LIBRO

Bautizados 3

LIBRO 3º DE BAUTIZADOS

Empieza el 25 de Enero de 1709

Termina el 26 de Junio de 1746

Digitalizado en agosto de 2022 por
Pablo Gila Herranz, con permiso
del párroco Don Mauricio

Bautismos. 3°
Empieza año de 1709.
acaba en Junio de 1736.

Contta este libro de 171 fojas =
Sin esta, 2ª que contte 10 fjas.
Noz.tto y Julio 1o de 1735 =

Fr. Mz Joseph =

Dn Luis Sanz

María ssª
Nra S.

Dn Luis Sanz

Paso la Yglessia este libro = 1

Libro de

Baptizados, i Confirmados en esta Yglessia de S.S Joan Baptista de el Lugar de Mozoncillo, desde Enero de 1709

1 Agueda Cassado

En el Lugar de Mozoncillo, Diocesis de Segovia; a Venticinco dias de elmes de Enero demil Setteciento i nueve Yo el infrascripto Cura propio de dicho Lugar Baptice Solemne mente, a una Niña, que nacio, a Trece del dho. mes; Hija lexitima de Joan Cassado, Y Manuela Martin mis feligreses= Pusela por nombre Agueda = Y la asone por Abogados, a S.n Joan Baptista, Y a S.ta Thexessa de dho. fue Padrino, nombrado por sus Padres Pedro Cassado su Tio, aquien adberti el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones= Fueron sus Abuelos Paternos-Antonio Cassado, Y Maria Castellanos; Abuelos Maternos, Manuel Martin Y Ysabel de Pedrazuela Vecinos que fueron de este dho. Lugar Y por Ser Verdad, y para que Conste / in postexum / lo firmo

Ldo Fran.co Ruiz de Sanctuario de Montoya

Doxothea Talan

A Seis de Marzo de mil Setteciento y nueve Yo el infrascripto Cura propio, de este Lugar de Mozoncillo, Baptice Solemne mente a una Niña, que nacio, a Trece de febrero, proximo antecedente Hija legitima de Pedro Talan, Y Maria de Ortega, Vecinos del dho. Lug.r Pusela por nombre Doxothea, Y la di por Abogados, a S.n Jug.o Baptista y a S.to Tomas de Aquino, fue Su Padrino nombrado Andres de Ortega, Sachristan de esta Yglessia, aquien advertí el parentesco Spiritual, i demas obligaciones= Abuelos Paternos. Lucas de Ortega y Maria de el Pozo, Paternos, Pedro Talan, y Catalina Hexxanz= Y por Ser Verdad, i para que conste lo firmo =

Ldo Fran.co Ruiz

3 Maria Martin

A Venticuatro de Abril, de Setteciento i nueve- Yo el infrascripto Cura Pp.o de este Jug.r de Mozoncillo, Baptice Solemne mente a una Niña que nacio, a cuatro de el dho. mes, Hija lexitima de Pedro Martin natural de Cantalexo, y de Kathalina Matheos, Vecinos de este Jug.r Pusela por nombre Maria y la di por Abogados, a S.n Joan Baptista, y a S.ta Agueda fue Su Padrino, Joseph dela Barreda, Hexxador de el dho. Lug.r de Mozoncillo, aquien adverti el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones; Abuelos Paternos, Pedro Martin y Maria Sanz, de el dho. Cantalexo; Abuelos Maternos- Joan de Matheos, y Ana Aguado = Y por Verdad y para que en adelante Conste- Lo firmo, Yt Jug.r

Ldo D. Fran.co Ruiz

Año de 1702

Joan de Mathe Sanz

A diez i seis de Mayo, de Setteçientos i nueve, Yo el infra Scripto Cura propio de este Lug.r de Mozoncillo, prete mi consentimiento, al Lic.do D.n Andres de Pedrazuela, Capellan de este Lug.r y en Virtud de el, Baptizó Solemnemente, á Vn Niño, que nació, á ocho del dh.o mes Hijo lexitimo de Joan de Mathe Sanz, y Maria Alonso, Vezinos de esta Lugar. Pusole por nombre Joan y le dió por Abogados, a S.n Fernando, y a S.n Antonio de Padua fue Padrino Francisco Gala - Abuelos Paternos, Joan de Mathe Sanz, y Maria Martin, del Lug.r dela Puebla - Maternos, Blas Alonso, y Ana Gala - Nat.s de Mozoncillo = Y.s ser Verdad, y f.o y Sal.o conde lo firmo Vl.s

Ldo D.n Fran.co Ruiz

Enmm.do naturales = Valga =

Manuel Rodriguez - Hijo del Zapatero -

A diez y siete de Agosto de mil Setteçientos y nueve, Yo el Ldo D.n Andres de Pedrazuela Presbitero de este Lugar de Mozoncillo, Baptizó Solemne mente, a Vn Niño, que nació, á cuatro del dh.o mes, Hijo Lexitimo, de Joxxe Rodriguez, y de Agueda Garcia; Vecinos de la Ziu.d de Segovia, y xressidentes, en este dh.o Lugar = Pusole por nombre Manuel y le dió, por Abogados a N.a S.ra de las Nieves, y a S.n Roque fue su Padrino Fran.co Pasqual: Abuelos Paternos, Domingo Rodriguez y Maria Garcia Naturales de S.ta Maria de Nieva - del concejo de Grao del Obis.do de Obiedo, Maternos, Domingo Garcia, y Chatalina Matheo dela Villa de Beganzos, de este Obis.do = Y para que conste lo firmo = Vl.s

Ldo D.n Fran.co Ruiz

Joan Pasqual,

A Venti Ocho de Agosto, de Setteçientos i nueve, Yo el dh.o Lic.do D.n Andres de Pedrazuela, Baptizo Solemne mente, a Vn Niño que nació a catorce del dh.o mes, Hijo lexitimo de Manuel Pasqual y Theresa Alonso, Vecinos de este lugar de Mozoncillo - Pusole por nombre Joan y le dió por Abogados, a S.n Lorenzo y a S.ta Roque fue su Padrino, Juan Nunez (el Fuerte) y Abuelos Paternos del dh.o Baptizado, Juan de Simon Pasqual, y Maria Martin Garcia - Maternos, Blas Alonso, y Ana Gala = Y para que conste ser Verdad. lo firmo Vl.s

Ldo D.n Fran.co Ruiz

Rosalia Mazarias Hija del Sastre Murio

A Ventiuno de Septiembre de mil Setteçientos y nueve Yo el infra Scripto Cura propio de este Lug.r de Mozoncillo, Baptize Solemnemente a Vna Niña que nacio, a cinco del dh.o mes Hija Lexittima de Juan de Mazarias - y Ysabel de la Zarza mis feligreses, Pusiela por nombre Rosalea y la di por Abogado, a S.n Matheo, y a S.ta Agueda - Fue su Padrino Joan Herranz - Abuelos Paternos Joan de Mazarias y Maria de Ynes de Martin Miguel - Abuelos Maternos - Joan dela Zarza y Maria Sanz - de Mozoncillo - Y por ser Verdad y para que conste lo firmo

Ldo D.n Fran.co Ruiz

Manuel Garcia hijo de Juan Garzia los abuelos mataños fue son naturales del cantiy Galos y V.o del, y luego lo fueron de este lugar

A Veintiuno de Septiembre de mil Setteçientos nueve Yo Simpro Cuxa propio deste Lugar de Mozonzillo Baptiçe Solemnemente, a Vn Niño Que naçio a diez del dho. mes Hijo lexitimo de Joan Garcia y Maria Calbado, mis feligr.s que fue. Pusele por nombre Manuel y le dixeron Abogados a S.ta Ysabel Baptista y a S.n Nicolas de Tolentino fue su Padrino, Simon de la Cruz Vez.o de Villobela Abuelos Paternos Miguel Garcia, y Margarita Sanz de Ontalvilla = Abuelos Mateanos Antonio Calvado y Maria Castellanos = de Mozonzillo = y f. Verdad, y f. que consta lo firme Yo

Liz.do Fran.co Ruiz

Maria Escolar

A Siete de Nobiembre de Setteçientos y nueve, Yo el Cura Cuxa propio deste Lugar de Mozonzillo, Baptiçe Solemnemente, a Vna Niña Que naçio a Veinte Ocho de Octubre proximo Antecedente Hija lexitima de Blas Escolar y de Manuela Moreno, mis feligres (Cnel Molino del Cubo) Pusela por nombre Maria y le dixeron Abogados a los S.tos Apostoles S. Simon i Judas fue su Padrino Pedro Manuel, de la Orruga Rexidor perpetuo de Segovia Abuelos Paternos Lorenzo Escolar, y Maria Sastre de Bernardos = Mateanos Alonso Moreno, y Manuela Zaque de Carbonero = Por ser Verdad, y para que Conste lo firme

Liz.do Fran.co Ruiz

Maria Gomez

A Once de Diciembre de Setteçientos Nueve Yo Dn. Joel Cura Cuxa propio deste Lug.r de Mozonzillo, Baptiçe Solemnemente a Vna Niña Que naçio a tres del dho. mes Hija de Domingo Gomez y de Ysabel del Moral, Vez.o de dho Lug.r Pusela por nombre Maria y f. Abogados a Joan y a S.ta Lucia = fue su Padrino, Miguel de Aparicio Abuelos Paternos Francisco Gomez y Maria Herrero Mateanos, Joan del Moral y Maria Herrero = por ser Verdad y para que Conste lo firme Yo

Liz.do Fran.co Ruiz

Año. de 1710

Kthalina Bazquez

A dos de febrero de mil setecientos y diez años Yo el infrascripto Cura prop.º de este Lugar de Mozoncillo Bautice solemnemente a Una Niña que nació a Veintidos de Enero de dho año, Hija legitima de Juan Bazquez y Magdalena Belasco mis feligreses Pusela por nombre Chatalina y la di por Abogados a N.ª S.ª Joan y a S.n Blas - fue su Padrino Joseph Manso, Vez.º de Segovia - Abuelos Paternos Joan Bazquez y María Manso - Maternos Matheo Belasco - y Joana de Pablos, de Escarauajosa y por ser Verdad, y para que conste lo firmo, Ut Supra

El Liz.do Fran.co Ruiz

Thome Albarez

A primero de febrero de Setecientos y diez, Yo el infrascripto Cura de este Lugar de Mozoncillo Bautice solemnemente a Un Niño que nació a trece de Enero proximo antecedente, Hijo legitimo de Mathias Albarez y María Salbador mis feligreses - Pusele por Nombre Thome y la di por Abogados, al Nombre de Hig - a S.n Silbestre fue su Padrino - Fran.co Salbador - Abuelos Paternos - Joan Albarez, y María Galan de Aldea del Rey - Maternos, Andres de Saluador, y María Zaque, de este Lug.r y por ser Verdad, y para que conste lo firmo

El Liz.do Fran.co Ruiz

Ana Bernabe Martin -

La Chamorra

A Siete de Marzo de mil setecientos y diez, Yo el infrascripto Cura Bautice solemne mente, a Una Niña que nacio, el Veinticuatro de febrero, proximo antecedente, Hija legitima, de Joan de Bernabe y María Martin, mis feligreses - Pusela por nombre Ana y la di, por Abogados, a S.to Thomas de Aquino, y a S.ta María Magdalena fue su Padrino, su Abuelo Juan de Bernabe el mayor - La Abuela Paterna Ana Quadrado - Abuelos Maternos - Francisco Martin y Cecilia Diez; y por ser Verdad y porque Conste lo firmo

El Liz.do Fran.co Ruiz

Thomasa de Frutos - Abuelos Maternos Son el Infrascripto Cura prop.º de Mozoncillo, Bautice solemnemente Una Niña que nacio a Veintitres de febrero antecedente - Hija legitima de Joan de Frutos Portigo, y María de Lazaro - Pusela por nombre Thomasa y la di por Abogados, a N.S. del Rosario y a S.n Joan fue su Padrino y Joan Herranz - Abuelos Paternos Joan de Frutos y María Portigo - de la Carauajosa - los Abuelos Maternos no digeron - Responderan a la Margen - y por Verdad

El Liz.do Joseph de Aragon Cura Ben.te

y para q.e Conste lo firmo - El Liz.do Fran.co Ruiz

Theresa Bazquez = A Veintinueve d'abril de Setecientos y diez, Baptice Solemne mente vna Niña Q.e nació a Veinte del dh.o mes Hija Lexitima de Miguel Bazquez, y Ana Pasqual mis feligreses Pusela por nombre Theresa - y ladi por Abogados Al.e Angel de su Guarda - y a S.ta Polonia - fue su Padrino Antonio Andres - y sus Abuelos Paternos - Joan Bazquez - y María Manso - Maternos - Pedro Pasqual, y Isabel de Iuste - y por ser Verdad, y para que conste lo fírmo =

Ll.z y Fran.o Ruiz

Thomas Albarez á 17. de Marzo -

A diez y Siete de Marzo de mil Setecientos y diez Baptice Solemne mente a Vn Niño que nacio, á dos del dh.o mes, Hijo lexitimo de Antonio Albarez y Ana de Luys, mis feligreses - Pusele por nombre Thomas - y ladi por Abogados, á S.n Joan Baptista, y á S.ta Ysabel - fue su Padrino Nicolas Albarez - y sus Abuelos Paternos - Antonio Albarez, y Viola de Buxa, Materñ, Juan de Luis y María Matheo - y por ser Verdad, y para que conste lo firmo

Ll.z y Fran.o Ruiz

María Martin Perez á 1.º de Junio

A primero de Junio de Mil Setecientos y diez; yo El infra Scripto Cura p.o de este Lugar de Mozoncillo; Baptice Solemne mente a Vna Niña, que nació á diez y nueve de Mayo proximo antecedente Hixa Lexitima de Matheo Martin, y Lucia Perez mis feligreses - Pusela por nombre María, y ladi por Abogados, a S.n Nicolas, Obispo, y a S.ta Petronila - fue su Padrino Bernabe Perez Vz.o de Aldea el Rey aquien advertí el Parentesco Spiritual y demas, Obligaciones - fueron Abuelos Paternos de la dh.a Baptizada Joseph Martin, Vz.o que fue (y Carretero) de este Lugar - y María Sanz; y Abuelos Maternos - El Sufo dh.o Bernabe Perez, y María Herranz = y por ser Verdad, y para que conste lo fírmo Ll.z y Fran.o Ruiz

---

Joan de Mazi Gomez

A Veinticuatro de Julio de mil Setecientos y diez, Yo El infra Scripto Cura p.o de este Lugar de Mozoncillo Baptice Solemne mente a Vn Niño el que nació, á doce dias del dh.o mes y año - Hijo Lexitimo de Manuel de Mazigomez, y Melchora de Aparicio mis feligreses Pusele por nombre Juan y ladi por Abogado, á Santiago, y a S.ta Ana; fue su Padrino Fran.co Salbador, aquien advertí el Parentesco Spiritual, y demas Obligaciones - Abuelos Paternos Antonio de Mazi Gomez - y Cathalina Gomez - Maternos - Juan de Aparicio, y Ysabel Alonso - y por Verdad, y para que conste lo firmo

Ll.z y Fran.o Ruiz

Año de 1710

María fernandez
a 4 de Octubre

Herranz
Illegitimo

A cuatro de Octubre de mil setecientos i diez Yo el infra Scripto Cura ppo. de este Lugar de Moroncillo Baptiçé Solemne mente a una Niña que nacio á ventiuno de Septiembre, Hija lexitima de Thomas Fernandez, y María Herranz mis feligreses; Pusela por nombre María. y la di por Abogados, al Archangel, San Miguel, i al Francisco Fue su Padrino Manuel Herranz - Abuelos Paternos, Agustin fernandez Scriuano que fue de este Lugar, y María Bermuy = Maternos el dho. Manuel Herranz, y Ana de Pedrazuela, de este dho Lugar de Moroncillo; Y por ser Verdad, i para que conste Lo firme

Frutos de Apariçio
a 1o de 9re

A primero de Nobiembre de mil setecientos i diez, Yo el infra Scripto Cura propio de este Lugar de Moroncillo, presente, y di mi consentimiento, al Lcdo D. Andres de Pedrazuela Capllan de este dho. Lugar, para Baptizar Solemne mente a Vn Niño que nacio á Ventiuno de Octubre proximo antecedente, Hijo lexitimo de Miguel de Apariçio - y María Moral mis feligreses; Pusole por nombre Frutos Y le dio por Abogados, a Todos Los Santos = fue su Padrino Juan Casado, y Abuelos Paternos, Juan de Apariçio, i Ysabel Monfo - Maternos, Joan del Moral, y María Garrido; Y por que conste Ser Verdad - Lo firmo -

Simon Pasqual,
a 8 de 9re

A Ocho de nobiembre de setecientos y diez = El dho. D. Andres de Pedrazuela Baptizó solemnemente / di mi Consentimiento / á un Niño que nacio a Ventitres de Octubre antecedente, Hijo lexitimo, de Juan Pasqual, y Theresa Garcia mis feligreses - Pusole por nombre Simon fue su Padrino Pedro Casado; y Abuelos Paternos Pedro Simon Pasqual, y María Arebes Abuelos Maternos, Andres Garcia, y María Garcia = Y por ser Verdad Lo firmo =

á 28 de marzo

Bernardino Albarez de Ayanicó Soldadesco sobre á 28 de Marzo =

En Veinti Ocho de Marzo de mil Setecientos y once, Baptice Solemnemente, á Vn Niño, que nacio, a Veinte del dho. mes, y Año = de Vna muxer sobre, que passaua de Viage, Laqual dixo que dho Niño era Hijo de Lexitimo matrimonio; y que su Marido Sellamaua Joseph de Ayanicó; Natural de Villa Gran; y ella, floriana de Priede Natural de Cazo, del Obispado de Obiedo (nome mostro carta de Cassamiento) = Pusele por nombre Bernardino, Ydejo por Abogados A S. Thomas, y a S. Nicolas Obispo = fue su Padrino, Matheo Martin Vecino de este Lug.r = No se acordó de los Abuelos = Citae la Verdad, y por ser Verdad, lo firmo en dicho dia mes, y año =

El Liz.do Fran.co Ruiz

Blas.co Herranz Yuste hijo de Juan Herranz a 30 de Mayo =

A treinta de Mayo de mil Setecientos i once, Baptice solemnemente a vn Niño que nacio ayuna del dho. mes; Hijo lexitimo de Juan Herranz, y Cathalina Yuste mis feligreses = Pusele por nombre Blas fue su Padrino, Francisco Salbador = Dilegyo Abogados, a S.n Phelipe, i Santiago = fueron sus Abuelos Paternos Blasco Herranz, y Lucia de Fordesillas = Maternos, Pedro Yuste, y Maria Azebedo de Escalona, y por ser Verdad, y para que conste lo firmo, como Cura Pro. de este Lugar de Moroncillo, Ut Supra

El Liz.do Fran.co Ruiz

Joan de San Martin, Pesquera a 03 de julio =

En tres dias del mes de Julio de mil Setecientos, y once años = El Liz.do D. Andres de Pedrazuela Presbitero de este Lugar de Moroncillo, Baptizo Solemnemente (de mi consentimiento) a vn Niño que nacio, a Veinticuatro de Junio proximo antecedente = Hijo lexitimo de Matheo de San Martin, y de Y.sabel Pesquera residentes en este dho. Lugar = Pusole por Nombre Joan Ydejo por Abogados, a S.n Pedro, y S. Pablo = fue su Padrino Francisco Salbador = Vez.o de este Lugar fueron sus Abuelos Paternos, Thomas de San Martin, y Y.sabel Albarez Abuelos Maternos, Alonso Pesquera y Beatriz de Castro; y por ser Verdad, y para que conste lo firmo, en dho. dia como Cura Pro.o

El Liz.do Fran.co Ruiz

A 2 de Agosto
Maria Mag.na
de Arriuez.

Los Abuelos Paternos fueron V.e de escalona del Rio Domingo nat.l de los otones y la D.a Catalina, natural de tierregano = los Maternos Vez.os de este lugar Zel.o Pe Salbador nat.l del Rey.o de Leon y la D.a Ant.a de la Torre nat.l de Escobar

En el Lugar de Mozoncillo, á doze dias del Mes de Agosto, de mil Setecientos y once; Yo el infra Scripto Cura prop.o de dho Lugar Baptice Solemne mente, á vna Niña que nacio, á dos del dho. mes, y Año Hija lexitima de Joan de Arriuez, y Magdalena Salbador Vezinos deste lugar Zel.o mes Feligreses, Pusela por Nombre Maria Magdalena Yladi, por Abogados, á S.n Juan, y á S.n Yago; fue su Padrino Nombrado Juan de Salbador (Su Aio). Y Abuelos Paternos, Domingo Arriuez, y Chathalina, de Pedro Domingo; Maternos, Pedro Salbador, Y Antonia de la Iglesia. Y porque conste Sex Verdad, lo firmo Vt supra

El Liz.do Fran.co Ruiz

A 5 de Agosto
Fran.co Hexero

Acinco de Agosto, de mil Setecientos, y once, Yo el infra Scripto Cura prop.o de este Lugar de Mozoncillo, Baptice Solemnemente á vn Niño, que nacio á Ventitres de Julio antecedente, Hijo lexitimo, de Lazaro Hexero, y de Ysabel Barrio Vecinos deste dho Lugar, Pusele por nombre Francisco Y le di por Abogados, á S.n Estevan, y a S.n Domingo = fue su Padrino, Fran.co Barrio (Su Abuelo) Abuelos Paternos, Jun.o Hugero, Y Maria Herrero, Maternos, el dho Francisco Barrio = Y Maria de Sanctis = Y porque conste lo firmo

El Liz.do Fran.co Ruiz

A 26 de Agosto
Maria Valverde

A Ventisey de Agosto de mil Setecientos y once, Yo el infra Scripto Cura propio de este Lugar de Mozoncillo, Baptice Solemne mente, á vna Niña, que nacio, á quince del dho. mes, y Año Hixa lexittima de Lorenzo Valverde y Manuela de Matha Sanz, mis feligreses = Pusela por Nombre Maria Yladi por Abogados, a S.n Hyacinto, y a S.n Roque = fue su Padrino Lorenzo Balverde el mayor = Y Abuelos Paternos, el dho Padrino y Maria Perez = Maternos, Juan de Matha Sanz, y Maria Martin Y por ser Verdad, Y para que conste Lo firmo

El Liz.do Fran.co Ruiz

Agustin Pasq.l
el Abuelo paterno es natural de Cicaxabaosa y la Abuela de este lugar = el Abuelo paterno es natural de la Armuña y la abuela de Aguilafuente = los Paternos fueron Vez.os de este lugar los maternos del de Aguilafuente todos de este obispado =
Aragon

En Quince de Septiembre de mil setecientos y once = Yo el Lic.do Cura y Vicario de este Lugar de Mozoncillo, Baptize solemnemente, a Vn Niño, que nacio a Ventinueve de Agosto, proximo antecedente; Hijo Lexitimo, de Francisco Pasqual y María Bermejo, mis feligreses; Pusele por nombre Agustin Yledi por Abogados a S.n Joan Baptista, y a S.n Cornelio, y Cipriano fue su Padrino, frutor de Vega = Abuelos Paternos, Francisco Pasqual, y Ana Palamino; Maternos, Juan Bermejo, y Ysabel Pexicon; Y por ser Verdad, y para que conste Lo firmo

Ll.do Fran.co Ruiz

Joseph de Media Aldea a 11 de Septiembre

A Ventidos de Septiembre de mil setecientos, y once, Yo el infrascripto Cura prop.o de este Lugar de Mozoncillo, Baptize solemnemente a Vn Niño que nacio, a doce del dho. mes y año: pusele por nombre Joseph - Le dispor Abogados, a S.n Cornelio, y Cipriano; fue su Padrino Fran.co Salbador - a quien participe Parentesco Spiritual, y demas Obligaciones = fueron sus Abuelos Paternos - Pedro de Media Aldea, y María Martin - Naturales de este Lugar - Maternos - Andres de Salbador - y María Yague = Es lldho. Baptizado, Hijo lexitimo de Diego de Media Aldea y de Ysabel de Salbador mis feligreses = Y por ser asi Verdad, y para que conste Lo firmo.

Ll.do Fran.co Ruiz

Bernarda Bazquez nacio a 24 de Agosto

A Siete de Septiembre de mil setecientos y once, Yo el infrascripto Cura prop.o de este Lugar de Mozoncillo - Bize los SS. Oleos, y Cathequise, a Vna Niña, que por necesidad hauia Yo Baptizado privativamente - nacio a Veinticuatro de agosto proximo antecedente, y es hija lexitima de Geronymo Bazquez, mi feligres - y María Ybañez, y difuncta fue su Padrino de Baptismo, y Cathequismo, Nicola Albarez, Casados y residente en este dho. Lugar = Abuelos Paternos - Juan Bazquez y María Manso - Maternos - Andres Ybañez, y Ana Clara =

Por ser asi Verdad, y para que conste Lo firmo

Ll.do Fran.co Ruiz

Año de 11

María Domingo
á dos de Octubre

A dos de Octubre de mil Setecientos y onze, Yo El Infrascripto Cura propio de este Lugar de Mozoncillo, Baptize solemnemte a Una Niña que nasco, á Veintisey de Septiembre proximo antecedente, Hija lexitima de Juan de Domingo, y María Alvarez Mis feligreses: Pusela por nombre María Vladi por Abogados a los S. Angeles de Guarda, fue su Padrino, Juan de Frutos Redrazuela- A quien adverti el Parentesco Spiritual q. fueron Sus Abuelos Paternos, Barthole me Domingo, y María Sotico = de Escarabajosa- Abuelos Maternos, Juan Alvarez, y Cathalina Herranz, de Escalona, y p. su Verdad, lo firmo

la abuela materna es natural de Salas tra x.on de la v.a de Cuellar = D.n Aragon Mg.e

El Liz.do Fran.co Ruiz

Sabina de Andres
Muerio

En el Lugar de Mozoncillo, á Quince dias del mes de Noviembre de mil Setecientos y once; Yo el infrascripto Cura propio del dho. Lugar, Puse los Stos. Oleos, y Supli las demas Ceremonias que manda la S.ta Madre Yglesia en el Catheq.mo de Una Niña que Yo hauia Baptizado, privativa mente, por necesidad, Hija lexitima de Antonio Andres, y María Gomez Mis feligreses; Pusela por nombre Sabina y la di por Abogados, a San Evgenio, y a San Diego = fue su Padrino en el Baptismo, y dijila Sebastian Domingo, a Quien adverti el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones = Abuelos Paternos Antonio Andres, y Abuelos Maternos, Francisco Gomez, y María Galindo, de Escalona - y para que conste lo firmo en dho. dia mes y año

El Liz.do Fran.co Ruiz

Barbara Godoy. a 7 de diciembre

A dos de diciembre de mil setteçientos, i onçe; Yo el infra scripto Curapropio de este lugar de Mozarrillo Baptiçe, priuatiuamente (por necesidad) a vna Niña q. nacio a Ventiuno de nobiembre- Hija lexitima de Josep Godoy Y de Antonia Lopez mis feligreses- Puselapor nombre Barbara= A esta Niña la cathequizó, y puso los ss.tos Olleos, demi consentimiento, el Liz.do D. Andres de Pedrazuela, capellan de esta Yglesia; eldia siete de el dh.o mes de diziembre= fue su Padrino, al Baptismo, y Kthequizmo Nicolas Albarez- Cirujano - Diola q.r Abogador, a S.n Nicolas y a S.ta Cathalina= fueron sus Abuelos Paternos, Joseph Godoy, i Ysabel Merino= Abuelos Maternos, Amaro lopez y Ynes Rodriguez= Y por ser Verdad, y para que conste lo firmo=

El Liz.do Fran.co Ruiz

Lucia- Cassado

A ventiuno de diciembre, de mil setteçientos, y diez= Por indisposicion mia, y demi consentimiento; el Liz.do D. Andres de Pedrazuela- Baptizó solemne mente, y puso los ss.tos Olleos a vna Niña, que nacio, a treçe deel dh.o mes, Hija delexitimo matrimonio de Pedro Cassado, y Angela de Terrador, mis feligreses- Pusola por nombre Lucia- y la dio por Abogador, a N.a S.ra y a San Ambrosio= fue su Padrino, Juan Cassado, Sirio= Abuelos Paternos- Antonio Cassado, y Maria Castellanos- Maternos- Juan de Terrador- y Maria Balissa- Y por ser Verd.d para que conste- Lo firmo-

El Liz.do Fran.co Ruiz

Sigue el año de mil setteçientos, y doze

Manuela Escolax

Año de 1712

A Ixes de Enero de mil Setteçientos, y doze; de mi consentimiento, i poxenex Vn brazo enfexmo - yo el infra Scripto Cura pro El Liz.do D. Andrex de Pedrazuela Pxbitterco, y Capellan de este Lug.r de Mozoncillo - Baptizo Solemne mente y fussi los Santos Olex, à vna Niña que nacio, a Venticinco de Diciembre, proximo antecedente, Hixa Lexitima de Blas Escolax, Y Manuela Moreno, mix feligrexes, enel molino de el Cubo - Pusola por nombre Manuela, Yfadio por Abogador à San Joan Evangelista, y à San Esteban - fue su Padrino Bernardo Martin - Abuelos Paternos, y Maternos - Se hallaran en este libro, en la partida, de Maria Escolax, a folio dor = Y por Ser Verdad, y para que conste lo firmo = El Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde

Visita año de 1712

El Cura Continue en escribir las partidas de Baptisado como hasta qui y no se Continue con poner si es la feligresia de los padres del dicho baptisado sino por su naturaleza. Con mando de el S.r Dr. Don Fran.co Abec Garray Arcediano de Abogado de los Reales Consejos y Visitador por el de este Obispado en este lugar de Moncóndo a quatro de Henero de mil setecientos y doze

Abec

Ante mi
Thomas Lopez
De Leon

Thereſa Matha ſanz a 16 de febr.

A diez i ſeis de febrero de mil ſetezt.s i doze, ll Padre frai Domingo Valente Religioſo de S.n fran.co de Paula, del combento de Segobia, y Theniente de Cura de este Lug.r de Mozoncillo = de mi conſentim.to Baptizó Vna Niña, que nacio á ſeis del dho. mes y año, Hija legitima de Juan de Mata ſanz, y Margde Alonſo mis feligreſes - Puſola por nombre Thereſa fue ſu Padrino fran.co Salbador, Vez.o deste Lug.r - fueron ſus Abuelos Paternos Juan de Mata Sanz, y Maria Martin, del Lug.r dela Puebla, de este Obiſpado = Maternos - Blas Alonſo, y Ana Gala, de Cteth.o Lug.r Y por ſer Verdad - y para que conſte lo firmo / Como Curapp.o

ll.s Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Joſeph Paſq.l a 22 de marzo

A Ventidos de Marzo de mil SetteZt.s i doze - ll dho. Padre fr. Domingo Valente, Theniente de Cura de este Lug.r de Mozoncillo y de mi conſentimiento, Baptizó ſolemne mente, a vna Niño, que nacio á diez del dho. mes, i año = Hijo de Manuel Paſqual, y de Thereſa Alonſo mis feligreſes - Puſoleson nombre Joſeph = Fue ſu Padrino Jap.o Gomez - y Abuelos Paternos - Juan Paſqual, y Maria Garcia - Maternos, Joſeph Alonſo - y Ana Gala de este Lug.r i Jurisd.n conſte ſer Verdad, lo firmo, Como Curapp.o =

ll.s Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Mathias Bazq.z a 3 de marzo

A tres de Marzo de mil SetteZt.s y doze; Yo Ninfra Scripto Cura propio deste Lug.r de Mozoncillo; Baptize ſolemne mente, y puſe los ſs.tos Oleos, aun Niño, que nacio el dia de S.n Mathias proximo antecedente - Hijo legitimo de Miguel Bazquez, y de Ana Paſqual, El natural de este Lug.r y ella de Carbonero; Y le di por Abogados, a S.n Mig.l Arhang.l y a S.n Caſſimiro fueron Sus Abuelos Paternos, - Juan Bazquez, y Maria Manſo, Vez.os de este Lug.r = Maternos, Pedro Paſqual, y Iſabel Iuste, de Carbonero = fue Su Padrino Nicolas Alvarez, Barbero de este lug.r y natural de Segobia, al qual hize Saber el Parenteſco Spiritual, y demas Obligaz.s Y por Ser Verdad - Y para que conſte Lo firmo

ll.s Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Año de 1742

Juan Galan

En Cinco de Julio de mil Setez.tos y doze - Yo el Liz.do D.n Andres de Pedrazuela, Presbitero de este Lugar de Morozillo Baptizé solemne mente (de mi Consentimiento) a un Niño que nacio á Ventiquatro de Junio proximo antecedente. Hijo Lexitimo de Pedro Galan y Maria de Ortega - vnos Feligreses - El Padre Natural de Aldea el Rey - y la Madre de la Collacion de Zamarra Mala - Pusole por Nombre Juan y dedio por Abogados a Los SS. Apostoles, S. Pedro y S. Pablo - Abuelos Paternos se hallazan en este Libro, a Folio 3.ro en la Partida de Dorothea Galan - Y por ser Verdad, y para que Conste lo firmo - Vt Supra

Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Ana Mazarias

En Lugar de Morozillo a Ventiseis de Julio de mil Setecientos y doze - Yo el Pr.e D. Domingo Valente, Religioso minimo de la Victoria de Seg.a y Theniente de Cura de mi consentimiento - Baptizo Solemne mente, a Una Niña, que nacio - a diez y ocho del dho. mes y año - Pusola por Nombre Ana Hija lexitima de Juan de Mazarias - y Isabel de la Zarza, mis feligreses - fue su Padrino Juan Herranz Vez.no de este Lug.r Diola por Abogados a N.ra S.ra del Carmen y a S.ta Maria Mag.na Abuelos Paternos - Juan de Mazarias y Maria de Ynes - Maternos - Juan de la Zarza - y Maria Sanz de Villa Viesa - de este dho. Lug.r Y porser Verdad, y para que Conste lo firmo, como Cura propio

Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Maria Domingo hija de Sebastian Domingo.

En el Lugar de Morozillo, a doce de Agosto de mil y Setecientos y doze - Yo el Liz.do D. Andres de Pedrazuela Presbitero de este Lugar de mi Consentimiento Baptizé Solemne mente a una Niña, que nacio a Cinco del dho. mes y año - Hija lexitima de Sebastian Domingo - y Geronyma Lopez mis feligreses - Pusola por nombre Maria y la dio por Abogados - a S.to Domingo - y a S.n Esteban - fue su Padrino Juan Herranz, aquien para que el Parentesco Espiritual y demas Obligaciones - Abuelos Paternos Juan de Domingo y Antonia Valtierra - de la Villa de Escalona Maternos - Balthasar Lopez - y Isabel de Tejuso - de S.ta Maria de Melon - Y por ser Verdad, y para que Conste, lo firmo -

Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Cura propio

Agustina hija de Sn. Martin de Agueda

Año de 1713

En el Lugar de Mozoncillo á nueve de Septiembre de mil setezientos y doze= El Liz.do D. Andres de Pedrazuela Presbitt.o y Capellan de este dho. Lugar= y de mi Consentimiento Bautizó, Solemnemente, a Vna Niña, que nació á diez y siete de Agosto proximo antecedente= Hija legitima de Juan Martin de Agueda= y Manuela Cardiel mis feligreses= Pusola por nombre Agustina= y la dió por Abogados á N.ra S.ra de los Rogues fue su Padrino, Juan de Salbador y Abuelos Paternos Fran.co Martin, y Agueda Munoz: de Carboneros= Maternos Fran.co Cardiel y Ana Delgado= de la Villa de Escalona de este Obispado= Y por ser Verdad y para q.e Conste lo firmo

Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Cura propio

Juan Albarez

En el Lugar de Mozoncillo á Catorce de Septiembre de Mil Setteziento y doze El Liz.do D. Andres de Pedrazuela de mi Consentimiento Baptizó, Solemnemente a Vn Niño que nació á dos del dho. mes y año= Hijo legitimo de Mathias Albarez y Maria Salbador, mis feligreses Pusole por nombre Juan, y le dió por Abogados á S.n Nicolas de Tolentino y S.to Thomas de Villanueba fue su Padrino, Fran.co Salbador= Abuelos Paternos Juan Albarez, y Ana Galan, de Aldea del Rey. Maternos Andres de Salbador Vez.o de este dho. Lugar y Maria Yague del Lug.r y de la Cabezuela= Y por ser Verdad lo firmo ut supra

Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Cura propio

Matheo Martin Gomez

A diez y ocho de Septiembre de Setteziento y doze Baptizé Solemnemente, a Vn Niño, que nacio á diez del dho. mes= Hijo de Anton Martin y Maria Gomez Vez.os de este Lug.r Pusele por nombre Matheo y le dí por Abogados S.ta Theresa, y S.ta Agueda= fue su Padrino Francisco Guisar= aquien participe el Parentesco Spiritual ydemas obligaciones= Abuelos Paternos Fran.co Martin y Theresa Isabel del Lugar de Brieba= y Maternos Blas Gomez, y Isabel Castellanos de Mozoncillo= Y por Verdad y para q.e Conste lo firmo

Liz.do Fran.co Ruiz de Santurde Montoya

Maria hija de Manuel Garzia esta puesta en la margen

Año de 1713

Mag.a Bazq.z

Adoce de noviembre de mill setez.tos y doze demo Consentimiento, y p.r Ausencia, Baptizo D.n Ygnacio Martinez, Cura de Villobela una Niña, que nacio, a tres del th.o mes, Hija lex.tima de Manuel Garcia, y Antonia de Media Villa, puesta por nombre Maria — fue Su Padrino Jo.n de media Villa dicho Sutio — Abuelos Pater.nos Jo.n Garcia, de Ventosa Obisp.do de Burgos — y Fran.ca Bernardez — Matern.os Juan Perez de Media Villa — y Maria Martin, de este Lug.r Q.e p.r q.e conste lo firmo a quatro de febrero de setez.tos y treze — Fran.co Ruiz

En el Lugar de Morozillo a seis de Octubre de Setez.tos y doze. Yo el Ld.o D. Andres de Pedrazuela Cap.n de este dho. Lug.r con Permiso de mi Consentimiento Baptizo solemnem.te a Una Niña que nacio a diez y siete de Septiembre proximo antecedente, Hija lex.tima de Gerbymo Vazquez y de Ana Garcia mis feligreses Pusolen por Nombre, Madalena y la dio por Abogados a S.ta Maria Magdalena de Pazis y S.ta Juana de la Cruz fue su Padrino, Jacinto Garcia Sastre y Abuelos Paternos Juan Vazquez y Maria Arango de este Lug.r Materno Mathias Garcia — y Kthalina Moreno — Vez.no de este Lug.r y por ser Verdad lo firmo como Cura Propio. Ut supra Fran.co Ruiz de Santiz de Montoya

Año de 1713

Kth.a Isabel Fernandez Abuelos Paternos Jo.n Fernandez y Cathalina Dorado = de Kth.a Maria de Nieba = Maternos Juan de Mathes y Ana Alguado de la Asumpcion deste Obispado — Llamase Cathalina Ynes Isabel y Vrsula Lopez

En el Lugar de Morozillo adoce de Enero de mil Setez.tos y treze Yo el Predicador fr. Lucas Benito de la Victoria de Segovia Baptizo Solemnemente a Una Niña que nacio a Ventiocho de Diziembre de Setez.tos y doze Hija lex.tima de Juan Fernandez Cezino y Vezino deste Lug.r y de Isabel de Mathes mis feligreses, pusolen por nombre Manuel y fueron sus Padrinos Andres de Ortega Sacr.te y Abogados a San Fabian y Sebastian — al Qual adbirtio el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones — Abuelos Paternos y Maternos segun dan a la margen Yo se Verdad y p.r que conste lo firmo — a quatro de febrero de mil Setez.tos y treze — Fran.co Ruiz

Sebastian Gonzalez

En el Lugar de Morozillo a Ventinueve de Enero de mil Setez.tos y treze Yo el infra Scripto Cura Propio de dho. Lugar Baptize Solemnemente a un Niño Hijo lex.timo de Juan Gonzalez y Phelipa Isabel mis feligreses Pusolen por nombre Sebastian y fueron Abogados a N.ra S.a y a S.n Fabian — fue su Padrino Juan de Sabador Aquien adberti el Parentesco y demas Obligaciones Abuelos Paternos Son de Medalla Rey y Materno de Torre Lobosa — y segun dan a la Margen = Por su Verdad y para q.e conste lo firmo Ynd.o Dia mes y Año

Fran.co Ruiz

María Guisar

Proffiguel Año de 1713

En El Lugar de Mozonzillo, a Ventisiete de Mayo de mil Setteyt. y trece Yo, el infra Scripto Cura propio dell, Baptice, Solemn mente, Una Niña q. nacio, a Siete, de dh. mes, y año: Hija Lexitima de Francisco Guisar y María de Lugo mis feligreses= Puselapor nombre María y ladic. p. Abogados, a Ntro Pe. Sto Thomas, de Aquino- y a S.n Benitto- fue su Padrino Juan fernandez Morado- aquien adberti el Parentesco Spiritual, y demas Obligaciony= Abuelos Paternos, Juan Guisar, de Aldea de D.n Sancho; y María Castellan. deste Lugar= Maternos- Su. de Lugo- y fran.co Gomez Alc.es que fueron deste Lug.r de Mozonzillo- y p.r Ser Verdad lo firmo

Luz de Fran.co Ruiz

Thomasa de fruto hija de Antonio de fruto Pedraguela y de fruto Pedraguela Abuelos Paternos Ant.o de fruto y Ana pedraguela naturales de escaraba fosa; y Maternos Pedro delgado, y Cathalina santos el nat.l de Cealonga de Pinar negrillo- 2 Aragon 3 Hijos

En el Lugar de Mozonzillo, a diz de Mayo de mil Setteyc.tos, y trece Baptice Solemne mente Una Niña Hija Lexitima de Antonio de fruto y María delgado, mis feligreses, Puselapor nombre Thomasa y ladic. p. Abogado, a San Philipe y Santiago- fue su Padrino Juan Herranz, mayor Maternos, Sepondran ala marzen- y por Ser Verdad, y para q. Conste lo firmo- Luz de Fran.co Ruiz

Y En el dh.o dia mes y Año Baptice, otros dos Ninos- Y El Otro Hijo, de Lazaro Hexeso, y Isabel Barriales Hijos, de fran.co Gomez, y María fernandez mis feligreses, los Quales, Fueron Sirgo Mar.en Pongo la anotac.on p.r Las sepulturas

Magdalena Lisade

Jus de fruto Pedro Fidela

Muerta en Estanina no amuerto se llamo Magdalena y fue su Padrino D. Manuel fernandez Peralosa Capp.an de Una Compañia sita en este Lugar de Blas muñoz, el Peninsular de escaraba fosa y Vecino aqui; los Abuelos y naturales se ponen al f.o 29 de este libro en la Vuelta

En este Lugar de Mozonzillo, A Ventitres de Agosto de mil Setezientos y trece, Yo el infra Scripto Cura propio dell, Baptice Solemn, mente a Una Niña Que nacio a catorze del dh.o mes y Año: Hija Lexitima de Juan de fruto Pedraguela y Melchora de Aparicio, mis feligreses- Puselap.r nombre Isabel Y ladic.p por Abogados, a N.ra S.ra y por Roque fue su Padrino Juan.l Herranz Alc.es que fue Parentesco y demas Obligaciones y p.r Ser Verdad firmo Conste lo firmo Ut supra-

Y de Fran.co Ruiz

Antonio Los Abuelos Paternos y Maternos de este Baptizado, estan en este libro fl.o 2.o en el asiento de Agueda Casado

En este Lugar de Mozonzillo el dh.o dia mes y año Baptice Solemne mente a un Niño Que nacio a Quince de agosto de Setteyt.os y trece Puselepor nombre Antonio, y p.r Abogados, a S.n Lorenzo, y S.t Domingo Hijo de Juan Casado, y de Manuela Martin Mis feligreses, fue su Padrino Pedro Casado, aquien adberti el parentesco Spiritual, y demas Obligaciony- y p.r Ser Verdad, y para que Conste lo firmo Luz de Fran.co Ruiz = Los Abuelos, Sepondran a la margen-

año de 1713

En el Lugar de Mozonzillo, a Cuatro de Junio de mil Setteztos. y trece Yo el infrascripto Cura Baptte Solemnim de una Niña, que nacio, a beinte quatro de Abril antecedente, Hija Lexitima de Pedro Moreza, y Maria Garcia, mis feligreses- Pusela Po. nombre Maria y fue Abogados, Nra. Sra. de la Fernando - fue su Padrino, Juan de Frutos, a quien advert. el parentesco Spiritual y demas obligaciones - Abuelos Paternos, Miguel de Moreza, y M.a Lopez - Maternos, Maria, y Pablo Garcia Vez. de este Lug.r y por q. conste lo firmo

Maria ✝ Nuño

Luz de Fran.co Ruiz

En el Lugar de Mozonzillo, a dos de noviembre de Setteçientos, y trece, Yo el Infra Scripto Cura Baptte Solemnim, de una Niña que nacio, a beinte quatro de Octubre proximo antecedente, Hija Lexitima, de Juan de Mazarias, el Sastre, y Isabel dela Zarza mis feligreses - pusela Po. nombre Raphaela, y fue por Abogados Nra. Sra. del Rosario y San Bruno - fue su Padrino Juan Hernandez, a quien advert. el parentesco Spiritual, y demas obligaciones - Abuelos Paternos, y Maternos, se hallaran en este libro a folio 1. en el asiento de Rosalia Mazarias su Hermana - y por ser Verdad lo firmo

Raphaela hija de Juan de Mazarias ✝

Luz de Fran.co Ruiz

En el Lug.r de Mozonzillo, a diez y nueve de noviembre de Setteç.tos y trece; Yo el infra Scripto Cura propio de dho lugar Baptte Solemnemente, una Niña que nacio, a diez de dho mes, Hija Lexitima de Thomas Fernandez, el Cerrajano, y Maria Hernandez, mis feligreses - pusela Po. nombre Ysabel fue dispor Abogados, a todos los Santos - fue su Padrino, nombrado Manuel Hernandez, su Abuelo; a quien advert. el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones = Abuelos Paternos, y Maternos se hallaran en este libro, a folio 3. en el asiento de Maria Perez Su Hermana - y por ser Verdad lo firmo

Ysabel Perez ✝

Luz de Fran.co Ruiz

En el Lug.r de Mozonzillo à Veinte de Noviembre de setteçtos, y trece Supli las Ceremonias de Catheçismo y S. oleos, de un Niño, que por necesidad, Baptize en Casa - el qual nacio, a doce de dho mes, y año Hijo de Miguel Vazquez, y Ana Paz mis feligreses - pusele por nombre Miguel y fue Abogados à S. Pedro, y S.n Nicolas - fue su Padrino, Ygnacio Garcia, Vez.o de este lug.r aquien advert. su Obligacion del parentesco Spiritual = Los Abuelos se hallaran en este libro, al folio 1. en el asiento de Matheo Vazquez su Hermano - y por Verdad lo firmo

Miguel Vazquez ✝

Luz de Fran.co Ruiz

Baptizados, en Mozonzillo, año de 1713

Martin Ortega

En este Lugar de Mozonzillo, à Venticuatro de Nobiembre de mil Setteçientos, y Trece de mi Consentimiento, y en mi presencia Baptizo Solemnm.te y puso los SS. Oleos. Illy.o D. Ignacio Martinez Curaprop.o del Villoviela, à Vn Niño, que nacio à once delath.o mes y año, Hijo Lexitimo, del Sargento Andres de Ortega y Lorenza Bernardo; Pusole por nombre Martin y le dio por Abogados, a San Andres y à S.n Lorenzo = Fue su Padrino Nicolas Albarez, Barbero enesth.o Lugar Abuelos Paternos Joseph de Ortega, y Francisca Rodriguez, Vez.os de Escalona = Maternos Francisco Garcia Bernardos y Maria de Fuentes y de Carbonero la Mayor = Y por ser Verdad, lo firmo = Liz.do Fran.co Ruiz de Santiago Montoya

Francisco Escolar

En Treze de Nobiembre de mil Setteçientos y Treçe años, Yo el infra Scripto, Curaprop.o de este Lugar de Mozonzillo Baptice Sub Conditione, y Supli las Ceremonias de la S.ta Madre Yglesia = à Vn Niño, que nacio, a quatro del th.o mes y año = Hijo Lexitimo de Blas de Escolar, y Manuela Moreno, mis feligreses, en el molino del Cubo = Pusele por nombre Francisco y le dio por Abogado, a S.n Nicolas, y à S.n Blas, Obispo = Fue su Padrino nombrado por Sus Padres Phelipe Martin, Mayordomo de D. Pedro de la Ordaga = Rexidor de Seg.a y Dueño del Molino, a quien adberti el Parentesco Spiritual, y demas Obligaciones, Conforme a el Ritual Romano = Abuelos, Paterno y Materno. Señalan en este libro al folio 6, en la Partida de Manuel Escolar = y lo firmo con testo

Liz.do Fran.co Ruiz

Baptizados en la Yglesia de S.n Juan de Mozonz.llo

Año de 1714

Vicente de Lazar

En Lugar de Mozonzillo, del Obispado de Segovia à Tres del mes de mil Setteçientos y Catorce Yo el infra Scripto Curaprop.o del th.o lug.r Baptice Solemnemente Vn Niño Hijo lexitimo, de Antonio de Lazaro y Juana Aguado mis feligreses = puselo por nombre Vicente y le dio por Abogados, a S.n Blas, y Sta Anastasia fue su Padrino, Juan de Bezerra, quien adberti el Parentesco, y demas Obligaciones = Abuelos Paternos, Maternos, y Sepondran à la margen = Y por ser Verdad, lo firmo = Liz.do Fran.co Ruiz

Padrinos a folio 15 al reverso

Joseph Myriot

Se hallan en este libro a folio 5 =

En el Lug.r de Mozonzillo, a Cuatro de Mayo de mil Setec.t.os y Catorce Yo el infra Scripto Cura prop.o de dho Lug.r Baptize Solemnm.te de un Niño q.e nacio, a doce del dho mes, Hijo lexitimo de Juan de Pomeno y Ma. Albarez mis feligreses = Pusele por nombre Joseph - fue su Padrino, Juan de Tutor Pedraza aquien adberti el Parentesco Spiritual, y demas Obligaciones = los Abuelos de la Criatura fueron Alamargen - pobg.s no lo hanth.o = y p.r que Conste lo firmo =

Liz de Fran.co Ruiz

Hermenegildo hijo de Lazaro Dexero

Al folio 183 - hay una partida que corresponde a este año - Laguna

En este Lug.r de Mozonzillo, a Ventidos de abril de Setteciento y trece de mi Consentimiento, el Pb.o Theniente fr. Joseph Delgado, de la Victoria de Sco Baptizo Solemnm.te a Un Niño que nacio, a diez del dho mes y año Hijo Legitimo de Lazaro Dexero, y Isabel Barrales, mis feligreses puesle por nombre Exmenegildo y fue dho por Abogados a S.to Thomas, y à S.n Juan de Dios fue su Padrino - Joseph Barrueda el Mozo Abuelos Maternos Franco Barrales - y Maria de Frutos natural de este Lug.r Paternos =

Y p.r ser Verdad, lo firmo

Liz de Fran.co Ruiz

Maria de Frutos

En el Lugar de Mozonzillo, a Ventidos de abril de Setec.t.os i Catorce Yo el infrascripto Cura Propio de dho Lugar, Baptize Solemnm.te de una Niña que nacio a diez dellos mes y año; Hija lexitima de Juan de Frutos Postigo, y de Maria de la Sonda, mis feligreses = Puselas por nombre Maria y fueron por Abogados a S.n Jo. y à S.ta Domingo; fue su Padrino Juan Herranz, Aquien adberti el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones = Abuelos Paterñ. y Maternos se hallaran en este Libro a folio 2 al 4 = Y por Verdad, y para q.e Conste lo firmo - Liz de Fran.co Ruiz

Nicolas hijo de Nicolas Albarez Cirusano

En el Lug.r de Mozonzillo, à Cuatro de mayo de mil Setec.t.os y Catorce el Liz.do D. Ygnacio Fran.co Martinez, Cura Prop.o de dho Lug.r de Villobela Baptizo, de mi Consentimiento, y en mi presencia, Solemnm.te de Un Niño, que nacio a Ventidos de abril, proximo Antecedente, Hijo lexitimo de Nicolas Albarez, y Maria Gonzalez, Estantes en este Lugar como Sangrador, y Barbero dell; Pusole por nombre Nicolas y fueron de Abogados, à S.n Phelipe, y Santiago = fue su Padrino, el D.r D.n Thomas Perez, Natural de Segobia - y Medico de este partido = Abuelos Paternos = Juan Albarez, Natural de Villaferre - del Obispado de Orense = y Maria de Villa - de la Villa de Oclés Obispado de Cuenca = Maternos - Domingo Gonzalez, Natural de Tepulveda, y Isabel de Iglesia, de Vallecuela, de dho Jurisdiccion, de este Obispado = Y por Verdad, y para que Conste lo firmo Ut. Supra

Liz. de Fran.co Ruiz

Enm.da = oclés = Valga =

Ysidro Garcia al f.o 21 - en la buelta

Aragon

Año de 1714

Mayo

María hija de Juº Herranz

En el Luº de Moronjillo á Ventisiete de mil Setezientos y Catorce y el Pdr Fr. Joseph Delgado, de mi Consentimiento, Baptizo Solemnemte una Nina, que nacio á quince del dho mes, Hija Lexitima de Juan Herranz, de Cathalina de Yuste, Mis feligreses. Pusola por nombre María, y por Abogados, S. nr Ysidro, y S. Phelipe Neri. Fue su Padrino Manuel Herranz. Abuelos Paternos y Maternos Citan en este libro a fol. 4 en el [illegible] de Blas Herranz. Y por q. no lo firmo

Liz de Fran.co Ruiz

Agosto

a 24 María de la Moral Muño

a 28 Roque hijo de Lorenz Valverde, fue su Padrino

En el Lugar de Moronjillo a Veinte ocho de Agosto de mil Setez.tos y Catorce, Yo el infrascripto Cura propio del, Baptize Solemnem.te a un Niño, que nacio a Catorce del dho mes y año, Hijo Lexitimo de Lorenzo Valverde, y de Manuela de Mata Sanz, mis feligreses. Pusele por Nombre Roque, y le dijo por Abogados, a N.ra S.ra y a S. Lorenzo Martin. Padrino fue Alguien, advirtiole el Parentesco Spiritual y demas obligaciones. Los Abuelos, Paternos y Maternos de la Dicha Criatura, respondieron ala Margen. Y por q. Conste Lo firmo

Liz de Fran.co Ruiz

a 10 Octubre

a Lo Francisco hijo de Juan de Matesanz, fue su Padrino Pedro Herrero

En el Lugar de Moronjillo, a Veinte de Octubre de mil Setez.tos y Catorce de mi Consentimiento Baptizo el Pdr Fr. Joseph Delgado, Un niño que nacio a Ocho del dho mes, Hijo Lexitimo de Juan de Mata Sanz, y de Maria Alonso, mis feligreses, fue Padrino por Nombre Francisco y le dijo por Abogados, a Nra Sra de las Nieves de Yesus. Los Abuelos Paternos y Maternos Citan en este Libro, en el asiento de Juan de Matalanz y fol. 1 de su Hermano. Y por ser Verdad, y para que Conste Lo firmo

Liz de Fran.co Ruiz

a 28 Calixto hijo de Juan de Arribas

En el Luº de Morillo, a Veinte ocho de Octubre de mil Setecientos y Catorce; Yo el infra Scripto Cura propio del dho Luº, Bautize de Oleo, a Un Niño que Yo hauia hechado agua de Socorro por necesidad, Llamose Calixto y es Hijo Lexitimo de Juan de Arribas, y de Magdalena Salbador, mis feligreses. Fue su Padrino, Juan de Salbador, Aquien dije el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones. Los Abuelos Paternos y Maternos Citan en este Libro a fol. 46 y p.r y Conste Lo firmo

Liz de Fran.co Ruiz

Nobiembre

a 21 Joana hija de Pablo Belasco y de Gregoria Belasco, naturales del Escarabajosa

En el Luº de Moronjillo, a Ventisiete de Nobiembre de Setez.tos y Catorce Baptize Solemnemente una Niña, que nacio a doce del dho mes, Hija Lexitima de Pablo Belasco y de Gregoria Belasco y Ma Vermeso mis feligreses, fue Padrino por Nombre Juana Ysabel por Abogados a S. Pedro, y N.ra Sra del Pilar. Fue su Padrino Pedro Herrero quien dio el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones. Los Abuelos Paternos estan al fol. 5 = Partida de Agustin Pas

Liz de Fran.co Ruiz

Año de 1714

Diciembre

a 14 — Manuel hijo de Franco Rubio se hallara a al folio 22 de este libro

En el Luga de Mozoncillo, a Catorce de Diciembre de Setteçt. i Catorce ll. Dn Fraiseph Delgado, Vicario Ecco. de dho mi Baptizo Solemne mente Vn Niño, que nacio, a Quatro del dho mes hijo lexitimo de Dn Franco Rubio, y Maria de Pedro mis feligreses, Pusole por Nombre Manuel, y le dio por Abogados, a S. Ambrosio, y S. Barbara fue su Padrino [redacted] a quien le participo el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones. Los Abuelos, Segondaran, a la Margen. Y por Ser Verdad, y para que Conste lo firmo

Liz. D. Fran Ruiz

En lo borrado dize Juan Garcia =

a 27 — Dionisio de Maldea

Este niño se llamo Dionisio fue su Padrino Pedro Herrero

En el Luga de Mozoncillo, a Veintisiete de Diciembre, Baptize Solemnm. Vn Niño, que nacio a dos del dho mes, y Año, hijo lexitimo de Diego de Media Aldea y de Ysabel de Salbador, dhos feligreses. Pusole por nombre [redacted] Dn Abogados, los SS. Inocentes fue su Padrino [redacted] a quien participo el parentesco Spiritual y demas Obligaciones. Los Abuelos se hallaran en este Libro, a fol. 5 en el asiento de Joseph de Media Aldia su Hermano. Y por Verdad, y para que Conste lo firmo

Liz. D. Fran Ruiz

Baptizados, en la Yglesia de S. Juan de Mozoncillo año de 1715

Enero — a 17 — Manuel hijo de Lucas del Pozo

En el Lugar de Mozoncillo a diez i Siette de Enero de dho Setteçt. y Quince, Baptize Solemnm. y puse los SS. Oleos, a Vn Niño, que nacio a dos del dho mes, y año. hijo lexitimo de Lucas del Pozo y Maria Ferradal, pusele por nombre Manuel, y le dio por Abogado a S. Antonio Abad, y a S. Blas. fue su Padrino Manuel Garcia a quien participo el parentesco, y demas Obligaciones. Los Abuelos Paternos, y Maternos, son de Aldea del Rey, Segondaran, a la Margen. Y por Ser Verdad, y para que Conste lo firmo

Liz. D. Fran Ruiz

Abuelos Paterns. de este Baptizado son de Aldea del Rey

Prosiguette Pedro Martin hijo de Nicolas Martin el Abuelo Paterno fue natural de aqui Vla Abuela de Escobar = el Mat.no defunte pelayo Vla Abuela Materna Sella mn.s Maria Serrano nat.l de Carbonero

En el Lug.r de Morongillo, a diez y Siette de Enero de Mil Setteçientos y Quinçe; de Mi Consentim.to y en mi presencia el Lizd.o D. Ygnacio Fran.co Martonez = Cura prep.o de Villabela Baptizó Solemn.te a Vn Nino que nacio a Siete del dho mes y año. Hijo Lexitimo de Nicolas Martin y Fran.ca de Ortega mis feligreses. Pusole por nombre Pedro y fue su Padrino el infrascr.to Cura, Joseph, y a sn Antonio Abad. fue su Padrino Dn Joseph Martin, y Maria Sanz = Martin Abuelos Paternos, y Andres de Ortega, y Maria Rodriguez, de Escalona mi Pachuetan y Juan. Ca de Este Lugar = Por ser Verdad, y p.r f.e = constelo firmo = Liz.do Fran.co Ruiz

Thersa Albarez hija de Mathias albarez, llamose theresa; Abuelos Paternos y maternos estan al fol.o en la parti da de Juan Albarez

En el Lug.r de Morongillo, a Veinte de Enero de mil setez.tos y quinçe. Yo el Lizd.o Cura prop.o de dho Lug.r Baptize solemne mente, Vna Nina que nacio a nueve del dho mes, y año. Hija Lexitima de Mathias Albarez y Maria Salbador, mis feligreses, puselapor nombre Theresa, y la dijo por Abogados, a Sn Ambrosio, y Sn Nicolas, Obispos fue su Padrino Juan de Salbador, Vec.o y Alcalde, de este lugar, aquien parti.o el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones = Lo firmo = Liz.do Fran.co Ruiz

Polonia hija de Matheo Martin = Nuno

A Siete de Febrero de Setecientos y quinçe Baptize privadam.te, a una Nina de Matheo Martin, y Maria Gomez mis feligreses, pusela por nombre Polonia = Fue su Padrino Juan de Salbador a dcho dia mes, y Ano = y porque conste lo firmo = Liz.do Fran.co Ruiz

Manuel Pasqual = Segun declaracion de Manuel Pasqual de este nino fue su Padrino Miguel Barquero Molinero es del Lago Velnino se llamo Manuel

En el Lug.r de Morongillo, a Cinco de Abril de mil Setteçientos y quinçe, (de mi Consentimiento) Baptizo Solemne mente, y p.r f.e los Ss.tos Oleos el S.r Joseph Delgado, mi Theniente, Reliçioso minimo de la Victoria de Segobia, a Vn Nino, que nacio a Vente Cuatro de febrero proximo Antecedente = Hijo Lexitimo de Manuel Pasqual, y de Xpt.a Alonso, mis feligreses; Pusole por nombre Mathias = y fue dho por Abogados a S.n Joan Baptista = y a.s.to Thomas de Aquino fue su Padrino = Juan Nuñez aquien participo el Parentesco, y demas Obligaciones = Los Abuelos Paternos, y Maternos, de este Bautizado, se hallaran en este Libro a folio siette = en el asiento de los que en el Libro enque asentaba Dn Fran.co los que se baptizaban aldia 5 de Abril de 1715 dize = Baptizó el S.r Joseph Dn Antonio de Manuel Pasqual Vocatty Emanuel = Certifico = Liz.do Fran.co Ruiz

Estapartida se la antes

En el Lug.r de Morongillo = a Vente Vno de febrero de mil Setez.tos y quinçe, Baptize solemne mente, a una Nina, que nacio doce dias antes, Hija de Mathias Albarez, y Maria Salbador mis feligreses, Pusela por Nombre Maria dos, a Nra Sa y a Sn Pablo = fue su Padrino Juan de Salbador Vec.o de este Lugar, aquien advertí el Parentesco y demas Obligacion = Los Abuelos Paternos, y Maternos, se hallaran en este Libro, a folio Siete = En fe de Verdad, y para que conste lo firmo Liz.do Fran.co Ruiz

Melchor
Murió

En el Lugar de Mozonzillo, a diez y Ocho de febrero de mil Setecientos, y Quince; Yo el infra Scripto Cura rexido, del Baptrio Solemnem mente, y puse los Stos oleos, a un Niño, hijo lexitimo, de Lucas, del Pozo, y Maria fernandez, mis feligres Sey = Pusele por nombre Melchor y le di por Abogados a San fabian, y Sebastian - los Abuelos seyondran ala Margen

El abuelo Paterno es nat de aldeonsancho x donde pulbeda y la Abuela paterna se llamo Ana de Sn nat de Segovia negrillo

Marzo

Maria Gomez

Marzo - A nueve de Marzo de mil Setecientos, y Quince, yo el Con Sentimiento, Baptizo el P. fray Joseph Delgado, mi Diziente a Una Niña, Quinaco a Veintiu de febrero, antecedente - Hija lexitima de Fran.co Gomez, natural, de Pinar Negrillo, y Maria fernandez, Vecinos deste Lugar - Pusola por nombre Maria y ladio por Abogados, a S.to Mathias - y a S.n Juan de Dios Fue su Padrino Thomas, fruz, Sacro. Vecino deste Lug.r a quien adbirtio el Parentesco Spiritual, y demas Obligazn ones - Abuelos Paternos, Andres Gomez de Pinar Negrillo y Maternos, Agustin fernandez y Maria Bermuy deste Lugar Yo Sr. sea Verdad, firmelo Con Conste lo firmo Ut Supra

Fruz D.n Fran.co Ruiz

Juan de frutos Maria

Este Niño le llaman Juan Abuelos Paternos Dn.s de frutos y Ana Pedrazuela naturales de escarabosa, y Ma terno alonso xim.z nat.l de escalona, y Ysabel nat.l de Al. dea del Rey, Vecinos de Escalona

Diez y seis de Mayo de mil Setecit.os y quince de mi Consentimiento, Baptizó Solemne mente en la Yglesia de el S.r S.n Juan deste Lugar de Mozonzillo el Padre fray Joseph Delgado, mi Diziente Religioso de la Victoria de Segovia - Un Niño, que Nacio a dos dias del Corr.te mes fijo legitimo de Antonio de frutos Pedrazuela, natural de escarabosa, y de Ysabel Garcia su mujer Este Niño le pusieron por nombre Domingo, y le dio por Abogados a S.n Pedro, y S.n Pablo, fue su Padrino Juan de frutos Pedrazuela - Sacro - Vecino deste Lugar a quien advirtio el Parentesco Spiritual, y demas Obligazn dellos, y los Abuelos Paternos, y Maternos seyondran ala margen Vecinos de Escalona por ser de Escarabosa, y de escalona - y fy. sea Verdad firmelo Conste Lo firmo Ut Supra

Fruz D.n Fran.co Ruiz

Julio

Año de 1715

Beatriz García

En el Lugar de Morozillo a Treinta y Uno de Julio de Mil Setezientos y Quince. Yo el infra Scripto Cura propio de la Yglesia Parroquial del S.r S.n Juan Bautista, del dho Lugar Bautiçe Solemnemente a una Niña que nació a Veinte dias del dho mes, y Año, Hija Lexitima de Manuel García y Antonia de Medina Vezinos Mis Feligreses. Fue la de por Abogados, a S.n Diago, y S.ta Ana = fue Su Padrino, Ygnacio García, Vez.o deste Lugar los Abuelos Paternos y Maternos deste Bautizado, y las Naturales Plezas, Se hallaran en este Libro, a folio 8 V.to donde esta el Asiento de Diçeno Garcia, Su Hermano, y por Su Verdad, y lo que Conste lo firmo, en dho dia, Mes y Año

Fran.co Ruiz

Agosto

Ana María Escolar

En doze de Agosto de mil Setez.tos y Quince Yo el infra Scripto Cura propio deste Lugar de Morozillo Bautiçe Solemnemente una Niña, que nació a treinta y Uno de Julio proximo Antecedente Hija Lexitima de Blas Escolar y Manuela Moreno, Vezinos de este Lugar, fue su Padrino Manuel Molino de D. Pedro Manuel de la Quadra, Pusela por nombre Ana María = fue por Abogados a S.n Lorenzo, y S.to Domingo = Su Padrino, Juan Gomez Vezino de Escalona: a quien advertí el Parentesco Espiritual, y de esta Obligazion los Abuelos Paternos y Maternos, y de donde Son Naturales, se hallaran en este Libro, a fol.o 2 en la Partida de María Escolar Hermana de la Bautizada por Ser Verdad y para que Conste lo firmo Ut Sup.a

Fran.co Ruiz

Beatriz García al folio 8 (buelto) de este libro en la Partida de esta al Margen = 1 = de Maria garzia se hallaran los Abuelos de Beatriz hermana de la dha Maria = fue Padrino de esta misma Matheo Martin = Aragon

Agosto-
Clara
del Sr. Martin

A Veinte de Agosto de Mil Setezientos, y quinze, Yo el Infra Scripto, Cura Rec.º deste lugar de Morocillo Baptize Solemne mente á Una Niña, que nacio á siete del dho. mes, Hija Lexitima de Matheo de San Martin y de Ysabel Perquera mis feligreses. Pusela por nombre Clara Vlad.ª Fr. Abogados a S.n Phelipe y Santiago fue su Padrino Miguel de Apazio Pe.º deste Lugar- Aquien participe el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones = Los Abuelos, y la Naturaleza se hallaran en este libro, a folio, Cuatro- Con el Ajunto de Ju.º Martin Perquera- Y.º Ser Verdad, y p.ª que Conste lo firmo

Vt Sup.ª Liz D. Gran.º Ruiz

Agosto- 27-
Rosa de Lazaro

En el Lugar de Morocillo, a Veinte y Ocho dias del mes de Agosto, de Mil Setez.tos y Quinze / Yo Cura Bapticé Solemne mente, el Ly.do Manuel Serran Capllo de esta Colegial) a Una Niña. Que nacio a Veinte de Julio antecedente- Hija Lexitima de Ju.º de Lazaro, y Maria Martin, Vezinos y Naturales deste dho. Lugar- fue Su Padrino Matheo Martin Aquien, medio, advirtio el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones = Los Abuelos Segondran Aqui ala margen= Y.º Ser Verdad, y para que Conste lo firmo

Vt Supra Liz D. Gran.º Ruiz

Domingo
Hijo de Manuel
Domingo
Muñiz

Abuelos Paternos
Ju.º de Domingo
y Antonia Va
Tercero- de la
Villa de Escalona
Maternos- Son
del lug.r de Arre

En el Lugar de Morocillo á dos de Sept.e de Mil Setez.tos y Quinze, por Ausencia mia y Con el Consentim.to de mi Ordinario. El Ly.do D.n Gran.º Caballero. Beneficiado de la Colegial de S.ta Maria de Aguila fuente, deste Obp.do Bapticé Solemne mente, Con esta de Ben.ª S.n Ju.º deste lugar a Un Niño, Hijo Lexitimo, de Manuel Domingo, y de Maria Domingo- Mis feligreses Pusole por nombre Domingo Ly.º Abogados, al S.n Antolin, y al S.n Gil Abad fue Su Padrino Ygnacio Garcia Aquien avise el Parentesco Spiritual, y demas Obligaciones- Y.º Ser Verdad y para que Conste Lo firmo-

Liz D. Gran.º Ruiz

Los Abuelos Paternos y Maternos Segondran ala margen

Sept.e (de 75)

Juan Thomas de Salbador +

Año de 1775

En diez y siete de Septiembre de mil Setez.tos y Quinze Yo el infra Scripto Cura Prop.o deste Lugar de Moronçillo Baptize Solemnemente, a un Niño, que nacio, ádos del dho. mes y año - Hijo Lexitimo. de Juan de Salbador - Alcalde, y Natural deste Lugar, y de Lucia Xtl (que Goze de Dios) natural de Sorue Yglesia deste Obispado = Pusele por nombre - Juan y le dije por Abogados, á Sto Thomas de Villanueba, y á S.n Antolin Martir - fue Su Padrino Pedro Herrero, Vez.o deste Lugar, á quien adbirtí de Sus Obligaciones - Los Abuelos, Seyondran a la Mazgen, y por ser Verdad, lo firme de que Doy fee - Fran.co Ruiz

Sept.e año

Xthalina Bazq.z

En este Lug.r de Moronçillo, a Veinte dias del Sept.e Yo el Infra Scripto Cura Prop.o de dho. Lugar, Enel Baptize Solemnemente, a una Niña que nacio á Ocho del dho. mes y año, Hija Lexitima de Geronimo Bazquez - Pusele por Nombre Chatalina Pusele por nombre asi porque asi lo Pidio Su Padre - fue Su Padrino - Salvio Garcia Vezino deste Lugar, a quien adbertí Su obligazion Los Abuelos Paternos, Ju.n Bazquez, y Maria Manso, Vez.os que fueron deste dho. lugar - Mater nos - Maria Garcia, y Catalina Moreno Vez.o deste lug.r - y por Verdad, lo firme Ut Supra

Fran.co Ruiz

Octubre 3

Ayerothes Gala Abuela

Los Paternos Pedro Sala y Magdalena penalosa Vez.os del lugar de Escaraba.a y la dicha de dho nat.l de la Cuesta, y la dicha de Escaraba.a y Maternos Lazaro del campo y Maria de Frutos Vez.os de este lugar, y el dho nat.l del Reyno de Galizia, y la dha natural de Escaraba.a =

En diez y Tres dias del mes de Octubre de mil Setez.tos y Setenta y Cinco Yo el infra Scripto, Cura Prop.o de dho. Lugar, Baptize Solemnemente - a un Niño Hijo Legitimo de Francisco Sala y de Theresa de Lazaro del Campo. Mis feligreses - Pusele por nombre Ayerothes - fue Su Padrino Ygnacio Garcia a quien adbertí el Parentesco, Spiritual, y los demas Seyondran a la Margen - y por ser Verdad lo firme

Fran.co Ruiz

Octubre 7-

Juan de Ortega hijo de Franco de Ortega y de Maria Bernabé

En el Lug.r de Moronillo a Siete de Octubre de mil setez.tos y Quinze Yo el Infrascripto Cura Vic.o de dho. Lugar Baptize Solemnemente a Un Niño que Nacio a Veintiquatro de Sept.e proximo antecedente. Hijo Legitimo de Franco de Ortega y Maria Martin Mis Feligreses Fueron Padrinos a Sn Diego y Sta Theresa fueron Padrinos Agustin de Mena Sacristan del Sr.or Fuste del Lug.r Aquien Advertí el Parentesco Espiritual y demas Obligaciones. Abuelos Paternos Andres de Ortega Mi Sacristan y Cathalina Bolver del Vec.o Dicho Lug.r Maternos Juan de Bernabe y de Ana Quadrado V.o de Sinlla Y porque Verdad lo firme

Luis de Fran.co Ruiz

Octubre a 8-

Jheronimo Bernandez

En este Lug.r de Moronillo a Ocho de Octubre de mil Setezientos y Quinze Yo el Infrascripto Cura Vic.o de dho Lug.r Baptize Solemnemente a un Niño Hijo Legitimo de Juan Fernandez y de Ysabel de Mateos mis Feligreses Fue Puesto por Nombre Jheronimo Fueron Padrinos a Sn Juo. y Sta Isabel Fueron Padrinos Simon de la Cruz y su Muger Abuelos Paternos y Maternos y Baltasar Cruz Libro a folio ocho Y porque Verdad lo firme

Luis de Fran.co Ruiz

Chatalina hija de Franco Guisar

En el Lugar de Moroncillo, a Siete de Diciembre de mil Seiscientos y Quinze Baptiçe Solemnemente a Vna Niña q nació a Veinticuatro de Noviembre antecedente. Hija legitima de Francisco Guisar, y María Lucas mis feligreses, Pusolepor nombre Cathalina. Y por Abogados, a S.n Andres y a S.n Nicolas Obispo de Bare fue su Padrino Ygnacio García Vez.o de este Lugar, aquien Yo les mandé Obligaciones, fueron sus Abuelos Paternos, Juan Guisar, y María Castellanos, Vez.os y Naturales de este Lug.r Maternos Juan de Lugo, y Ysabel Gomez, de el Obispado de Lugo. Y porser Verdad, y para que Conste lo firmo. Ut Sup.a

Liz y Francisco Ruiz

AÑO D. 1716.

María Bazq.z

En el Lugar de Moroncillo, a Cinco dias de Enero de mil Setec.os y diez i Seis, Yo el infra Scripto Cura prop.o de ella, Puse los Ss.os Oleos, y Supli las demas Ceremonias que manda la S.ta Madre Yglessia a Vna Niña, que la Auia agua de Socorro por mano de Andres de Ortega, por necesidad de ese tiempo. Llamase María Hija legitima de Miguel Bazquez y Ana Pasqual Mis feligreses. Dilapor Abogados alos Ss.os Reyes. Fue su Padrino de Catiegismo, Jacinto Garcia Los Abuelos, se hallaran en este libro a fol.o siete Cnes asiento de Mathias Bazquez. Y fe. Verdad lo firmo

Liz y Francisco Ruiz

año de 1746

Manuel Martín. En este Lugar de Moroncillo a diez de Enero de mil Settecientos y dieziseis, demi Conocimiento, El Liz.do Manuel Herranz Cap.n de esta Yglesia Bautize Solemnemente, a un que nacio apriemes dedte mes, Sexo Lexitimo, de Manuel Martín b.o y Isabel Garrido mis feligreses, en el Molino de Carra Cuellar, Pusole nombre Manuel Fledio fue Abogados a S.n Silvestre y S.n Pablo fue su Padrino Mathias Ybañez Vez.no de este lug.r= Abuelos Paternos Juan Martín, y Juana de Castro Vecinos q fueron de Fuente Pelayo= Maternos Pedro Garrido y Francisca Robledo Vecinos q fueron de Valseca= Por ser Verdad lo f.o y Conste lo firmo

Liz y Fran.co Ruiz de Santander

Ayuda de Lazaro

Nueve de febrero de mil Settec.tos y diez y seis, Yo El infrascripto Curagro.r deste Lugar de Moroncillo, Bautize Solemnemente a Una Niña que nacio a Veinte cuatro del Enero proximo Antecedente Hija lexitima de Antonio de Lazaro, y de Juana Ayuda, mis feligreses. Pusele por nombre Ayuda y Ladis.a Abogados, a S.n Blas y a S.a Brixida Cuyos fue su Padrino Manuel Domingo Vez.no de este lug.r a quien adverti el Parentesco Spiritual de mas Obligaciones y Abuelos Paternos Pablo Ayuda y María Domingo, de Escarabajosa— Maternos Pedro Ayuda y Ana de Pedrazuela— Por ser Verdad lo f.o que Conste lo firmo

Liz y Fran.co Ruiz

Todos los Abuelos de este Lugar

Isabel Gomez

En el Lug.r de Moroncillo, a Catorze de Febrero de mil setecientos y diez y seis— Yo el infrascripto Curagro.r deste Lugar Bautize Solemnemente a una Niña que nacio, a once dias dedte mes y año, puesta por nombre Ysabel, Hija lexitima de Juan Gomez, y María Talamino Vecinos deste lug.r dichos. Abogados, a S.n Francisco y a S.a Lucia, fue su Padrino su Abuelo Materno, a quien advertí el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones— Abuelos Paternos— Juan Gomez, y Ana Pascual Maternos Francisco Talamino y María Gil, de este Lug.r de Moroncillo— Los Paternos de Nuevalozano deste Obispado, Vecinos de Cuellar y lo q[ue] Conste de Verdad lo firmo

Liz y Fran.co Ruiz de Santander Montoya

A 4 de Maio

Leon Gomez

Año de 1716.

En el Lugar de Moronillo, a quatro de Mayo de mil setecientos y diez y seis. Baptiçe solemne mente Vn Niño, que nacio a Onze de Abril, proximo antecedente, pusele por nombre Leon Joseph. nacio en el dicho dia dho. Hijo lexitimo de Domingo Gomez y de Ysabel del Moral, Vecinos de este dho. Lugar. fueron Padrino Miguel de Aparicio Aquien participe el Parentesco Spiritual y demas Obligaciones. Dile Yo. Abogados, a S.n Juan, y S.n Domingo Abuelos Paternos y Maternos Se hallaran en este Libro a folio dos. En Yo. Verdad, y para que conste lo firme

Fran.co Ruiz

Monica Martin

A Catorze de Mayo de mil Setez.os y diez seis. puse los Ss.os Oleos, y Supli las demas Ceremonias de las. Madre Yglesia, a Vna Niña que nacio a quatro de este mes, y año aquien Yo hauia Baptizado antes privatiua mente por necesidad puesta por nombre Monica porque nacio el dia de Sn.ta Tecla Hija lexitima de Matheo Martin y Maria Gomez, mis feligreses fue su Padrino Nicolas Martin, su tio, aquien participe el parentesco Spiritual, y demas Obligaciones Abuelos Paternos Joseph Martin, y Maria Sanz. Vez.os que fueron de Moronillo, y Maternos Fran.co Gomez, y Maria Galindo, de Escalona Abogados S.n Juan Evangelista. y S.n Philipe, y Santiago = Yo. Se Verdad y para que conste lo firme En Moronillo, ut Supra

Yo. Fran.co Ruiz de Santander Montoya

Michaela Domingo

En el Lugar de Moronillo a Veinte y quatro de Mayo de mil Setecientos y diez y Seis. Yo el Lic.do Dn. Manuel Marranz, Cap.n de este Lugar Baptize solemnemente, a Vna Niña, que nacio, a nueve del dho. mes y año Hija lexitima de Manuel Domingo, natural de Escalona baxo la p.r nombre Michaela fue su Padrino Manuel de Ayora Vez.o de Roa de Maria Gonzalez, natural de Zarzuela, y mis feligreses Pusola Abuelos Paternos, Miguel Domingo. y Chathalina Dom.go Maternos Antonio Gonzalez, y Chathalina de Andres Martin Vezinos de Zarzuela. Yo. Se Verdad y para que conste lo firme

Fran. Ruiz

Junº 3
Manuel Garrido

En el Lugar de Mozonillo, a Tres de Junio de mil
setecientos y diez y seis, de mi Consentimiento. El
Lizº Dn Manuel Herranz, Capllan de este Lugar,
Baptizó Solemne mte a un Niño que nacio a Cinco
y dos de Mayo, Hijo lexitimo, de Bartholome Agudo
y Theresa Lozañer, mis feligreses, en el molino de Arriba
Puso le fue nombre Manuel todos fueron Abogados, al que
fue su Padrino Manuel de Illana Vezº y natural de la Armuña
y Abuelos Paternos, Juan Agudo, y Isabel del Pozo
Vezos y naturales, de dho Lugar de la Armuña
y por Ser Verdad, y para que conste lo firmo
Lizº Dn Franco Ruiz de Santurde Montoya

Julio 27
Juan de Sevastian

En este Lugr de Mozonillo a Veintisiete de Julio
de mil setteciento y diez y seis. El Lizº Dn Manuel
Herranz, Presbitro y Capllan de dho Lugr de mi Consentim.
Baptizo Solemne mente a Un Niño, que nacio aquese
dia del dho mes y año, Hijo lexitimo de Manuel de
Sevastian, y Theresa Sanz mis feligreses. Puso por nombre
Juan y ledio por Abogados a Sn Alexo y Sn Pantaleon
fue su Padrino, Nombrado, Mathias Alvarez, Vezº de
Mozonillo. Abuelos Paternos, Juan de Sevastian, y Maria
Garcia, de Aldeael Rey. Abuelos Maternos, Matheo
Sanz, y Maria Alcaro, Vezos que fueron de Mozonillo
Yo, y Ser Verdad, y para que conste, de dho Bautismo
lo firmo Ut Supra
Lizº Dn Franco Ruiz de Santurde Montoya

Visita del año de 1516.

En el Lug.r de Mozonzillo a veintey cinco dias del Mes de Sep.bre de mill y quinientos y dies y seys años el S.r Lic.do D.n Thomas Sanz Abad Vis.or Gen.l de este Obp.do por ante mi el not.o Visito este libro. E hallo, que en la Partida de Joseph fol.o 1o vuelto ai dos huecos que se deben llenar con los nombres de la abuela materna del Baptizado, y con los de ambos abuelos Paternos = Y al fol. 11 en la partida de veinte de octubre ai otro hueco en que se debe poner el nombre del Niño Baptizado = Y al fol. 12 vuelto en la Partida de Domingo de Pastor ai otro Hueco en que se debe escribir el nombre dela madre del Baptizado = Y assi mismo hallo que en algunas Partidas se dize que los abuelos se pondran al Margen. Y no estan puestos. Y en otras dize q.e se hallaran en este libro sin citarse el folio. = Y que en muchas no estan puestos abo lados los Baptizados, y en otras no esta advertido el parentesco espi ritual del Padrino. Y al folio 16. en Part.a de Leon Gomez falta el nombre del Padrino. = Y que en algunas no se advierte si el bapti mo fue solemne ni si se pusieron los S.tos Oleo, y Chrisma. Por to do lo q.l requiriendo su mrd al Cura de esta Yg.a le mando pena de Excomunion mayor latæ sententiæ que dentro de un Mes llene los Huecos referidos. Y note a los margenes los abuelos q.do en dicha la partida no estan puestos. Y q.e en las partidas q.e les cita en este libro busque el folio y le escriba en los huecos q.e para ello adejado = Y q.e en adelante en mi ausencia estos defectos arreglandose a las constituciones y Sinodales deste Obp.do y decreto q.e los S.res Vis.res Obpos an ordenado sobre este asumpto. Y ejecutivamente el del Ill.mo Señor D.n P.o Fer.do de Guzman cuia observancia q.e contravinendo segun cederan alo q.e en derecho lug.r hara. Y porestesu auto assi lo proveyo mando y firmo. Doy fee

Lic.do Olivares

ante mi
Antonio Garcia
Alvarez

Visita del año de 1718

En el Lugar de Monzoncillo a diez y
ocho de Mayo de mil sete D. y diez y ocho
años el S.r Lic.do D.n Mig.l del Viego y Illano
Comisario del santo Off.o Visitador
y Juez deste Tribunal por el Ex.mo S.r D.n
Balthasar de Mendoza San Cobal Obispo
de Segovia mi S.r y en Continuacion de la que
tiene dada hacendo de los Libros de la
Yglesia Parroquial del S.r S.n Juan de este
dho Lugar procedio a reconocer el Libro
de Baptizados y hallo en el la Ultima Visita y que despues de ella
faltan de poner muchas partidas de Baptizados; pues hasta el dia que entro por Semiente de cura el Lic.do Joseph de
Aragon que fue el dia ocho de Sept.e del Año pasado de setez.tos
y diez y siete, no se ha escrito partida alguna en este Libro
Y visto por su Merced, y reconociendo el Grave Daño
y perjuizio que se sigue en esta Omision, mando se hagan
todas diligencias y averiguaciones para saber los niños
y niñas que se han Baptizado desde dha Ultima Visita
de setez.tos y diez y seis. y algunas otras que para de
se han puesto, y proveyendo sumario de Remedio, daba y dio
Comision en forma con facultad de Excomulgar y absolver al
dho Lic.do Joseph de Aragon Cura teniente de este Lugar
o al Cura que sucediere en dho Curato para luego, y sin di-
lacion alguna hagan las diligencias necesarias, recibiendo
Informacion de los Reinos para que declaren los baptizados y
habido en dho tiempo, y no constasen estar sentados en

Libro. Y hecha la abenguacion d.o Cura Theniente; o d.o Cura
asienten todas las partidas referidas. a continuacion de esta Visita. Y
d.o Dn Joseph ponga despues los que por Superiora hubiere baptizado, o
de su Comission. las quales se han visto estar puestas en papel aparte
Para todo lo qual le da su Merced Comission con toda amplitud para esto
Y lo a ello anexo y dependiente lo firmo de que doy fee ——
Fecho ut supra

Dr Dn Miguel del Rio y Llano Cura

Ante mi

Dn Joseph del Prado

En Cumplimiento del Auto dado por el Señor Lic.do
D Miguel del Rio y Llano Cura Rector y prof.o de la Fuente
el Roca, Comisario del Santo Oficio y Visitador General de
de este Obispado, yo el Lic.do Joseph de Aragon Cura theniente
del Lugar de Mozonzillo por el Exc.mo S.or Obispo D Balthasar
de Mendoza Sandoval (mi S.or) de este d.o Obispado
de Segovia; Luego Incontinenti Convoqué los Vezinos para q.e
declarasen las partidas de los Baptizados que en este libro, y en
los mas antiguos faltaban Mandando amonestado y mandado en
la misa mayor del tiempo del Ofertorio, y hecho, se hiziesse Junta
en el Conzexo de este d.o Lugar, para que en una Cosa q.e es tan
del Servizio de Dios N.ro Señor y aprovecho de los fieles, no andu
biessen Omisos; Y es assi que luego acudieron muchas personas
a que sus hijos, o Ayjados sepusiesen en este d.o libro que Consta
van por las partidas infra scriptas. Mandando Vegilizado para este
efecto todas las Cpadas del Lic.do Dn Juan Ruiz de Santurde (que
Dios tenga en su gloria) desde el Año de Mil setezientos y
nueve que fue Cura en este referido Lugar, hasta el presente
de la fha, en las que tiene de Corrientes apuntaziones de Baptizados
Casados y difuntos, y otros papeles sueltos Cuya firmas y letras y
Conozco, y assi mismo Otros del Lic.do D Manuel Herranz Cap.n

[illegible] este dho Lugar que Tambien de su Consentimiento Bapti-
zo Cuya firma y letra tambien Conozco muibien; y asi mesmo
En este libro tengo enmendados algunos yerros substanziales
lo qual Constara por mi letra y firma, que se sirua aprobar
dho señor Visitador porque de todo tengo bien examinado alos
Pezinos, y ellos mismos lo an asegurado los Padres delos niños ba-
jando amy presenzia los padrinos, y quando estos faltaban
daban bastantes testigos, y Conque me parece estar seguro en
Conzienzia de sus fechos sin ningun escrupulo de que ayan
faltado a la berazidad que en tal materia se requiere
y para que en este y en los tiempos venideros Conste lo firmo
en Morontillo a Junio veinte de Mill setezientos
y Diez Ocho

Ante mi Viz.do Josep.s de Aragon

1699

Primera Partida

Juan salbadox hijo de Andres salbador.

Certifico Yo el supra dicho Josep.s de Aragon que Sauiendo y
registrado el libro mas antiguo y Viejo en el se halla puesta la parti-
da de Juan saluadox informado de la berdad es como se sigue=
Juan salbadox hijo legitimo de Andres Saluador y de Ana Garzi-
llan naturales de este Lugar fue Baptizado por D.n Joseph de Figue-
roa y Goyoso, Cura que a mesmo fue de este dho Lugar de Moron-
zillo a nacio el Año de Mill seiscientos y Nouenta y nueue en el
mes de Abril Abuelos paternos fueron Andres saluador, y
Maria, ó Ana Cedrazuela, el suso dho natural de este Lugar y
la dha del de Escarabajosa; y Maternos Juan de Garzillan y
Ana Garzia el dho nat.l de este lugar y la dicha del de Cozuelos
de la Villa de Cuellar, todos de este Obispado, fue su Padri-
no Marcos Martin (ya difunto) Yo le doy por abogados al glorio-
so San Josep.s y a San Phelipe de Bexi. y para q conste lo fir-
mo ut supra 88.

Ante mi Viz.do Josep.s de Aragon

Roque Gomez, hijo de Domingo Gomez

1707

Roque Gomez hijo Legitimo de Domingo Gomez Y Ysabel del Moral, nacio segun declaracion de su P.e el Año de Mill setezientos y siete, Y aunq.e no esta cierto en el Año referido pero la diferencia (dize) es Corta; el suso dho Domingo es natural de la Salzeda d.n de Pedraza Y la dha de este de Mozonzilla. Abuelos Paternos fueron Fran.co Gomez Y Maria Herrera vezinos que fueron de la Salzeda y el suso dho natl de el dho Lugar; Y la dha de el ——— Maternos Juan del Moral Y Maria Garrido, el suso dho natural de Cantimpalos Y la dha de Losana de este Obispado; fue su Padrino Miguel de Esparrago quien lo asegura; Baptizole por necesidad. D.n Andres de Pedrazuela Capp.an que fue de este Lugar; Y el suso dho lepuso despues los Santos oleos. Y Obrima. Certifico sexta Verdad Como me han informado, Y p.a q.e Conste lo firmo Vt supra Dor Joseph de Aragon

1708

Ysabel Barzquez, hija de Geronimo Barzquez

Ysabel Barzquez, hija legitima de Geronimo Barzquez Y de Maria Yoañez el suso dho natural de Miguel Yñez, Y la dha de Cedillo de la Torre, nacio segun declaracion de su Padre el dia Veinte Y tres de Agosto del Año de Mill setez.tos Y Ocho, fueron sus Abuelos Paternos Juan Barzquez, y Maria Manso el dho nat.l de Maxazuela Y la dha de Escarabajosa Y Matenes fran.co Yoañez, Y Ana Clabo nat.les del dho Cedillo; no supo el Padre de la Pila si fue D.n Simon de Azua Cura q.e fue de este Lugar; o el P.e Fr.t Pedro Garcia, Semente que fue del, quien la baptizo; Y hallandose presente Juan de Prutos pos-tro Vez de este Lugar, declaro que al tiempo de Baptizar a esta Inna le combido su Padre al Baptismo, Y no pudo asistir por ha-llarse en Termo Con Quartana; fue su Padrino Jun.o Barzquez tio de la nina, Y asi mesmo declara el dho Jun.o de Prutos q.e el suso dho Jun.o Barzquez Y el dho Geronimo fueron juntos a combidarle Con q.e se declara Ser ass.i q.e lo Certifico Y firmo Vt Supra

Joseph de Aragon

1708

Antonio de Diego hijo de Antonio de Diego.

Certifico que en libro antiguo antezedente aeste despues de la Vltima partida de Casados, y Velados, en a las tres Vltimas fojas, esta puesta esta partida = le baptizô el dho Sr. Pedro - nacio el dia 17. de septe del a que se dize y se baptizô el dia 29 del; Abogados Nra Señora del Rosario y san Miguel.

Aragon
Curathe

Antonio de Diego hijo legitimo de Antonio de Diego y de Ysabel Saluador, Beganzones Vecinos de este Lugar, el suso dho natural de Mozonzillo; nacio a la dicha Diez y seis, de Septiembre dia, mas, ô menos, del Año Mill setezientos Nouenta; Sus Abuelos Paternos fueron Domingo de Diego, y Catalina Matassanz el suso dho natural de Beganzones y la dha de este de Mozonzillo y Maternos Andres Salbador y Maria Yague nat.les de este Lugar; fue su Padrino Juan de Thome Vez.o de la Castilla Arrabal de Segouia. Baptizole el Referido Sr. Pedro Garcia, entiempo que permutaron Dn. Simon de Arria y Bran.co Ruiz los Curatos. Y declaro que de alli aquinze dias q nacio fue Baptizado; esta es la Verdad deq me Rê informado; y para q Conste lo firmo

Supra

Aragon
Vez.o

1708

Theresa Pasqual, hija de fran.co Pasqual.

Certifico que en el dho libro antiguo que en el ay Baptizados, Casados y belados, esta esta partida por la q dela antezedente Y a esta niña la baptizô fr Lucas de lonzibay. theniente, Religioso dela Victoria nacio a 14 de octe del año que se dize en la partida, y la baptizô el dia 29 del = la diô por Abogados a Santa Lucia, y San Juan Baptista;

Aragon
Vez.o

Theresa Pasqual hija legitima de fran.co Pasqual y de Maria Bermejo el suso dho nat.l de este lugar y dha de la Villa de Aguilafuente, nacio segun declaracion de su Madre) tres Semanas, poco mas, ô menos, que Antonio de Diego, que es el de la partida proxima antezedente, Abuelos paternos fueron fran.co Pasqual y Ana Galarmo, el suso dho nat.l de Escaraboza y la dha de este Referido de Mozonzillo; y Maternos Juan Bermejo y Ysabel Poncon Vecinos que fueron dela dha Villa de Aguilafuente y el suso dho natural del Lugar de la Serena, y la dha lo fue de dha Villa, todos de este Obispado; fue su Padrino fran.co Salbador Vez.o de este dho Lug.r Baptizole el Referido Sr. Pedro Garcia Religioso de los minimos en la Victoria dela Ciudad de Segouia, y Puso la M.e y el Agua dela pila en que fue baptizado el niño dela partida antezedente seguardô y con ella se baptizô esta niña = es la Verdad y certifico

Aragon
Vez.o

1711
Ygnacio Gala, hijo de Francisco Gala.

Ygnacio Gala hijo legitimo de Franco Gala Y de Maxia Alonso el suso dho natl del Lug de Escarabajosa Y la dha deste de Mozonzillo Ygnacio, segun declarazion de su Padre en primero de Abril del Año de Mill setezientos Y onze; Abuelos Paternos fueron Pedro de Gala Y Magdalena Senalosa el suso dho natl dela Cuesta Yglesia de Escarabajosa, Maternos fueron Joseph Alonso Y Maria Herrero, el dho natl deste dho Lugar Y la suso dha del Lugar de Carbonero. Fue su Padrino Manuel de Marigomez Baptizole Dn Franco Ruiz de santurde en Diez y seis de dho mes y Año Y habiendo registrado la Epacta del, halle al dia Diez y seis de Abril supra dho que dize Dn Franco estas palabras (Baptismo de Ygnacio Gala) conque se da a entender ser la verdad lo que contiene la partida Y para que Conste lo firme Yt supra dho

Dn Joseph de Aragon

1711
Angela Sanz hija de Pedro Sanz.

Angela Sanz, hija legitima de Pedro Sanz, y de Angela de Hortega, el suso dho natl de Aldea del Rey, Y la dha del Lugar de Balseca nacio, segun declarazion de su Madre, el dia Veinte de Septiembre del Año passado de Mill setezientos Y Onze; sus Abuelos Paternos fueron Gregorio Sanz, Y Brigida Munoz, natles del dho Aldea del Rey; Y Maternos, Lucas de Hortega Y Maria Martin del Pozo, el suso dho natl de los Huertos, Y la dha de Zamarramala Fue su Padrino Franco Salbador; Baptizose el dia dos de octe dcho Año; Y en la Epacta del, dize el referido Dn Franco Ruiz de Santurde al dho dia Dos, estas palabras (Baptismo de Pedro Sanz) conque se Infiere ser lo dicho la verdad lo que llebo puesto en esta partida, y que el suso dho Baptizo Y para que conste lo firme Yt supra dho

Dn Joseph de Aragon

Maxia Garcia hisa de Pedro Garcia-

Certifico. Hauer encontrado Con vn papel suelto, que estaba entre las apuntaciones que tenia D.n Fran.co Ruiz de Santuxde, Xeneral dize lo siguiente= En Catorze de Abril de Mill Setezientos Doze, nacio Maxia Garzia, hisa legitima de Pedro Garzia Y de Ana Garzillan descendiente del Lugar de Munobexos, Vezina del Lugar de Mozonzillo; Abuelos Paternos Thome Garcia Y Manuela Galinda Vezinos de dho Lug.r de Munobexos; por la parte Materna, Juan de Garzillan Y Ana Garzia, descendientes del Lugar de Cotuelos, Baptizola el Liz.do Andres de Pedrazuela Capp.an de este Lugar en trienta de Abril; Abogados Santa Cathalina, Y San Phelipe Y Santhiago= Y Hauiendo llamado al P.e de esta niña declaro fue nat.l del Lugar de Munobexos Y dha su muger de este Referido Lugar Y los Abuelos Paternos el dho Thome fue nat.l del dho Munobexos Y dha del Lugar de Torreyglesia Y que su padrino fue Nicolas Albarez Y para que conste lo firmo Vt supra

1712

Liz.do Joseph de Aragon

Juan de Lazaro hisa de Ant.o de Lazaro.

Asi mismo Certifico q.e entre los papeles sueltos que tenia el dho D.n Fran.co Ruiz halle esta clausula= En Veinte y cinco de Abril de Mill setez.tos y doze, nacio Jn.o de Lazaro, hisa legitimo de Ant.o de Lazaro Y de Juana de Aguado B.a de Mozonzillo Y nat.les del; Abuelos Paternos Juan de Lazaro Y Maxia Domingo nat.les que fueron del Lugar de Escaxabasa Y Vez.o de este Y Maternos Pedro Aguado nat.l de Pinaxnegrillo Y Ana Pedrazuela nat.l de Cabañas Vezinos q.e fueron de Mozonzillo Baptizole el Liz.do Andres de Pedrazuela Capp.an de este Lugar, en siete de Mayo de dho ano. Abogados San Marcos, Nra Señora del Rosario= Y Hauiendome Informado supe fue Su Padrino Juan de Prados Testigo. Y para q.e conste lo firmo Vt supra

1712

Liz.do Joseph de Aragon

Angela Gomez hisa de Domingo Gomez Sepone la partida al fo. 21 de este libro en la buelta

1712

Maxia Garcia hisa de Jazinto Garcia

Certifico que en la Epacta del Año de Mill sette.s y 21
Doze al dia Catorze de Diz.e dize D.n Fran.co Ruiz estas palabras;
(Baptismo de la Niña de Jazinto Garzia) Y Sauiendo Informado
es la partida del tenor siguiente; — — — — — — — —
Maria Garzia hisa legitima de Jazinto Garzia, y de Isabel Garzia el suso dho natl de este Lugar y la dha de la Villa de Estremo de Canta espina; se bapticò por el Referido D.n Fran.co Ruiz
de Santurde el dia Catorze de Diz.e del Año de sete.s y Doze
hauiendo nacido doze dias Con poca diferenzia antes; Abuelos
Paternos Ysemo Garcia y Maria Balisa el suso dho natl de
Somosierra; y la dha de Tabanera, y Maternos fueron
Mathias Garzia, y Cathalina Moreno el dho natl de Cedillo de la Torre y la suso dha natl de la dha P.a de Fresno, fue
Su Padrino Geronimo Barquez, y los abogados no se sabe-
les doy a Santa Catharina de Sena y a san Felipe de Neri
y para q Conste lo firmo Ut Supra

D.r Joseph de Aragon

1713

Juan fernandez hijo de M.l fernandez

Juan fernandez hijo legitimo de Manuel fernandez
y de Manuela Gonzalez el suso dho natl de Aldea del Re y
y la dha de este de Mozoncillo nacio segun yn forma do esto y)
En Veinte de Mayo de Mill setezientos y treze a.s Abuelos
Paternos fueron, Simon fs y Maria Juano, natles de Aldea-
del Rey; y Maternos Diego Gonzalez y Ana del Moral Vez.
de este lugar, del suso dho natural de la Villa de
Cuellar y la suso dha natl de este referido Lugar
de Mozoncillo; fue su Padrino Miguel de Aparizio
y al presente de este Lugar, y le bapticò el referido D.n
fran.co Ruiz. Abogados no se sabe; le doy a Santa Rosa
de Lima y a san Juan de la Cruz y para q Conste
lo firmo Ut Supra

Joseph de Aragon

1714

Isidro Garzia Valdeon hijo de Manl Garzia Valdeon

Isidro Garzia Valdeon hijo legitimo de Manuel Garzia Valdeon y de Ana Sidal, el Suso dho nat.l de la d.a de Olmedo y la dha de la de Fuente Pelayo, nacio segun declaracion de su Padre alos Catorze, o quinze dias del mes de Mayo del Año de Mill seteczientos Catorze, y asi mismo declaro que por nezesidad le baptizo el Padre fr Joseph del Sado Teniente de cura de este dho Lugar, y los Santos oleos y Chrisma leyo el Rezido Dn Franco Ruiz de Santurde Abuelos Paternos Alonso Garzia y Maria Valdeon, el dho nat.l de la Villa de Almanzas Obispado de la Ciudad de Valladolid, y la dha de la Villa de Olmedo de la Ciudad de Avila; Maternos fueron Juan de Sidal y Maria (el apellido no sabe) nat.les de la Villa de Fuentepelayo, fue Padrino Juan Agudo Molinero en el molino del Lago y Vez.o del Lugar de la Armuña; Abogados no se sabe; leido a Santa Polonia y a San Antonio Abbad. y para q conste lo firmo ut supra

Joseph de Arazon

1712

Angela Gomez hija de Domingo Gomez

Certifico que Sauiendo llegado ami Domingo Gomez a ver si una hija suya estaba puesta en el libro de Baptizados y no sauiendola hallado en el supe como esta niña se llamo Angela, a quien Baptizo Dn Franco Ruiz de Santurde hija legitima de Domingo Gomez y de Ysabel del Moral, y nacio segun declaracion de su Padre dos dias antes que Magdalena Vazquez que esta al fol ocho de este libro en la buelta; y esta dha Magdalena nacio el dia Diez y siete de Septiembre de Mill setez.tos Doze y aseguro el P.e que no sauiendo quien yo el dho Dn Franco a la Colacion q se estila dar se la traso asu Casa por la noche; los Abuelos Paternos y maternos, su naturaleza, y las demas Partes estan al fol Diez y nueve de este libro, en Cap.o arriba dho que Gomez, y para que conste lo firmo ut supra

Arazon

1714

Maria fernandez hija de Manuel fz:

Certifico yo el supra dho Joseph de Aragon Cura theniente de este Lugar de Moronzillo, que en un libro manu scripto en que asentaba todos los meses los q̃ baptizaba; ay estas palabras de su letra escritas al dia Veinte y vno de Agosto de mill setez.tos y Catorze a.s (Baptizé a Manuela) digo, a Maria hija de Manuela Moral, y di el ss.mo a Angela) Ten el dho libro a Doze fojas despues dize el dho dia Veinte y vno (Baptizé a Maria hija de Manuel fernandez y de Manuela Moral) y hauiendome informado supe que esta niña es hija legitima de Manuel fernandez y de Manuela Gonzalez, que aunque el dho D.n Franco dijo Manuela Moral, fue porque la llamaban la Morala; nacio esta niña el dia ocho del dho mes y Año referidos, y su Padrino fue Juan Salbador las naturalezas de los Padres de esta niña y de los Abuelos Paternos y Maternos estan al fo. Veinte y vno de este libro en la partida de Juan fernandez hermano de esta niña y para que conste lo firmo vt supra &c

Vt supra
Dn Joseph de Aragon &c

1719

Miguel Sanz hijo de Pedro Sanz.

Consta por el referido Libro manu scripto por letra de D.n Franco Ruiz, Como el dia treinta y uno de septiembre del Año de Mill setez.tos y Catorze baptizó solemne mente el P.e fr. Joseph delgado Minimo de la Virtud, aun Niño que se llamo Miguel hijo legitimo de Pedro Sanz y de Angela de Hortega. y hauiendome informado supe ser asi, Como que su Padrino fue Pedro Herrero Cura actual de este dho Lugar de Moronzillo y que nacio la Criatura a los quinze dias del referido mes de septiembre y Año dho. Las naturalezas de los Padres y de los Abuelos Paternos y Maternos estan en este libro a fo. Veinte del dho partida de Angela Sanz, su hermana y para que Conste lo firmo supra &c.

Vt supra
Dn Joseph de Aragon &c

1714-

Jeronimo Domingo; hijo de Seuastian Domingo.

Por declaracion de Geronima Lopez Consta Como el dia Jueze de oct.e de Mill setezientos y Catorze, Bapti-
zo solemnem.e Yguso los sanctos oleos y Chrisma el Reue-
rendo D.n Fran.co Ruiz aun Niño que se llamo Geronimo, hijo
legitimo de Seuastian Domingo, y de Geronima Lopez, el suso
dho natural de la villa de Escalona Vlada dela de
Ayllon, Obispado de Siguenza, Abuelos Paternos Juan Do-
mingo y Maria Albarez nat.es del dho escalona, y Mater-
nos fueron Balthasar Lopez, y Ysabel de Seruo nat.es del
dho Ayllon, fue su Padrino el suprado Pedro Materno-
Porque no Consstan los Abogados ledoy a San fran.co de Asis. y
a San Felix Cantalizio. Yparaque Conste lo firme
Yt supra [illegible]

1714

Manuel Rubio. hijo de fran.co Rubio

En este libro al fo onze en la buelta esta lapartida de es-
tino q se llamo Manuel Rubio, y su Padrino fue Tomas
fernandez no se de este lugar quien me lo aseguro; los Abuelos
Paternos fueron Josep.h Rubio, y Maria de Seruo dho nat.l de este
lugar Vlada delde Escarabajosa; y Maternos, Juan de Pedro
y Catalina Vrquiedo, el suso dho natural de Vaquez dela Cueba
Vlada del Campillo de Aranda Obispado del Burgo de Osma en lo
demas me remito alo q dize el dho D.n fran.co Ruiz en dha partida

el dho fran.co Rubio es nat.l de este lugar y la dha Maria del Campillo de Pedro de fran da

1716

Ana fernandez hija de Manuel fernandez

Certifico que en el Libro mas Reziente q Paro de mill
setezientos y Diez y seis al dia Veinte y seis de Febrero dixe D.n
fran.co Ruiz estas palabras (Baptize a Ana fernandez Moral) y
Yn formado del P.e de esta Nina es Como se sigue la partida
Ana fernandez hija legitima de Manuel fernandez y Manuela Gonzalez fue
Baptizada por el Reuerendo D.n fran.co Ruiz de Santurde y Montoya
el dia Veinte y cinco de Febrero de Mill setezientos y Diez y seis dia
de Sancto Mathias Apostol. fue su Padrino Juan Salvador
nacio Doze dias poco, mas, omenos, antes que fuese Baptizada
y la naturalezas delos Padres, Abuelos Paternos y Maternos estan
al fo Veinte y Vno en la partida de Juan fernandez su Germano
y Yparaque Conste lo firme a Sancto Mathias de la sancta
thomas de Aquino, y lo firme Vt supra

1716
Magdalena Aparizio. hisa de Jusp de Aparizio.

Certifico yo el supradho Joseph de Aragon como en vn papel suelto, letras de Franco Ruiz dize asi (Mª Magdalena, nacio a quinze de Agosto de Mill seteziento y Diez y seis, hisa de Juan de Aparicio, natl de este Lugar y de Magdalena Pardo, natl de escaravasosa; fue su Padrino frutos Diez B de este Lugar; Abuelos Paternos Miguel de Aparizio, y Maria Moral, Maternos Juan Pardo y Magdalena Martin de Escaravasosa; Abogados San Juan Baptista y san Jacinto) el Abuelo Paterno es natl de este lugar y la Abuela de el — — — — — Y para que Conste lo firmo vt supra = Ruiz = Joseph de Aragon

1716
Andres Martin hisp de Joseph Martin el Pe es natural de este lugar y la Madre de Aldea del Rey

Certifico que en el dho papel manu scripto que se dize en la Clausula proxima antezedente, dize el Mencionado Franco Ruiz lo siguiente (Andres hisp de Joseph Martin y Theresa Perez mis feligreses, nacio a Veinte y quatro de Noviembre de Mill seteziento y Diez y seis; Baptizele a Doze de Dez. siguiente; fue su Padrino Matheo Martin Abogado de la Maxgen; Abuelos Paternos Joseph Martin (y entre renglones dize) de aqui = y Maria Sanz de Pinillos; Maternos Bernabe Perez y Maria Herranz, Aldea del Rey.) Dixelo por Abogados a san Domingo de Guzman y a San Geronimo y para que conste lo firmo vt supra Joseph de Aragon

1716
Juan Martin hisp de Antonio Mtn

Certifico q en otro papel manu scripto por dho Franco dize asi (Baptizo de este Año de Mill setez y Diez y seis. desde septiembre) y luego prosigue (Juan hisp de Antonio Martin, y de Maria Gomez, nacio a trece de octubre; baptizela a — del dho mes; Padrino Juan fernandez, y Ysabel de Matheos; Abuelos Paternos franco Martin y Felipa Ysabel, Vecinos q fueron de Brieba, Maternos Blas Gomez y Ysabel de Castellanos de este Lugar abogados san Carlos y santa Theresa vt supra — y luego pone su firma = el Pe del mno es natl de Brieba y la Madre de este lugar y para q Conste lo firmo Joseph de Aragon

1716

Juan de Arribas hijo de Juan de Arribas.

Juan de Arribas hijo legitimo de Juan de Arribas y de Magdalena Salvador, nacio en veinte y cinco de Nobiembre del año de Mill setezientos y Diez y seis, bautizole, segun estoy enformado el dho D.n Fran.co Ruiz, fue su Padrino Juan Gonzalez Vecino actual de este lugar, las naturalezas de los Abuelos Paternos y Maternos estan al fol. Quatro de este libro, en la buelta, en la partida de Maria Magdalena de Arribas su hermana, el P.e del niño es nat.l de Escalona, la Madre de este de Mozonzillo, y para que Conste lo firmo ut supra

Joseph de Aragon

1716

Juan de frutos hijo de Juan de fruto Postigo.

Juan de frutos hijo legitimo de Juan de frutos Postigo y de Maria de Lazaro, el suso dho nat.l de Escarabasosa, la otra de este de Mozonzillo, nacio segun buen y enformeme que tengo hecho, el Año de Mill setezientos y Diez y seis y nos dias antes de San Andres Apostol, y a mismo que Juan de Arribas el de la partida proxima antezedente, le bautizo D.n Fran.co Ruiz: fue su Padrino Juan Herranz alcalde actual de este lugar, las naturalezas de los Abuelos Paternos y Maternos estan en este libro al fol.o dos, en la buelta, en la partida de Thomas de frutos su hermano porque no Constan sus abogados, ledoy a San Felipe de Neri y a San Ignacio de Loyola: firmolo ut supra para q.e Conste

Joseph de Aragon

1717

Geronimo Barquez hijo de Miguel Barquez.

[redacted]

el dia que fue esta partida murio este niño y le enterre

Certifico q.e en la Pacta del D.or D.n Fran.co Ruiz del Año de setez.os y Diez y siete y en la primera foja q.e esta en blanco dize estas palabras de letra suya q.e Conozco y como todo lo demas q.e llebo arriba dho (Geronimo hijo de Miguel Barquez y de Ana Paisqual nacio el dia de san Julian, Bautizole el Vltimo Sauado de dho mes, Padrino Su tio, Abuelos en la partida de Miguel (digo) de Mathias Barquez = Y auiendome y enformado es lo que sesigue: Este niño se llamo Miguel hijo legitimo de Miguel Barquez y de Ana Paisqual el suso dho de Miguel Ynez y la dha de Carbonero la Mayor. Abuelos Paternos Juan Barquez nat.l de Maxazuela, y la otra de Escarabasosa; y Maternos Pedro Paisqual y Ysabel Justa naturales de Carbonero fue su Padrino Geronimo Barquez su tio. doy le por Abogado a San Mathias Apostol y a San Simeon Obispo esta es la verdad q.e Certifico y para q.e Conste lo firmo ut supra

Joseph de Aragon

1717
Maxia Sanz hija de Pedro Sanz — Asi mismo Certifico Yo el supra dho Bente, estar bien Informado de loque en la partida siguiente Semen cionará = Maria Sanz, hija de Pedro Sanz y Angela de Hortega, el dho natural de Aldea del Rey, y la suso dha del Lugr de Balsera, nacio a Veinte de Enero de Mill setezientos Diez Siete de Bautizola D. Manuel Herranz, Capp.an que fue de este lugar, por necesidad, y animo seguro los santos oleos y Chrisma el suso dho D. Manuel fue su Padrino Pedro Herrero Abitual de este lugar. Este me aseguro loque Lie dho y Que le tuvo en los braços quando fue Baptizado y asi mismo quando fue a la Yglesia. Hoy los Paternos y Maternos estan en este libro al fo veinte del en la partida de Angela Sanz su hermana

1717
Ysabel Garcia hija de Jacinto Garcia y de Ysabel Garcia

Fe paxa y Conste lo firmo D. Joseph de Aragon

Certifico anmismo que de letra de Dn Manuel Herranz Capp.an que fue de este dho Lugar ay en pagel, cuya letra Conozco yo bien y dize asi. El dia nueve de este presente mes y Año Baptize solemnemente y puse los santos Oleos y Chrisma a Ysabel hija de Jacinto Garcia, fue su Padrino Geronimo Vazquez, Abogados natl. de este Lugar y Vlada y Vezina de la Villa de Fresno de Cante espino, los Abuelos Paternos y Maternos de esta Niña estan al fo Veinte y uno de este libro en la partida de Maria Garcia su hermana, y el dia en que fue Baptizada fue a los dos nueve, del mes de Abril del Año pasado de Mill Setezientos y Diez Siete, y paxa que Conste lo firmo

Fe Supra

D. Joseph de Aragon

Nota al folio 29 buelta de este libro — esta puesta la partida de bautizado de Simon gal qual, que segun de ella consta consponde en este año a esta diferencia, y para que se tenga presente lo anoto aqui. Laguna

1717

Joseph Balberde, hijo de Lorenzo Balberde.

Certifico Asi mismo que en el referido papel que se dize en la Partida proxima antezedente dize el tenor Dn Manuel Ferranz estas palabras A dia Diez deste mes y Año pusse los Santos Oleos y Chrisma a Joseph hijo de Lorenzo Balberde y de Manuela Martinez, fue su Padrino Joseph de la Barrera, sus Abogados la Santa Señora de Rodelga, San Joseph y San Leon, = Hernan Lopez = Concuerda Con su Original, Yes asi que el dho mi hijo fue bautizado los diez dias del mes de Abril del Año pasado de Mill setezientos y Diez y siette, Sus naturalezas de Padres, Abuelos Paternos y Materno estan al fho Onze de este libro en la partida de Roque Balberde su Sobrino Y lo firmo Ut enim = fue baptiza = Valga = Aragon

1717

Sebastian Domingo hijo de Sebastian Domingo.

Sebastian Domingo hijo legitimo de Sebastian Domingo y Geronima Lopez, nacio en Veinte y tres de Abril de Año de Mill setezientos y Diez y siette, le bautizo D.n Fran.co Ruiz, el dia de la Ascension de el Señor que este Año fue a Seis de Mayo; fue su Padrino Manuel Domingo, las naturalezas de Padres y Abuelos estan en este Libro alfo Veinte y dos en la buelta en la partida de Geronimo Domingo Su hermano; le doy por Abogados a los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo, y para q conste lo firmo ut supra. Joseph de Aragon

1717

Ana Domingo hija de Manuel Domingo.

Ana Domingo hija legitima de Manuel Domingo y de Maria Domingo, el suso dho natural de la Villa de Escalona Viuda del Finado Ambroz, nacio, segun declaracion de su Padre, en Doze de Mayo de Mill setezientos y Diez y siette, Baptizola D.n Fran.co Ruiz de Santiuste el dia Veinte y tres deste mes, Abuelos Paternos Juan Domingo y Maria Alvarez, el dho natural de Escalona Viuda de Josef, Viuda de Escalona, Los Maternos fueron Matias Domingo, y Isabel de Aparicio, el suso dho natural de Alconeres Viuda del referido Finado, fue su Padrino Geronimo Domingo, Mozo Soltero, le doy por Abogados a Santo Domingo de Guzman y Santa Rosa de Santa Maria, Certifico Yo el dho en esta Verdad, de que estoy Informado. Joseph de Aragon

Mathias Garcia, hijo de Mathias Garzia
1717

Mathias Garzia hijo legitimo de Mathias Garzia, y Theresa Castañon, nacio segun estoi bien Informado en Diez del Año de Mill setezientos y Diez y siete, alqual Baptizo el supradho Dn Franco Ruiz Cura y fue de este Lugar; el Padre del Niño es natural de Cedillo de la Torre, y la Madre de la Villa de Fondevillas, Obispado della Ciudad de Patt.a Abuelos Paternos fueron Domingo Garzia y Cathalina Pasqual, Vezinos de dho Lugar de Cedillo; y Maternos, Bartholome Castañon, y Maria Campuzano, el suso dho natural de la Ciudad de Leon; Madrina della Vefezida Villa de Fondevillas, fue Su Padrino Jeronimo Vazquez, Vezino de este Lugar; Vedoy por Abogados a San Marcio y Marcelliano; y dicho lo que dicho Certifico ser la Verdad de que estoy Informado Fr.co de Josepe de Aragon

1717

Juan Domingo hijo de Juan Domingo

Juan Domingo hijo legitimo de Juan Domingo y de Maria Alvarez, el suso dho natural del Lugar de Escarabaposa y la Iha de la Villa de Escalona de este Obispado, nacio, en Veinte y dos dias delmes de Junio de Mill Setezientos y Diez y siete, aquien Baptizo solemne mente y puso los Santos Oleos y Chrisma el Vefezido Dn Franco Ruiz de Santruxde; Abuelos Paternos y Maternos estan en este Lugar; fue Padrino Juan de Frutos Pedrazuela Vezino deste Lugar; y Certifico ser en la Epacta del dho año de Setezientos y Diez y siete, al dia Diez de Julio del, dize, puesto de Su letra el dho Dn Franco estas palabras (Baptize el Niño de Bezgara) Es Cierto que al Padre de este Niño le llaman asi, Conque Semanifiesta la Verdad; Doy por Abogados al dho niño a San Juan Baptista y a San Juan Evangelista y para que Conste lo firmo ut Supra Dn Fr.co de Aragon

1717

Luis de frutos hijo de Antonio de frutos.

Asi mesmo Certifico Yo auer hallado un papel suelto Cuya letra y firma Conozco ser del Liz.do supra dho Dn Manuel Herranz, Capp.an que fue de este dho Lugar el qual Contiene lo siguiente = (En seis de Septiembre de Mill setezientos y Diez y siete, Baptize solemnemente, y puse los Sanctos oleos y Chrisma a un Niño, hijo de Antonio de Frutos &: sellamo Luis, dile por Abogados a San Juan Baptista y Nra Señora del Rosario. fue su Padrino Manuel Herranz, a quien aduerti sus obligaziones &. Manuel Herranz) Concuerda Con su original, - La Madre del Niño se llama Ysabel Ximeno; los Abuelos Paternos fueron Antonio de frutos, y Ana Pedrazuela, naturales de Escarabajosa; y Maternos Alonso Ximeno y Ysabel Jaxdon; el suso dho, natl de Escalona y la dicha de Aldea del Rey. y para que Conste lo firmo yt supra &. - Liz.do Joseph de Aragon

1714
Alexandro --

Certifico asimesmo porque parezca la verdad, que en un libro manu scripto Enque asentaba el dho D.n Ruiz los Baptizados para poner los despues En este Lioro, en el Año de Setezientos y Catorze despues del mes de Diz.e dize estas palabras, y conozco ser de su mano la letra (falta Alexandro - y Thomase de Villanueba, de P.s no conoz-) esta fielmente sacada de su Clausula que Certifico y firmo Aragon

1716

Maria Zarza hija de Blas delazarza - el Abuelo Materno que se dize ser de Torrey glesia; no supieron de cierto si era de dho lugar ō de Losana =

Certifico que Blas delazarza Sauiendo llegado ami mehizo relazion Como el dia Veinte y nueve de Nobiembre del año pasado de Setezientos y Diez y seis nacio una niña, aquien Baptize el dho D.n Ruiz de sanburde, y sellamo Maria, Yel dho Blas asegura que la quiso poner Andrea por hauer nacido Vispera de san Andres; es hija legitima del dho Blas delazarza natl de este lugar. y de Ysabel de Arriba natl de Forre y y Iglesia Baptizose segunde clara el suso dho Blay Vispera de san Nicolas de Bari que es a Cinco de Diz.e del dho año. Abuelos Paternos, Jusole la Zarza natl del lugar que sellama Lazarza de Medina del Campo, Obispado de Valladolid - y Maria sanz de Villa Viesa natural de Pinilla del Valle Arzobispado de Toledo, Maternos fueron frutos de Arriba natl de Torrey glesia y fue el Padrino Martin natl del lugar de Cauana & fue su Padrino fr.n.co de Hortega & de este lugar, Abogado san Andres, y lo firmo - Aragon

Desde aqui Empiezan las Partidas de Baptizados por mi el supra dho Joseph de Aragon Theniente de Cura que Soy Presido de este Lugar de Mozonzillo, desde el dia ocho de Septiembre del Año pasado de Mill setezientos y Diez y siete ———

1717 Roque dela Vega hijo de Joseph dela Vega.

En Diez y nueve de Agosto de Mill setezientos y Diez y siete yo el dho Joseph de Aragon Theniente de Cura de este dho lugar Baptice solemnemente y puse los Santos Oleos y Chrisma, aun niño hijo legitimo de Joseph de la Vega nat.l de Cantimpalos y de Catalina Aguado nat.l de este Lugar. Llamose Roque, Abuelos Paternos Alonso de la Vega nat.l de Villobela y Magdalena de Viena del dho Lugar de Cantimpalos; y Maternos fueron Pedro Aguado nat.l de Pinarnegrillo; y Ana de Pedrazuela de Baual manzano, todos de este Obispado; nacio segun de Clarazion de su Padre el dia treze de dho mes; fue su Padrino Juan Nuñez B.o de este Lugar; aquien advertí las obligaziones que manda el Ritual Romano, dile por Abogado al Glorioso Martir San Juan, sub cognomento Degollado y para que conste lo firmo ut supra &=

Diz Joseph de Aragon &

1717 Maria dela Puente hija de Joseph dela Puente.

En Onze de Septiembre de Mill setezientos y Diez siete yo el dho Joseph de Aragon; Baptize solemnemente y puse los santos Oleos y Chrisma a una niña, que se llamo Maria hija legitima de Joseph dela Puente nat.l de este Lugar; y de Ana Domingo del de Escaraboza; fueron sus Abuelos Paternos Juan de la Puente nat.l de este Lugar dho de Escaraboza; y Maria Sachristan de este de Mozonzillo, y Maternos Bartholome de Domingo nat.l del dho Escaraboza, y Maria Postigo nat.l de Pedrazuela Anexo de Roda todos de este Obispado; nacio la niña el dia Veinte y Uno de Agosto de dho ano. fue su Padrino Geronimo Barquez B.o de este lugar, aquien advertí la Cognacion spiritual y demas obligaciones; dila por Abogado al Glorioso San Bartolome y para q.e conste lo firme ut supra &=

Aragon &

1717

Maria Martin hisa de Nicolas Martin

Como Dõ Cura Theniente Certifico, que en los Veinte y siete dias del mes de Septiembre de Mill setezientos y Diez y siete años Baptizé solemne mente y puse los Santos Oleos y Chrisma a una Niña, que, segun declaracion de su Padre nacio el dia quinze del dho mes y Año. Hisa legitima de Nicolas Martin natl de este Lugar; y de Franca de Hortega natl de la Villa de Escalona, sus Abuelos Paternos fueron, Joseph Martin natl de este Lugar, y de Maria Sanz natl de Escobar, y Maternos Andres de Hortega natl de Fuente Pelayo, y Maria Serrano de Carbonero todos de este Obispado, fue su Padrino el dho Andres de Hortega suAbuelo, aquien advertí sus obligaciones y dibapor Abogado alglorioso San Miguel Archangel y para q conste lofirmo Vt Supra Dõ=

Joseph de Aragon

1717

Frutos de Lazaro hijo de Antonio de Lazaro.

En seis de Nobiembre de Mill setezientos y Diez y siete, Yo el dho Joseph de Aragon, Baptizé solemne mente y puse los Santos oleo y Chrisma a un Niño que se llamo Frutos, hijo legitimo de Antonio de Lazaro, y Juana Rouado naturales, de este Lugar, Nieto, por la parte Paterna de Jph de Lazaro y Maria Domingo, naturales de Escaxa bajosa y por la Materna, de Pedro Rouado natl de Pinarnegrillo, y de Ana Pedrazuela, de Cantimpalos; todos deste Obispado, nacio el Niño, segun declaro su Padre, el dia Jueves Veinte de Octubre de dho año dho; fue su Padrino Juan de Frutos Soltero, aquien advertí lo que previene el Ritual Romano; Abogado el Glorioso Patriarcha San Joseph, y para que Conste lofirmo Vt Supra Dõ=

Aragon

Andres Joseph de Hortega hijo de Andres de Hortega.

En Catorze dias de Mes de Diziembre de Mill setezientos y Diez y siete; de mi lizencia, el Liz.do Dn Fran.co Ante Caballero Beneficiado Propietario en Santa Maria de la Villa de Aguilafuente, y Residente en este Lugar, Baptizo solemnemente y puso los Santos Oleos y Chrisma a un Niño que se llamo Andres Joseph, hijo legitimo de Andres de Hortega, y Lorenza Garzia Bernardos el Suso dho natural de la Villa de Fuente Pelayo, y hadha de Carbonero la mayor: fueron su Abuelos Paternos, Joseph de Hortega; y Fran.ca Rodriguez nat.s de Fuente Pelayo; y Maternos Fran.co Garcia Bernardos, y Maria de Fuentes nat.s de Carbonero: nacio el Niño en tres de Diz.e del dho Año. y lo el dho Joseph de Aragon fue su Padrino: Dieronsele por Abogados al Glorioso San Fran.co Xavier, y a Santa Barbara y para que Conste lo firmo Ut supra dho

Liz.do Joseph de Aragon

1717

Thomas de Hortega hijo de Fran.co de Hortega

En Treinta Dias de Diziembre de Mill setez.tos y Diez y siete, yo el supradho Aragon, Baptize solemnem.te y puse los santos Oleos y Chrisma aun Niño, que se llamo Thomas, hijo legitimo de Fran.co de Hortega y de Maria Bernabe; el dho nat.l de Escalona y la Referida, de este de Mozoncillo Abuelos Paternos, fueron Andres de Hortega y Catalina Balborde, el Suso dho, nat.l de Fuente Pelayo. y hadha de Escalona; y Maternos Juan de Bernabe y Ana Dna Criado el dho nat.l de este Lugar; y hadha de Pinillos de Polendos todos de este Obispado; fue su Padrino el Referido su Abuelo Andres de Hortega, a quien aduerti sus Obligaciones: nacio el Niño en Diez y nueve de dho mes. Abogados San Silvestre y Santa Barbara y para que conste lo firmo dho

Aragon

1718

Seuastian de Media Aldea. hijo de Diego de Media Aldea.

En siete de Febrero de Mill. setezientos y Diez y ocho a. yo el Supra Dor Theniente Joseph de Aragon Bastizé solemne mente Ypuse los Santos Oleos y Chrisma a vn Niño, que se llamó Seuastian, hixo legitimo de Diego de Media Aldea y de Isabel Salbador nat.les de este Lugar. Abuelos Paternos fueron Pedro de Media Aldea, y Maria Martin, el dho nat.l de la Va de Fuente Selajo todos de este Obispado, la suso dha nat.l del Pozal de Gallinas, y de Valladolid; y Theresa de Medina del Campo. Maternos Andres Saluador, y Maria de Yague el suso dho nat.l de este Lugar y la referida de la Cabezuela Tierra de Sepulveda de este Obispado; fue su Padrino Blas Herranz mozo Soltero, aquien advertio los prevenido el Ritual Romano; nacio el Niño el dia Veinte de Henero de dho Año. Abogados San Sebastian y Santa Barbara y para q. conste lo firmo Ut supra D.n Joseph de Aragon

1718

Maria Albarez hija de Mathias Albarez.

En los referidos siete de Febrero de Mill. setezientos y Diez y ocho Años. Yo el dho Theniente Bastizé Solemnemente Ypuse los Santos Oleos y Chrisma, a vna Niña, q. se llamó Maria Ynacio el dia Veinte dos de Henero de dho año. nieta Paterna de Juan Albarez y Ana Talan, nat.les de Aldea del Rey. y Materna de Andres Salvador nat.l de este Lugar, y de Maria Yague nat.l de la Cabezuela; hija legitima de Mathias Albarez, y de Maria Saluador, el suso dho nat.l de el referido Aldea del Rey. y dha de este lugar; fue su Padrino Juan Saluador aquien advertio lo que prevenie el Ritual Romano, dila por Abogados al señor San Sebastian y a San Romualdo y para que conste lo firmo Ut supra D.n Joseph de Aragon

1718
Cathalina fernandez, hija de Manuel fernandez.

En Ocho de Marzo de Mill setezientos y Diez y Ocho a, Yo el Supra Bo Bemente de Cura Joseph de Arazon. Baptizé solemnemente y puse los Sanctos Oleos y Chrisma a una Niña q se llamo Cathalina, hija legma de Manuel fernandez. y Manuela Gonzalez, el suso Bo nat de Aldea del Rey. y la referida de este Lugar; fueron sus Abuelos Paterns Simon fernandez y Maria Perez nat de Aldea del Rey. Maternos Diego Gonzalez, y Ana del Moral, el suso Bo nat de la Villa de Cuellar, y la referida deste de Monzillo; fue su Padrino Miguel de Apaizio, aquien aduerti el parentesco Spiritual y demas Obligaziones. Nacio la niña en Diez y siete de febrero deste a; dile por Abogados a San Juan de Dios, y a San Felipe de Neri y para q conste lo firmo Ut supra Bo.

Joseph de Arazon

1718
Angela Barquez, hija de Geronimo Barquez.

En Onze de Marzo de Mill setezientos, y Diez y ocho Baptize solemnemente, y puse los sanctos Oleos y Chrisma, a una niña q se llamo Angela, nacio el dia primero deste mes y a. legitima hija de Geronimo Barquez, y Ana Garzia, el suso Bo nat de Miguel Perez. y la Ba nat de Brieba; sus Abuelos Paterns fueron Juan Barquez, y Maria Manso, natural de Maraizuela el suso Bo, y la referida de Escaravajosa; Maternos, Matthias Garzia, y Cathalina Moreno, el suso Bo nat de Cedillo de la Torre y la Ba nat de la Villa de Fresno de Cantespino. fue su Padrino Miguel Barquez, aquien aduerti sus obligaziones, dila por Abogados a Santa Barbara, y a Santo Thomas de Aquino, y para q conste lo firme Ut supra Bo.

Arazon

1718

Manuel Herranz hijo de Juan Muxiõ

En Diez dias delmes de Marzo de Mill setezientos Diez y ôcho, yo el Supra Dr Joseph de Aragon Baptizé por nezesidad àun Niño, aquien puse Manuel hijo legitimo de Juan Herranz Cuyas naturalezas de P.e Madre y Abuelos estan alfo Quatro deste libro en la partida de Blas.co Herranz no Veziño Las Sanctos oleos y demas Ceremonias porque luego murió, y para que Conste lo firmo vt supra

Aragon

1718

[redacted]

Juan Barquez hijo de Miguel Barquez

Asi mesmo Certifico que el dia Ocho de Abril Baptizé solemne mente y puse los Sanctos oleos a un nino que sellamó Juan hijo legitimo de Miguel Barquez y Ana Pasqual, fué su Padrino Manuel Garzia, de este lugar aquien advertí lo que previene el Ritual Romano; dile por Abogados á San Segundo, y Ezechiel propheta; nacio el dia Veinte y nueve de Marzo deste a.o de la naturalezas de Padres, y Abuelos estan alfo Veinte y tres de este libro en la buelta en la partida de Gerónimo Barquez herm.o del nino, y para q conste lo firmo vt supra

Aragon

1718

Maria Martin hija de Joseph Martin

En tres de Mayo de Mill setezientos y Diez y Ocho yo el supra Dr Joseph de Aragon Tv.e de Cura, Baptizé en esta Yglesia del señor San Juan Baptista de este dho Lugar de Mozonzillo, solemne mente y puse los Sanctos oleos a una niña que sellamó Maria hija legitima de Joseph Martin natural de este Lugar y de Theresa Perez de Aldea del Rey: Abuelos Paternos fueron Joseph Martin nat.l de este dho Lugar de Mozonzillo y Maria San de Escobar, y Maternos, Bernabé Perez, y Maria Herranz, naturales de Aldea del Rey, Nacio la Niña en Diez y nueve de Abril del dho a.o fué su Padrino Nicolas Martin sueltro, aquien advertí lo que previene el Ritual Romano. dila por Abogados a Sancta Barbara y a San Alexandro y Companeros Martires y para q Conste lo firmo Vt supra

Aragon

Gregorio del Pozo hijo de Lucas del Pozo:

En Veinte y seis de Mayo de Mill setezientos y Diez y Ocho a, yo el dho Dr de Cura Joseph de Aragon, Baptizé Solemnemente y puse los sanctos oleos aun Niño, que sellamo Gregorio, hijo legmo de Lucas del Pozo y Theresa ferradal, el suso dho nat de Pinarnegrillo y la referida de Aldea del Rey: Sus Abuelos Paternos fueron, Juan del Pozo, y Ana Alonso, el suso dho nat de este Lugar y la suso dha de Zarzuela; Maternos fueron Lorenzo ferradal, Originario de Galizia y Maxial Blanco de Aldea del Rey; fué su Padrino Juan Nuñez de este Lugar, a quien adverti el parentesco Spiritual, y demas obligaciones. nacio el Niño el dia nueve de dhos mes dile por Abogados a San Gregorio Nacianzeno y San Antonio Abbad, y para que conste lo firmo Ut supra

Dr Joseph de Aragon

1718

Quiteria Matessanz. hija de Jo Matessanz.

En Cinco dias delmes de Junio de Mill setezientos y Diez y ocho a, yo el dho Curato Baptice solemnem Jpuse los Sanctos oleos a Niña que, por dicho de su Pe se llamo Quiteria, hija legitima de Juan de Matessanz y de Maria Alonso, el suso dho nat del Lugar dela Puebla, y la suso dha de este Lugar, nacio la niña el dia Veinte y Jrno de Mayo dho a. fue su Padrino Lorenzo Balverde a quien advti sus obligaciones. Abuelos Paternos y Materno Sus naturalezas estan al principio de este libro en la buelta dilapor Abogados a San Jorge y a San Felix Cantalizio y para q conste lo firmo Ut supra Dr

Los Abuelos estan donde dize en la partida de Joan de Matessanz hermano de esta niña

Dr Aragon

1718

Bernarda Rubio hija de Franco Rubio.

En Veinte y Ocho de Junio de Mill Setezientos y Diez y Ocho Años. Yo el Supra thte de Cura Joseph de Aragon Baptizé solemne mente, y puse los Santos Oleos a una Niña que nacio a los quinze dias del mes referidos; y se llamó Bernarda, hija legitima de Franco Rubio, y de Maria de Pedro. fué su Padrino Thomas Fernandez, no SS de este Lugar, a quien aduerti lo que preuiene el Ritual Romano, dila Por Abogados a los Gloriosos Apostoles San Pedro y San Pablo, y a San Juan Baptista. Las naturalezas de los PS y Abuelos estan al fo Veinte y dos de este libro en la partida de Manuel Rubio Hermano de esta niña; y esta en la buelta y para que conste Cofirmo Vt supra Dn=

Aragon

Magdalena de frutos Pedrazuela hija de Juan de frutos Pedrazuela

Alfo Hallase de este libro en la partida de Magdalena hija de Juan de frutos Pedrazuela tengo puesto en la margen el Yerro substancial que ay en ella y por faltar pa que el no siguiesen la naturaleza y Domicilio de los Abuelos = El Paterno se llamó Anton de frutos y la Abuela Ana de Pedrazuela natles de Escarabajosa, y los Maternos fueron Juan de Aparicio y Isabel Alonso el susodho natl de este Lugar y la dha Isabel del de la Alberca muña todos de este Obispado; de todo lo qual estoy bien informado y para que conste lo firmo Vt supra Dn=

Aragon

Viendo Vsto Sumd las partidas que Sal
tauan Corporer de Bapts y Executadas
la Vin.a de la ha.n de Visita apte de Ghaueta
alia. Vengo fielmente a decir
Antte mi Notario. Dho Sr Alcalde Ordi
no Lapresente lugd. a los Diez
y nueue dias del mes de Xbre
de Mil Setez.os y Veinte y
Vno de que Doy fee
Ante mi

Fr. Dn. del Prado

a. 1718

En diez y siete Días del mes de Setiembre de setecientos y diez y ocho años: yo el cura propio de el lugar de Monzonzillo, Baptize, y puse los santos oleos, a un niño llamado, Juan, hijo ligitimo de Juan.to Guizan y de María Lugo, naturales de este lugar: Abuelos paternos, Juan del Guizan y María, castellanos vs de este lugar Maternos, Juan de Lugo y Juana Gonz.a vos de este Juan Guizan. de su padrino, Juan Herrero vo de dicho lugar, nacio, a dos de Setiembre: y por verdad lo firme dicho, dia mes y años; su abogado San Roque

Alonso Arnaz de Aragon

Ocho dias del mes de Octubre de setecientos y diez y ocho años yo el cura propio de este lugar de Monzonzillo, Baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Mateo, hijo ligitimo de Juan, de Lazaro: natural deste, y de Teresa Martin natural de dicho lugar y vos del: Abuelos paternos, Juan de Lazaro: y Isabel Cuadrado, vos de este de Monzonzillo: Maternos, Juan.to Martin, y Cecilia Diez vos de este: nacio el dia de su santo: su abogado el angel de la guarda: fue su padrino Matias Perez: Residente en dicho lugar de Monzonzillo y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arnaz de Aragon

Juan Guizan.

Mateo: Lazaro.

En onze días del mes de Octubre de setecientos y diez y ocho años
el Sr. Dn Franco Caballero Presbitero
Solene, y puso los santos oleos, aun niño llamado Fructos
hijo ligitimo de Bartolome Agudo natural de el lugar de
Fructos: la Atarrina, y de Teresa Cotañez natural deste, y nos de
Agudo el: Abuelos paternos, Juan de Agudo, y Ysabel de Rojo
nos de la Atarrina. Maternos: Andres de Cotañez: y
Catalina Martinez, nos deste de Mojonzillo: fue su padrino,
Fructos diez no. de dicho lugar, nacio: apprimero
de dicho mes, fu abogado San Roque: y porverdad,
lo firme yo el cura propio de dicho lugar, de
Mojonzillo, ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En siete dias del mes de Noviembre de setecientos y
diez y ocho años, yo el cura propio de el lugar de
Mojonzillo: Bautize de necesidad, y puse los santos
oleos, aun niño llamado Manuel, hijo ligitimo de
Thomas Fernandez y de Maria Herranz naturales,
y nos deste: Abuelos paternos, Agustin Fernandez
Thomas Fernandez y Maria Ramirez, nos deste: Maternos, Manuel
Herranz y Ana de Pedrazuela nos deste, nacio,
dia diezisiete de Octubre, fue su padrino, Manuel
Herranz su Abuelo: fu Abogado San Miguel
Arcangel, y porverdad lo firme yo el dicho
cura, dicho dia mes y año

Alonso Arranz
de Aragon

En veinte y un días del mes de noviembre de setecientos
y diez y ocho años yo el Dr. Dn. Juan de Casallero
presbítero de licencia del Sr. cura de este lugar de
Mojonzillo, bautize solemne y puse los santos oleos
a una niña llamada Isabel Benito, natural de Torrezilla de Pinar, y de Ysabel
de Zanja natural deste, y dos legal. Abuelos
paternos Antonio Benitos y Ysabel Gonzalez dos
de Torrezilla, Maternos, Juan de Zanja y María
Juan: dos deste: fue su padrino Juan Serrano
dos deste, nacio ayer de dicho mes, su Abogado
nuestra Sa del Rosario: y por verdad lo firme
yo el cura propio, dicho dia mes y año de

Alonso Arnau
de Aragon

En veinte y un dia del mes de Diciembre de setecientos
y diez y ocho años yo el Dr. Dn. Alonso Arnau de
Aragon cura propio de este lugar de Mojonzillo, Bap
tize solemne, y puse los santos oleos a una niña lla
mada María, hija legitima de Pedro casado natural
deste, y de Ysabel de la Iglesia, natural de Pinillos
y dos deste: Abuelos paternos, Antonio casado
y María castellanos, dos deste de Mojonzillo,
Maternos: Antonio de la Iglesia, y Ana de Juan
dos de Pinillos de Rolendas: fue su padrino Juan
casado dos de el Bautizado nacio ocho dias
de dicho mes su abogado, San Roque: y por
verdad lo firme dicho dia mes y año de

Alonso Arnau
de Aragon

En veinte dias del mes de diciembre de mil setecientos y diez
y ocho años, yo el Ldo Dn Alonso Arranz de Aragon,
cura propio de este lugar de Moyanillo, bautize de
necesidad, y solemnemente puse los santos oleos a una niña
llamada, Ysabel, ija ligitima, de Miguel de la y
Ygera natural de Pinillos: y de Josepha Juste natural
de Navalmanzano: y vos de este. Abuelos paternos. Juan
de la Ygera, y Ana quadrado, vos de Pinillos: Maternos
Ysabel. Felipe Juste, y Juana Garcia: vos de Navalmanzano: nacio
Ygera a primero de dicho mes; fue su padrino Joseph Arranz
Residente aqui, y leido por abogado a San Roque
y lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arranz
de Aragon

año 1719

En diez y siete de enero de mil setecientos, y diez y nueve
años, yo el Ldo Dn Alonso Arranz de Aragon, cura
propio de este lugar de Moyanillo. Bautize solemne
y puse los santos oleos, a una niña llamada Maria, ija
ligitima de Pranabe Martin, natural de el lugar de
de la rades Arraval de la villa de Padraja: y de
Maria. Martin Maria Gonzalez natural deste, y vos de el: Abuelos
paternos, Lorenzo Martin, y Maria Pareja: vos de
dicho Arraval: Maternos, Blas Gonzalez: Maria
Garcia: vos de este de Moyanillo: fue su padrino
Juan Gomez: vos del: fue Rogado Juan Miguel
nacio a seis de dichos mes, y porverdad lo firme
dicho dia mes y año

Alonso Arranz
de Aragon

En diez y nueve día del mes de henero de setecientos
y diez y nueve años, yo el D.or Don Alonso Arnay de Ara
gon cura propio de este lugar de Mayanzillo bapticé
y puse los santos oleos, a una niña llamada Maria, hija
legitima de Manuel Domingo natural de extremadura,
Maria Domingo. y de Maria Gonzalez natural de el lugar de yanguas
y por abuelos paternos Miguel Domingo: y
Chatalina Domingo vos de el lugar de extremadura
Moreno. Antonio Gonzalez y Chatalina Martin:
vos de el lugar de yanguas: fue su padrino Anto
nio, lugar. nacio ayer dicho mes, lo aboga
do de Juan Miguel: y por verdad lo firme dicho
dia mes y año

Alonso Arnay
de Aragon

En veinte y seis dias del mes de febrero de se
tecientos y diez y nueve años yo el D.or Don Alonso
Arnay de Aragon cura propio de este lugar de
Mayanzillo bapticé y puse los santos oleos a una
niña llamada Maria hija legitima de Manuel de
Maria: Jesus Sanz, y de Teresa Sanz su legitima muger naturales
Jesus Sanz de este y vos de el Abuelos paternos Juan de Je
sus Sanz, y Maria Sanz. vos de este lugar, Maternos
Juan Sanz, y Maria Cherreo vos de este dicho lugar
de Mayanzillo: fue su padrino Pedro Cherreo. nacio
a trece dias de dicho mes dicelo por abogado a Jua
quin, y por verdad lo firme dicho dia mes y año:

Alonso Arnay
de Aragon

En Veinte y seis días del mes de febrero de mil setecientos y diez y nueve años, yo el Dr. Dn. Alonso Arnaz de Aragon cura propio de este lugar de Almonacid: Bautize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado: Juan: hijo legitimo de Juan Pascual, natural deste: y de Catalina Velasco natural de Cosuenda: y vos de este de Almonacid: Abuelos paternos: Pedro Pascual: y Angela de Lanedo: vos deste: Abuelos maternos Juan de Velasco: y Ysabel Ganzia vos de Cosuenda fue su padrino Juan Pascual Amigo, hijo: nacio a veinte de dicho mes, Dixele por abogado a San Miguel: y por verdad lo firme dicho dia mes y año de

Juan Pascual

Alonso Arnaz

En dicho dia del mes de Marzo de setecientos y diez y nueve de Aragon yo el cura propio de este lugar de Almonacid Bautize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado: Joseph Barrosso: hijo legitimo de Matias Barrosso natural deste, y de Maria Cantalexo natural de la Cañada Rey de la villa de Aguilueda y vos deste: Abuelos paternos Pedro Barroso y Isabel Palacios vos deste, Maternos Gregorio Cantalexo y Maria Calvo vos de la Cañada fue su padrino Matias Ganzia vos deste nacio a primero de dicho mes. Dixele por abogado a San Roque, y por verdad lo firme, dicho dia mes y año de

Joseph Barrosso

Alonso Arnaz de Aragon

En nueve dias del mes de Marzo de setecientos y diez y nueve años, yo el Dr. Dn. Alonso Arnaz de Aragon cura propio de este lugar de Almonacid: Bautize y puse los santos oleos a una niña llamada Maria Ysa,

Maria Pascual

Hija legitima de Juan Pascual Allanzon y de Teresa Ganzia naturales, y vos de este lugar. Abuelos paternos Pedro Pascual y Maria Ayens, vos de Cornudella: maternos Andres Ganzia y Maria Ganzia vos de Mataranos: fue su padrino Juan Pascual menor hijo: nacio a beinte y tres dias del mes de Abril, fue abogada la n Roque y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arnau
de Aragon

En quatorze dias del mes de Julio de setecientos y diez y nueve: yo el cura propio de este lugar de Mojonzillo: Baptize solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Lorenza hija legitima de Manuel Domingo: natural de la villa de Escalona: y de Maria Domingo: natural de Pinilla de Anbroz: y vos este: Abuelos paternos, Juan de Domingo; y Maria Alonso vezs de la villa de Escalona Maternos Matias Domingo y Isabel de Aparicio vos de el lugar de Pinilla: fue su padrino Dn Juan Cavallero Presbitero de la villa de Aguila fuente nacio a primero de dicho mes dispensada por abogado a el Sr San Roque, y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Lorenza Domingo

Alonso Arnau
de Aragon

En veinte y dos dias del mes de Julio de setecientos y diez y nueve años yo el cura propio de este lugar de Mojonzillo: Baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Juan hijo legitimo de Lorenzo Valverde natural de este y de Manuela de Matesanz natural de la puebla jurisdicion de Pedraza: y vos de este fueron paternos Lorenzo Valverde y Maria Diez vos de este Maternos Juan de Matesanz y Maria Martin vos de la puebla de Pedraza: fue su padrino Juan Nuñez vo

Juan Valverde del

Dº de este, nacio. a doze de dicho mes. Dile por
abogado a San Roque, y por verdad lo firme.
dicho día mes y año. A

Alonso Arnanz
= de Aragon

En onze dias del mes de Agosto de setecientos y diez y nueve años
yo el cura propio de el lugar de Mojonzillo Baptize y puse los
santos oleos, a un niño llamado Santiago hijo legitimo de,
Santiago Juan de Arnanz natural de la villa de Escalona, y de Magdalena,
Arnanz Salvadora natural deeste, y vos del. Abuelos paternos Domingo
de Arnanz y Catalina de Pedro Domingo vos de Escalona, Ma-
ternos Pedro Salvador, y Antonia de Laygera vos deste, fue su
padrino Fuchos diez vos deste, por auerle tenido al Bapti pila
yo de necesidad, nacio el dia de Santo, dile por abogado
de San Juan Baptista, y por verdad lo firme dicho dia mes
y año, A

Alonso Arnanz
= de Aragon

En beinte y siete dias del mes de Agosto de setecientos y
diez y nueve años, el Sor Dor Juan Sanchez Caballero Beneficiado
de la villa de Aguila frente de mi licencia Bautizo y
puso los santos oleos a una niña llamada Catalina hija
Catalina de Juan de Fuentes portigo natural de Escarabajosa y
Fuentes de Maria de Lagano natural deeste y vos del. Abuelos
paternos Juan de Fuentes, y Maria portigo vos de Escarabajosa
y ella. Maternos Juan de Lagano y Maria Domingo vos
deeste. fue su padrino Juan Serrano vo deste lugar, nacio
a quinze de dicho mes, dile por abogado a San Juan
Baptista: y por verdad lo firme yo el cura propio de este
de Mojonzillo dicho dia mes y año. A.

Alonso Arnanz
de Aragon

En quince días del mes de setiembre de setecientos y diez y nueve años yo el cura propio deste lugar de Monzillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos, un niño llamado Bernardo, hijo legitimo de Joseph de Estevan y de Catalina Arnau: residentes en dicho lugar, Abuelos paternos, Juan de Estevan y Maria Fernandez vezinos de la Villa de Barbastro, Maternos, Alonso de Arnau y Catalina de Aragon vezinos del lugar de Arnau y de la Villa de Aerbau: fue padrino Alonso Ballexo, hermano de dicho Bernardo Estevan su padrino Baptizado, nacio a ocho de dicho mes, dia de la natividad de Maria Sra. a quien se le dio por su abogada, y por verdad lo firme dicho dia mes y año de

Alonso Arnau de Aragon

En Vaña dias del mes de setiembre de setecientos y diez y nueve, yo el cura propio deste lugar de Monzillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos, un niño llamado Juan, hijo legitimo de Joseph de Bega, natural de Castiliscar: y de Catalina Aguado natural de este y vezinos del, Abuelos paternos Alonso de la Bega, y Madalena de Ariba vezinos de Castiliscar: Maternos, Pedro Aguado y Ana de Pedracuela vezinos deste fue su padrino, Juan Ximenez: vezino de este, nacio a quinze de dicho mes, dele le puse a bautizado, a San Roque. y por verdad lo firme dicho dia mes y año de

Juan Bega

Alonso Arnau de Aragon

En Vinte y seis dias del mes de setiembre de setecientos y
y bautizo yo el cura propio de este lugar de Monzonsillo:
Baptize solemne, y puse los santos oleos, aun niño llamado
nicolas, ijo ligitimo de Andres de ortega natural de
nicolas: ortega Alcalona; y de Lorenza Sanjia natural de canamares: y vos
dicte; Abuelos paternos, Joseph ortega y franca Rodriguez:
vos de fuentepelayo: Maternos: franco Sanjia y Maria
fuentes vos de canamares: fue su padrino, nicolas martin,
vo dicte nacio el dia quinze de dicho mes, doile por
y abogado a san Roque: y por verdad lo firme dicho dia
que ya ño de

Alonso Arranz
de Aragon

En treinta dias del mes de setiembre de setecientos y diez
y nueve, yo el cura propio dicte baptize solemne, y
puse los santos oleos: a una niña llama da chatalina ijo
ligitima de Jacinto Sanjia y de Ysabel Sanjia: vos
chatalina dicte el padre natural dicte y la Madre natural de la
Sanjia villa de Fresno de cantispino: Abuelos paternos, Geronimo
Sanjia y Maria Balissa vos dicte: Maternos, Matias
Sanjia y chatalina Moreno vos dicte: fue su padrino:
el dicho Matias Sanjia su abuelo, nacio a veinte de dicho
mes fue abogado san Juan Baptista y por verdad lo
firme dicho dia me ya ño de

Alonso Arranz
de Aragon

En dose dias del mes de octubre de mil setecientos
y diez y nueve años, yo el cura propio dicte lugar
de Monzonsillo, Baptize solemne, y puse los santos
oleos aun niño llamado nanjisso: ijo ligitimo
de Pedro de Sanjia natural dicte, y de Ysabel de

J

Ysabel de Arnas natural de Torre yglesia: y vor de este: Albuelos padrinos, Juan de Zanja: y Maria Sanz vor deste: Matheos: Juestos de Arnibar: y Ana Martin vor: dezir: Juo te padrino, Juan Ortega vo de este: nacio, a primeros de dicho mes, y por Verdad lo firme, yo el dicho cura: dicho dia mes y año: ysse

Alonso Arnas
= de Aragon

En quinze dias del mes de otubre de setecientos y diez y nueve años yo el cura propio deste lugar de Mojonzillo: Baptize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel ilegitimo de Sebastian Domingo: natural de Escalona: y de Geronima Lopez: natural de la villa de Aylon: Albuelos padrinos: Juan de Domingo y Maria Alvarez vor de escalona: Matheos Baltasar Lopez: y Ysabel de Alonso vor de Aylon: fue su padrino.

Manuel. Domingo

vor de Escalona: nacio ocho de dicho mes y por Verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arnas
= de Aragon

En Veinte y cinco dias del mes de otubre de setecientos y diez y nueve años. yo el cura propio de este lugar de Mojonzillo: Baptize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Juan ilegitimo de Manuel Ballestero: natural de Pinar negrillo: y de Teresa Sanchez: natural de Escalona: Albuelos padrinos Antonio Ballestero: y Maria Perez vor de Pinar negrillo.

Juan Ballestero

Maternos. Juan de Piedrahita, y Rosa Gregorio, vos de Escalonilla. fue su padrino Francisco Martin, vo. deste, nacio, dia de dicho mes. se abogado San Francisco y por verdad lo firme, dicho dia mes y año. d

Alonso Arranz
= de Aragon

En nueve dias del mes, de diciembre de setecientos y diez y = nueve yo el cura propio, de este de Mojanillo, Bautize solemne, y puse los santos oleos, a una niña llamada, Andrea i la legitima de Juan de Salvador. y de Maria nieta de Alfonso mingo natural de la villa de escalona, y del pueblo deste, y vos dels. Abuelos paternos, Pedro de Salvador. y Antonia de la yglesia vos de este de Mojanillo. Maternos. Juan de Alfonso mingo. y Maria Suberos vos de la villa de escalona. fue su padrino Matias Alvarez vo de este lugar. nacio el dia de San Andres. doctele por abogado, a Ntra Reyna y por verdad, lo firme dicho dia mes y año d

Andrea Salvador

Alonso Arranz
= de Aragon

En diez y nueve dias del mes de diciembre de setecientos y diez y nueve años yo el cura propio de este lugar de Mojanillo. Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada, Maria Ana, i la legitima de Juan lo Gomez natural de la villa de escalona, y de Maria Perez natural de Torrecilla del pinar, y vos deste, Abuelos paternos Juan lo Gomez y Maria de la Carrera vos de escalona, Maternos. Bernardo

Ana Maria Gomez

Bernardo perez y ysabel de Sanchez vos de Sorejilla
Colmenar, fue su padrino, Joseph Martin vo, deste
de Mejorgillo: nacio, a siete de dicho mes, fue bogado
San Juan Bautista y por verdad lo firme dicho dia
mes y año de

D. Alonso Arzeno
= de Aragon

Año 1720

En veinte dias del mes de enero de setecientos y veinte
yo el cura propio de esta de Mejorgillo. Bautice
solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada
Joseph Ygnacia legitima de Joseph puente natural de
dicho lugar, y de Maria Domingo natural de esta
zaragoza, y vos deste. Abuelos paternos: Juan de
puente, y Maria Sanchez Sanz. Maternos Juan Simon
Domingo: y Maria Sorejilla vos de esta zaragoza
fue su padrino, Juan Rubio, vo deste, nacio a
dos dias de dicho mes, fue bogado San Sebastian.
y por verdad lo firme dicho dia mes y año.

Joseph puente

D. Alonso Arzeno
= de Aragon

En veinte y siete dias del mes de enero de
setecientos y diez y nueve años yo el cura
propio de esta de Mejorgillo. Bautize solemne
y puse los santos oleos a una niña llamada Anto-
nia Ygnacia legitima de Domingo Gomez y de Ysabel
del Moral, naturales y vos deste. Abuelos paternos: Juan
Gomez y Maria Herrera vos de la Solgueda ==

Antonia Gomez

Matheus, Juan del Moral, y María Garrido vos de
dcste. fue su padrino Miguel de Aponcio, vo de este
nació a diez y seis dos de dicho mes. fe abogado con Roque
y por verdad lo firmé dicho dia mes y año d

Alonso Arranz
de Aragon

En diez y nueve dias delmes de febrero de setecientos y veinte,
yo el cura propio de esta Iglesia de Almoguillo, Bautize
solemne y puse los santos oleos, a una niña llamada, Agueda,
hija legitima de Blas de Avila, natural de Carrascosa la rica
jos, y de Manuela Moreno, natural de Pozuelos, y vos
de este diciembre en el Molino del cubo. Abuelos, paternos
Lorenzo de Avila, y María Sotos, vos de Carboneros, Maternos
Mario Moreno, y Manuela Vazquez vos de Pozuelos fue
su padrino Manuel Vazquez vo. de Villanueva. fe abogado
San Roque. nacio este de dicho mes y por verdad lo firme
dicho dia mes y año d

Agueda
de Avila

Alonso Arranz
de Aragon

En veinte y quatro dias del mes de Marzo de setecientos y
veinte, yo el cura propio de este de Almoguillo Bautice solem-
ne y puse los santos oleos a una niña, llamada María, hija legitima
de Bartolome Agudo, natural del dicho lugar de la Almuña y de
Teresa Lozano: natural deste distrito: este de Almoguillo. Abue-
los paternos, Juan de Agudo y Isabel de Pozo vos de la Almuña
Maternos, Andres de Lozano y Catalina Manso. vos deste
fue su padrino. Sancho diez vo deste. fe abogado San Roque
nacio a diez de dicho mes y por verdad lo firme, yo el
dicho cura dicho dia mes y año =

María
Agudo

Alonso Arranz
de Aragon

En diez y siete dias del mes de Abril de setecientos y veinte
yo el cura propio de este de Almoguillo Bautice solem

Bernarda Garrido

y fuse lo sancto obro una niña llamada Bernarda Garrido ija legitima de Bernardo Garrido natural de la costa de cudias y de Ana Garrido natural de cudillas y nos dcte. Abuelos paternos Gregorio Garrido y Francª Sanjia vos. de la costa de cudias Maternos Rdo Garrido y Antonia Robledo vos de cudillas fue su padrino Francº Sanjia vo de dcte. fue bautizada por Juan Baptista nacio a 25 de dicho mes y por verdad lo firme dicho dia mes y año = Alonso Arranz

de Aragon

Vta

Apruebanse todas las partidas q cuias entre libro annal quedan puesto en Dix.ª dela Comision que se queda en la Curia arriba Como todas las demas q Cura Contenue Imponerlas en la misma forma. Mando lo Firmo

D.r Miguel Dz. del Riego Cura Comisario

Ante mi Dn. Dias

Grat. Obispado Ante la Yglª de Mon
zorrillo Alcaldesa y uno de Mayo
Almtª Sala de Alcaldesa Testi
mo Alguacil fee =
Lo Vale Hernm
Fº del Prado

En dos días del mes de Junio de setecientos y veinte años
yo el cura propio de este de Mozanillo Baptize so
lemnemte y puse los santos oleos a un niño llamado Juan
hijo liguitimo de Juan Hernanz y de Catalina Fuste:
Juan Hernanz vos deste: abuelos paternos Pedro Hernanz: y Lucia de
Fuentes: vos deste: Maternos Pedro Fuste: y María
Agueci vos de la Villa de Escalona: fue su padrino: Tho
mas Fernandez vos deste: testigos fueron Roque
nacio, a veinte y quatro de Mayo y lo firme dicho
día mes y año = Alonso Hernanz
de Aragon

En treinta de Agosto de setecientos y veinte, yo
el cura propio de este de Mozanillo Baptize so
lemnemte y puse los santos oleos a una niña llamada
María hija liguitima de Geronimo Vazquez
y María Garcia fueron dicha natural de Bri
cia y Alfaro de Miguel Ortiz: Abuelos pater
nos Juan Vazquez y María Alonso: vos de
Maraguela: Maternos Matias Garcia y

y Catalina Moreno: vos dicte, fue su padrino.
Blas. escalar, vo, dicte: y por verdad lo firme
dicho dia mes y año & Alonso Arroyo
de Aragon

En primero de setiembre de setecientos y veinte años yo el
cura propio dicte de Moyanillo, Baptize solemne, y
puse los santos oleos, a un niño llamado Joseph hijo
ligitimo de Joseph Martin natural dicte y de Teresa
Perez natural de Aldea del Rey: y vos dicte. Abue-
los paternos Joseph Martin y Maria Sanz, vos de
dicte. Maternos Bernabe Perez y Maria Alvarez, vos
de Aldea del Rey: fue Padrino, Nicolas Martin
Joseph Martin hijo del Baptizado. advirtio el parentesco de Agnado
fue Rogado San Roque: y por verdad lo firme
dicho dia mes y año Alonso Arroyo
de Aragon

En veinte y ocho dias del mes de setiembre de setecien-
tos y veinte años yo el cura propio dicte de Moyanillo
Baptize de necesidad y puse los santos oleos, a una niña
llamada Francª hija ligitima de Nicolas Martin y de
Francª Ortega naturales dicte y vos. Abuelos paternos
Joseph Martin natural dicte, y Maria Sanz natural
de Escobar. Maternos Andres de Ortega natural de
la villa de Escalona Diocesi Toledo, y Maria
Serrano natural de Canamero. fue Padrino Juan
Ortega hijo de la Baptizada y por verdad lo firme
dicho dia mes y año Alonso Arroyo
de Aragon

Dichos día mes y año yo el dicho cura Bautize solemne
ne de y puse los santos oleos a una niña llamada Teresa,
hija legitima de Manuel de Jesus Sian y de Teresa Sanz
Jesus Sian naturales deste y vos del Abuelos paternos Juan de
Sian Jesus Sian y Maria Sanz vos deste Maternos Juan
Sanz y Maria Herrero vos deste de Almaguillo fue
padrino Pedro Herrero Rio de la Bautizada fue anuge
do son Roque y por verdad lo firme de dicho ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos y veinte
yo el cura propio deste de Almaguillo Bautize solemne
y puse los santos oleos a una niña llamada Lucas hija le
gitima de Lucas del Pozo natural de Pinar negrillo y
Lucas: de Jerezia Jerez del natural de Aldea del Rey: y vos
Pozo: deste Abuelos paternos Juan del Pozo y Ana Alonso
vos deste Maternos Lorenzo Jerez del y Maria
Blanco vos de la Aldea del Rey: fue padrino Juan
Manuel Orenes vos deste nacio a veinte y quatro de
Septiembre dia Rogado San Juan Evangelista y por
verdad lo firme dicho dia mes y año ut

Alonso Arranz
de Aragon

En dos dias del mes de Noviembre de mil ochocientos
Maria: yo el cura propio deste de Almaguillo y veinte
Martin: ne de y puse los santos oleos a una niña llamada Maria
Hija legitima de Isidro Martin natural deste y de
y Isabel Perez natural de Pinar negrillo, y vos deste Abuelos
paternos, Juan lo Martin, y Cayetana Perez vos deste

Matheos, Juan Perez, y Isabel Alvarez vez de dicho negrito, fue su padrino Juan Gomez vez dese dha ciu. a veinte de octubre, fue abogado San Roque y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arzani de Aragon

En dicho de noviembre de mil seis y veinte años yo el cura propio de Alcanzillo bautize solene y puse los santos oleos a una niña llamada Luisa, y fue ligitima Luisa de Isidro Hernandez natural de Pedro Rubio, Juan Hernandez de Izquierda, y de Maria Galindo natural de cantimpalos, y vez deste abuelos paternos Juan Hernandez, y Luisa Hernandez vez de Pedro Rubio, Maria Hernandez Martin Galindo, y Maria cantimpalos, fue su padrino Pedro Perez vez deste dicho, a primero de dicho mes fue abogado San Roque y lo firme ut supra

Alonso Arzani de Aragon

En dicho, y siete dias del mes de noviembre de mil seis y veinte años yo el cura propio deste de Alcanzillo Bautize solene y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija ligitima de Juan Ortega natural de la Villa de Arcolea y de Maria Bernabe natural deste y vez del Abuelos paternos Andres Ortega y Catalina Valverde vez deste Matheos Juan de Bernabe y Ana Guadrado el mesmo natural deste y la Abuela de primero: de polendos; fue dicho dia mes abogado San Roque y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arzani

En Veinte y siete dias del mes de noviembre de setecientos y veinte yo el cura propio de este de Mozangillo Bautize solemne y puse los santos oleos, a una niña llamada Maria ilegitima de Antonio de Lajara, natural deste, y Juana Aguado Maria y natural deste, y nos, del Abuelos paternos Juan de la Lajara y Juana y Maria Domingo nos deste Maternos Pedro Aguado, y Ana Pedraguda nacs deste. fue su padrino Juan de Justo Rodriguez, de la niña dicha, a quinze dias del dicho mes fue Abogado San Roque, y San Andres y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arranz de Aragon

En Veinte y nueve dias del mes de diciembre de setecientos y veinte yo el cura propio de este de Mozangillo Bautize solemne y puse los santos oleos a una niño llamado Bernardo Renedo ilegitimo de Manuel Renedo natural de Carrocera, y de Maria Ana Sanchez natural de la villa de Puente de Lago y nos deste Abuelos paternos Domingo Renedo, y Ana de Ceballa Vaca nos de Carrocera los maternos Ignacio Sanchez y Catalina Gonzalez nos de Puente de Lago, fue de quince de dichos mes, fue su padrino Don Manuel Fernandez de Peñalosa Capellan de este lugar, fue Abogado San Roque y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arranz de Aragon

Manuela Domingo

En veinte y cinco días del mes de enero de 1720
y veinte y un años yo el cura propio de esta de Mojon
Gil, bautize solemne, y puse los santos oleos, a una
niña, llamada Manuela y legitima de Manuel Do
mingo natural de Canillo de Escalona y de Maria Domingo
natural de Pinilla de Ambroz y nos deste abuelos
paternos Juan de Domingo y Maria Alvarez vos de
la villa de Escalona; Maternos Matias Domingo y
Ysabel de Asperiso vos de el lugar de Pinilla; fue
su padrino Dn Juan Caballero, residente en este
bendicho a la villa de Aguila fue le nacio
a quince de dicho mes, fe abogado San Pedro y
por verdad lo firme dicho dia mes y año

D. Alonso Alvarez
de Aragon

Chatalina Domingo

En veinte y dos días del mes de febrero de 1720
y veinte y un años yo el cura propio de esta de Mojon
Gil, bautize solemne, y puse los santos oleos, a
una niña, llamada Chatalina y legitima de Migu
uel Domingo menor natural de Carrascosa y
de Maria Gonzalez natural de Yangues y nos
deste Abuelos paternos Miguel Domingo y
Chatalina Domingo vos de Carrascosa maternos
Antonio Gonzalez Chatalina Martin vos de
Yangues fue su padrino Juan de Fuentes pedra
jada rio deste nacio el dia treze de dicho mes
fe abogado San Juan y San Pedro de catedra y
por verdad lo firme dicho dia mes y año

D. Alonso Alvarez
de Aragon

En dos días del mes de Março de setecientos y veinte y uno años yo el Sor Alonso Arnau de Aragon cura propio de este de Monjuitho, Bautize solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Maria, ija ligitima de Franco Gomez natural deste y de Rosa canalexo natural de la villa de Escalona y reos deste Abuelos paternos Franco Gomez y Maria Aguilera vos deste. Maternos Franco canalexo y Ana, vos de Cabilla de Escalona fue Padrino Nicolas martin vo deste dijosele por abogado a San Roque, y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arnau
de Aragon

Maria Gomez

En diez y seis días del mes de Março de setecientos y veinte y uno, yo el cura propio deste de Monjuitho Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada chatalina ija ligitima de Pedro Sanz natural de Aldea del Rey y de Angela Ortega natural de Balseca, y vos deste. Abuelos paternos Gregorio Sanz y Brigida munoz vos de Aldea del Rey Maternos Lucas de Ortega y Maria Martin del pozo vos de Jamarra Mala. fue Padrino Joseph Arnau vo deste. nacio a seis dias del dicho mes. fue abogado San Juan Bautista y por verdad lo firme y dicho dia mes y año

Alonso Arnau
de Aragon

chatalina Sanz

Dicho dia mes y año yo el dicho cura Bautize solen[e] y puse los santos oleos a un niño llamado Pedro, hijo legitimo de Pedro Serrano natural de la villa de Fuente de Cantos, y de Isabel Garrido, natural de Palma, y vos deste Abuelos paternos, Manuel Serrano y Ana Serrano, vos de Fuente de Cantos: Maternos Blas Garrido y Ananda Rabasco: vos de Palma fue su padrino Fernando Garrido vo deste y tio del bautizado nacido pasado de dicho mes de Marzo fue abogado San Roque y por verdad lo firme dicho dia mes y año ut.

Pedro hijo de Pedro Serrano

Alonso Arranz de Aragon

En once dias del mes de Mayo de setecientos y treinta y cinco, yo el cura propio deste de Almaraz. Bautize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Felipe hijo legitimo de Juan de Domingo natural de el lugar de Cadalso y de Maria Alvarez natural de la villa de Escalona, y vos deste Abuelos paternos: Bartolome Domingo, y Maria Rodrigo vos de Cadalso, Maternos Juan Alvarez y Catalina Hernandez vos de de Escalona fue su padrino Juan de Fuentes Redruejela vo de este dicho dia de su nacido, fue abogado el Sr Santiago, y por verdad lo firme dicho dia mes y año ut

Felipe Domingo

Alonso Arranz de Aragon

En tres días del mes de Junio de setecientos y treinta y quatro
yo el cura propio desta de Mozangillo, Bautize solemne
y puse los santos oleos, a un niño llamado Bernardo, hijo le
gitimo de Juan Rubio, natural desta, y de Maria de prado
Rubio natural de cabras de los cuebas, y vos desta. Abuelos
paternos, Joseph Rubio, y Maria de Sancho vos desta, Ma
ternos, Juan de prado y Catalina Ydalgo vez de na
turales de los cuebas deste obispado, fue su padrino, Thomas
fernandez vo desta y lo firmo, fue abogado son Juan Evangelista
y para verdad lo firme
ut supra D. Alonso Arzeno
de Aragon

En treinta y dos días del mes de setiembre de setecientos
y treinta y un años yo el cura propio de esta de Mozangillo
Bautize solemne y puse los santos oleos a una niña llamada
Chatalina Catalina hija legitima de Juan de Sancho vecino natu
Sancho. ral de cicarana xosa, y de Maria Lazaro natural de
este, y vos del, abuelos paternos Juan de Sancho y
Maria vecino vos de cicarana xosa, Maternos Juan
de Lazaro, y Maria Domingo vos desta, fue su padri
no Juan Alfonso Lazaro vo desta, nacio a quinze de dicho mes
y para verdad lo firme dicho dia mes y año D.

Alonso Arzeno
de Aragon

Dicho dia mes y año yo el dicho cura de
Domingo Mozangillo Bautize solemne y puse los santos
Ganzia oleos a un niño llamado Domingo hijo ligitimo
de Maria Ganzia natural de Cedillo de
la torre, y de Teresa castañon natural

de la villa de Medellín obispado de Badajoz: Abuelos paternos Domingo Garzía y Catalina Pascual vec. de dicha villa, Abuelos Bartolomé Carbonero y María Casimiro vec de dicha villa fue su padrino Gerónimo Vazquez vec de este de Almorchón, recivió el agua de dicho mes y año abogado San Juan de Gutiérrez y por verdad lo firmé ut supra

D Alonso Arnau de Aragon

En quinze días del mes de octubre de setecientos y uno, yo el cura propio de este de Almorchón di licencia al Sdo Dn Manuel Fernandez de Peñalosa clérigo presbitero y capellan deste para que bautizase un niño llamado Joseph Josef hijo legítimo de Juan Pascual Mayor natural deste y de Teresa Garzía natural deste y nos deste abuelos paternos Pedro Pascual Pascual y María Ayebi vecinos de Carbonero. Maternos Andres Garzía y María Garzía vec deste fue su padrino Juan Pascual fue bautizado a ocho de dicho mes, fue abogado San Roque, por verdad lo firmé dicho día mes y año de

D Alonso Arnau de Aragon

En primero de noviembre de setecientos y uno. El Sdo Dn Manuel de Peñalosa clérigo presbitero y capellan deste de mi licencia bautizó solemnemente y puso los santos oleos a una niña llamada Angela Angela hija legítima de Juan Pascual menor natural deste, y de Catalina Velasco natural de Carbonero y nos deste abuelos paternos Pedro Pascual

D Alonso Arnau de Aragon

y Angela Fernandez, vecinos de este, Maternos; Juan de Velasco
y Isabel Garcia vecinos de carbonero, fue su padrino
Juan Pascual, nacio a veinte de octubre fue abogado
San Juan Bautista y por verdad lo firme, yo el cura
propio ut supra R.

D. Alonso Arnau
de Aragon

En quatorze dias del mes de noviembre de setecientos
y veinte y uno año yo el cura propio dexte de
Monzillo Bautize solemne y puse los santos oleos
a un niño llamado Pedro hijo legitimo de Juan de
Pedro Salvador natural deste, y de Manuela Mandomingo
Salvador natural de escalona y vecinos deste, Abuelos paternos Pedro
de Salvador, y Antonia de la Iglesia vecinos deste Maternos
Juan de Mandomingo y Maria Sabeno vecinos de escalona
fue su padrino Juan de Arribas vecino deste, nacio a ocho
de dicho mes, fue abogado San Roque y por verdad
lo firme ut supra R.

D. Alonso Arnau
de Aragon

En diez y nueve dias del mes de noviembre de setecientos
veinte y uno, yo el cura propio deste de Monzillo Bautize
solemne, y puse los santos oleos, a un niño llamado Si-
mon hijo de Manuel Fernandez natural deste del Rey
Fernandez y de Manuela Gonzalez natural deste y vecinos deste
Abuelos paternos Simon Fernandez y Maria Perez vecinos
de Aldea del Rey: Maternos, Diego Gonzalez y Ana
del Moral vecinos deste, fue su padrino Domingo Go
mez vecino deste nacio a diez de dicho mes, y por ver
dad lo firme ut supra R.

D. Alonso Arnau
de Aragon

Maria Pascual

En veinte y seis días del mes de Diciembre de setecientos y veinte y uno, yo el cura propio de este de Almoguerillo, Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Maria, hija legitima de Miguel Pascual y Ana Sanjia naturales y vos, deste, a cuios padrinos, Pedro Pascual y Angela Fernandez vos deste. Almoguera, fueron testigos, y Maria, casado, vos deste, y por verdad lo firme, fue su padrino, Pedro Pascual. Fecha de la Bautizada. Diciembre, veinte y seis de setecientos y veinte y uno.

Alonso Arranz de Aragon

año 1722

En diez y ocho días del mes de Henero de setecientos y veinte y dos, yo el cura propio de este de Almoguerillo Bautize solemne, y puse los santos oleos, a una niña llamada Teresa, hija legitima de Andres de Ortega natural de la villa de Escalona, y de Lorenza Sanjia natural de Carboneros, y vos, deste. Abuelos paternos, Joseph Ortega y Francisca Rodriguez vos de Fuenpelayo. Almoguera. Juan de Sanjia y Maria Fuentes vos de Carboneros, fue su padrino arriba vo. deste. Fecha ut supra. Teresa Ortega

Alonso Arranz de Aragon

En tres dias del mes de febrero de setecientos y ven
te y dos, yo el cura propio de esta de Almoguillo, Bap
tize solene, y puse los santos oleos a una niña
llamada Leonardiana, ilegitima, de Miguel de
la Yglesia, natural de Pinillos, y de Josepha, tus de
Leonardiana. natural de Rabanal Amayano y Residentes en esta
y Yglesia feligres paterno Juan de la Yglesia y Ana Gonzalez
vos de Pinillos, maternos Felipe Ruiz y Juana
Garcia vos de Rabanal mayano. Fue su padrino Manuel
Nieto Cirujano desta, su abogada San Roque, y
por verdad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En quatro dias del mes de febrero de setecientos
y veinte y dos yo el cura propio desta de Almoguillo
Baptize solene, y puse los santos oleos a un niño
llamado Bernabe, ilegitimo, de Christobal Almuñoz
Bernabe. natural de la Villa de Villarexo obispado de Avila.
Almuñoz y de Ana Garcia natural de Almenbaros y Re
sidentes en este. Abuelos paternos Juan Almuñoz
y Ana Velazquez vos de Villarexo, maternos
Juan Garcia y Maria Herranz vos de Alme
nbaros. Fue su padrino Bernabe Martinez
deste nacio a primero de dicho mes, y por ver
dad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Joseph Alvarez

En quatro de dho mes de febrero de setecientos, y veinte y dos años, yo el cura propio desta de Monzarrillo Baptize y puse los sanctos oleos aun niño llamado Joseph, hijo legítimo de Matias Alvarez natural de Aldea del Rey y de Maria Salvador, natural de este y vec.ª deel. Abuelos paternos Juan Alvarez y Ana Galan vec.ª de Aldea del Rey Maternos Andres de Salvador, y de Maria yague natural de la cabezuela y vec.ª deste. fue su padrino Joseph pedrazuela vecino deste nacio a dos de dicho mes, su abogado San Roque y por verdad lo firme ut supra.

Alonso Arnan de Aragon

Juan de Domingo

En diez y siete de febrero de setecientos y veinte y dos años. yo el cura propio deste de Monzarrillo Baptize solemne y puse los sanctos oleos, aun niño llamado Juan hijo legítimo de Juancho Domingo natural de Caparroso, y de Melchora Garcia natural de este y vec.ª deel. nieto paterno de Bartolome Domingo y de Maria portigo vec.ª de Caparroso Materno de Bartolome Garcia y Brigida Sayano naturales y vec.ª deste nacio a ocho de dicho mes. fue su padrino Juancho Juan de Juancho portigo vec.ª deste. fue abogado San Roque y por verdad lo firme ut supra.

Alonso Arnan de Aragon

J

Dicho día mes y año de setecientos y veinte y dos yo el cura propio de esta de Almoguera bapticé solemne, le puse por nombre Agueda, hija legítima de Francisco Sala natural de esta villa Agueda Sala. y de Chabatina Domingo natural de Pinilla de Ambroz. y nieta paterna de Pedro Sala y Magdalena Peñalosa vecinos de Caramanchosa, materna de Matías Domingo y de Isabel de Aparicio, vecinos de dicho lugar de Pinilla de Ambroz fue padrino Nicolás Montín vecino de este, nació a cinco de dicho mes y para que conste lo firmé ut supra

Alonso Arenas de Aragon

En veinte y ocho de febrero de setecientos y veinte y dos años yo el cura propio de esta de Almoguera, bapticé solemnemente, y puse los santos oleos a una niña llamada Antonia, hija legítima Antonia Lunazos. de Antonio Lunazos natural de Arabaca el Almoguera y de Juana Rubio natural de la ciudad de Segovia, abuelos paternos Domingo Lunazos. y Ana Juste vecinos de Arabaca el mayor Antonios. Joseph Rubio y Antonia Pascual Residentes en esta de Almoguera, fue su padrino Nicolás Montín vecino del dicho lugar. nació el día diez y ocho de dicho mes y por verdad lo firmé ut supra

Alonso Arenas de Aragon

Lucho dias del mes de Mayo de setecientos
y veinte y dos años yo el cura propio de
ete de Mexicalli, Baptize solemne
y puse los santos oleos aun niño
llamado Thomas: ijo ligitimo de Manuel pascual
natural de la villa de Penegamo, y de Ma
ria Martin natural de ete, fue sus abue
los paternos Manuel pascual y Luisa Gomez
vos de Penegamo, maternos Antonio Mar
tin, y Ana Gomez vos deste fue padri
no Thomas Fernandez ssº, y vo deste
de Mexicalli; nacio a veinte y dos dias
del mes de febrero; y lo firme ut supra.

Thomas pascual.

D. Alonso Arzeno
de Aragon

En veinte dias del mes de Mayo de setecien
tos y veinte y dos años yo el cura propio deste de Mexi
calli, Baptize solemne, y puse los santos oleos
a una nita llamada Thomasa, ija ligitima de Joseph
Fuente natural deste, y de Maria Domingo natural
de Exaxamaxtla, y vos deste nicta paterna, de
Juan Fuente y Maria Fernandez vos deste maternа
de Bartholome Domingo y Maria Rodrigo vos de
Exaxamaxtla; fue su padrino Juan de Domingo, vo
deste. Rio del Bautizado nacio a dies de dicho
mes: dixe la oracion acostumbrada a Sam Roque; y por
verdad lo firme ut supra.

Thomasa Fuente

D. Alonso Arzeno
de Aragon

En Veinte y nueve dias del mes de Marzo de setecientos y veinte y dos años, yo el cura propio deste de Monzanillo, Bapticé solemne y puse los santos oleos, un niño llamado Joseph Agustino, hijo legitimo de Miguel de Aragon natural deste, y de Ana Pascual natural de Cañoneros la mayor, y nieto deste nieto paterno, de Juan de Aragon, y Ysabel Alonso, nieto deste materno, de Pedro Pascual, y Ysabel Juste, vecinos de Cañoneros, fue su padrino Juan de Sanchez vecino deste, nacio, a veinte de dicho mes, fue bautizado en la Ermita de San Roque, y por verdad lo firme dicho dia mes y año. Alonso Alonso de Aragon

Joseph Agustino

En primero dia del mes de Abril de setecientos y veinte y dos años. Yo el cura propio deste de Monzanillo, Bapticé solemne y puse los santos oleos un niño llamado Antonio, hijo legitimo de Juan de Lazaro natural deste, el qual murio dicho dia mes y año, y de Teresa Martin natural de dicho lugar, y nieto deste nieto paterno, de Juan de Lazaro, y de Ysabel Quadrado, vecinos deste, materno de Juan Martin y de Cecilia, dicha vecina deste nacio, dia treinta de Marzo, fue su padrino Juan Serrano vecino deste fue bautizado en la Ermita de San Juan, y por verdad lo firme ut supra. Alonso Alonso de Aragon

Antonio Lazaro

Visita de 1722

Continue el cura en Sonea las Partidas de Bapt.
Zados, en la forma que asta qui, lo mando el
S.r Lic.do D.n Miguel Rodriguez del Riego y Llano
Comisario del Santo, Oficio Visitador General
de este Obpdo, en este lugar de Morontillo, en
diez y siete de Mayo de mill sietez.tos y Veinte y dos
y lo firmo Sumd de que yo el Notario Doy fee=
Lic.do Llano ffr.z Ante mi
Domingo Menendez

En siete dias del mes de Junio de setesientos
y veinte y dos años. yo el cura propio de este
de Morontillo Baptize solemne, y puse los san
tos oleos, a una niña llamada Teresa, hija legí
tima de Jasinto Sanjia y de y Fran.l Sanjia
naturales y vos deste. Abuelos paternos Geroni.
mo Sanjia y Maria Batista vos deste, y Ma
ternos. Matias Sanjia y Catalina Moreno vos
deste, fue su padrino Matias Sanjia hijo
de lo Baptizada, a quien advertí el parentesco
y obligacion que tenia, en fe de lo firme ut supra de

Teresa Sanjia.

Alonso Arang
de Aragon

En Veinte y sis dias del mes de Julio, de
Mil setecientos y veinte y dos años, yo el cura pro
pio deste de Mojonzillo, Bautize solemne,
y puse los santos oleos, a una niña llamada
Maria, ija liguitima de Manuel Romia y de
Maria Romingo: natural de la villa de escalona, y de Maria
Romingo natural de pinilla de Ambroz; y vos de
este vecina paterna, de Juan de Romingo; y de
Maria Alvarez vos, de escalona: Materna de
Matias Romingo, y Ysabel de Aguirrizio; vos de
pinilla de Ambroz: fue Padrino Juan Martin
Romingo tio de la Bautizada, y por verdad
lo firme dicho dia mes y año ut ——

Alonso Arranz
de Aragon

En Veinte y dos dias del mes de Agosto de
Mil setecientos y veinte y dos, yo el cura propio deste
de Mojonzillo Bautize solemne, y puse los santos
oleos, a un niño llamado Juan, ijo liguitimo de
Juan de Herrero natural deste, y de Maria Gomez
natural de la villa de escalona: y vos deste vecino
Juano de Herrero, y Ana Calleja vos deste
Mateano Fran.co Gomez, y Maria Galindo vos
de escalona: fue Padrino Juan Herranz aquien
adverti el parentesco espiritual, y lo firme ut supra
su abogado Sancho Romingo y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

en Veinte y cinco dias del mes de Agosto deste
Jecinto y Veinte y dos, yo d.no Cura propio de este
de Alhojanjillo Baptize solemne, y puse los santos
oleos a una niña llamada Juana, ijta legitima de
Joseph de la Bega natural de la Villa de Caravaca
Juana Bega reinos, y de Catalina Aguado natural deste y vos
de el. Abuelos paternos; Alonso de la Bega y Ma
Valera de Arcos vos de Cantimpalos: Maternos Pedro
Aguado y Ana de Pedracuela, vos deste: fue su
padrino Antonio de Lazaro vo deste aquien ad
vertí lo que el ceremonial manda y lo firme dicho
dia mes y año de Alonso Arnau
= de Aragon

Treinta y un dias del mes de Agosto de
Jecinto y Veinte y dos años, yo d.no Cura propio
deste de Alhojanjillo, Baptize solemne y puse
los santos oleos a una niña llamada Isabel
Ysabel Fuente ijta legitima Juan Fuente natural deste y de
y Isabel de Yglesias natural de Escarabajosa. vos
y deste, Abuelos paternos, Juan Fuente y Ma
ria Castellanos vos deste de Alhojanjillo;
Maternos, Juan de Yglesia, y Ana Maria
de Sancta Colomba vos de Escarabajosa y na
turales de Segovia: fue su padrino Juo Ruy
Pdez Pascual: y lo firme ut supra

Alonso Arnau
de Aragon

En seis dias del mes de octubre de setecientos y veinte y dos yo el cura propio deste de Mogarrillo Bapticé solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Maria ana hija liguitima de carlos Alonso natural de fuente el olmo y de Maria ana Benito natural de Torrecilla del pinar y nieta de fe. Abuelos paternos carlos Alonso y Ana Juan vos de fuente el olmo. Maternos Juan de Benito y Isabel perez vos de Torrecilla del pinar fue su padrino Juan de Arenas vec deste y para verdad lo firme ut supra:

Maria Ana Alonso

Alonso Arnay
de Aragon

En veinte dias del mes de octubre de setecientos y veinte y dos yo el cura propio deste de Mogarrillo Bapticé solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija liguitima de Juan Rubio natural deste y de Maria prado natural de navas de las cuevas y vec deste. Abuelos paternos Juan Rubio y Maria de fuentes vec deste Maternos Juan de prado y Catalina y Gonzalo vec de Navas de las cuevas deste obispado fue su padrino Thomas Fernandez vec deste aquien adverti el parentesco espiritual y obligacion que tiene y por verdad lo firme ut supra

Maria Rubio

Alonso Arnay
de Aragon

En treinta dias del mes de Octubre de setecientos y veinte y dos, yo el cura propio deste de Mejanillo, Baptiçe solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Teresa, ija liguitima de Joseph Martin natural deste y de Teresa Perez natural de aldea del Rey; y nos deste. Abuelos paternos Joseph Martin, y Maria ambos deste. Maternos Bernabe Perez y Maria Ruiz, de aldea del Rey. fue su padrino, nicolas martin vo deste y no del Baptizado, y para verdad, lo firme dicho dia mes y año &. Alonso Arranz de Aragon

Teresa Martin

En siete dias del mes de noviembre de setecientos y veinte y dos. yo el cura propio deste de Mejanillo. Baptize solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Maria ija liguitima de Pedro Gallego natural de la villa de peña fiel y de Micaela carpintero natural de Aldea del Rey y vecinos en este dicho lugar, Abuelos paternos Pedro Gallego y Catalina de Boldegate, vos de peña fiel. Maternos Juan carpintero, y Maria Vazquez vos, de aldea del Rey fue su padrino Juan ortega vo de este aquien adverti el parentesco espiritual yo biligacion que tenia. y por verdad lo firme dicho dia mes y año &

Maria Gallego.

Alonso Arranz de Aragon

En quatorze días del mes de nobiembre de setecientos y
veinte y dos años, yo el cura propio deste de Mo
yonzillo: Baptize solemnemente, y puse los santos
óleos a una niña llamada Geronimo ijo ligítimo
Geronimo Raxquez de Geronimo Raxquez natural de Miguel Añe
Raxquez: y de Ana Sanzia natural de Brieba, y vos de
este Abuelos paternos Juan Raxquez y Maria
Alonso vos de Maraquela. Maternos Matías
Sanzia, y chatalina Moreno vos deste. fue su
padrino su Abuelo materno: y lo firme ut supra

Alonso Arnaz
= de Aragon

En quatro dias del mes de Diembre de setecien
tos y veinte y dos, yo el cura propio deste de
Moyonzillo Baptize solemnemte, y puse los santos o
leos a un niño llamado Thomas ijo ligitimo de
Thomas Fernandez natural deste, y de Manuela Texe
Thomas: dra natural de la villa de Puente pelayo. Abuelos
Fernandez paternos Agustin Fernandez y Maria Cenruy. vos
deste. Maternos. Matías Texeda y Ana de Sente
xaxa, vos, de la villa de Sente pelayo. fue su
padrino Franco Trapero vio de el lugar de Aldea
del Rey: nacio el dia veinte y quatro de nobiem
bre deste dicho año. fue abogado de San Juan o Bapti
sta, y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arnaz
= de Aragon

En quatro dias de dicho mes de diembre de 1620
y veinte y dos yo el cura propio desta de Allozan
Gilles, Baptize solemne, y puse los santos oleos
a una niña llamada Jerusa, y es legitima de
Antonio Lazaro, y de Juana Aguado naturales
y vos desta. Abuelos paternos Juan de Lazaro
y Maria Domingo vos desta. Maternos Pedro
Aguado, y Ana pedraguda, vos desta. Fue su
padrino Pedro Martin vo desta lugar, nacio
a veinte y siete de noviembre, diósela para q[ue] la lleve
a San Roque, y lo firme de mi nombre.

Jerusa de Lazaro

Alonso Arnao
de Aragon

En cinco dias del mes de diembre de 1620
y veinte y dos yo el cura propio desta de Allozan
Gilles, Baptize solemne, y puse los santos oleos
a una niña llamada Ysabel, esta legitima de Juan
de Arnaos natural de la villa de escalona, y de
Maria Dalena salvadora natural desta y vos del.
Abuelos paternos Domingo Arnaos, y de Catalina
de Pedro Domingo vos de escalona. Maternos
Pedro salvador, y Antonia de la yglesia vos
desta. Fue su padrino Gonçalo pedraguda vo,
desta, a quien adverti la obligacion que tenia, y
parentesco espiritual, y lo firme de mi nombre.

Ysabel Arnaos

Alonso Arnao
de Aragon

En cinco días del mes de Diciembre de setecientos y veinte y dos yo el cura propio desta de Moyanillo bapticé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Cholina hija legítima de Nicolas Martín natural desta y de Juana ortega natural de Escalona y vos desta. Abuelos paternos Joseph Martín y María Sanz vos desta Maternos Andres ortega y María Serrano vos desta. fue su padrino Joseph Martín Aco. de la Parroquia, y lo firme ut supra

Alonso Alvarez de Aragon

En veinte y cinco días del mes de Diziembre de setecientos y veinte y dos yo el cura propio desta de Moyanillo bapticé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Lucía hija legítima de Matias Barroso y Madalena Gonzalez naturales desta y vos desta. Abuelos paternos Pedro Barroso y Isabel Gonzalez y vos desta. Maternos Bartolome Gonzalez y Isabel de Mateos. vos desta. fue su padrino Matias Alvarez Aco desta, a quien advertí la obligacion y parentesco espiritual y lo firme dicho dia mes y año

Alonso Alvarez de Aragon

Año 1723

En dos días del mes de Enero de setecientos y veinte y tres. yo el Cura propio deste de Sto Tanjillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel. hijo legitimo. de Pedro Martin. natural. de Dlugar de Larades, y de Maria Gonzalez natural deste y dos del. Abuelos paternos. Domingo Martin y Maria Baeza. vos de dicho lugar de Larades. Maternos. Blas Gonzalez y Maria Garcia. vos deste. fue su padrino Antonio de Lajoro. vo deste lugar mayor de Veinte y tres de Enero. su abogado son Roque, y lo firme ut supra

Manuel Martin

Alonso Arnau
de Aragon

En siete días del mes de Marzo de setecientos y veinte y tres años yo el Cura propio deste de Sto Tanjillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos a una niña, llamada Maria, hija legitima de Juan Parrales natural deste, y de Rosa Andres natural de quintanapalos y vos deste. Abuelos paternos Juan Parrales, Maria de Luevos deste; Maternos, Juan Andres: Madalena. vos de canfranpalos. fue su padrino Pedro Moreno vo deste. a quien advertí el parentesco y obligacion: y lo firme ut supra

Maria Parrales

Alonso Arnau
de Aragon

En veinte y dos dias del mes de Marzo de mil
cientos y veinte y tres años yo el cura propio de
esta de Moyorzillo Bapticé solemnemente y puse los san
tos oleos a una niña llamada Ysabel hija legiti
ma de Sebastian Domingo natural de la villa de
Ysabel Domingo
Ocaña y de Casimira Lopez natural de la villa
de Ayllon y dije se llame Ysabel fueron padri
nos Domingo y Maria Alvarez vecinos de Ocaña. Ma
teo Baltasar Lopez y Ysabel de Alcalde vecinos
de Ayllon, fue su padrino Antonio Lazaro ve
cino de esta, a quien advertí el parentesco espiritual. di
gole la oracion de San Juan Evangelista. nacio
en dicho dia mes y dicho año y lo firme ut supra de

D. Alonso Alvarez
= de Aragon

En dicho dia mes y año yo el dicho cura Bapti
cé y puse los santos oleos a una niña llamada
Juana Francisca hija legitima de Diego Mediadeana
Mediadeana natural de esta y de Ysabel Salvador natural y ve
cina de esta; fueron padrinos Pedro de media dea
y Maria Martin vecinos de esta. Mateos. Andres
de Salvador; y Maria Yagüe vecinos de esta; fue
su padrino Manuel Fernandez vecino de
Moyorzillo a quien advertí el parentesco espiri
tual y la obligacion que tenia. nacio a diez de
dicho mes de Marzo: fue abogado San Roque y
lo firme a veinte y dos dias del mes de Marzo
de setecientos y veinte y tres años. D. Alonso Alvarez
= de Aragon

En veinte y tres dias del mes de Abril de mil setecientos y veinte y tres años yo el cura propio de este de Mojarrillo Bautize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel hijo legitimo de Pedro de Avila natural de Carbonero la mayor y de Maria Moreno natural de la villa de Pedraza y vecinos de este Residente en el molino del cubo arriba del quadron Abuelos paternos Lorenzo Avila y Maria Sastre vecinos de Carbonero Abuelos maternos Alonso Moreno y Manuela Yagüe vecinos de Pedraza fue su padrino Manuel Redondo vecino de este su abogado sanpuan Bautista y lo firme ut supra

Manuel. Avila.

Alonso Alvarez
= de Aragon

En quinze dias del mes de Mayo de mil setecientos y veinte y tres años yo el Dr. Don Alonso Alvarez de Aragon cura propio del lugar de Mojarrillo Bautize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Felipe hijo legitimo de Lucas del Pozo natural de Aldea del Rey y de Teresa Rodriguez natural de Aldea del Rey: y vecinos deste abuelos paternos Juan del Pozo y Ana Alonso vecinos deste Maternos Lorenzo Rodriguez y Maria Blanco vecinos del Aldea del Rey: fue su padrino Matias Garcia vecino deste nacio el dia de Antemes su abogado San Roque y lo firme ut supra

Felipe. Pozo.

Alonso Alvarez
= de Aragon

En diez y ocho días del mes de Mayo de
Mil setecientos y veinte y tres, yo el cura propio
de este de Mojarrito Bautize solemne, y puse
los santos oleos, aun niño llamado Mi-
guel Dic. Miguel hijo legítimo de Fernando Diez natural de
Palenquela, obispado de Burgos, y de María A-
ntonia de Piña natural de la Villa de Lerma, y ambos
en este de Mojarrito: Abuelos paternos: Manuel
Diez y Catalina de Salazar, vos de Palenquela
Maternos Joseph Piña y María de Ayedo:
vos de la Villa de Lerma: fue su padrino Thomá
Fernandez vo deste. y por verdad lo firme ut
supra

Alonso Arnaiz
de Aragon

En quatro días del mes de Junio de setecientos
y veinte y tres años yo dicho cura propio deste de
Mojarrito Bautize solemne y puse los santos
oleos a una niña llamada Teresa, hija legítima
Teresa Bolueda. de Lorenza Bolueda, y natural deste; y de
Manuela de Matesanz natural de la puebla fami
dicho de Segovia. y vos deste: Abuelos paternos
Lorenza Bolueda y María Diez vos deste: Ma-
ternos, Juan de Matesanz y María Martin
vos de la puebla: fue su padrino

nacio a veinte de Mayo a las seis de
San Roque y porque así lo firme dicho día
mes y año

Alonso Arnaiz
de Aragon

En diez y nueve dias del mes de Junio de
de ochocientos y veinte y dos años yo el Sdo
Dr. Alonso Arnau de Aragon cura propio
dio de este de Moyanillo. Bautize solem
nemente y puse los santos oleos a un niño
llamado Juan hijo legitimo de Pedro casado
natural deste, y de Isabel de la Iglesia na
tural de Pinillos de Polendos; y fueron
Abuelos paternos Antonio casado y Maria
castellanos vecinos deste. Antonio de la Iglesia
y Ana de Fuentes Maternos, y vecinos de di
chos lugares de Pinillos de Polendos: fue su padri
no Juan casado vecino, nacio ayer dia de
dicho mes, fue abogado San Roque y lo
firme, dicho dia mes y año.

Juan casado

Alonso Arnau
de Aragon

En ocho dias del mes de Julio de ochocien
tos y veinte y dos años yo el cura propio dezte de
Moyanillo Bautize solemnemente y puse los santos
oleos a una niña llamada Catalina Justina
Rubio Jurisdicion de Sepulveda, y de Maria
Salinero natural de Cantimpalos y vecinos dezte
de Moyanillo: abuelos paternos Juan

Catalina Justina Hernandez

2

Juan Hernanz: y Luisa Hernanz vecs de Pedro Rubio: Matanos, Martin Galindo y Maria Castellanos vecs de Cantimpalos. fue su padrino Joseph Olmedo. Residente en este dicho lugar de Mozarrillo. no bogado, fueron Rogue y por verdad lo firme, ut supra Ã.

Alonso Arranz
= de Aragon

En diez y seis dias del mes de Julio de setecientos y veinte y tres. yo el cura propio de esta de Mozarrillo, Bautize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Alonso, hijo legitimo de Thomas de otero natural de esta yglesia y de Isabel Sanchez natural de Villoruela, hijos de este, abuelos paternos Alonso otero, y Suil vecs de esta yglesia. Maternos, Pedro Sanchez y Maria Aragueta vecs de Villoruela, fue su padrino Nicolas Martin vecino de este. nacio ados de dicho mes, fue Bogado la madre, y lo firme ut supra.

Alonso otero

Alonso Arranz
= de Aragon

En diez dias del mes de Agosto de setecientos y veinte y tres años yo el Sr. Dn Alonso Arranz de Aragon cura propio de esta de Mozarrillo, Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija legitima de Manuel Rueda, natural de Carbonero, y

Maria Rueda

y de María Ana Gonzalez natural de la Villa de Fuente pelayo, y vos dexte Abuelos paternos Domingo Renedo y Ana de Guadalaxara vos de carbonero la mayor Marcelino Ignacio Gonzalez y Catalina Gomez vos de fuente pelayo fue su padrino Thomas Fernandez vecino de Almenzillo y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arnaiz
de Aragon

En veinte dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte y tres años, yo el Br. Dn Alonso Arnaiz de Aragon cura propio dexte de Almenzillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija legitima de Francisco Barroso y de Maria Aparicio naturales y vos dexte Abuelos paternos Matias Barroso y Ana diez vos de dicho lugar Maternos Miguel de Aparicio y Maria del Moral vos dexte fue su padrino Thomas Fernandez vecino dexte y vno del aguacil dixo le advertí la obligacion y parentesco espiritual que avia contrahido fue abogado el dicho San Roque y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Maria Barroso

Alonso Arnaiz
de Aragon

2

En ochodias del mes de setiembre de 1721 y tres años yo el cura propio dezte de Mejorjillo bapticé solemne, y puse los santos óleos a un niño llamado Agustín, ilegítimo de Francº Ortega, natural de la villa de Escalona y de María Arcabe, natural deste y vos del. Abuelos paternos, Andrés Ortega, y Catalina Valverde, vos dezte. Maternos Juan de Arcabe y Anaquadrado, vos de dicho lugar. Fue padrino Francº Ruiz vº dezte a quien advertí el parentesco y obligación que tenía, nació a primero de dicho mes, y por verdad lo firmé dicho día mes año.

Agustín Ortega

Alonso Arranz
= de Aragon

En veinte días del mes de octubre de mil setecientos y vein y tres años yo el Sdo Dn Alonso Arranz de Aragon cura propio dezte de Mejorjillo, bapticé solemne, y puse los santos óleos a un niño llamado Juan, ilegítimo de Pedro de la Jarja natural deste, y de Isabel de Arribas natural de Tornos y Colmenar, y vos dezte dicho lugar de Mejorjillo, Abuelos paternos Juan de la Jarja, y María Ruiz vos dezte. Maternos Francº de Arribas y Ana Martín vos de Tornos y Colmenar. Fue padrino Pedro Moreno, vo dezte, la hoguera de San Roque. nació a diez de dicho mes, y lo firmé ut supra.

Juan Jarja

Alonso Arranz
= de Aragon

En Veinte y siete dias del mes de octubre de mil
quinientos y veinte y tres años, yo el dho Prado de
la parochial del sr San Juan, Bautista de Aluagon
Juan: Domingo
y dho Prestre solene, y puse los santos oleos, a
un niño llamado Juan, hijo liguitimo de Alva
rez Domingo menor, natural de Caracuel, y de
Alonsa Gonzalez natural de Yanguas, y vos deste
de Alcoronel. Abuelos paternos Alvarez Do
mingo y dha Catalina Domingo, vos de Caracuel
Maternos Antonio Gonzalez y dha Catalina Martin
vos de Yanguas. fue su padrino Juan de Arevalo
padre que fue nacio a veinte de dicho mes, fue
testigo Juan Pedro, Alcalde, y lo firme ut
supra

Alonso Alvarez
= de Aragon

En Veinte y nueve dias del mes de octubre
de mil quinientos y veinte y tres años yo Don
Alonso Alvarez de Aragon cura propio de este
Jerussa: Quiñones de Alcoronel Prestre solemne y puse los
santos oleos a una niña llamada Jerussa y es
hija liguitima de Juan Quiñones y de Maria Lugo
naturales y vos deste de Alcoronel. Abuelos
paternos Juan Quiñones y Maria Castellanos vos
deste, Maternos Juan de Lugo y Juana
Gomez vos, deste fue su padrino Pedro
Herrero vo de este dicho lugar fue rogado
Santa y sabel Reyna de Hungria y lo firmé
ut supra

Alonso Alvarez
= de Aragon

2

En cinco dias del mes de noviembre de setecientos y veinte y tres a yo el cura propio deste de Alhaya
fuentes. lle, bapticé solemne, y puse los santos, o leos a un
hernanz niño llamado fuentes, hijo legitimo de Juan hernanz
y de Catalina fuste natural de la villa de escalo
na, y vos deste. Abuelos paternos Blas he
rranz y Lucia de Fuentesillas naturales y vos de
este Alcalá de henares. Pedro fuste y Maria Agues
vos de escalona. fue su padrino Manuel peña
no deste y no del bautizado hizose el dia del
su sancto. fue abogado Juan Juan de Letan. y por
verdad lo firme ut supra de

Alonso Arranz
= de Aragon

En dicho dia de noviembre de setecientos y veinte
y tres a yo el cura propio de esta de Alhaya
simon bautize solemne, y puse los santos o leos a un
de fuentes niño llamado simon hijo legitimo de Juan de
fuentes postigo natural de escalona y de
Maria lozano natural deste y vos del. Abue
los paternos Juan de fuentes y Maria postigo
vos de escalona. Abuelos Juan de lozano
y Maria Domingo vos deste. fue su padrino
Antonio de lozano vio del bautizado. nacio
el dia de su sancto. fue abogado sanpedro del
mo, y lo firme. ut supra de

Alonso Arranz
= de Aragon

J

En siete dias del mes de Diciembre de setecientos y veinte y dos años yo el cura propio deste de Mayanzillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Diego hijo legitimo de Manuel Fernandez natural de Aldea del Rey y de Manuela Gonzalez natural deste, y nos del, Abuelos paternos, Simon Fernandez y Maria Perez vecinos de Aldea del Rey Maternos. Diego Gonzalez y Ana del Moral, vecinos deste, fue Padrino Juan de Aparicio vecino del Baptizado, fue abogado sanRoque, y por verdad lo firme ut supra

Diego Fernandez

D. Alonso Arnau de Aragon

Año 1724

En cinco de Enero de setecientos y veinte y quatro, yo el cura propio deste de Mayanzillo Baptize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado, Manuel hijo legitimo de Miguel Pascual, y de Maria Sanzia naturales y vecinos deste, Abuelos paternos, Pedro Pascual, y Angela deterrados, vecinos deste, Maternos, Juan Sanzia, y Maria casados vecinos de este, fue Padrino el S.do D.n Pedro Pascual Tirio, nacio el dia de natividad del Señor del año de veinte y dos, fue a Praga de sanRoque, y lo firme ut supra

Manuel Pascual

D. Alonso Arnau de Aragon

En treinta dias del mes de Enero de setecientos y veinte y quatro. yo el cura propio deste. de Mogarrillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos, a una niña llamada Jenastina, hija legitima de Antonio de Fuentes natural de excarana naxosa, y de Ysabel Guimeno natural de Avila de escalona, y vos deste. Abuelos paternos Antonio de Fuentes y Ana pedraguela vos de escaranaxosa. Maternos Alonso Guimeno y Ysabel Sandin vos de escalona. fue padrino Juan Herranz vo deste, aquien adverti el parentesco. y le di por abogado a San Roque y lo firme ut supra de

Jenastina de Fuentes:

D. Alonso Herranz de Aragon

En diez dias del mes de febrero, de setecientos y veinte y quatro años yo el cura propio deste de Mogarrillo Baptize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Basilio, hijo legitimo de Andres de ortega natural de fuente pelayo, y de Lorenza de Ortega natural de Cañonero la Mayor, y vos deste. Abuelos paternos: Joseph ortega y Juana Rodriguez vos de fuente pelayo. Maternos: Juan Sorsia y Maria fuentes vos de Cañonero. fue padrino Pedro ortega su hermano. del Baptizado. y por verdad lo firme ut supra

Basilio ortega

D. Alonso Herranz de Aragon

En doze dias del mes de Marzo de setecientos
y veinte y quatro a.s yo el l.do d.n Alonso Arnau
de Aragon cura propio de esta de Villanueva, Bautiz
é solemnes, y puse los santos oleos, a un niño lla
mado Angel mado Angel hijo legitimo de Thomas Fernandez
Fernandez natural destte, y de Manuela Texedor natural de
la villa de fuente pelayo. y nos destte. Abuelos
paternos. Agustin Fernandez y Maria Perennoy:
vos deste dicho lugar. Maternos. Matias Texedor
y Ana de fuentetuxa: vos de fuente pelayo. fue
su padrino Juan Trapero vo de Aldea del Rey
a quien advertí el parentesco y obligacion que tenia na
cio, el dia del angel de la guarda. fue progudo
y sanpedro y sanpablo. y lo firme ut supra =

Alonso Arnau
de Aragon

En dos dias del mes de Abril de setecientos y veinte
y quatro años yo el l.do d.n Alonso Arnau de Aragon
cura propio deste de Villanueva, Bautize solemne.
Geronimo puse los santos oleos, a un niño llamado Geronimo
Dominguo legitimo de Geronimo Dominguo natural de Pinilla de
Ambroz. y de Joana Gallego natural casarrubias Ar
zobispado de Toledo, y Residentes aqui de
Villanueva. Abuelos paternos Matias Dominguo y
Isabel de Asencio vos de Pinilla de Ambroz. Materna
nos. Juan Gallego y vos de casarrubias:
fue su padrino Miguel Sanz vo de la villa de
Escalona. y lo firme ut supra.

Alonso Arnau
de Aragon

En dicho dia dos de Abril de setecientos y veinte y quatro a
yo el infra escripto, cura propio de la parochial de
el señor san Juan Baptista de esta de Mayanjillo,
Baptize solemne y puse los santos oleos, un niño
llamado Franco, hijo ligitimo de Franco Gomez natural
Franco Gomez deste y de Teresa de la Parra natural de la villa de
escalona y vos deste, abuelos paternos Franco Gomez
y Maria Bolverde vos deste. Maternos Juan de la Parra
y Teresa Serrano vos de la villa de escalona fue padri-
no Antonio Gomez hijo de el Baptizado, ra-
zo adverte y testigos de Mayo, ha abogado fan Ro
gue, y lo firme ut supra

Alonso Abrain
de Aragon

En treinta dias del mes de Abril de setecientos
y veinte y quatro años yo el Lor Dn Alonso Abra
in de Aragon cura propio deste de Mayanjillo, Bapti
ze solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado
Juan hijo ligitimo de Antonio Lazaro, y de Juana
Lazaro Aguado naturales deste y vos del. Abuelos paternos
Juan de Lazaro y Maria Domingo, vos deste de Ma-
yanjillo. Maternos Pedro Aguado y de Ana Pedra-
cuela vos deste fue padrino Juan de Fuentes gasti
go a quien advertí el parentesco, y obligacion que tenia,
y firmelo dia veinte y ocho de dicho mes, ha abogado, fan Rogue
y por verdad lo firme ut supra

Alonso Abrain
de Aragon

Domingo Sorgia

En treinta dias del mes de Abril de setecientos y veinte y quatro años; yo el cura propio deste de Alcoy exorcize, bautize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Domingo hijo legitimo de Mathias Sanjia, natural de Cedillo de la Torre, y de Teresa Castañon natural de la villa de Hondecillas, obispado de Valladolid. abuelos paternos Domingo Sanjia, y Clemencia Pascual vecinos de Cedillo. Maternos Blas Castañon, y Maria Cayuca vecinos de dicha villa. fue su padrino un hermano del bautizado. nacio a dies ocho de dicho mes. su abogado San Juan, y lo firme ut supra.

Alonso Arzanz de Aragon

Maria Diez.

En cinco dias del mes de Junio de setecientos y veinte y quatro yo el Dor Dn Alonso Arzanz de Aragon cura propio de este de Alcoy exorcize, bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija legitima de Juan Diez natural de Aldea del Rey: y de Maria Lorenzo natural deste y vecinos del Abuelos paternos Fernando Diez y Maria Sanjia vecinos de Aldea del Rey: Maternos Antonio de los Santos y [illegible] vecinos deste. fue su padrino Nicolas Montero deste a quien advertí la obligacion y parentesco espiritual su abogado San Roque. y lo firme ut supra.

Alonso Arzanz de Aragon

los renglones entrerayados valga - lo puesto por testado
Manuel Sayuela por testado

En Veinte y tres días del mes de Junio de
setecientos y veinte y quatro yo el infra escripto
de este de Almoguillo Baptize solemnemente
y puse los santos oleos a una niña llamada Antonia
hija legitima de Pedro Romero y de Theresa Ortiz
Antonia: Romero natural y vez deste de Almoguillo. Abuelos
Romero: paternos Franco Romero y Ana Cabezo vez
de dicho lugar. Maternos Franco Martin y
y Cecilia Diez vez deste. nacio a quien se le
dicho mes y padrino fue Juan Herranz vo
de dicho lugar. Doctrola por abogada a San
Juan Baptista y lo firme ut supra

Alonso Arranz
= de Aragon

En Veinte y ocho días del mes de Junio de
setecientos y veinte y quatro yo el infra escripto
cure y recibi del Señor Cura Juan
Baptista deste de Almoguillo. Baptize solemne
y puse los santos oleos a un niño llamado Juan
Juan Gomez. hijo legitimo de Franco Gomez natural de Pinar
negrillo y de Isabel Valiente natural deste
y vez de el. Abuelos paternos Andres Gomez
y Ines de Sanchez vez de Pinar negrillo. Ma
ternos Lorenzo Valiente y Maria Domingo vez
deste fue su padrino, Juan de Sanchez vez
vo deste aquien advertí el parentesco espiritual
nacio el dia diez y seis de dicho mes y lo firme
ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En quatro de dos del mes de Agosto de setecientos y ve-
nte y quatro años, yo el cura propio de esta
congª hize Bautize solemne, y puse los santos oleos
a un niño llamado Juan. Ilegítimo de Juan de
Juan de Dios, natural de Aragueta y de Maria de
Arrondo. yrados, natural de la villa de Fuente del Fresno y
vecinos deste. Abuelos paternos Juan de Dios,
y Maria Gonzalez vecinos de Aragueta. Maternos
Martin Peñador. y Maria Fernandez vecinos de la
villa de Fuente del Fresno: fue su padrino Joseph hijo
Juan, vecino de dicho lugar a quien advertí el parent-
esco espiritual, y obligacion que tenia. Dixo le
pusiera a boca de Domingo en cuio dia nacio,
y lo firmé ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Juan de Dios

En veinte y siete dos del mes de Agosto, de
setecientos y veinte y quatro años
de Aragon pilo, Bautice solemne de el cura propio de este
oleos a un niña. Llamada Chatalina y puse los santos
de Aparicio. natural de este, y de Maria Santos Lopez
natural de Calonia y vecinos deste, Abuelos paternos
Miguel de Aparicio. y Maria del Moral. vecinos de
este Maternos. Alonso Santalezo y Chatalina
Gomez vecinos de la villa de Calonia fue su
padrino Franco Ortega vecino de Calonia. y le advertí
de dho parentesco espiritual y obligacion que tenia y
por verdad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Chatalina Aparicio.

Franco Gomez

En ocho dias del mes de Setiembre de setecientos y veinte y quatro años yo el cura propio deste de Mojapillo = hize solemne visita de 1724 =

Franco Gomez

Continue el cura en su buen celo q[ue] tiene de poner en orden sus feligresses y q[ue]los sanctos oleos estuviesen bien reparados de Baptizados mando lo siguiente = Primeramente q[ue] el cura de esta Yglesia no baptize ningun niño llamado Franco sin q[ue] primero conste por fee de Baptismo de Franco Gomez natural deste Mojapillo hijo legitimo de Franco Gomez y de Theresa Perez naturales deste dicho lugar y nietos por parte paterna de Juanico Gomez y de Maria Perez y por parte materna de Pedro Martinez y de Theresa Arias todos vezinos deste dicho lugar de Mojapillo y q[ue] dicho Franco sea natural de Galicia y vezino

En Veinte y cinco días del mes de Junio de
Sescientos y veinte y quatro años yo el cura propio
pio deste de Alhonzillo Bautize solemnemente y
puse los Santos oleos a un niño llamado Santos
Santos lo legitimo de Joseph Martin y de Teresa Perez
Martin natural de Aldea del Rey y nos deste Abulos
padrinos Joseph Martin y María Sanz vecinos de
este Materno Bezerabe Perez y María Nuño
vos de Aldea del Rey fue su padrino Diego de
media aldea vecino deste aquien advertí el para
co espiritual y obligacion que tenia y por verdad
lo firme dicho dia mes y año
Alonso Arranz
de Aragon

En Veinte y seis días del mes de Noviembre de
Sescientos y veinte y quatro años yo el dicho propio
deste de Alhonzillo Bautize solemnemente y puse
Ana Alvarez Ana llamada Ana hija legitima de Alvaro Al
varez natural de Aldea del Rey y de María Sal
vadora natural deste y vecinos deel Abulos padrinos
Juan Alvarez y Ana Galan vecinos de Aldea de
el Rey: Alvarino Andres de Salvador María
Joglares vecinos deste fue su padrino Manuel de
Salamanca hijo del Bautizado aquien advir
ti la obligacion que tiene y por verdad lo firme
ut supra
Alonso Arranz
de Aragon

2

En diez y seis dias del mes de diciembre de mil
setecientos y veinte y quatro años yo el cura propio
deste de Almonacid de Toledo puse los santos oleos a una
niña llamada Catalina a quien bautizo el padre
Domingo fray Pedro pascual de necesidad, hija legitima de Juan
de Domingo natural de Escalonilla, y de Teresa, todos
naturales deste y vezinos, de el Abuelos paternos, Pedro
Dolores Domingo y Maria Domingo vezinos de Escalo
nilla, Abuelos maternos, Juan Sanz y Maria, he
redia vezinos deste de Almonacid, fue su padrino
Juan de Fuentes vezino de la Puebla, y por verdad
lo firme ut supra de

Alonso Arranz
de Aragon

En veinte y tres dias del mes de diciembre de mil setecientos
y veinte y quatro años yo el cura propio deste de Alma
nacid Bautize solemne, y puse los santos oleos a
una niña llamada, Catalina hija legitima de Juan de
Antonio natural de Yuncos y de Catalina Velasco na
tural de Cabañas, y vezinos deste. Abuelos paternos, Juan
de Antonio y Catalina Nieba.
Y Isabel Sanchez vezinos de Cabañas. fue su padrino Miguel
Pascual vezino deste a quien advertí el parentesco y obliga
cion que tenia. y lesi con abogado, a San Roque y Santa
Ana, ut supra de

Alonso Arranz
de Aragon

a 1725

En cinco dias del mes de Enero de setecientos y veinte y cinco años yo d.n Juan Prospero, Theniente de Alcanjitto Prophe solemne, y puse los santos oleos, a una niña llamada Thomassa, hija legitima de Juan Sala natural de Caramaxolla, y de Catalina Domingo natural de pinilla de Ambroz y vos deste. Abuelos paternos, Pedro Sala, y Magdalena Señabossa, vec.s de Caramaxolla. Maternos Matias Domingo y Ysabel de Aparicio vec.s de Pinilla de Ambroz. fue su padrino, Geronimo Domingo vio de la Baptizada, a quien adverti la obligacion que tenia y lo firme, ut supra

Thomassa Sala:

Alonso Arnau de Aragon

En veinte y dos dias del mes de Enero de setecientos veinte y cinco años yo d.n Juan Prospero Theniente de Alcanjitto Prophe solemne y puse los santos oleos. a un niño llamado Juan, hijo legitimo de Juan Martin natural deste, y de Ysabel Perez natural de Pinar negrillo y vos deste. Abuelos paternos. Juan Martin, y Cecilia Diez vos deste. Maternos. Juan Perez y Isabel Alvarez vec.s de Pinar negrillo: fue su padrino Diego Herrero vio deste, a quien advert, el parentesco espiritual y obligacion que tenia, a quien yo dicho mes y año ut supra

Juan Martin

Alonso Arnau de Aragon

En dos días del mes de febrero de setecientos y veinte y cinco años, yo el cura propio deste de Mozquitillo, bautize solemnemente, y puse los santos oleos a un niño llamado Alonso hijo legitimo de Nicolas Martin natural deste, y de Sancha ortega natural de Castilla la Vieja de calona, y vos deste. Abuelos paternos, Joseph Martin, y Maria Sanz vos deste. Maternos. Andres de ortega y Maria Serrano vos deste. fue su padrino Juan ortega vio del Bautizado, q. quien advertí la obligacion que tenia. nacio el dia de su santo. eligio por abogado a San Juan de Dios= y por verdad lo firme dicho dia mes y año

Alonso Arranz
de Aragon

Alonso Martin:

En dicho dia dos de febrero de setecientos y veinte y cinco años yo el cura propio deste de Mozquitillo. bautize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Vicente hijo legitimo de Juan Sanzia. y natural deste, y de Isabel Sanzia natural deste y vos deel. Abuelos paternos. Geronimo Sanzia. y Maria Babiera vos deste. Maternos. Matias Sanzia y Catalina Moreno vos deste. fue su padrino. Juan de Sanzia vio del Bautizado aquien advertí la obligacion que tenia= nacio el dia de su santo, lo firme el hijo de Arranz

Vicente Sanzia.

Alonso Arranz
de Aragon

J

En primero dia delmes de Marzo de setecientos
y veinte y cinco ad yo el cura propio deste de
Mz. Bautize solemne, y puse los santos oleos
a una niña llamada Angela, hija legitima de
Juan Garriales natural deste y de Rosa Andres
Angela: natural de la villa de cantimpalos: y fueron dsus abue-
Garriales. los paternos, Juan Garriales y Maria de
Arroyo vecinos deste: Maternos, Juan Andres
y Magdalena vecinos de cantimpalos. fue su
padrino Lorenzo natural de deste aquien ad
verti el parentesco espiritual, y obligacion que tenia
diesele otra abogado a santa y no y por verdad
lo firme ut supra

Alonso Arroyo
= de Aragon

En seis dias delmes de Marzo de setecientos
y veinte y cinco ad yo el cura propio deste de
Manuel Mz. Bautize solemne y puse los san-
Domingo tos oleos a un niño llamado Manuel hijo legi-
timo de Manuel Domingo natural de
de escalona y de Maria Domingo natural de
pinilla de Ambroz. y vecinos deste. abuelos paterno
nos Juan de Domingo y Maria de Juanes vecinos de escalo
na Maternos Matias Domingo y Isabel de
Aranjuez vecinos de pinilla. fue su padrino Gero
nimo Domingo vecino del Barrio. dixele
otra abogado a san Roque y lo firme ut
supra

Alonso Arroyo
de Aragon

En cinco dias del mes de Mayo de setecientos y veinte y cinco a. yo el Sor. Dn. Pedro Pascual Presbitero, y Vo. de este de naturaleza. Rogado y puesto los sanctos oleos, un niño llamado Juan, hijo ligitimo de Juan Puente, y natural deste, y de Ysabel de Yglesias natural de Escalonilla a Juan Puente. y vos deste, abuelos paternos Juan de Puente, y Josepha de Yglesia, maternos Juan de Mayorgillo, y Maria Sanchez de Escalonilla, y Ana Maria de Sancta Columba, vos de este, y natural deste aquien adverti la obligacion que avia contrajo dicho acto Rogue, y por verdad lo firme dicho dia mes y año ut

D. Alonso Arias
Cura de Mayorgillo

En dreinta dias del mes de Junio de setecientos y treinta y cinco a. yo el cura propio deste de Mayorgillo, puse los sanctos oleos, a una niña llamada Theresa aquien por razon de necesidad, el Sor. Dn. Pedro Pascual Presbitero vo deste = la qual es hija ligitima de Ambrosio Gomez natural deste, y de Maria de peñalossa natural de Villa oslada. Abuelos paternos Juan Gomez y Maria Pal liende, maternos Juan de peñalossa y Maria Theresa Gomez vos deste. fue su padrino Pedro Casado vo deste lugar aquien advertí la obligacion que tenia. y por verdad lo firme ut supra

D. Alonso Arias
de Mayorgillo

En cinco dias del mes de Agosto de setecientos
y veinte y cinco años yo el cura propio de este
de Mesanzillo Baptize solemne, y puse los
Santos oleos, aun niño llamado Pedro, hijo legíti
Pedro casado mo de Pedro casado natural deste, y de Isabel
de la Iglesia natural de Pinillos de Polendos: y nos
deste Alcalde Pedaneo Antonio casado, y Maria
castellanos nos deste Mayordomo Antonio Yglesia
y Ana de Sancho nos de Pinillos fue fuprado
rino el dho Dn Pedro Pascual cura deste, y por
verdad lo firme ut supra

Dn Alonso Arranz
Cura de Aragon

En dos de dias del mes de Agosto de setecientos
y veinte y cinco años yo el cura propio deste de
Mesanzillo de licencia del dho Dn Pedro Pascual
presbitero y cura deste para que Baptizase aun
Domingo Reneda niño llamado Domingo hijo legitimo de Manuel Re
neda natural de Carrionero, y de Maria Ana Son
dalez natural de Fuente Pelayo y nos deste
Alcalde Pedaneo Domingo Reneda y Ana de
Guadalajara nos de Carrionero Mayordo Grego
rio Gonzalez y Catalina Sonez nos de Fuen
te Pelayo: fue fupradicho Hormo Jeanadez cu
deste aquien advirtio la obligacion y parentes
co espiritual: y por verdad lo firmo dia mes y dho dho
ut supra

Dn Pedro Pasqual
Cura

quatro días del mes de setiembre de setecientos y treinte
y cinco años. yo d.or Dn Alonso Arnaiz de Ortega
cura propio desta de Mejorzillo. Bapticé solemne
mente, y puse los santos oleos a un niño llamado
Francisco Ygnacio legitimo de Juan Hernandez natural de este y
de Catalina yuste natural desta villa de escalona y vez
cino deste. Abuelos paternos. Blas Hernandez y Lucia de la
Fuente naturales y vezinos deste. Maternos Pedro yuste
y Maria Agueros vez. de escalona. fue su padrino
Joseph Pacheco. lo que dicho lugar a quien advertí
la obligacion que tiene y del parentesco espiritual que anda
contrahido. y por verdad lo firme. ut supra.
Juan lo yedo a que Rogado

Dn Alonso Arnaiz
de Arnaiz

En treinte dias del mes de setiembre de setecientos
y treinte y cinco años. yo el cura propio deste de
Mejorzillo Bapticé solemne, y puse los santos oleos
a una niña llamada Ana, hija legitima de Manuel Do
mingo nieto natural de escalona, y de Maria Sanja
lg natural, vezinos, y vez deste. Abuelos paternos Ma
nuel Domingo, y Catalina Domingo vez. de escalona
Maternos Antonio Gonzalez. y Catalina
Sanchez vez de Jaraiz. fue su padrino Domingo
Perez vez deste, a quien advertí el parentesco y obliga
cion que tenia, por verdad lo firme, ut supra de

Dn Alonso Arnaiz
de Arnaiz

En Cuenca y once dias del mes de Setiembre de setecientos y veinte y cinco, yo el Sor Dn Alonso Arnay de Aragon cura propio desta de Alojanillo, Bautize solemnemente, y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel hijo legitimo de Manuel Pascual natural de la Villa de Aragano, y de Antonia Martin natural desta y vos dels Abuelos paternos Manuel Pascual y Luisa Gomez vec de Aragano: Maternos Antonio Martin y Ana Gomez vos desta fue su padrina Florian ayuso a quien adverti el parentesco y obligacion que tenia de leer el Sr abogado a San Roque y lo firme ut supra de
Entre Renglones Balga.

Manuel Pascual.

Alonso Arnay de Aragon

En Jues de octubre de setecientos y veinte y cinco yo el cura propio desta de Alojanillo Bautize solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Antonia hija legitima de Antonio de Salamanca natural de Sabuquillo y de Catalina Arnay natural de este Abuelos paternos Antonio de Salamanca y vos de Sabuquillo Maternos Martin Arnay y Maria idguanda vos desta fue su padrino su abuelo Martin Arnay y por verdad lo firme ut supra

Maria Salamanca.

Alonso Arnay de Aragon

J

En siete dias del mes de octubre de mil quinientos y veinte
y cinco años yo el cura propio desta de Moyanillo,
bautize solemnemente y puse los santos oleos, a un niño
llamado, Santiago, ilegitimo de Juan de Arriaga
Santiago Arriaga. natural de escalona, y de Magdalena de salvador natural
de este, y nos del. abuelos paternos. Domingo de Arri
aga, y Catalina de pedro domingo vez de la villa de
escalona, maternos; pedro salvador, y Antonia de
la yglesia vos desta, fue su padrino. Manuel herrero
vez deste, a quien adverti el parentesco y obligacion
que tiene, y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arriaga
de Arriaga

En quinze dias del mes de octubre de mil quinientos y
veinte y cinco yo el cura propio desta de Moyanillo,
bautize solemne, y puse los santos oleos, a un niño llamado
Geronimo Barrueco. Geronimo, ilegitimo de Andres Barrueco, y de Maria
Aparicio, naturales y vez del. Abuelos paternos. Alonso
Barrueco, y Andrea vez deste dicho lugar; maternos, Mi
guel de Aparicio, y Maria del Moral, vez deste, fue
su padrino, Geronimo. Domingo Alonso, en el de lugo
a quien adverti el parentesco y obligacion que tiene,
desde le soy abogado, en Sonsucas, y lo firme ut supra

Alonso Arriaga
de Arriaga

Juana. Valverde.

En Veinte y seis dias del mes de Octubre de setecientos y veinte y cinco a. yo el cura propio deste de Otero y fillo, Bautice solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Juan. hijo legitimo de Lorenzo Valverde natural deste, y de Manuela de Matheos natural de la puebla. fueron padrinos Diego de Castillo de pedraja, y vesina deste Otero. fueron. Lorenzo Valverde y Maria Diez vesinos deste, Otero fueron Juan de Matheos y Maria Martin vesinos de la puebla. fue padrino Juan Gomez vesino deste a quien aduerti el parentesco espiritual y obligacion que tenia, fue abogado San Roque. y lo firme ut supra de

D. Alonso Arnaiz de Aragon

En Veinte y seis dias del mes de Octubre de setecientos y veinte y cinco a. yo el cura propio deste de Otero, fillo, Bautice solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Lucia hija legitima de Matheo Pardo y de Magdalena Gonzalez naturales deste y vesinos del Otero. fueron padrinos P.o Pardo y Isabel palacios vesinos deste, Otero fueron Bartolome Gonzalez y Isabel de matheos vesinos deste, fue su padrino Juan Fernandez vesino deste, a quien aduerti la obligacion que tenia. Dixo la por abogada a Santa Magdalena. y por verdad lo firme ut supra de

Lucia. Pardo.

D. Alonso Arnaiz de Aragon

En quatro dias del mes de Nouiembre de setecientos y veinte y cinco a. yo el cura propio deste de Otero y fillo, Bautice solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Pedro hijo legitimo de Miguel pardo y de Maria Gonzalez naturales y vesinos de este Dicho lugar. fueron padrinos Pedro pardo

P.dro pardo

y Angela Jerados vos deste, Martin ms Garcia, y Maria casado vos deste, fue padrino el Sor, cura Don Pascual Milio, Rosele fue a rogado a San Felipe y Santiago, y por verdad lo firme ut supra de

Alonso Arranz
de Aragon

En cinco dias del mes de noviembre de mil seiscientos y veinte y cinco a, yo el cura propio deste de Alcazarillo bautize solemnemente y puse los santos oleos, a una niña llamada Maria, hija legitima de Bernabe Martin natural del lugar de Losadas jurisdicion de Orenga: y Maria Gonzalez natural deste y vos del, Abuelos paternos Lorenzo Martin, y Maria Garcia vos de la dicha. Maternos Blas Gonzalez y Maria Garcia vos deste, fue su padrino, Doña Theresa vo deste, a quien advertio el parentesco y obligacion que tenia, y lo firme ut supra de

Alonso Arranz

En veinte y cinco dias del mes de noviembre de mil seiscientos y veinte y cinco a, yo el cura deste de Alcazarillo bautize solemnemente, y puse los santos oleos a una niña llamada Chadalina hija legitima de Santo Domingo. y natural de Escamaxosa, y de Alcahona Garcia natural deste, y vos del, Abuelos paternos Bartolome Domingo y Maria Rodrigo vos de Escamaxosa. Maternos Bartolome Garcia, y Brigida Lopez vos deste. fue su padrino Juan de Santo Rodrigo, y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

año 1726

En ocho días del mes de diciembre de setecientos y veinte y cinco años yo el cura propio deste de Villaviciosa de Tajuña bauticé solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Andrés hijo legítimo de Juan Gomez natural de Viñuelas y de Isabel Salcedo natural deste. abuelos paternos Andres Gomez y Agueda Fernandez ambos de Viñuelas maternos Salvador Lorenzo Salcedo y Maria Domingo ambos deste dicho lugar padrinos Lorenzo Salcedo mozo del pueblo y lo firme ut supra de

Andres Gomez

Alonso Alvarez de Aragon

En veinte días del mes de diciembre de setecientos y veinte y cinco años yo el cura propio deste de Villaviciosa de Tajuña bauticé solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Thomas hijo legítimo de Thomas de Olero natural de Torre y Iglesia y de Isabel Sanchez natural de Villaconejos y abuelos paternos Alonso Otero y Ana Sanz ambos de Torre y Iglesia maternos Pedro Sanchez y Maria Garcia ambos de Villaconejos padrinos Pedro Moreno mozo deste pueblo de que advertí el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo firme ut supra de

Thomas de Olero

Alonso Alvarez de Aragon

1726

En diez días del mes de Enero de setecientos y veinte y seis años, yo el cura propio de este de Almonacid, bautizé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Theresa, hija legítima de Juan del Pozo, natural de Pinos Negrillo, y de Teresa Jerada, natural de Alcaudete del Rey y nietos de Alberos paternos Juan del Pozo y Ana Alonso vecinos de Pinos Negrillo; Maternos Lorenzo Jerada, y Maria Pelayo vecinos de Alcaudete del Rey fue su padrino Juan de Antonio vecino de este de Almonacid a quien advertí la obligacion que tenia y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arias de Aragon

En ocho días del mes de Febrero de setecientos y veinte y seis años yo el cura propio de este de Almonacid bautizé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Juana, hija legítima de Juan Hernandez natural de Escalona, y de Claudia Salvador, natural de este y nietos del Alberos paternos Manuel Hernandez y [illegible] vecinos de Escalona, y Maternos Juan de Salvador y Claudia Gil vecinos de este: fue su padrino Manuel Hernandez vecino de Viso del Marques y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arias de Aragon

En ocho dias del mes de Febrero de mil de ciento y
veinte y seis a yo el cura propio de este de Alcojollo
Bautize solemnemente y puse los santos oleos a una niña
Francª: llamada Francª hija legitima de Joseph de Aranda
Pedraguela: natural deste y de Teresa Gonzalez natural de Aldea
del Rey y nos deste. Abuelos paternos Joseph de
Aranda, y Francª de Alcaraz nos deste. Maternos Al
nso Gonzalez y Maria Herrero nos de Aldea del Rey
fue su padrino Juan Herrero hijo de la Bautizada y por
verdad lo firme dicho dia y mes de

Alonso Alvarez
de Aragon

En dos dias del mes de Marzo de setecientos y veinta 24
y seis a yo el cura propio deste de Alcojollo
Bautize y puse los santos oleos a un niño llamado
Thomas hijo legitimo de Carlos Alonso natural de
Thomas Alonso: Fuente el Olmo y de Maria Anª Benito natural
de Horcada del pinar y nos deste Abuelos paternos
Carlos Alonso y Anª Sanz nos de Fuente el Olmo
Maternos Juan de Benito y Isabel Perez nos de Tor
filla del pinar fue su padrino Thomas Fernandez
Sº y lo deste a quien advertí el parentesco espi
ritual y obligacion que tenia Doctele por abogado
a dos Juan Bautista y lo firme ut supra

Alonso Alvarez
de Aragon

En Veinte y tres días del mes de Marzo de setecientos y veinte y seis años yo el cura propio de esta de Alcolea baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo legítimo de Manuel Ballesteros natural de Pinar negrillo, y de Teresa de Fresnaqueda natural de este y vecinos de Alcolea por parte de padre: fueron sus abuelos por parte de padre Antonio Ballesteros y María Gonzalez de Pinar negrillo: por parte de madre Juan de Fresnaqueda y Rosa Gregorio vecinos de Canamaque. fue su padrino su abuelo Antonio Ballesteros: nació día diez de Marzo. fue testigo Juan Diego y lo firmé yo el dicho cura ut supra

Alonso Moreno de Aragon

Juan Ballesteros

En treinta días del mes de Marzo de setecientos y veinte y seis años yo el cura propio de esta de licencia del Sor. Pedro Pascual, Vicario Juez eclesiastico de esta villa y su partido bautizé solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo legítimo de Andres Fernandez natural de Pedro Rubio, Arzobispado de Sevilla y de María Galindo natural de Cantillana. y nos dicho Abuelos paternos Juan Fernandez Luisa Fernandez vecinos de Pedro Rubio. Abuelos maternos Martin Galindo y María Cortinas vecinos de Cantillana. fue su padrino Antonio Gomez vecino de esta aquien advertí lo correspondiente espiritual y obligacion que tenía; y por verdad lo firmé yo el cura propio ut supra

Juan Fernandez

Alonso Moreno de Aragon

En treinta días del mes de Marzo de setecientos y veinte y seis años el Sor. Don Pedro Pascual Vicario Juez eclesiastico de esta villa de mi licencia bautizé y puse los santos oleos a una niña llamada María hija legítima de Manuel Alonso natural de Alcolea y de María Fernandez natural de Alcolea fue padrino Juan Diego vecino de esta advertí el

María Manuel

y de Loreanza pers natural de Aguila frente: y
el Rondon enfte. Abuelos paternos. Juan Alvarez
y Maria Ruiz vez de Marzales: Maternos Fran
cisco y Isabel Martin vez de la Villa de Aguila
frente fue su padrino Antonio Gomez ve-
cino, y para verdad lo firme yo el Cura propio
de dicho de Mazanillo, dicho dia mes y año ut.

Alonso Arnay
de Aragon

Bautizados Visita de 1826

Prosiga el Cura con su Buen estilo que lleva
en poner las Partidas de Bautizados en la
misma forma que hasta aqui lo manda el Sr.
Ldo Dn Juan Gil Pinero Visitador General de
este Obispado en este Lugar de Mazanillo a
Mayo Veinte Uno de mil setecientos Veinte
y seis años Lo firmo. Su Merd de que doy fee=

Juan Gonz. Pinero

Antonio Fernandez

En fée dos del mes de Junio de setecientos y veinte y
seis años yo dho Cura Alonso Arnau de Astragan cura
propio de la parroquial del Sr San Juan Bautista de
este de Almonzillo Bautice solemne y puse los santos
justo: oleos a un niño llamado Justo hijo legitimo de Antonio
ontega de ontega natural de fuente pelayo y de Lorenza
Garcia natural de Carbonero y vos de este Abuelos
paternos Joseph ontega y Francª Rodriguez vos de
fuente pelayo: Maternos Franco Garcia y Maria
de fuentes vos de carbonero la mayor fue Padrino
Pedro ontega hermano del Bautizado a quien
a dho ti la obligacion que tenia y por verdad lo firme
ut supra a

Alonso Arnau
de Astragan

En dicho dia fée di Junio de setecientos y veinte y
seis años yo el cura propio de este de Almonzillo Bautice
solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Antho
nio hijo legitimo del Franco Gomez natural deste y
de Teresa de la Parra natural de Carbonera y vos de
sus Abuelos paternos Franco Gomez y Maria del
Pozo vos deste Maternos Juan de la Parra y
Teresa hermano vos de la villa de Carbonera fue su
Padrino Antonio Gomez hijo del Bautizado
y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arnau
de Astragan

En veinte y ocho días del mes de junio de setecientos y veinte y seis años yo el cura propio deeste de Mo gonzillo, Baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Juan hijo liguitimo de Juan de Domingo natural de escarauaxolla, y de Teresa sanz natural deeste y vos del. Abuelos paternos, Bartolome Domingo y Maria portigo vos de escarauaxolla Maternos Juan sanz y Maria herrero vos de este fue su padrino nicolas Martin y por verdad lo firme ut supra

Juan de Domingo

Alonso Arranz de Aragon

En quinze días del mes de Agosto deste ciento y veinte y seis a yo el cura propio deste de Mogonzillo, Baptize solemnemente y puse los santos oleos aun niño llamado Juan hijo liguitimo de Juan de Aparizio natural deste y de Maria candelexo natural de la villa de escalona. Abuelos paternos. Miguel de Aparicio y Maria del Moral vos deste. Maternos Alonso candelexo y Catalina Gomez vos de escalona. fue su padrino. Geronimo Domingo vo deste aguisa adverti la obligacion. que tenia. y porque no firmo. y por verdad lo firme ut supra

Juan de Aparizio

Alonso Arranz de Aragon

En Diez y nueve dias del mes de Agosto
de mil quinientos y veinte y cinco años yo Juan
Ximenez Clerigo de Santa Engracia, Bautize a la
hermosa y graciosa criatura a quien nombre
Maria llamada Maria hija legitima de Alonso
Gomez natural deste y de Juana aguado mu-
jer deste y nieta de Alonso Gomez y de Maria
Gomez mujer deste. Fueron padrinos Juan
Nos y Pedro aguado y Ana pedrazuela los
dela fue padrina Juan de Media a de-
cio de la Cofradia aquien adverti la
obligacion que tenia y por verdad lo firme
en mi firma

Alonso Ximenez
de Aragon

En Diez dias del mes de Junio de mil quinientos
y veinte y cinco años yo Juan Ximenez Clerigo de
Santa Engracia Bautize y puse los
santos oleos a una criatura llamada Maria hija
legitima de Juan Sanchez natural deste y de
Juana Sanchez natural de Sanchuela de pedraza
y los deste Alcedo palacios, fueron padri-
nos Alonso Gomez y Maria Gomez mujer deste
Juan Sanchez y Juana Sanchez de Sanchuela fue Comadre
Comadre Geronimo Dominguez Vos deste aguar-
da adverti el parentesco espiritual y obligacion que
tenia y lo firme ut supra

Alonso Ximenez
de Aragon

En dos días del mes de setiembre de setecientos y
veinte y seis años yo el cura propio deeste de Mo
zonzillo Baptize solenemente y puse los santos
oleos a una niña llamada Agustina i ligui ti
ma de pedro Miguel sanz natural de Mazuelo
y de María Roxo natural de tortoles obispado
de Burgos. y Residentes en este de Mozonzi
llo. Abuelos paternos Juan de Miguel sanz
y Ana hermanos de Mazuela Maternos
Alonso Roxo y María Aluina vos de tortoles
fue su padrino pedro ortega vo deste aquien
aduerti el parentesco espiritual nacio el día
de su santo y por verdad lo firme ut supra

Agustina Sanz

Alonso Hiraz
de Aragon

En dos días del mes de setiembre de sete
cientos y veinte y seis años yo el cura propio de
este de Mozonzillo Baptize solenemente y puse
los santos oleos a una niña llamada Ana
y ligitima de Manuel Fernandez natural de
Aldea del Rey y de Manuela Gonzalez natural
deste y vos deel. Abuelos paternos Simon Fer
nandez y María perez vos de aldea del Rey
Maternos Diego Gonzalez y Ana del Moral
vos deste fue su padrino Lorenzo Naluarro
vo deste aquien aduerti el parentesco y obliga
cion Juctinia y por berdad lo firme ut supra

Ana Fernandez

Alonso Hiraz
y Fraga

En ocho dias del mes de setiembre de setecientos
y veinte y seis a yo el cura propio desto de
Mollorquillo Baptize solemnemente y puse los santos
oleos a una nina llamada Agustina Isaliqui
Agustina ma de Franco ortega natural de la villa de
ortega escalona y de Maria Benabe natural deste y
nos del Abuelos paternos Andres ortega y
chatalina Balle de nos do este Maternos Juan
de Benabe y Ana quadrado Hol deste Sue
su padrino Fautos siendo quien Aduerti el para
testo y obligacion, quetenia y por verdad lo firme
ut supra

Alonso Alvarez
de Aragon

En diez y siete dias del mes de setiembre
de setecientos y veinte y seis a yo el cura pro
pio desste de Mollorquillo Baptize solem
te y puse los santos oleos a una nina llamada
teressa Isa liguitima de Miguel hernero nata
hernero nal descalona y de Maria de Fautos natual
deste y nos del Abuelos paternos pedro
hernero y Francisca cantalejo nos descalona Ma
ternos Juan de Fautos y Maria aguado nos
deste Sue su padrino pedro hernero no de
este quien Aduerti el parentesco espiritual
y obligacion quetenia y por verdad lo firme
ut supra

Alonso Alvarez
de Aragon

Joseph Bega:

[illegible] dias del mes de Septiembre de mil setecientos y veinte y seis años yo el Cura propio de esta de Moguer, Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Teresa, hija legitima de Sebastian Domingo natural de la villa de Calaña y de Geronima Lopez natural de la villa de Ayamonte, fueron sus Abuelos paternos Juan de Domingo y Maria Alvarez vecinos de Calaña; Maternos Andres Lopez y Isabel de Alcantara vecinos de Ayamonte. fue su padrino Josef Bega, a quien advertí el parentesco, espiritual, y obligacion que tenia, fue abogado Juan Jose Evangelista y para verdad lo firme ut supra.

D. Alonso Arroyo de Aragon

Teresa: Domingo

En ocho dias del mes de Octubre de mil setecientos y veinte y seis años yo el cura propio de esta de Moguer, Bautize solemne, y puse los santos oleos, a una niña llamada Teresa, hija legitima de Sebastian Domingo natural de la villa de Calaña y de Geronima Lopez natural de la villa de Ayamonte, fueron sus Abuelos paternos Juan de Domingo y Maria Alvarez vecinos de Calaña; Maternos Andres Lopez y Isabel de Alcantara vecinos de Ayamonte. fue su padrino Josef Bega, a quien advertí el parentesco, espiritual, y obligacion que tenia, fue abogado Juan Jose Evangelista y para verdad lo firme ut supra.

D. Alonso Arroyo de Aragon

En Cinco Días del mes de noviembre de este
Cientos y veinte y siete yo el cura propio
deste de este partido bautize solemne y pu
se los santos oleos dun niño llamado Santos
hijo ligitimo de Santos
naturales y vos deste Abuelos paternos Juan
Xigun y de Maria Lugo
Xigun y de Maria Lugo
y Maria Castellanos vos deste Maternos
Juan de Lugo y Maria Gomez vos deste fueron
padrino Pedro Fernandez vos deste a quien adverti
el parentesco espiritual y obligacion que tenia y por
verdad lo firme ut supra

Año 1727 Alonso Arana
de Aragon

En seis de febrero de setecientos y veinte y
siete años yo el dho Alonso Arana de Aragon
cura propio deste de Mugujito bautice sole
nemente y puse los santos oleos a una niña llamada
Maria Maria hija ligitima de Antonio Gomez natural
Gomez deste y de Maria Peña Losa natural de Villa or
luda y vos deste Abuelos paternos Antonio Gomez
y Maria Valverde vos deste Maternos Juan de
Peñalosa y Maria Fernandez vos deste padrino
fue Manuel Regedo vecino deste a quien
adverti la obligacion que tiene y parentesco espiritual
con sus padres y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arana
de Aragon

En nueve dias del mes de febrero de mil y quinientos y veinte y siete años yo el cura propio desta villa de Mogarraz bautice solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Juan hijo legitimo de Juan Garrido natural desta y de Ysabel Andres natural de Cantagalos y nieto desta Abuelos paternos Juan Garrido y Maria de Juelos mis deste Melchora Juan Andres y Magdalena mis de Cantagalos fue su padrino Juan de Antonio mio deste aquien advertí el parentesco y obligacion que tenia y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En quince dias del mes de febrero de mil y quinientos y veinte y siete años yo el cura propio desta villa de Mogarraz bautice solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Teresa hija legitima de Juan Martin natural desta y de Ysabel Sanchez natural de Sinarcas Pueblo y mis deste Abuelos paternos Juan Martin y Cecilia Sanchez mis deste Melchora Juan Perez y Ysabel Alvarez mis de Sinarcas Pueblo fue su padrino Pedro Serrano mio deste aquien advertí el parentesco y obligacion que tenia y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En Veinte días del mes de Febrero de setecientos y veinte y siete, yo el cura propio deste dicho Logrosillo, Bapticé solemnemente, y puse los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo legítimo de Pablo Pascual natural deste, y de María de Pedro natural de Fuente Pinel, y nietos deste. Abuelos paternos Pedro Simón Pascual, y Angela Llorado, vecinos de este. Maternos Juan de Pedro y Catalina y dijeron ser de naturales deste dicho. Fue su padrino el dicho Pedro Simón Pascual, a quien dije y advertí del parentesco y lo firmé, ut supra

Juan Pascual.

Alonso Arranz de Aragon

En quince de Febrero de setecientos y veinte y siete yo el cura propio deste de Logrosillo Bapticé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Ysabel hija legítima de Francisco Lopez y de María Gomez naturales y vecinos deste. Abuelos paternos Juan Lopez y María Yagüe vecinos de Bermeo. Maternos Juan Gomez y María Alvaro vecinos de Bermeo. Fue su padrino Juan Lopez abuelo de la niña y para verdad lo firmé, ut supra

Ysabel Lopez.

Alonso Arranz de Aragon

Juan de Domingo

En Veinte y cinco dias del mes de Abrigo de
jetecientos y veinte y siete años yo D.n Ramon de
ute de Mezquitillo, Prestigo Vicario
los santos oleos a un niño llamado Juan Jph
ligitimo de Fran.co Domingo y de Alberta Sor
gia vos deste, y el natural de escaramanosa, Abu
elos paternos Pedro Lorie Domingo y Maria
Rodrigo vos de escaramanosa, Maternos Ram
Blome Sorgia y Gregoria Lozano, vos deste
fue lo padrino, Juan de Fran.co Sorgia tio
del Bautizado, y por verdad lo firme
ut supra

Dn Blas Arnau
de Aragon

Juan Co otero

En Veinte y dos dias del mes de Abril
de setecientos y veinte y siete años yo D.n Ramon
Prestigo deste de Mezquitillo, Prestigo
Vicario, y puse los santos oleos a un niño
llamado Juan Jph ligitimo de Thomas de
otero natural de esta yglesia, y de Josefa
Sorgia natural de Villaviciosa, y vos deste
Abuelos paternos Blas otero y Ana Sui
vos de esta yglesia Maternos Pedro
Sorgia y Maria Aragueta vos de Villa
viciosa, fue de padrino Juan.co de Fran.co vo
deste, a quien advertí, la obligacion y parentes
que avia contraido, y lo firme ut supra

Blas Arnau
de Aragon

En tres dias del mes de Mayo de setecientos y veinte y tres, Yo el cura propio deste de Moyanillo bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña que nacio ayer dia de Maria, hija legitima de Thomas Fernandez natural deste, y de Manuela Texeda, natural del Cabrillo de Fuente Pelayo, y vecinos deste. Abuelos paternos, Agustin Fernandez y Maria Sanchez vecinos deste. Maternos, Matias Texeda, y Ana de Fuente Saxo, vecinos de Fuente Pelayo: fue padrino, Fran.co Manuel Martin vecino de dicho Cabrillo. a quien adverti el parentesco espiritual y obligacion que tenia, y lo firme. ut supra

Maria Fernandez

Alonso Arranz de Aragon

En dicho dia del mes de Mayo de setecientos y veinte y tres Yo el cura propio deste de Moyanillo bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña, hija de Felipe Alvarez. legitima de Matias Alvarez natural de Aldea del Rey y de Maria Salvadora natural deste y vecinos de el, Abuelos paternos, Juan Alvarez y Ana Salan vecinos de Aldea del Rey Maternos Andres de Salvador, y Maria Yagues vecinos deste. fue padrino, Pedro Herrero vecino deste, a quien adverti el parentesco y obligacion que tenia, y lo firme ut supra

Felipa Alvarez

Alonso Arranz de Aragon

En diez y seis días del mes de Mayo de setecientos
y veinte y siete años yo el cura propio desta de Alm
conjunta Bautizé solemnemente y puse los santos óleos
Monica. una niña llamada Mónica Ygnacia hija legítima de Ma
ortega nuel de ortega natural de fuente pelayo y de Maria
Sanjia natural de Carbonero y vecinos desta Alcal
zarenos. Joseph ortega y Sanca Rodriguez vecinos de
fuente pelayo. Maternos Franco Sanjia y Maria
de fuente vecinos de carbonero. fue su padrino Ni
colas Martin vecino desta aquien se avisó el parentes
co y lo firmaron quedando y yo firme ut supra

D Alonso Arana
de Aragon

En treinta días del mes de Mayo desete
cientos y veinte y siete años yo el Dr Alonso Arana
y de Aragon cura propio desta de Alcazen hice Bau
tizé solemnemente y puse los santos óleos una
niña llamada Maria Ygnacia hija legítima de Jacinto
Monica Sanjia y de Ysabel Sanchez naturales y vecinos desta
Sanjia Alcalá zarenos Geronimo Sanjia y Maria
Balbina vecinos desta Alcalá Sanjia
y Catalina Moreno vecinos desta fue su padrino
Juan de Sanjia vecino del Practicado y por verdad
lo firmé ut supra

D Alonso Arana
de Aragon

En Veinte dias del mes de Julio de setecientos
y Veinte y siete años yo el Dr. D. Alonso Ma
rin de Aragon cura propio desta de Alcoy
Bp. l. Bautize solemne, y puse los santos oleos
a dos niños llamados Juan co y Lorenzo Anbos
de un parto ijos legitimos, y de Juan co
y de y Isabel Ryalinde vecinos desta, el Juan co Gomez
xal de ottras negritto, y la madre natu
Juan co. Gomez ral de Alcoches naturales Gomez y Ynes de
y Lorenzo Gomez Nos de ottras negritto ottros Ternos
Lorenzo Valverde y Maria Dominga
vecinos desta. fueron sus padrinos Lorenzo Val
verde, y Juan de Frutos soltero vecinos desta, y
nos dellos bautizados, y en verdad lo firma
me, ut supra

D. Alonso Martin
de Aragon

En primero de Agosto de setecientos y
veinte y siete años yo el dicho cura propio desta de Alcoy
yo, Bautize solemne, y puse los santos o
Juan co. leos a una niña llamada Juan ca, ija legitima
Martin de Joseph Martin natural desta, y de Teresa
Perez natural de Alcoy del Rey y vecinos de
esta, Abuelos paternos Joseph Martin y Ma
ria Juan Vecinos desta. Padrinos Bernabe Perez
y Maria Nuno vecinos de Alcoy del Rey fue
ron padrinos Nicolas Martin de esta Bautiza
da y en verdad lo firme ut supra

D. Alonso Martin
de Aragon

En los dias del mes de Agosto de setecientos
y veinte y siete años yo el cura propio de
de Almenjillo bapticé solemne, y puse los santos
oleos a una niña llamada, Maria, hija legitima
de Marcos de salamanca, natural de salaguilla
Dio. y Catalina Alvarez natural de dicho. y nietos de
el, Abuelos paternos Antonio de salamanca y
Maria Gomez todos de salaguilla, Maternos, Matheos
Alvarez y Maria yaquendo todos de dicho; fue su
padrino Juan Ustado a todo lo que quien advertí
el parentesco y obligacion que tenia, y por verdad
lo firme, ut supra, de

Maria de Salamanca

Alonso Arnau
de Aragon

En dos dias del mes de agosto
de dicho de Almenjillo, bapticé solemne
mente oleos a una niña llamada, Maria hija
legitima de Pedro ortega, y de Ana de pedraja
la naturales y vecinos de dicho, Abuelos paternos
Matheos de ortega, y Maria Gomez
Jerez, Joseph pedrajada y Francisca de Ayuso
vecinos de dicho, fue su padrino Joseph pedraja
da de la bapticada, y por verdad lo firme
ut supra

Maria ortega

Alonso Arnau
de Aragon

En veinte y dos dias del mes de setiembre de mill y
y veinte y siete, yo el padre fray pedro ferrera, religio
so de los minimos, de mi licencia, Baptice y puse los san
tos oleos a una niña llamada, Maria, legitima de
Maria Domingo perez natural de pinar negrillo y de Ana ber
perez nabe, natural deste y los del. Abuelos paternos Juan
perez y ysabel Alvarez los de pinar negrillo, maternos
Juan de Pranabe y Maria Martin los deste, fue su
padrino pedro herrero, a quien advirtio el parentesco
espiritual, y obligacion que tenia, y por verdad lo firma
me yo el cura propio deste dicho lugar, dia mes
y año

Alonso Alvarez
de Aragon

En ocho dias del mes de octubre de setecientos y veinte
y siete yo el cura propio deste de Almoguillo
bautize solemne, y puse los santos oleos, a un niño
Juan. llamado Juan hijo legitimo de Juan de Antonio
natural de Pinilla y de Catalina natural
de Antonio de Carboneros, y nieto deste Alvarez paterno, y Juana
de Antonio, y Catalina nieta de parentes Abuelos
maternos Juan de Pedraco y ysabel Sanchez los de Car
boneros, fue su padrino Juan casado vecino deste, a quien
se advirtio el parentesco espiritual, y obligacion que
tenia, y fue a bogado sus derechos, y lo firme ut supra

Alonso Alvarez
de Aragon

En veinte y un días del mes de octubre de setecientos y veinte y siete años yo el cura propio deste de Almoguera bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño llamado Juan hijo legítimo de Joseph Fuente natural deste y de María Domingo natural de Cañaveruela y vos deste, abuelos paternos Juan Fuente y Mónica Sánchez vos deste, maternos Bartolomé Domingo y Mónica Domingo vos de Cañaveruela fue padrino Joseph Pedernera vecino deste a quien advertí la obligación que tenía y por verdad lo firmé ut supra

Dn Alonso Arranz de Aragón

En veinte y un días del mes de octubre de setecientos y veinte y siete años yo el cura propio deste de Almoguera bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña llamada Catalina hija legítima de Juan Fuente natural deste y de Isabel de Iglesias natural de Cañaveruela y vos deste, abuelos paternos Juan Fuente y Mónica Castellanos vos deste, maternos Juan de Iglesia y María de Cuenca la Borda vos de Cañaveruela fue padrino Miguel Sánchez vecino deste a quien advertí su parentesco y obligación que tenía y lo firmé ut supra

Dn Alonso Arranz de Aragón

En ocho dos de Nobiembre de setecientos y
veinte y siete años yo el cura propio deste de Alcorcon
Joseph. Villa Bautize solemnemente y puse los santos oleos a
una niña llamada Josepha hija legitima de Fran.co
Villagrada. rando de Villa grada natural de Villa Vizcosa obispa
do de Astorga y de Ysabel Fresneda natural deste, Abue
los paternos Alonso de Villa grada y Maria Ro
dríguez ambos de Villa Vizcosa, Maternos Antonio
Fresneda y Ysabel merino ambos deste, Padrinos
Juan Fernandez vecino deste y lo firme ut supra

Alonso Arnaiz
de Aragon

En veinte y tres días del mes de Diciembre de
setecientos y veinte y siete años yo el cura propio deste
de Alcorcon Bautize solemne y puse los santos
oleos a una niña llamada Ana hija legitima de
Ana. Alonso Gomez y de Juana agueda naturales y vec.os
Gomez. deste, Abuelos paternos Juan Gomez y Maria
Salvada vecinos deste, Maternos Pedro agueda,
y Ana Pedraguela vecinos deste, Padrinos Pedro
Pedro Moreno vecino deste aguien advertí el
parentesco espiritual y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arnaiz
de Aragon

Año de 1728

En diez y seis días del mes de Enero de mil setecientos y veinte y ocho años yo el Dr. Dn. Alonso Arranz de Aragon cura propio de este de Mojarrillo. Bautize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Roque hijo legítimo de Nicolas Martin y de Francisca ortega naturales y vecinos deste. abuelos paternos Joseph Martin y María Sanz vecinos de Alcaraz maternos Andres ortega y María serrano vecinos deste. fue su padrino Joseph Martin de lo cual doy fe. lo firme ut supra

Roque Martin

Alonso Arranz de Aragon

En quince días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio de este de Mojarrillo. Bautize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Thomas hijo legítimo de Thomas del Rincon natural de Martin miguel: y de Ana Sanchez natural deste y vecinos del Alcaraz paternos Juan del Rincon y Angela de Sanchez vecinos de Martin Miguel. Maternos Matias Sanchez y Isabel Moreno vecinos deste. fue su padrino Juan del Rincon abuelo del bautizado a quien advertí la obligacion que tenia y para verdad lo firme ut supra

Thomas del Rincon

Alonso Arranz de Aragon

2

Miguel Pascual

En diez y seis días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio de Mozoncillo bapticé solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Miguel hijo legítimo de Miguel Pascual y de Ana Garcia naturales y vecinos deste Abuelos paternos Pedro Pascual y Angela llamados vecinos deste Maternos Juan Garcia y Maria casado vecinos deste fue su padrino Domingo Pascual vecino del propio y lo firme a supra

Manuel Arroyo de Aragon

Bauptizados Visitta de 1728

Porque Mr. cura combuen Respecto enponer todas las partidas de Bauptizados en la misma forma q ha aqui a costumbrado Comando el Sr. Dr Antonio de Vargas Cavallero Canonigo en la santa Yglesia Cathedral de Segovia Visitador desu Sto. Tribunal y los Sres Dean y Cavildo Sede Vacante en este Lugar de Mozoncillo a veinte y dos de Febrero de mill setecientos y veinte y ocho y de cuanto ante Mi Pasero mando Firme y rubrique

Dr Antonio de Vargas

Antemi

Andres Cavallero

de Aragon

En quinze dias del mes de Marzo de setecientos
y veinte y ocho yo el Dr. Dn. Alonso Abrain
de Aragon, cura propio de este de Alojanzillo, Bapti-
se solemne, y puse los santos oleos a una niña
Josepha. que llamo Josepha hija legitima de Manuel Domingo
Domingo. menor, natural de Guadalaxara, y de Maria Gonzalez
natural de Yanguas, y nietos por linea. Abuelos paternos. Ma-
nuel Domingo y Catalina Domingo, naturales de Guadalaxara
Maternos Antonio Gonzalez y Catalina, Alonso de
de Yanguas. fue su padrino, Francisco Domingo hijo de
la Bautizada, y lo firme ut supra de

Alonso Abrain
de Aragon

En veinte y un dias del mes de Marzo de mil setecientos
y veinte y ocho yo el cura propio deste de Alojanzillo
Bapticé solemnemente y puse los santos oleos a una niña
llamada Maria Teresa hija legitima de Francisco de
Maria. Domingo Piedra natural de Valladolid y de Teresa Catañon
Domingez natural de Torrelobatos y nietos por linea. Abuelos pater-
nos. Abuelos Francisco Domingo de la Piedra, y Maria
Sonzia nos de la ciudad de Valladolid. Maternos
Bartolome Catañon y Maria Campuzano nos de
dicha Villa, fue su padrino. Se le
advirtio el parentesco espiritual
y obligacion que tenia, y lo firme ut supra de

Alonso Abrain
de Aragon

En veinte dos del mes de Abril de setecientos y
ocho años yo el Dor Alonso Moreno de Aragon cura
propio desta de Almorzillo, Bauptize solemne y
puse los santos oleos a un niño llamado Lorenzo hijo
legitimo de Lorenzo Moreno natural desta, y de
Manuela Mathesona natural de la puebla fueron padrinos
de pedaca, Abuelos paternos, Lorenzo Moreno
y Maria Diez desta naturales. fueron de la
Iglesia y Maria Martin desta de la puebla fue
padrino, fueron de parabe, lo de q certifico
a quien advertí el parentesco espiritual, y obligacion
que tenia, y lo firme ut supra

Alonso Moreno
de Aragon

En quinze dias del mes de Mayo de setecientos
y veinte y ocho años yo el cura propio desta de Almo
rzillo, de licencia del Padre Juan Moreno, Religioso
Victorio, para Bautizar una niña llamada
Abigual Martin y puse los santos oleos, y puse
por nombre Maria hija legitima de Juan Perez
natural de la villa de Fuente pelayo. y de Catalina
Domingo natural de Arevalo de Avila y
vecinos desta. Abuelos paternos Diego Perez y
de Ysabel Moreno de Fuente pelayo. maternos Mathias
Domingo y Ysabel de Paricio. vecinos de Arevalo de Avila fue padrino no pudo
venir fue padrino en nombre de quien advertí el parentesco y obligacion
que tenia y para verdad lo firme ut supra

Alonso Moreno
de Aragon

En veinte y siete días del mes de Agosto de setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio de este dicho con[fesio]nario bautice solemnemente, y puse los santos oleos a una niña llamada Manuela hija legitima de Manuel Domingo natural de Pinilla de Ambroz y de Juana Gallego natural de Casarrubias del Monte Arzobispado de Toledo y nieta por parte de abuelos paternos de Matias Domingo y de Isabel de Aguado, ambos de Pinilla de Ambroz. Maternos Juan Gallego y [illegible] de Casarrubias del monte: fue padrino Manuel Domingo tio del bautizado, y para que conste lo firme ut supra

Manuel Domingo

D. Alonso Arranz de Aragon

En quatro días del mes de Julio de setecientos y veinte y ocho años yo el dho D. Alonso Arranz de Aragon cura propio de este dicho confesionario bautice solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Yolande hija legitima de Manuel Ballestero natural de Pinar negrillo y de Teresa Pedraenda natural de Casarrubios y nieta por parte de abuelos paternos de Antonio Ballestero y de Maria Perez ambos de Pinar negrillo. Maternos Juan de Pedraenda y Rosa Gregorio ambos de Casarrubios fue su padrino Joseph Pedraenda tio de la bautizada y lo firme ut supra

Yolande Ballestero

D. Alonso Arranz de Aragon

En quatro dias del mes de Julio de setecientos
y veinte y ocho años yo el cura propio de
de Almoguillo Bautize solemnemente y puse los
santos oleos a una niña llamada Maria hija
María legitima de Juan de Trujedo natural de esta
Trujedo: Almuerza y de Francisca Gomez natural de Castillo
de escalona y vos deste: Abuelos paternos Juan de Truje
do Josepha Velasco vos de esta Almuerza. Mater
nos Juan Gomez y Maria Gomez vos de escalona
fue su padrino Juan de Antonio vo deste, y lo firma
me al supra

Alonso Arranz
de Aragon

En veinte dos del mes de Agosto de setecientos
y veinte ocho años yo el cura propio deste de Al
moguillo Bautize solemnemente, y puse los santos oleos
Juan a una niña llamada Juana hija legitima de Lucas
del pozo del pozo natural de de pinar negrillo, y de Teresa
Fernandez natural de Aldea del Rey y vos deste,
Abuelos paternos Juan del pozo y Ana Alonso
vos de pinar negrillo, Maternos Lorenzo Fernandez
y Maria Velasco vos de Aldea del Rey: fue su
padrino Francisco de la piedra vo deste a quien ad
vertida la obligacion que tenia y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Juan Pascual

En quinze dias del mes de Setiembre de mil setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio de esta de Alcazar bapticé solemne, y puse los santos oleos, a un niño llamado Juan hijo legitimo de Manuel Pascual natural de la villa de Arganda, y de Antonia Martin natural de ella y vecinos de esta, abuelos paternos Manuel Pascual, y Luisa Gomez vecinos de Arganda, maternos Antonio Martin y Diego Gomez vecinos de esta. fue su padrino Juan Arranz vecino de esta a quien adverti la obligacion que tenia y parente espiritual y para verdad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Pedro Casado.

En Veinte dias del mes de Setiembre de setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio de esta de Alcazar bapticé solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Pedro hijo legitimo de Pedro Casado natural de esta, y de Ysabel de Ygera natural de Pinto. fueron abuelos paternos Antonio Casado y Maria de Velasco vecinos de esta. maternos Antonio de la Ygera y Ana de Cuenca vecinos de Pinto, fue padrino Juan Casado vecino de esta y lo firme del bapticado y para verdad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Veinte y cinco dias del mes de setiembre de mil
ciento y veinte y ocho a yo el cura propio de este
de Almonacid bautize solemne y puse los santos oleos a un
Joseph niño llamado Joseph hijo legitimo de Antonio
Domingo Domingo natural de Escarcaustosa y de Menchora Garcia
natural deste y nos del. Abuelos paternos Domingo Lopez
Domingo y Maria Perez nos de Escarcaustosa Ma-
ternos Agustin Garcia y Brigida Lazaro
nos deste fue padrino Joseph Pedraqueda
no deste a quien adverti el parentesco espiritual
y obligacion que tenia y lo firme ut supra

Alonso Arnau

En primero de Octubre de mil setecientos y veinte
y ocho a yo el cura propio deste de Almonacid
bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña
llamada Magdalena hija legitimas de Francisco Gomez
Magdalena natural deste, y de Teresa Porra natural de la Villa
Gomez de Escatron y nos deste. Abuelos paternos Fran.co
Gomez y Maria Pedruel de nos deste. Maternos
Juan de la Puerta y Teresa Perez nos de Escatron
fue padrino Pedro Almerera no deste, a quien
adverti el parentesco y obligacion que tenia, y lo firme
ut supra

Alonso Arnau
de Aragon

En diez y siete días del mes de octubre de setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio deste de Mogonzillo bautize solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Francisca hija legítima de Francisco López y de María Gomez, naturales de Bercimuelo y vecinos deste, en el Molino del Cubo. Abuelos paternos Francisco López y María Yugada vecinos de Bercimuelo Maternos Juan Gomez y María Martín vecinos de Bercimuelo fue padrino María de Andrés vecino de Pedregal, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que tiene, y lo firme ut supra, de

Francisco López

Alonso Arranz de Aragon

En veinte y un días del mes de octubre de setecientos y veinte y ocho años yo el cura propio deste de Mogonzillo bautize solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Francisca hija legítima de Bernabe Martin natural de el lugar de Larades, hijo de Andrea y de María Gonzalez natural deste y vecinos del; Abuelos paternos Juan Martin y María Bacza vecinos de Larades, Maternos Pedro Gonzalez y María Gonzia vecinos deste. fue padrino Pedro Herrero vecino deste lugar, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que tiene, y lo firme ut supra de

Francisca Martín

Alonso Arranz de Aragon

En veinte y ocho de octubre de mil setecientos y veinte
y ocho yo el cura propio deste de Mojarrillo
bautize y puse los santos oleos a una niña llamada
Isabel Martina hija legítima de Joseph Martin natural
deste, y de Teresa Perez natural de Aldea del Rey
y vos deste, Abuelos paternos Joseph Martin
y Maria Sanz vos deste, Maternos Ysenabe Perez
y Maria Serano vos de Aldea del Rey fue su
padrino Nicolas Martin vo deste. y lo firme
me ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En veinte de octubre de setecientos y veinte y ocho
Yo el cura propio deste de Mojarrillo Bautize
solemne y puse los santos oleos, a una niña llamada
Santos Santos, hija legítima de Juan Sanz y de Teresa Sanz
naturales deste y vos del. Abuelos paternos Domingo
Sanz Sanz y Isabel del Moral vos deste. Maternos
Juan Sanz y Maria Herrero vos deste
fue su padrino. Juan casado vo deste a quien ad
virtí el parentesco espiritual y obligacion que tenía
y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En dicha y nueve días del mes de noviembre de mil quinientos y veinte y ocho años yo el dicho cura bautizé en la pila de este sagrado bautismo solemnemente y puse los santos óleos a un niño llamado Juan hijo legítimo de Juan Sanchez natural deste y de Ana Sanchez natural de Santiuste de Pedraza y nieto deste Abuelos paternos Juan Sanchez y Marina Gomez nietos deste Padrinos Juan Sanchez y nieto de Santiuste fue padrino Pedro Moreno hijo del bautizado y no firmó porque dijo no sabía lo firmé yo

Juan Sanchez

Alonso Moran de Aragon

En veinte días del mes de noviembre de mil quinientos y veinte y ocho años yo el cura predicador de este lugar bautizé solemnemente y puse los santos óleos a un niño llamado Jerónimo hijo legítimo de Manuel Domingo natural de la villa de Escalona y de María Domingo natural de Pinilla de Toro y nieto deste Abuelos paternos Juan Domingo y María Alvarez nieto de la villa de Escalona Maternos Matías Domingo y Isabel de Aguilera nieto de Pinilla deste obispado fue su padrino Jerónimo Domingo hijo del bautizado y lo firmé yo

Jerónimo Domingo

Alonso Moran de Aragon

año 1729

En treinta días del mes de henero de setecientos y veinte nueve a yo el cura propio deste de Almonguillo Bapticé solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Antonio, hijo legitimo de Antonio Ramos, y de María de Aguilera vos y naturales deste Abuelos paternos Matías Ramos y Ana Diez vos deste Maternos Miguel de Aguilera, y María del Moral vos deste fue su padrino Juan Gonzalez vo deste aquien advirtí el parentesco espiritual y obligación que tenia y lo firme ut supra a

Antonio Ramos

Alonso Arranz
= de Aragon

En treinta días del mes de henero de setecientos y veinte y nueve a yo el cura propio deste de Almonguillo, Bapticé solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Sebastian hijo legitimo de Matías Ramos, y de Magdalena Gonzalez vos y naturales deste. Abuelos paternos Pedro Ramos, y Isabel Palacios vos deste Maternos Bartolomé Gonzalez, y Isabel de Matos vos deste fue su padrino Juan Domingo vo deste aquien advirtí el parentesco espiritual y obligación que tenia y lo firme ut supra a

Sebastian Ramos

Alonso Arranz
de Aragon

En treinta y un dias del mes de henero de setecien
y veinte y nueve a yo el cura propio de esta
villa de Mazagon bautize solemne, y puse los santos oleos
a una niña llamada Sebastiana, hija legitima de
Sebastiana de la Garza. Blas de la Garza natural desta, y de Ysabel de Arana
natural de Nuestra Yglesia y nieta desta. Abuelos pater
nos Juan de la Garza y Maria ambos nos desta
villa Maternos Juanes de Arana y Ana Martin nos
de Nuestra Yglesia. fue su padrino Pedro Moreno nos
desta a quien adverti el parentesco espiritual y
obligacion que tiene y lo firme ut supra

Alonso Arana
de Aragon

Doze dias del mes de Febrero de setecientos
y veinte y nueve a yo el cura propio desta de
Mazagon bautize solemne, y puse los santos
oleos a una niña llamada Juana hija legitima
de Juan Domingo natural de Escaramuza y
Juana Domingo de Maria Salvadora natural desta. Abuelos pa
ternos Manuel Domingo y Catalina Domingo
nos de Escaramuza. Maternos Andres de
Salvadora y Maria ya que los desta. fue su
padrino Juan de Salvadora nio del Bautizado
y lo firme ut supra

Alonso Arana
de Aragon

Pedro de Fructos.

En veinte dia del mes de febrero de setecientos y veinte y nueve años yo el cura propio de la de Moyanillo Baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Pedro hijo legitimo de Juan de Fructos natural de Villanueva y de Catalina Salvadora natural deste, y nieto del Alberto Fructos Juan de Fructos y bisnieto de Villanueva Matheos Juan de Salvadora y Catalina Guilarte deste, fue su padrino Pedro Sanchez de Villanueva a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo firme ut supra

Alonso Alvarez de Arregui

Manuel Fernandez

En veinte y siete dias del mes de febrero de mil setecientos y veinte y nueve años yo el cura propio deste de Moyanillo Baptize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel hijo legitimo de Manuel Fernandez natural de Aldea del Rey y de Manuela Gonzalez natural deste, y nieto del Abuelos paternos Juan Fernandez y Maria Perez vecinos de Aldea del Rey Maternos Diego Gonzalez y Ana del Moral vecinos deste fue su padrino Fernando Garrido a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo firme de

Alonso Alvarez de Arregui

En seis de Marzo de mil setecientos y
veinte y nueve años yo el cura propio desta de
Mojonzillo Bapticé solemne y puse los santos
oleos a un niño llamado Matías hijo legítimo
de Manuel Morera natural desta y de Andrea
Guil natural de Torre y Iglesia y los desta. A
buelos paternos Miguel de Morera y María
Guil los desta, maternos Antonio Guil y
Isabel Gonzalez los de Torre y Iglesia fue su
padrino Pedro Morera tio del Baptizado a
quien advertí la obligacion que tenia y lo firme
ut supra

Matías Morera

Alonso Arranz
de Aragon

En trece dias del mes de Marzo de
mil setecientos y veinte y nueve años yo el cura pro
pio desta de Mojonzillo Bapticé solemne y
puse los santos oleos a una niña llamada Ana
hija legítima de Thomas del Rincon natural
de Martin Miguel y de Ana Sanjia natural
desta, y los del abuelos paternos Juan del
Rincon y Angela de Fuentes los de Martin
Miguel maternos Matías Sanjia y Isabel
Moreno los desta fue su padrino Antonio de
Salamanca lo desta, a quien advertí el parente
sco espiritual y obligacion que tenia y lo firme
ut supra

Ana de Rincon

Alonso Arranz
de Aragon

Antonio Gonzalez

En treinta días del mes de Marzo de mil setecientos y veinte y nueve años yo el cura propio de este de Monjitto, Bautize solemne, y puse los santos oleos, a un niño llamado Antonio, hijo legitimo de Bonifacio Gonzalez natural del Reyno de Galizia, y de Maria Viana, Benito natural de Monejilla del pinar, y vezinos deste, Abuelos paternos, Bortolome Gonzalez y Maria Gonzalez vezinos de el lugar de Villiño Obispado de Astorga, Maternos, Juan de Benito y Isabel perez vezinos de Monejilla, fue su padrino Antonio Gomez vezino deste, a quien advertí el parentesco espiritual, y obligacion que tenia, y lo firme ut supra

Alonso Arranz de Aragon

Felipe Arrinos

En primero de Marzo de mil setecientos y veinte y nueve años yo el cura propio deste de Monjitto, Bautize solemnemente, y puse los santos oleos a un niño llamado Felipe hijo legitimo de Juan de Arrinos natural de la villa de Escalona, y de Ana Gomez natural de Escarabaxosa, y vezinos deste, Abuelos paternos, Domingo de Arriba, y Catalina Pedro Domingo vezinos de Escalona, Maternos, Juan Gomez, y Maria Velasco vezinos de Escarabaxosa, fue su padrino Pedro hermano vezino deste, a quien advertí el parentesco espiritual, y obligacion que tenia, y lo firme ut supra

Alonso Arranz de Aragon

Miguel Juarez

y Isabel hermanos

En veinte días del mes de Mayo de mil setecientos y veinte, y nueve yo D. Alonso Aragon, cura propio, y vicario, y capellan desta de Magaz, bauticé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Miguela legitima de Miguel Juarez natural de Villamiendo obispado de Leon y de Maria de Fuentes natural desta, y nieta del Abuelos paternos Bartolome Juarez y Maria Gonzalez vecinos de Villaverde. Maternos Juan de Fuentes y Maria Antonia Egueria vecinos de Sahagun. Fue padrino Pedro hermano Dicho desta, y para que conste lo firme yo el cura propio ut supra

Alonso Aragon

En doce dias del mes de Junio de setecientos y veinte y nueve yo el cura propio desta de Magaz, bauticé solemnemente, y puse los santos oleos a una niña llamada, y Isabel hija legitima de Manuel hermano natural desta, y de Teresa Garcia natural de Cubillos, y vecinos desta. Abuelos paternos Manuel hermano y otra de Pedro Garcia vecinos desta. Maternos Pedro Garcia y Isabel del Pozo vecinos de Cubillos. Fue padrino Nicolas Ignacio Garcia hijo de la Bautizada y para verdad lo firme ut supra

Alonso Aragon

En treinta dias del mes de Julio de mil quinientos y veinte y nueve yo el cura propio de Alcañiz, Baptize solene, y puse los santos oleos a una niña llamada Teresa, hija legítima de Juan de Aparicio natural deste, y de Maria cantalero natural de la villa de Calaf, y vos deste. Abuelos paternos. Miguel de Aparicio y Maria del Abad vos deste. Maternos, Alonso cantalexo, y Maria Lopez vos de Calaf fue su padrino Juan Fernandez vo deste, a quien advertí la obligacion que tenia, y lo firme ut supra

Alonso Arnau de Aragon

Teresa Aparicio

En veinte de octubre de mil quinientos y veinte y nueve yo el dho Alonso Arnau de Aragon cura propio deste de Alcañiz Baptize solene, y puse los santos oleos a una niña llamada Francisca, hija legitima de Miguel herrero natural de la villa de Calaf, y de Maria de Fuentes natural deste y vos del Abuelos paternos. Pedro herrero vo deste, y Juana cantalexo vos de la villa de Calaf Maternos, Juan de Fuentes y Maria agnado vo deste, fue su padrino Pedro herrero vo deste lugar a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que tenia, y lo firme ut supra

Alonso Arnau de Aragon

Juana Chacero

En dos dias del mes de noviembre de mil setecientos y veinte y nueve años yo el S.r D.n Alonso Abrain de Aragon cura propio deste de Moyanzillo Bautise solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija legitima de Juan Martin natural deste, y de Ysabel perez natural de Pinar negrillo y nietos deste Abuelos paternos Juan.o Martin y Cecilia diez vez deste Maternos Juan perez y Ysabel Alvarez vez de Pinar negrillo fue su padrino pedro chamero vezino deste aquien adverti el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo firme ut supra

Maria Martin

D. Alonso Abrain de Aragon

Año 1730.

En diez y nueve dias del mes de febrero de mil setecientos y treinta yo el cura propio deste de Moyanzillo Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Polonia hija legitima de Nicolas Martin natural deste, y de Juana ortega natural del, y nietos de dicho lugar Abuelos paternos Joseph Martin y Maria sanchez vezinos deste Maternos Andres de ortega, y Maria Serrano vezinos deste fue su padrino Joseph Martin vezino deste y hio de la Bautizada, y por verdad lo firme ut supra

Polonia Martin

Alonso Abrain de Aragon

Jueves

Quinze dias del mes de Abril de setecientos
y treinta años yo el cura propio deste de Mojanville
Baptize solemne y puse los santos oleos a una niña
llamada Maria hija legitima de Juan Serrano y na
tural de Sepulveda y de Maria Gabinda natural de la villa
de Continpalos. Abuelos paternos Juan Serrano y
Luisa Serrano ambos de dicho Sepulveda. Maternos Martin
Gabindo y Maria Castellanos ambos de Continpalos fue
su padrino Antonio Gomez de dicho, a quien adverti
el parentesco espiritual y obligacion que tiene y lo firmo
ut supra

Maria Serrano

Alonso Serrano
de Aragon

Baptizados

Sinta año de 1730

Continuando con la Visita su Alma de Sr. Obispo de este
Govierno y Visita Gral deste Obispado de Segovia proseguio ala
de este Libro de Baptizados del Lugar de Monzonzillo y Vistas
y reconocidas sus partidas y asiento p.r ante mi el infrascripto Sec
Cretario mando su Alma que el Cura de dho Lugar guarde
la forma y estilo que dispone el Synodo Diocesano para
asentar las partidas con toda expresion y Lugares Y asimismo
declarando las personas segun dho Synodo para que deste
modo se guarde su forma y tidad: Asi lo probeyo mando y

firmo en el Lugar de Carbonera la ma.r a treze dias de Jun.o
de Mayo año de mill Seis.s y treinta dos doy fee =

Jorge de Rego de Cos

Interino
D. Bartolome de Arauzo
Rio

En Veinte dias del mes de Mayo de setecientos
y treinta yo el s.do d.n Alonso Arauz de
Aragon cura propio, Vicario de Alcoyanillo, Bap
tice solemne, y puse los santos oleos a una niña
llamada Maria Hija legitima de Miguel pas
cual y de Ana Sorjia naturales deste y vec.s
del Alcubon pasiegos pedro pascual y Angela
Jerado vec.s deste, Maternos Juan Sorjia y
Maria casado. vec.s de dicho lugar. fue Padri
no el s.do d.n pedro pascual presbitero. y hio de
la Parroquia y por verdad lo firme dicho dia mes
y año. d

Alonso Arauz
de Aragon

Maria.
pascual.

2

Memoria y Matricula de los fieles de
Vega de Almoxarifo para el Illmo Sr Dn Joseph
Madalaneno Obispo de Teos, y Auxiliar de este Obispa
do de Segovia. el año de 1730 = es como sesigue =
y, En Carbonero la mayor =

Casa de la cura. Maria Conpañero.
y Sobra Prayon —
Agustina, sacristan.
Miguel monedero —
Pedro Juan —
Casa de Dn Ortega Juan Balissa —
Pedro ortega —
Jerssia Salvadra —
Juan de Salvadra —
Antonio diego
Casa de Juan hernanz — Blas hernanz —
Maria hernanz —
Juan hernanz —
Sancho hernanz —
Gregorio de agueda —
Casa de Dn hernan.
Rosa Maria Lazaro
Juan hernanz
Criado de Cardenal.
Antonia Lazaro
Maria Domingo
Maria perez —
Juan perez —
Casa de Juan perez. Agueda Galan

Casa de Nicolas Martin
Juan ca ortega —
Juana de Martin. —
Rodonia Martin —
Monica Martin —

Casa de Manuel de
Manuel Arenzo.
Maria ana Gonzalez
Casando Arenzo —
Maria Arenzo
Domingo Arenzo

Casa Sancho Martin.
y Isabel perez —
Juan Martin —
y Isabel Martin.
Maria Martin

Casa de domingo perez.
Domingo perez
Ana Bernabe —
Ana perez —

Casa de Bernardo quadrado

Bernardo quadrado

Angela sanz

Pedro sanz

Chatalina sanz

Casa de Andres Diez

Ana D sanz

Maria Diez

Casa de Andres de ortega

Martin ortega

Nicolas ortega

Lorenza Sanzia.

Lorenza ortega.

Maria de ortega.

Casa de Juan de Atrinas

Calixto de Atrinas

Juan de Atrinas

Maria Lopez

Ana Lopez

Santiago Atrinas

Casa Juan de Sanchez

Juan de Sanchez

Chatalina Salvadora

Juan de Sanchez

Juan Serrano

Casa de Miguel herrero

Miguel herrero

Maria Pedraguela

Maria herrero

Chatalina herrero

Teresa Pedraguela

Casa de Pedro Sanzia

Pedro Saluador

Andrea

Bernardo Saluador

Agustin medel dca

Casa de Juan Gonzalez

Juan Gonzalez

Maria Gabina

Chatalina Pedra

Cuela

Juan de Morigones

Casa de Juanes herranz

Juanes herranz

Maria Gallejo

Juana herranz

Juan herranz

Ygnacio herranz

Chatalina herranz

Casa de Bernardo de Villa

Bernardo de Villa

Maria

Agustina de Villa

Casa de Juan de Fuentes
Isabel de Fuentes
Simon de Fuentes
Maria Gala

Manuel
Casa de Domingo
Maria Domingo
Ana Domingo
Maria Domingo
Fuentes Lacaro
Juan de Lazaro

Casa de Thomas del Rincon
Thomas del Rincon
Ana Garcia
Mariana Rincon

Casa de Thomas de Otero
Thomas de Otero
Isabel Garcia
Alonso Otero
Juan Otero

Casa de Juan Fernandez
Teresa Garcia
Isabel Fernandez

Casa de Joseph Fuente
Joseph Fuente

Casa de Pedro Romero
Pedro Romero
Isabel de San Martin
Clara de San Martin
Maria Romero
Thomasa San Martin
Mateo de San Martin

Casa de Juan Gomez
Marin Salamino
Ysabel Gomez

Casa de Juan Garcia
Ana Gonzalez

Casa de Manuel Rivera
Manuel Rivera
Andrea Gil
Mateo Rivera

Casa Antonio Gomez
Antonio Gomez
Maria Peralosa
Maria Gomez

Casa de Juan Gomez
Juan Gomez
Teresa de la Peña
Fran Gomez
Maria Lazaro

Casa de Matias Romero
Matias Romero
Magdalena Ruena
Matias Romero

Casa de Andres Romero
Andres Romero
Maria Aparicio
Geronimo Romero

Casa de Franco Domingo
Franco Domingo
Lucia Moreno
Thomas Alvarez
Maria Alvarez
Teresa Alvarez
Joseph Alvarez
Ana Alvarez
Franco Domingo

Casa Juan Gomez
Juan Gomez
Teresa Gomez
Christina Domingo

Casa de Bernabe Gonzia
Bernabe Gonzia
Maria Salexo

Casa de Joseph Bellido
Teresa Gomez
Joseph Montes
Alexia Montes
Juanca Montes

Casa de Antonio Gomez
Alonso Gomez
Menchona Gonzia
Maria Gomez
Juan Gomez
Juan Domingo
Joseph Domingo
Maria la Gorra

Casa de Joseph Pedraguda
Teresa Gonzalez
Franca Pedraguda

Casa de Sebastian Domgo
Geronimo Domgo
Maria Domingo
Isabel Domingo

Casa de Juan Salcedo
Franca Gonzalez
Casa de Bonifacio de agu
Teresa Gomez
Manuel agudo
Teresa agudo
Bonifacio agudo

casa de Miguel Juarez
Miguel Juarez
Maria de Jesus
Miguel Juarez
Manuela Cabrera

casa de Gregorio Toledo
Agustin pascual
Teresa pascual
Juana Blasco

casa de Manuel pascual
Manuel pascual
Antonia Martin
Elena pascual
Manuel pascual

casa de Juan Fernandez
Catalina Fernandez

casa de Juan de Puente
Juan Puente
Isabel de Iglesias
Juan Puente
Ana Puente
Isabel Puente
Catalina Puente
Liman Sanjia

casa Juan Sanjia
Miguel pascual
Ana Sanjia
Pedro pascual
Maria pascual
Manuel Sanjia

casa de Bernabe Martin
Maria Gonzalez
Manuel Martin

casa de Lorenzo Valverde
Jaquel Valverde
Juan
Juana Valverde
Lorenzo Valverde
Teresa Valverde

casa de Miguel Aparicio
Teresa Aparicio
Juan Aparicio
Joseph Aparicio

casa de Francisco Gomez
Isabel Valverde
Andres Gomez
Francisco Gomez
Teresa Gomez
Felipe Sanz
Joaquin Sanjia

Ana Gonz de ——
Mario de Gonzalo —
—— ——
casa de Juan Lopez —
Clemente de Lopez
Agustina Morales
Angela Morales —
Monica Morales
Juan Morales
—— ——
casa de Manuel Fernandez
Monica Fernandez
Simon Fernandez
Diego Fernandez
Ana Fernandez
—— —— ——
casa de Antonio Salamanca
Catalina Abeny
Maria Salamanca
—— —— ——
casa de Simon Suarez
Lucas del pozo
Diego del pozo
Mercedes pozo
Teresa pozo
—— —— ——
casa Sanchez de Arroyo
Sancho Alonso
Simon pascual
Juan pascual
Catalina Antonio
Juana de Antonio

casa Juan Quijon
Maria Guijon
Juan Guijon
Teresa Guijon
Catalina Guijon
Sancho Guijon
—— ——
casa Antonio Martin
Mateo Martin
Juan Martin
—— ——
casa de Juan Pizarro
Andres Garcia
Juan Garcia
—— ——
casa Juan casado
Antonio casado
—— ——
casa de Juan Valverde
Juan Valverde
y Isabel de la yglesia
Maria casado
Juan casa do
—— ——
casa de Isabel moral
Roque Gomez
Antonia Gomez
Angela Suarez
—— ——
casa de Manuel Domingo
Micaela Domingo

2

Maria Domingo
Christina Domingo
Ana Domingo
Maria Gonzalez

Casa de Juan de Aparicio
Juan de Aparicio
Maria Catalina
Manuel de Aparicio
Monica Aparicio
Christina Aparicio
Juan de Aparicio

Casa de Diego Antonio
Diego Antonio
Juan de Dios
Isabel Maria de Dios

Casa de Jacinto Garcia
Isabel Garcia
Christina Garcia
Vicente Garcia
Teresa Garcia
Monica Garcia

Casa de Diego Medalla
Sebastian medalla
Juan medalla

Casa de Manuel Garcia
y Pedro Garcia

Casa de Pablo Pascual
Pablo Pascual
Manuel Rubio
Bernarda Rubio
Juan Pascual
Joseph Pascual

Casa de Manuel Pascual
Joseph Pascual
Manuel Pascual

Manuel Pascual

Casa de Manuel Ballesteros
Manuel Ballesteros
Juan Ballesteros
Gerundes Ballesteros

Casa de Joseph Laguna
Maria Monina
Juan de la Vega
Joseph Vega

Casa de Maria Bernabe
Juan de Ortega
Thomas Ortega

Casa Pedro Fernandez
Manuel Fernandez

Maria ortega—
Agustina ortega—

— — —

Certifico yo el Dr. Dn Alonso Arauz de Aragon. cura de este de Almoguijllo como ebendado desta con diligencias los susodichos por el Sr Visita Gral. ordinario. a este. en el lugar de Carrascosa. Jurisdicion. donde estubo el Sr obispo que Dios con diligencias y visitando los libros de los lugares llamados cómo en Alcazar. Zarzuela Cabeza y este. y para constar lo firme Almoguijllo 26 de 1730 a

Dr Alonso Arauz de Aragon

En Agosto y tres dias del mes de julio de setecientos y treinta yo el cura propio deste de Almoguijllo Baptice solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Pablo, hijo legitimo de Pablo pascual natural deste. y de Maria de otro natural de fuente piñel y ambos deste. Abuelos paternos dicho Simon pascual, y Angela Hernandez vecinos fuente Maternos Juan de Pedro, y Catalina y el padrino vecino de fuente piñel fue Ildefonso Sanchez a quien advertí el parentesco y lo firme. Ut supra a

Pablo pascual

Dr Alonso Arauz de Aragon

En Veinte y quatro dias del mes de Agosto de
de setecientos y treinta yo el cura propio de esta
de Almonacid. Baptize solemne, y puse los santos
oleos, a una niña llamada Teresa. Hija legitima
Teresa de Manuel Domingo moro natural de Corana
Domingo xosta y de Maria Gonzalez natural de Yangüa
y los de este Abuelos paternos Manuel Domingo
y Catalina Domingo vos de Corana xosta. Mater
nos Antonio Gonzalez y Catalina Martin vos
de Yangüas fue su padrino Juan Domingo
lo de la Baptizada y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En dos dias del mes de Septiembre de setecientos y treinta
yo el cura propio deste de Almonacid. Baptize solemne
y puse los santos oleos a un niño llamado
Agustin Hija legitima de Juan de Arranz natural
Arranz de Calatorao y de Ana Gomez natural de Exarave xosta
y vos deste Abuelos paternos Domingo de Arranz
y Catalina de Pedro Domingo vos de Calatorao. Maternos
Juan Gomez y Maria Velasco vos de Corana xosta
fue su padrino Pedro hermano vo deste, a quien adverti
el parentesco espiritual y obligacion que tenia, y lo firme
ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En cinco días del mes de setiembre de setecientos y
treinta y cinco yo el cura propio deste de Almoguillo
bautizé solemnemente y puse los santos oleos a una niña
llamada Luisa hija legítima de Pedro Ortega y de
Teresa Salvador naturales y vecinos deste Abuelos pa-
ternos Simon de Ortega y Juana Serrano vecinos de
este Maternos Andres de Salvador y Ana Sanz
Blanco vecinos deste fue su padrino el Dr. Ygnacio
Sanz clérigo de menores ordenes y vecino de Cañoneros Sanmyra
y por verdad lo firme ut supra

Luisa Ortega

Alonso Arnau de Aragon

En treinta días del mes de setiembre de setecientos
y treinta y dos yo dicho cura propio previo el permiso
Pedro deste de Almoguillo de mi licencia bautizé
solemnemente y puse los santos oleos a una niña llama-
da Mateo hija legítima de Franco Gomez y Ma-
ria Gomez natural de Almoguillo y de Isabel Valverde
natural deste y vecinos del Abuelos paternos Mar-
des Gomez y Ynes de Santos vecinos de Almo-
guillo Maternos Lorenzo Valverde y Ma-
ria Domingo vecinos deste fue su padrino Lo-
renzo Valverde tio del bautizado nacio
el dia de su nombre por verdad lo firme yo el
cura propio ut supra

Mateo Gomez

Alonso Arnau de Aragon

J.

En quinze de octubre de mil setecientos y treinta y
yo el cura propio desta de Mazarambroz, bapti-
se solene, y puse los santos oleos, una niña llama-
da Juana Ygnacia legitima de Juan Gomez natural
desta, y de Maria Garcia natural de Villaviciosa
y nietos desta. Abuelos paternos Juan Gomez y
Maria Salguero de nietos desta. Maternos
Juan de Garcia y Maria Fernandez residentes
en este de Mazarambroz. Fue padrino Alonso Go-
mez no del bautizado, y lo firme ut supra.

Juana hija de Ambrosio Gomez

Alonso Alvarez de Abaga

En veinte dias del mes de octubre de setecientos y treinta
yo el cura propio desta de Mazarambroz, bapti-
se solene, y puse los santos oleos una niña llamada
Maria hija legitima de Joseph Vega natural de
este, y de Maria Marinas natural de Villaviciosa
y nietos desta. Abuelos paternos Alonso de la Vega
y Magdalena Nieto nietos del lugar de Villaviciosa
Maternos Antonio de Marinas y Ana Delgado
nietos de Villaviciosa. Fue padrino Juan
Vega hijo del bautizado y nieto de dichos lugares de Vi-
llaviciosa y por verdad lo firme ut supra.

Maria hija de Joseph Vega

Alonso Alvarez de Abaga

En dicho y siete días del mes de diciembre de mil
quinientos y treinta yo el dicho preste
Juan de Morales bautize solemne y
los santos oleos a una niña llamada Maria hija
de Bernabe Garcia natural deste y de Maria
Martin natural de Loxes del dicho deste
obispado. Abuelos paternos Pero Garcia y Maria
Gomez. Vos deste. Mateanos Manuel Pra
do y Maria de Arenas vos de Loxes del mismo
jurisdicion de la villa de Cuellar fue padrino
Pero Moreno vecino deste a quien advertí el paren
co espiritual y obligacion que tenia y lo firme
ut supra

Maria Garcia

Alonso Arias
de Aragon

En veinte y siete días del mes de diciembre
de mil quinientos y treinta años yo el dicho preste
deste de mi juridicion bautize solemne y
los santos oleos a una niña llama Magdalena
hija legitima de Jacinto Garcia y de Ysabel
Garcia naturales y vos deste. Abuelos paterno
Geronimo Garcia y Maria Galissa vos de
este. Mateanos Matias Garcia y Catalina Mo
reno vos deste. fue su padrino Pero Moreno
vecino deste a quien advertí el paren
co espiritual y obligacion que tenia y lo firme
ut supra

Magdalena Garcia

Alonso Arias
de Aragon

7

En Veinte y ocho días del mes de Febrero de
de setecientos y treinta y uno yo el cura propio
de este de Villanueva Bautize solemne y puse
los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo
legítimo de Domingo perez natural de pinos
negrillo, y de María Ysabel natural deste.
Juan perez y nietos del. Abuelos paternos Juan perez y Ysa
bel Alvarez vos de pinos negrillo, Maternos
Juan de Ysabel, y María Martin vos deste,
fue su padrino Juan Martin hijo del bautizado
a quien advertí la obligación que tenía, y lo firme
ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En quince días del mes de Março de setecientos
y treinta y uno yo el cura propio deste de
Villanueva Bautize solemne y puse los santos oleos
Juan de Juanes a un niño llamado Juan hijo legítimo de
Juan de Juanes natural de Villanueva y de Antonia
Gordo: de esta vecindad y vos deste, Abuelos paternos Juan de
de Juanes y Teresa Postigo vos de Villanueva, Maternos
Antonio Gordo, y María otra vecinal vos de esta villa
fue su padrino Dn Juan del Castillo vo de Aldeadel
Rey a quien advertí el parentesco espiritual y obligación
que tenía, fue abogado de San Franco y lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En quinze dias de otubre mes de abaxo de setecientos
y treinta y uno a yo el cura propio desde de Alloso
y Villa Bautize de lleve, y puse los santos oleos
a una niña llamada Juana hija legitima de Juan
Perez natural de fuente pelayo, y de Catalina Do
mingo natural de Villa de Ambroz y nietos deste
Abuelos paternos Gregorio Perez y Isabel Molinero
todos de fuente pelayo, Maternos Matias Domingo
y Isabel de Aparicio todos de Villa de Ambroz fue
padrino Geronimo domingo todos deste, y lo firme
Bautizado a quien advertí la obligacion que tiene y
lo firme ut supra

Juana Perez

Alonso Arranz
de Aragon

En dicho dia dicho mes de Abaxo de setecientos y
treinta y uno yo el cura propio deste de Alloso
Bautize de lleve, y puse los santos oleos a una
niña llamada Juana hija legitima de Simon Suarez
natural de Villiguillo, y de Teresa Jerada natural
de Alaca del Rey y nietos deste Abuelos paternos
Juan Suarez y Antonia Garcia todos de Villiguillo,
deste obispado Maternos Lorenzo de
Jerada, y Maria Pelaez todos de Alaca del
Rey fue padrino Manuel Domingo a quien advertí
el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo
firme ut supra

Juana Suarez

Alonso Arranz
de Aragon

En fuenta días del mes de Abril de setecientos
y treinta y uno yo el cura propio de
Almoguera bapticé solemne y puse los santos
oleos a una niña llamada Brigida hija legí
de Juan de Fuentes natural de Villuce
la y de Catalina Salvador natural de dicho de
el Abuelos paternos Juan de Fuentes y Lucia
Postigo vos de Villuela Maternos Juan de Salta
dor y Catalina Sanz vos deste fue padrino
Juan de Atienza lo deste ayuda adelante el pa
rentesco espiritual y obligación que tenia y lo firme ut
supra de

Alonso Atienza
de Aragon

Quinze días del mes de Mayo de setecientos y
treinta y uno yo el cura propio deste de Almoguera
bapticé solemne a un niño llamado
Miguel a quien bapticé por necesidad el Sor
Pedro Pascual presbitero y capellan deste dicho lu
gar y es hijo legitimo de Juan Puente natural
deste y de Ysabel de Ygleria natural de Cana
vaxosa y vos deste Abuelos paternos Juan
Puente y Maria Castellanos vos deste Maternos
Juanes de Ygleria y Maria de Fuenta Alamba vos
de Escanavaxosa fue padrino Miguel Pascual
vo deste aquien dicho caso el parentesco espiritual y lo
firme ut supra

Miguel Puente

Alonso Atienza
de Aragon

En Veinte de Mayo del año de mil setecientos y treinta y uno, yo el cura propio deste de Almoguerillo, Bautize solene, y puse los santos oleos, a un niño llamado, Gregorio, lexitimo, de Juan de Sacedo, natural de Escarabaxosa, y de Juana Gomez, natural la Villa de Galisa, y los deste Abuelos paternos, Juan de Sacedo, y Josepha Belasco ambos de Escarabaxosa, Maternos Juan Gomez y Maria, ambos de Galisa, fueron padrinos, Juan Sacedo hijo del Bautizado, y lo firme ut supra

Gregorio Sacedo.

Alonso Alvarez de Aragon

En diez y nueve dias del mes de Agosto de setecientos y treinta y uno yo el cura propio deste de Almoguerillo, Bautize solene y puse los santos oleos, a un niño llamado Lorenzo, lexitimo de Antonio, de Salamanca y de Chabalina Alvarez natural deste, y del sitio dicho de Sabanquillo Abuelos paternos Antonio de Salamanca, y Maria Gomez, de Sabanquillo, Maternos Matias Alvarez y Maria, y del mismo sitio fueron padrinos Juan de la Piedra, le dije, el parentesco y obligacion que tenia, y lo firme, ut supra

Lorenzo Salamanca

Alonso Alvarez de Aragon

Manuel Fernandez.

Veinte y siete días del mes de noviembre de mil setecientos y treinta y uno. Yo el cura propio de este de Magarinillo Bautize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel hijo legitimo de Matias Fernandez y de Magdalena Gonzalez naturales deste y vecinos deste. Abuelos paternos Pedro Fernandez y Isabel Gonzalez vecinos deste Alberca. Maternos Bartolome Gonzalez y Ysabel de Matheos vecinos deste. fue su padrino Gregorio Mateos de Bes soltero y lo firme ut supra

Alonso Alvarez de Aragon

Nicolas Martin.

En veinte y siete dias del mes de noviembre de setecientos y treinta y uno yo el cura propio de este de Magarinillo Bautize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado nicolas hijo legitimo de Joseph Martin natural deste y de Teresa Perez natural de Aldea del Rey y vecinos deste. Abuelos paternos Joseph Martin y Maria Martin vecinos deste. Maternos Lorenzo Perez y Maria Ruano vecinos de Aldea del Rey fue su padrino Gregorio Mateos vecino deste y lo firme ut supra

Alonso Alvarez de Aragon

Año 1732

En dos dos del mes de Henero de setecientos y treinta y dos yo el Cura propio deste de Almaxancillo Bapticé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Maria hija legitima de Lucas Herranz natural de Pedro Rubio Barca de Segovia y de Maria Salinero natural de la Villa de Cantimpalos y los deste Abuelos paternos Juan Herranz Luisa Herranz los de Pedro Rubio Maternos Alonso Salinero y Maria Castellano los de Cantimpalos fue Padrino Antonio Gomez no deste aquien advertí el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo firme ut supra

D. Alonso Arzeno de Aragon

Tres dias del mes de Febrero de setecientos y treinta y dos yo el Cura propio deste de Almaxancillo Bapticé solemne y puse los santos oleos a una niño llamado Vicente hijo legitimo de Pedro Gonzalez natural del Reyno de Galicia y de Mariana Garcia natural de Granada del pueblo deste obispado Abuelos paternos Bartolome Gonzalez y Maria Gonzalez los del lugar de Alvia obispado de Astorga Maternos Juan de Garcia y Isabel perez los de Granada fue Padrino Antonio Gomez no deste aquien advertí el parentesco y obligacion que tenia y lo firme ut supra

D. Alonso Arzeno de Aragon

En Diez y seis días del mes de Febrero de setecientos y treinta y dos yo el Dr. Dn Alonso Arnaiz de Aragon cura propio deste de Chozas de Abajo bautize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Justo, hijo legitimo de Diego Alonso natural de Quintana de Golendo, y de Ysabel Guimeno natural de la villa de Escalona y dos deste Abuelos paternos Juan de Antonio, y Catalina Riesco, de maternos Alonso Guimeno y Ysabel Sandoval todos de la villa de Escalona fue su padrino Dn Antonio Alvarez a quien advertí el parentesco espiritual y lo firme ut supra

Justo de Antonio

Alonso Arnaiz de Aragon

En Veinte y seis días del mes de Febrero de setecientos y treinta y dos yo el Dr. Alonso Arnaiz de Aragon cura propio deste de Chozas de Abajo bautize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo legitimo de Manuel Pascual natural de la villa de Arevalo y de Antonia Martin natural de este y dos deste Abuelos paternos Manuel Pascual y Luisa Gomez de la villa de Arevalo maternos Antonio Martin y Ana Gomez de este fue su padrino Bernabe Martin de este a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que contrajo y lo firme ut supra

Juan de Pascual

Alonso Arnaiz de Aragon

Josepha Martin.

En veinte y tres dias del mes de Mayo de 1732
y treinta y dos a yo el Dor Dn Alonso Arnaiz
de Aragon Cura propio deste de Olozaguí lo
Bautize solemne, y puse los santos oleos a una
niña llamada Josepha hija legitima de Manuel
Martin natural de Cambreno, y de Josepha Sanchez
natural de Fuente pelayo, y nietos deste Matheos
Pedreros Alonso Martin y Maria de Andres vos
de Cambreno, Mathenas Domingo Sanchez, y
Manuela Serrano, y guela nos de Fuente pelayo
fue su padrino Alonso Martin abuelo de la Bta
dha, y para verdad lo firme ut supra

Alonso Arnaiz
de Aragon

Josepha Piedra.

En quatorze dias del mes de Mayo de
setecientos y treinta y dos a yo el Dor Dn Alo
so Arnaiz de Aragon Cura propio deste lugar de
Olozaguí lo di licencia D. Sn Dor Dn Pedro Pa
blo Pueyo, para que bapticase, a un
niño, a quien Bapticó, y puso los santos oleos y
puso por nombre Felipe Piedra hijo legitimo de
Franco de la Piedra y de natural de la ciudad de
Valladolid, y de Ana

Alonso Arnaiz
de Aragon

J

En Veinte de Mayo de mil setecientos y treinta y dos años, yo el l.do D.n Alonso Arana de Aragon cura propio deste de Nuestra Señora Bautizé solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Fernando, l.to legitimo de Fran.co Gomez natural de Pinar negrillo, y de Ysabel Valuerde natural deste y los del. Abuelos paternos Andres Gomez, y Ynes de Santos los de Pinar negrillo, Maternos Lorenzo Valuerde, y Maria Dominga los deste. fue su padrino Lorenzo Valuerde tio del Bautizado, y por verdad lo firme ut supra

Fernando Gomez.

Alonso Arana de Aragon

Entrada de Mayo de setecientos y treinta y dos años. Yo D.n Pedro Pascual Presbitero Bautize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Maria, l.ta legitima de Francisco Barroso y de Maria de Aguirre naturales deste y los del. Abuelos paternos Matias Barroso y Andrea los deste. Maternos Miguel de Aguirre, y Maria del Moral los deste. fue su padrino Lorenzo Valuerde los deste, a quien le advirtio el parentesco y obligacion que tenia y por verdad lo firme yo dicho proprio ut supra

Maria Barroso.

Alonso Arana de Aragon

En 16 de dos delmes de Junio, de setenta dos
y treinta y dos, yo el cura propio deste de Mozon
cillo, bautize dolene, y puse los santos oleos
a una niña llamada Juana, legitima de Miguel
Juan natural de la Vilta, descalona, y de Maria
Juan natural deste y los del Abuelos paterna
nos, pedro Juan, y Juana de la cantalexos de
escalona. Maternos Juan de Juanes, y Maria
agnado nos deste de Mozoncillo, fue su
padrino. Manuel Domingo Munzon. lo de este
a quien adverti el parentesco espiritual, y obli
gacion que tenia, y lo firme ut supra, de

Alonso Moran
de Aragon

En onze dias del mes de Junio, yo don
don Alonso Moran de Aragon cura propio de este
de Mozoncillo bautize dolene, y puse los santos
oleos a una niña llamada Juana, y legitima
de Juan Juanes natural deste, y de Juana Garcia
natural de carboneros, y nos deste. Abuelos paterna nos
Manuel Juanes y Ana de Penaguda, nos deste
Maternos, pedro Garcia, y Ysabel pastor, nos de
carboneros. fue su padrino don Ygnacio Garcia lo
dela biografiada. y por verdad lo firme ut supra

Alonso Moran
de Aragon

J

En Çaide de Junio de Mil setecientos y quarenta y dos
yo el cura propio deste de Almoçuelo, Pasqual de Sole
ra Reman, y puse los santos oleos a una niña llamada
María Monia hija legitima de Alonso Gomez y de Isabel
Gomez Rebira Garcia naturales y vecinos deste Abuelos pater
nos, Juan Gomez y Maria Palacios vecinos deste Alma
nazor, Juan Gonçalez, Garcia, y Brigida Lujano
vecinos deste, fue Padrino Juan Gomez hijo de
la Bautizada, y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arias
de Aragon

En quinze dias del mes de Julio de setecientos y
treinta y dos a yo el cura propio deste de Almoçue
lillo Pasqual de Leneta y puse los santos oleos
a una niña llamada Ana hija legitima de Juan
Ana de Sayedo, natural de Escarauaxosa, y de Juana Go
Sayedo. mez natural de la Villa de Escalona y vecinos deste Abuelos
paternos, Juan de Sayedo, y Josepha Velasco vecinos de
Escarauaxosa, Maternos, Juan Gomez y Maria
Ruiz vecinos de Escalona fue Padrino Juan Alon
so yo deste a quien advertí el parentesco espiritu
al yo obligacion que tenia y por verdad lo firme ut supra

Alonso Arias
de Aragon

En Veinte dos del mes de Julio de setecientos y treinta y dos a yo el cura propio de este de Mo Manzillo, Bautize solemne y puse los santos oleos aun niño llamado Alonso Antonio Ilegitimo de Juan de Aparicio natural deste y de Maria Cantalexo natural de Escalona y vos deste. Abuelos paternos Miguel de Aparicio y Maria del Moral vos deste Maternos Alonso Cantalexo y Catalina Gomez vos de Escalona fue su padrino Juan del Medio al dia vo deste aquien adverti el parentesco espiritual y obligacion que tenia y lo firme ut supra a

Alonso Antonio Aparicio.

Alonso Antonio de Aragon

En primero dia del mes de Agosto de setecientos y treinta y dos a yo el cura propio deste de Manzillo Bautize solemne y puse los santos oleos aun niño llamado Santiago Ilegitimo de Francisco Gomez natural deste y de Teresa Parra natural de Cavilla de Escalona y vos deste Abuelos paternos Francisco Gomez y Maria Salmeron vos deste Maternos Juan de la Parra y Teresa Gomez vos de Escalona fue su padrino Alonso Gomez Lio de el Bautizado y por verdad lo firme ut supra a

Santiago Gomez.

Alonso Antonio de Aragon

J

En Veinte y cinco dias del mes de Agosto deste
çientos y treinta y dos a yo el cura propio deste
de Mogarrillo, Baptize solene, y puse los santos
oleos al ninno llamado Roque, hijo ligitimo de
Roque Juan de Arinas, natural de la villa de escalona
Arinas. y de Ana Gonez natural de Escarabaxosa, y
nietos deste. Abuelos paternos, Domingo de Arini
nos y Catalina de Frco Domingo. Maternos
calona. Maternos, Juan Gonez y Maria Velas
quez de Escarabaxosa, fue su padrino Juan de
Frutos mozo deste. a quien advertí, el parentesco es
piritual y obligacion que tenia, y lo firme. ut supra

Alonso Alvarez
de Aragon

En dicho dia mes y año. Yo el dicho cura
Baptize y puse los santos oleos a una niña
Ysabel. llamada Ysabel. y la Egunia de una Gallega
que vino segun dicho a casa de Frutos
Montero mozo deste, y era de la quadrilla de Juan
Diez Gallego y Mayoral de dicha quadrilla, fue
su padrino Miguel Herrero mozo deste, a quien ad
verti la obligacion que tenia y parentesco espiritual
que avia contrahido y firmo ut supra

Alonso Alvarez
de Aragon

Ursula
Guevara

Nunio.

En doze dias delmes de obtubre de mil setecientos
y treinta y dos a yo el cura proprio deeste de
Almoxaxillo Baptize solene y puse los santos
oleos a una niña llamada Ursula ilegitima
de Fernando Guevara natural deste y de Isabel
Alonso natural de Roda y vos deste abuelos
paternos Manuel Guevara y Catalina Defuen
tes de Piedrahita Maternos Andres Alonso
y Teresa de Isabel vos de Roda pedrija
dicen fueron padrinos fio de la Baptizada
y para verdad lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

Manuel
Moreno

En quinze dias delmes de obtubre de setecientos y
treinta y dos a yo de mi licencia el Sdo Cura Pedro
Pascual Presitero y vos deste de Almoxaxillo
Baptize solemnemente y puse los santos oleos a
un niño llamado Manuel ilegitimo de Ma
nuel Moreno y de Catalina Fernandez naturales y vos
de este abuelos paternos Miguel Moreno y Ma
ria Ruiz vos deste Maternos Juan Fernandez
y Isabel de Mateos vos deste de Almoxaxillo
fue de padrino Pedro Moreno fio del Baptiza
do a quien advertio la obligacion que tenia y para
dad lo firme yo el cura proprio ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

2

En Navarrete y este dicho del mes de octubre de
setecientos y treinta y dos a. yo D.n Alonso Arnan
y de Aragon cura propio deste de Almajanillo, bapti
se solemne.te y puse los santos oleos a una niña
y.sabel. llamada Ysabel Ysaligitima de Manuel Ballestero
Ballestero natural de pinar negrillo y de Lucia adrados
natural desta villa de escalona y nos deste. Abuelos
paternos Antonio ballestero y Maria perez nos dejs
nar negrillo, y Maternos Alonso de Adrados y Manue
la Galan nos descalona fue su padrino su abuelo
Antonio Ballestero lo firme ut supra de — —

Alonso Arnan
de Aragon

En dicho dia del mes de noviembre de setecientos y 2a
y dos a, yo el cura propio deste de Almajanillo, bapti
se solemne.te y puse los santos oleos a un niño
llamado Santiago Ysaligitimo de Santiago collexo
Santiago natural de yangnas, y de Juana Alvarez natural de Rey
collexo: uia y nos deste. Abuelos paternos Domingo
collexo y Maria Alonso nos de yangnas —
Maternos Joseph Alvarez y Juana de Rusa,
lechero nos de Segovia, fue su padrino Juan
Aragues, nio de Aldea del Rey aquien adm
ti el parentesco espiritual y obligacion que tenia
y lo firme ut supra de

Alonso Arnan
de Aragon

En Veinte dias del mes de noviembre de mil
ciento y treinta y dos a de mi licencia Don
Pedro pascual presviter y vicario deste lugar
Batizo solemnemente y puso los santos oleos
a un niño llamado pablo hijo legitimo de pablo
pascual natural deste y de Mona de pedro na
tural de fuente piñel y nieto deste por
parte de padre por pascual y Angela teradas vecinos
deste Mulerros Juan de pedro y Catalina y de parte
de madre vecinos de fuente piñel Juana de Juan dueña fue
su padrino Miguel pascual de quien advirtio la
obligacion que tenia y por verdad lo firme yo
el cura propio dicho dia mes y año ut supra

Alonso Arnay
de Aragon

pablo pascual

En Veinte y cinco dias del mes de noviembre de mil
setecientos y treinta y dos a de mi licencia el Pbro
Don pedro pascual presviter y vicario deste Bapti
zo solemnemente y puso los santos oleos a un niño
llamado Juan hijo legitimo de Juan de Rosa
sa natural de Escaravaxosa y de Maria Gomez
natural deste nieto del Abuelo paterno Juan
de Rosa y Rosa Sala vecinos de Escaravaxosa y Ma
teros Domingo Gomez y Isabel del mismo vecinos
deste fue su padrino Juan de Rosa de que
ter y lo firme ut supra

Alonso Arnay
de Aragon

Juan de Rosa

a 1733 J

En dos días del mes de henero de setecientos y treinta y tres a yo el cura propio deste de Moguillo, Baptize solemnemente, y puse los santos oleos, a un niño llamado Thomas, ilegitimo de Fruttos Alonso natural de la villa de Aguila fuente, y de Chatalina Sylvestre natural de Carbonero y vos deste, Abuelos paternos Fruttos Alonso y Ysabel Sanjia vos de Carbonero. fue su padrino Don Pedro Pascual Pizarro y capellan deste y lo firme ut supra

Thomas Alonso

Alonso Alonso de Aragon

En doze días del mes de henero de setecientos y treinta y tres a yo el cura propio de este lugar de Moguillo Baptize solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Manuela ilegitima de Bernabe Martin natural de el lugar de Casades Jurisdicion de Segovia, y de Maria Gonzalez natural deste lugar vos de los Abuelos paternos Lorenzo Martin, y Monica Sanjia vos de Casades. Maternos Pedro Gonzalez y Maria Sanjia vos deste. fue su padrino Antonio Gonzalez deste, a quien adviertí el parentesco y obligacion que tiene y lo firme ut supra

Manuela Martin.

Alonso Alonso de Aragon

En treinta y uno de Marzo de setecientos y
treinta y tres Yo el Dr. Dn Alonso Arnan
de Aragon cura propio de este de Alvarguinho
Hamo este en la Pila bautizé solemne, y puse los santos oleos a
Theresa= una niña llamada Theresa, hija legitima de Joseph
ynes de de Arbolino natural de Tamanora, y de Teresa Gonzalez
Arbolino. natural de Alfoca del Rey. y los dichos Abuelos
paternos Juan de Anton, natl de Fabanera, y Josepha escolar natl de San-
guas. los maternos Alonso Gonzalez, y Mª Herrero natl de Alfoca del Rey
fueron Padrino Theresa Merino Vez del Lugar de Escaravosa. y para que
conste, enmendando el nombre de Ynes, en Theresa lo firmo por averme
informado ello Padre de la Niña, y Padrino, y averiguado faltava esto en esta partida. Fecha,
y Mayo diez de Mill Set, y treinta y seis Años
Alonso Arnan
de Aragon
En veinte y un dias del mes de Abril de setecientos
y treinta y tres Yo de mi licencia el Dr. Dn Pedro
Pascual presbitero Capellan solemne, y puse los santos
oleos a una niña llamada Maria, hija legitima de
Maria Andres del Prado natural de la ciudad de Obispado
Prado. y de Tomasa Tomino natural del concejo de Ponga
de dicho Obispado. Abuelos paternos Tomas
del Prado, y Angela Suarez vecinos de dicha ciu
dad. Maternos Agustin de Tenicio, y Isabel
de Prado vecinos del lugar de Piboli de dicho O
bispado, y padrino fue Francº Domingo Yo de
este de Alvarguinho. y por verdad lo firmé
la Firme yo el cura propio ut supra
Alonso Arnan
de Aragon

J

En Veinte y seis dias del mes de Mayo de setecientos y treinta y tres yo el cura propio deste de Sanjillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos a una niña llamada Felipa, ilegitima de Thomas de otero, natural de torre y yglesia, y de ysabel de Sanjia natural de Villoruela, y nos deste de Sanjillo. Abuelos paternos Alonso otero y Catalina Guil nos de torre y yglesia. Maternos pedro Sanji y Maria Aragueta nos de Villoruela, fue padrino Pedro pedro Sanjia hio de la baptizada, y por verdad lo firme ut supra

Felipa otero.

Alonso Arzon de Aragon

En Veinte dias del mes de Junio de setecientos y treinta y tres a yo el cura propio deste de Sanjillo, Baptize solemne, y puse los santos oleos a una niña que nacio por nombre Antonia, ilegitima de Antonio casado y de Angela Sanz naturales deste y nos deste hueblos paternos Juan casado y Manuela Martin nos deste lugar. Maternos pedro Sanz y Angela ortega nos deste, fue padrino Juan pedro Valverde no deste, a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que tenia, y lo firme ut supra

Antonia casado.

Alonso Arzon de Aragon

Ana Martin

Ocho días del mes de Julio de setecientos y treinta y tres Yo el cura propio, dezte de Moyorgillo, Bautize solemnemente, y puse los santos oleos a una niña llamada Ana hija legitima de Nicolas Martin, y de Fran.ca ortega naturales y vezinos deste. Abuelos paternos Joseph Martin, y Maria Sanz vezinos deste, Maternos Antonio de ortega y Maria Serrano, vezinos deste, fue su padrino Fran.co Ruiz vezino de este dicho lugar, a quien advirtí el parentesco espiritual, y obligacion que tenia y para verdad lo firmé, ut supra

D. Alonso Arzeno de Aragon

Juana Rincon

En dicho dia mes y año, yo el dicho cura Bauticé solemnemente, y puse los santos oleos a una niña llamada Juana hija legitima de Thomas Rincon natural de Martin Miguel, y de Ana Gorgia natural deste, y nieta del Abuelos paterno Juan del Rincon, y Angela de Saucedo vezinos de Martin Miguel, Maternos Matias Gorgia, y Isabel Lupercio, vezinos deste, fue su padrino Fran.co Ruiz vezino deste de Moyorgillo, a quien advertí la obligacion que tenia, y la parentesco espiritual con sus padres y crygada, y para verdad lo firmé ut supra

D. Alonso Arzeno de Aragon

J

En tres días del mes de Julio de setecientos y treinta y tres a yo el cura propio deste de Magaz, le bautizé solemne y puse los santos oleos a una niña llamada María, hija legítima de Manuel Sanjia, natural deste, y de María Martín natural deste y vecinos dél; Abuelos paternos Juan Sanjia, y María casados vecinos deste; Maternos, Mateo Martín, y María Perez vecinos deste; fue su padrino Pedro Moreno vecino de este a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que tenía, y lo firmé, ut supra

Alonso Alvarez de Aragon

María Sanjia

En nueve días del mes de Julio de setecientos y tres yo el cura propio deste de Magazillo bautizé solemne y puse los santos oleos a una niña llamada María hija legítima de Juan de Arozo natural de Carrilla de Cabezas obispado de Coria y de María de Sancho natural deste y vecinos dél. Abuelos paternos Juan de Arozo y Jacinta de Lazaro nat. de la dha Villa Maternos Juan de Sancho y María de Segovia vecinos deste. fue su padrino Alonso Gomez vecino deste a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que tenía y lo firmé ut supra

Alonso Alvarez de Aragon

María Arozo

Manuel de Molina

En cinco días del mes de Octubre de mil y setecientos y treinta y tres años yo el cura propio deste de Mesquitillo, baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Manuel hijo legítimo de Lorenzo Molinero natural deste, y de Manuela Martínez natural de la Puebla, fueron padrinos Lorenzo Molinero y María Ruiz vecinos deste. Abuelos paternos Lorenzo Molinero y María Ruiz vecinos de la Puebla fue de pila Josefa Francisca Gonzalez vecina de Xarosa a quien advertí la obligación que tenía y lo firme ut supra

Alonso Arranz de Aragon

Diez días del mes de Octubre de mil setecientos y treinta y tres años yo el cura propio deste de Mesquitillo, baptize solemnemente y puse los santos oleos a un niño llamado Blas hijo legítimo de Blas Herranz natural deste, y de Teresa Granado natural de Extremadura, y vecinos deste. Abuelos paternos Juan Herranz y Catalina Juste. vecinos deste. Maternos Juan de Granado y Teresa Nadie. vecinos de Extremadura. fue su padrino Lorenzo Molinero vecino deste. a quien advertí el parentesco espiritual, y obligación que tenía y lo firme ut supra

Alonso Arranz de Aragon

En diez días del mes de octubre de setecientos y treinta y tres años yo el cura propio desta de Mojacastillo. Baptize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo ligitimo de Bernabe Gonzia natural desta, y de Maria Ballexo natural de Corcos del Monte -jurisdicion de la villa de Cuellar- y vezinos desta. Abuelos paternos Pedro Gonzia, y Maria Gomez vezinos desta, Maternos Manuel Ballexo y Maria de Torres vezinos de Corcos del monte fue padrino Alonso Gomez. lo del baptizado a quien al mismo, la obligacion que tenia y lo firme ut supra

Alonso Moreno
de Aragon

En quince días del mes de octubre de setecientos y treinta y tres años yo el cura propio desta de Mojacastillo Baptize solemne, y puse los santos oleos a un niño llamado Juan, hijo ligitimo de Juan Batista. y natural de Tuanera, y de Teresa Pascual natural desta, y vezinos del. Abuelos paternos Juan Batista, y Melchora Gil vezinos de Tuanera. Maternos Juan Pascual, y Maria Ruano vezinos de esta fue padrino Juan Pascual vezino desta, a quien al mismo lo dixe, y por verdad lo firme ut supra

Alonso Moreno
de Aragon

En veinte y ocho días del mes de octubre de mil setecientos y treinta y dos años yo el cura propio deste de Antequera, bautizé solemnemente en esta iglesia a una niña llamada María, hija legítima de Bernardo Quadrado natural deste y de Ysabel Manso natural de Roda y vecinos deste: Abuelos paternos Manuel Quadrado y Catalina de Luzón vecinos de Pinilla de Jalón: maternos Andrés Manso y Teresa de Ysabel vecinos de Roda. fue su padrino Valentín de Frechoso vecino de Roda a quien advertí el parentesco y obligación que tenía: y lo firmé ut supra

María. Quadrado

Alonso Abarca de Aragón

En dos días del mes de noviembre de setecientos y treinta y dos años yo el cura propio deste de Antequera bautizé solemnemente y puse los santos oleos a una niña llama Isabel hija legítima de Lucas Perez natural de la villa de Fuente Pelayo y de Catalina Domingo natural de Pinilla de Ambrona y vecinos deste. Abuelos paternos Gregorio Perez y Ysabel Molinero vecinos de Fuente Pelayo. maternos Matías Domingo y Ysabel de Aparicio vecinos de Pinilla: fue su padrino Manuel Domingo vecino deste a quien advertí la obligación que tenía, y lo firmé ut supra a

Ysabel Perez

D. Alonso Abarca de Aragón

2

En ocho dias del mes de Diziembre de mil se
tezientos y treinta y tres años. Yo el Dr. Dn. Alon
so Arnau de Aragon cura propio deste de Alco
zujillo Bautize solemne, y puse los santos oleos
a una niña llamada Francisca, hija legitima de Juan
Francisco de Fuentes natural de Tabuenca, y de Antonia Gondo
natural de Lopuebla de Castro, y vezinos deste. Abuelos pa
ternos Juan de Fuentes, y Lucia Postigo vezinos de Villa
feles. Maternos. Andres Gondo, y Antonia Escanal
vezinos de la Puebla, fueron padrinos: Nicolas Martin
vezino deste Aguilar, advertí el parentesco espiritual y
obligacion Xpetiana, y lo firme ut supra

Alonso Arnau
de Aragon

En doze dias del mes de Diziembre de mil sete
cientos y treinta y tres años. Yo el Dr. Dn. Alonso
Arnau de Aragon cura propio deste de Alcozujillo
Bautize solemne, y puse los santos oleos a una
niña llamada Maria, hija legitima de Miguel
Pascual y de Ana Garcia naturales y vezinos deste
Lugar, Maternos, Pedro Pascual, y Antigua Fernandez
vezinos deste, Paternos, Juan Garcia y Maria Garcia de
vezinos deste. Fue su padrino, Dn. Pedro Pascual Presbi
tero, Cura de la Parroquial, y lo firme ut supra

año de 1734 Alonso Arnau
de Aragon

En quatorze días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y quatro años, yo el Dor Alonso Arnay de Aragon cura propio de este de Alcanzillo, Baptize solemne y puse los santos oleos a un niño llamado Antonio hijo legitimo de Bartolome Gonzalez natural del Reyno de Galicia y de Mariana Benito natural de Zamoscilla del pinar, y nos dicho, Abuelos paternos Bartolome Gonzalez y Maria Gonzalez vecinos del lugar de Alcuescar obispado de Astorga, Maternos Juan de Benito y Isabel Perez vecinos de esta, fue su padrino Antonio Gonzalez vecino de este a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que tiene, y lo firme ut supra =

Antonio Gonzalez

Alonso Arnay de Aragon

En dicho dia del mes de dicho de setecientos y treinta y quatro años de noticia el Dor Dn Pedro Pascual presbitero y vecino de Alcanzillo Baptize solemne y puso los santos oleos a una niña llamada Alfonsa hija legitima de Pedro ortega y de tercera saluadora naturales y vecinos deste. abuelos paternos Andres de ortega y Maria de Arano vecinos deste. Maternos Andres de saluador y y Ana Ganzillan vecinos deste. fue su padrino yo el Dor Dn Alonso Arnay cura propio deste de dicho Alcanzillo y lo firme ut supra

Alfonsa ortega

Abogado de Santa Matilde =

Alonso Arnay de Aragon

En quinze de Março de 1620 años y quatro a yo el cura propio deste de Aragon
Bautize solene, y puse los santos oleos a una
María. llamada María, hija legitima de Juan de Arrimas
Arrimas natural de la villa de Escalona, y de Ana Gomez mu
ger de Escalona rossa, y nos deste. Abuelos pater
nos, Domingo de Arrimas y Catalina de Pedro Domi
go nos de Escalona. Maternos, Juan Gomez y Ma
ria Velas nos de Escalona rossa. Fue Padrino Ma
rin de Arrimas nos deste aquien advertí el pa
rentesco espiritual y obligacion que tenia, y por ver
dad, lo firme ut supra

Alonso Arranz
de Aragon

En quatro días del mes de Abril de mil quinien tos
y treinta y quatro a yo el cura propio deste de Ara
Juanillo. gon Juanillo, Bautize solene mente, y puse los santos o
leos a una niña llamada María, hija legitima de
María Pascual. Manuel Pascual, natural de la villa de Arganda, y de
Antonia Martin natural deste y nos de el. Abue
los paternos Manuel Pascual y Luisa Gomez nos
de Arganda. Maternos Antonio Martin y Ana Go
mez nos deste. Fue Padrino Blas Hernandez de
este aquien advertí el parentesco y obligacion que
tenia y lo firmé ut supra de

Alonso Arranz
de Aragon

En diez dias del mes de Março de mil
y dozientos y quatro a, yo d. Alonso, A
rzobispo de Aragon, cathedratico de Medicina
en Salamanca, baptizé solene, y puse los santos oleos
a una niña llamada Maria, hija legitima de
Maria Gomez. Juan Gomez natural de Pina Negrillo, y de
Ysabel Rolande natural deste, y nieto del Abu
elo paterno Andres Gomez y nieto de Sancho, nie
to de Pinar negrillo, Mahamad Lorenzo Balen
cia de y Maria Domingo nos deste, fue padri
no Lorenzo Rolan de Pina de la baptizada, y lo fir
me, ut supra, D. Alonso Arzobispo
de Aragon

En diez dias de el mes de Março de mil y do
cientos y dozientos y quatro a yo el arzobispo de
este de Aragon, baptizé solene, y puse
los santos oleos aun niño llamado Francisco
hijo legitimo de Sancho de Aparicio, na
tural deste y de Ysabel de Yglesias, natural de
esta Saxona, y nieto deste, Abuelos paterno
Miguel de Aparicio, y Maria del Mural nos
deste, Mahamad, Sanchos de Yglesias, y Maria
de Sancha Colomba, nos de de esta Saxona:
fue su padrino Miguel de Aparicio abuelo
del baptizado y lo firme ut supra

D. Alonso Arzobispo
de Aragon

J

En quatro de Dos del mes de Junio de mil y seis
y treinta y quatro años yo Dn Alonso Arnaz
de Aragon cura propio de este de Mojarrillo Ba
ptize solene a
Teresa Domingo
nada Teresa, hija legitima de Manuel Domingo mu
ron natural de Escarabajosa, y de Maria Gonzalez
natural de Yangues, y nos dese, Abuelos paternos
Manuel Domingo, y Catalina Domingo nos de Escarabajosa
Maternos Antonio Gonzalez y Catalina Martin, nos
de Yangues. fue su padrino, Juan Domingo a quien
de la Cathiza da, y para verdad lo firme, ut supra.

Dn Alonso Arnaz
de Aragon

En siete dia del mes de Julio de mil seis
y treinta y quatro yo el cura propio deste de de
Mojarrillo, Bapticé solene, y puse los santos
oleos aun niño llamado Juan hijo legitimo de Ma
Julian
cassado
nio casado, y Angela Jaun nos deste y naturales
del Abuelos paternos Juan cassado, y Maria Mon
tin. vesinos deste, Maternos Pedro Sanz y Angela
Ortega nos deste fue su padrino Domingo Bal
buena no deste, a quien adverti el parentesco
espiritual y obligacion que tenia de enseñarle la
Doctrina christiana, y por verdad lo firme, ut supra

Dn Alonso Arnaz
de Aragon

En siete dias del mes de Julio de setecientos y
treinta y quatro. yo el cura propio deste de
Mozanillo. Bapticé solemne y puse los
santos oleos a un niño llamado Antonio. hijo
Antonio Rossa. legitimo de Juan de Ruy Rossa. natural de Escara
la Rossa. y de Monica Gomez natural deste y vezinos
Abuelos paternos. Juan de Ruy Rossa. y Rossa Sala
nos de Escalarossa. Maternos Domingo Gomez
y Isabel del Marol. vezinos deste. fue su padrino
Antoni Salamanca lo dicho. a quien advertí el
parentesco espiritual y obligacion que tenia. y lo firmé
ut supra

Dn Alonso Arnau
de Aragon

En dozedias del mes de Julio de setecientos y
treinta y quatro yo el Dr Dn Alonso Arnau de
Aragon cura propio deste de Mozanillo Bapti
Manuel Martin. cé solemne y puse los santos oleos a un niño
llamado Manuel hijo legitimo de Manuel Mar
tin natural de Escarbonero. y de Josepha Sanchez
natural de Fuente pelayo. y vezinos deste Abue los
paternos Alonso Martin. y Monica de Andres
nos de Escarbonero. Maternos Domingo Sanchez y
Manuela Serrano vezinos de Fuente pelayo fue
su padrino Juan Gonzalez vezino de Escarbonero
y por verdad lo firme ut supra

Dn Alonso Arnau
de Aragon

J

En quatorze días del mes de Julio de setecientos y treinta y quatro años yo el dho cura Alonso Arana mi cura propio deste de Magnjllo practiqué lo prevenido, y puse los santos oleos a una niña llamada Pedro de Fuentes. Pedro hija de Francº de Fuentes natural de Villoneda, y de Catalina Saluadora natural de este y nos de el. Abuelos paternos Juan de Fuentes, y Lucia portigo nos de Villoneda. Maternos Juan de Saluadora y Catalina Suit nos deste. fue su padrino Pedro Sanchez nº deste a quien adverti parentesco y obligacion que le nia, y lo firme. ut supra dº

Alonso Arana
de Aragon

En veinte y siete días del mes de Agosto de setecientos y treinta y quatro años yo el cura propio de este lugar de Magnjllo practiqué lo prevenido y puse los santos oleos a una niña llamada Josepha de Heras. hija legitima de Juan de Heras natural deste y Juana del Valle natural de la Villa de Fuente del Maestre y nos deste. Abuelos paternos Juan de Heras y Teresa Lopez nos deste. Maternos Blas del Valle y Josepha contreras nos de Fuente del Maestre. fue su padrino Juan Sanchez Clerigo hijo de nº de Villoneda, a quien adverti el parentesco espiritual y obligacion que tenia, y lo firme ut supra dº

Alonso Arana
de Aragon

2

En Veinte y dos días del mes de Enero de setecientos y treinta y quatro años yo el Dr D. Alonso Arnedo de Aragon cura propio de este de Villoruebia, Bautize solemnemente y puse los santos oleos a una niña llamada Franca hija legitima de Franco Gonzalez natural de Tabladillo, y de Franca Escalera natural de Cerezo. Fueron los Padrinos Franco Gonzalez y Maria Sacristana naturales de Briviesca, y los advertí el parentesco espiritual. Alonso Arnedo

En dicho y dicho día del mes de Enero de Aragon setecientos y treinta y quatro. Yo el Dr Alonso Arnedo de Aragon cura propio desta de Villoruebia Bautize solemne y puse los santos oleos a una niña llamada Manuela hija legitima de Manuel Gonzia natural de este, y de Maria Martin natural de Cerezo, fueron los Padrinos Juan Gonzia casado, y Maria Martin y Maria Pascual Presbitero y vecino de este. Y para que conste lo firme ut supra

Alonso Arnedo de Aragon

Franca Gonzalez

Manuel Gonzia

Padrino Dn Pedro Pascual Presvitero y Vecino de este.

En Veinte y tres dias del mes de Julio de mil seiscientos
y treinta y quatro años. yo el Sr. Don Alonso Arnao de
Aragon, Alcalde ordinario de Alcantarilla, hago fee
como conozco a Juan Ruiz y Juste los vecinos y labradores
de esta villa, y a Juan Ruiz, hijo legitimo de Andres Ramos y de
Magdalena Gonzalez, vecinos y naturales de esta villa. Alonso
Ramos, padre del dicho Juan Ruiz, y a Isabel Galindo
mujer del dicho Juan Ruiz, hija legitima de Pedro Galindo y de
Catalina

~~En el Lugar de Moroncillo a Veinte~~

Andres de Saluador y Bernabe

En siete dias del mes de Diziembre de mill.s y setez.os Treinta y quatro Yo Juan Ruiz Cura Then.te de la Parroch.l de San Juan Bauptista del Lugar de Moroncillo baptize solemnem.te a un niño llamado Andres, que nacio el dia treinta de Noviembre, hijo legitimo de Juan Saluador, y de Anna de Bernabe vez.os naturales de dho lugar. Cuios Abuelos paternos son Andres de Saluador, y Anna de Garzillan; los materno Juan de Bernabe y Maria Martin, todos nat.s y ved.s del, fue su Padrino Frutos Martin Velino del mismo lugar, aquien aduerti el parentesco espiritual, y obligacion de ensenar la doctrina. Y por verdad lo firmo ut supra &c.a Juan Ruiz

Roque Domingo Fernandez

En la Yglesia Parrochial de S.n Juan Bauptista del Lugar de Moroncillo a dies y seis dias del mes de Diziembre de mill.s y setez.os Treinta y quatro Yo Juan Ruiz Cura th.e de ella hize las oraciones, Exorcismo y vng.n con los S.tos Oleos en la forma que prescribe el Ritual Romano, a un niña nacido el dia nueve de dhomes, (que hallandose en peligro de muerte auia sido baptizado a socorro y nombrado Roque por D.n Pedro Pasqual Presbitero Capellan) hijo legitimo de Roque Domingo, y de Cathalina fernandez. Cuios abuelos paternos son Marcos Domingo, y Francisca Marquina vez.os dela Zarza lugar dela Jurisdizion de Cuellar, el natural de Escarabajosa, y ella de Cozuelos Jur.n de Fuentidueña; los maternos Juan fernandez, e Isabel de Mateos vez.os de este de Moroncillo el natural dela Villa de S.ta Maria de Nieba. fue su Padrino de Exorcismo Mathias Barroso Vezino de Moroncillo, aquien aduerti lo sobred.o = Va enmendado entre las dos primeras lineas a Veinte y seis dias del mes de Diziembre = Otras dos mas abajo entre la tercera y quarta enm.da aun niño = y entre la decima y Onzena hablando de la abuela materna va enm.da y ella natural = de este de Moroncillo. Y lo firmo ut supra &c.a

Juan Ruiz

Año de 1735.

Antonio de Salam.ca
Alvarez

En la Yglesia Parroq.l de nr.ª Señora de la Asumpcion de Mozoncillo a diez y siete dias del mes de Henero de mill setec.tos treinta y cinco Yo el infrascripto Cura Vic.o de dicha Yglesia Bauticé solemnem.te a un niño hijo legmo de Ant.o de Salam.ca y de Catalina Alvarez Ver.os de dho Lugar, que nacio el dia Seis de dho mes y le puse por nombre Antonio. Sus abuelos paternos fueron Manuel de Salamanca, y Maria Gomez Vec.os y nat.s de Sabugueillo, los maternos Matias Alvarez y Anna Izquierdo Ver.os y nat.s de Mozoncillo. el padrino fran.co Domingo Ver.o tambien de Mozoncillo, a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion. Y por ser verdad lo firmo ut supra Dr.a

Juan Ruiz

Maria Gomez del Pozo

En la Yglesia Parroquial de S.n Juan Bapt.a de Melgosillo de Mozoncillo yo el infrascripto Cura tambien de dicha Yglesia en treinta dias del mes de Henero de mill Setec.tos treinta y cinco bauticé solemnem.te una niña, que nacio el dia veinte y uno de dicho mes, a la que puse por nombre Maria, hija legma de Ambrosio Gomez, y de Melchora del Pozo Ver.os y nat.s de dho lug.r Sus abuelos paternos fueron Fran.co Gomez, y Maria Valverde Ver.os y la ultima nat.l de Madroñillo, el natural de la Cabezuela. Los maternos Lucas del Pozo, y Theresa Parra del Ver.o de Mozoncillo, y nat.l de Aldealreal. El padrino Fran.co Gomez Ver.o y nat.l de Mozoncillo. Y por verdad lo firmo ut supra Dr.a

Juan Ruiz

Una. hijo de Sand.o Calle Sor y de Gab.l Muñ.z

En el Lugar de Mozoncillo a diez dias del mes de Mayo del año de mill Setec.tos treinta y cinco años Yo Dn Juan Ruiz Cura Vic.o de dho Lugar

Catequizé y puse los Santos Oleos Dn Ignacio
el dia Ocho de Mayo de gracia de Bautizo recibió
Vicente el Sto Pedro pasq. Clemente Obispo de Luq. hijo
legmo de Dnto Callejo Natl. de Luq. y de Juana de la Abuela Ana
rival de Lagunilla de Dcha alagarrochia de Dnto Thome, fueron
sus Abuelos paternos Domingo Callejo Natl. del Lugar de
Carracedo y Maria Alonso de Natural de Lugar
de Sanpuez los Maternos Antonio Diaz Solana Natl.
de la Zui de Dcha y Antonia Sanco Natl. de Ella
Que Supe Dijo Sper comunion en el Catechismo aquien adbertí
haviendo de enseñarle la Doctrina Chna buenas Costumbres y en el ba
utismo que Supe dijo Gran. Geronimo Gonzalez Cura y por abogado alglo
rioso Sn Ana. Abad Ygarasque Conste Lo Firmo dho Cura
Dr Zigoa

Juan Sanz

Ignacio hijo legitimo de Thomas Fernandez y Theresa Aparicio=
En nueve dias del mes de Abril de Mill set.s y Cuarenta y Cinco
años yo el Lic.do Dn Pedro Pasqual Clerigo Presbitero Capellan en este
Lugar de Mozonzillo de la Diocesis de Leg.a con licencia, especial
de Dn Luis Sanz, Cura Propio, y Rector deste dho lugar
bautize solemnem.te y puse los santos Oleos a un Niño (que nació
el dia primero de Dhomes) hijo legitimo de Thomas Fernandez
natural del lugar de Aldea del Rey de la Dha Dn y Theresa
Aparicio, natural deste de Mozonzillo, y feligreses del; fueron sus
abuelos paternos Simon Fernandez y Maria Garcia, naturales,
del dho lugar de Aldea del Rey. los maternos Miguel de Aparicio,
y Maria del Moral naturales deste de Mozonzillo: fue le por nom-
bre Ignacio; dile por abogado a Dn Juan Bautista; fue su pa-
drino, Lorenzo Balverde Vezino deste dho lugar, a quien ad-
virtí el parentesco, espiritual, y la obligacion de enseñarle la doc-
trina Xpiana, y buenas costumbres; y porque conste lo firmo
dho dia mes y Era=

Dr. Pedro Pasqual

Sanz

Antonia hija de Joseph de la Vega, y María Marinas=

En dos dias del mes de Mayo de mill set.s y treintay Cinco a.s Yo Dn Luis Sanz, Curaspio, y Vecino de este lugar de Mozonzillo Dn de la Ciudad de Segovia, baptize solemnem.te, y fuse los Santos oleos, a una Niña (que nacio el dia Veinte, quatro del mes de Abril de dho año) hija legitima de Joseph de la Vega, natural de la Villa de Cantimpalos, y de María Marinas, natural del lugar de Escaravasosa de la dha Dn y mis feligreses. fueron sus abuelos paternos Alonso de la Vega, y Magdalena Nieva, naturales de la referida Villa de Cantimpalos. Los abuelos maternos Thomas Marinas, y María Peñalosa naturales del dho Escaravasosa. Pusela por nombre Antonia y dila por abogados a Nra Sa del Rosario, y del glorioso Apostol, y Euangelista Sn Marcos. fue su Padrino Antonio Gala, Vecinde en este dho de Mozonzillo a quien adverti el parentesco espiritual, y Cabligacion de Enseñarla Cadoctrina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Theresa hija de Phelipe Gil Sanz y Theresa de Sutos de Pedrazuela=

En Seis dias del mes de Julio de mill set.s y treintay Cinco a.s Yo Dn Luis Sanz Curaspio, y Vecino de este lugar de Mozonzillo Dn de la Ciudad de Segovia baptize solemnem.te y fuse los Santos oleos a una Niña (que nacio el dia Veintey Siete del mes de Junio de dho año) hija legitima de Phelipe Gil Sanz natural del lugar de Nava el Manzano, Dn de la Villa de Cuellar, y Theresa de Sutos de Pedrazuela natural de este de Moz.o y mis feligreses. fueron sus abuelos Paternos Blas Gil Sanz, y María Herrera naturales del dho Nava el manzano. los abuelos Maternos, Juan de Sutos de Pedrazuela, natural de este dho de Moz.o y María Aguado natural del dho Nava el manzano. Pusela por nombre Theresa y dila por abogados a Nra Sa del Rosario, y el glorioso Apostol Sn Pedro. fue su Padrino Juan Hernanz Vez.o de este de Moz.o a quien adverti el parentesco espiritual y Cobligacion de enseñarla Cadoctrina xptiana, y buenas costumbres y p.a que conste lo firmo dho dia, mes, y año ut supra= Luis Vez.o= de Sutos=

Dn Luis Sanz

Juan hijo legítimo En ocho días del mes de Julio de Mill set.s y treintay Cinco años Dn.
de Bernaue García, Dr Luis Sanz Cura Pprio y Rector deste lugar de Mozonzillo
y María de Aparicio. Dn de la Ciudad de Leg.a bapzé solemnem.te y fue los Santos oleos,
a un niño (que nació el día veinte y ocho del mes de Junio deste
año) hijo legítimo de Bernaue García, y María de Aparicio, natura-
les deste dho lugar, y mis feligreses: fueron sus Abuelos paternos
Pablo García, natural del lugar de Aldeadel Rey, y María Gomez natu
ral del lugar de la Puebla. Dn de la villa de Ledesma: los Maternos
Miguel de Aparicio, y María el Moral naturales deste dho Mozo
puse le por nombre Juan, y dile por abogados a Sn Pablo Apostol
y Sta Isabel Reyna de Portugal: fue su padrino Manuel Venedo Ci-
rujano deste dho lugar, aquien adverti el parentesco, spiritual, y
la obligazn de enseñarle la doctrina xptiana, y buenas costumbres,
y fa que firme lo firmo dho día ut supra=

Dr Luis Sanz

Isabel hija legítima de Bernardo Quadrado, y Isabel Manso=

En quince días del mes de Julio de Mill set.s y treintay Cinco años
dho Dr Luis Sanz, Cura Pprio, y Rector deste lugar de Mozonzillo
bapticé solemnem.te y fue los Santos oleos, a una niña, (que nació
el día siete deste dho mes) hija legítima de Bernardo Quadrado
natural del lugar de Piñillos de Polendos, y Isabel Manso natural de
Roda de Dn de Leg.a fueron sus abuelos paterno Manuel Quadra-
do, natural del referido Piñillos, y Cathalina de Prieto nat.l de Cauañas
Materno Andres Manso natural del lugar de Roa, y Hercia Isabel
natural del lugar de Espinado de dicha Dn de Leg.a puse la por nombre
Isabel, y dila por abogados a Ntra Sra del Carmen, y San Alexo, fue su pa-
drino Juan Gomez mayor, vez deste dho Moz.o aquien adverti el
parentesco espiritual, y la obligazn de enseñarla la doctrina xptiana,
y buenas costumbres. fa que firme lo firmo, dho día ut supra=

Dr Luis Sanz

Maria hija de Blas Hernandez y Theresa Hernandez de la Ciudad de Seg.a

En veinte y quatro tres dias del mes de Julio de mill set.os y treinta y cinco años yo el Bach.r Hernando Dn Luis Sanz Cura Pp.o y Rector de este lugar de Mozoncillo hize baptize solemnem.te y puse los santos oleos a una Niña que nacio el dia quince de dho mes, y año; hija legitima de Blas hernandez natural de este dho lugar, y Theresa de Bernaue natural del lugar de Escalona de la dha Pr.a fueron sus abuelos Paternos Juan hernandez natural de este dho lugar, y Cathalina Iuste, natural de la dha Villa de Escalona. Los abuelos Maternos de Juan de Bernaue natural del Reyno de Escalona, y Theresa Matheos natural del lugar de Sanquillo de la dha Pr.a fue su Padrino Juan de Bernaue su abuelo, a quien advirtio el nuebo parentesco Espiritual, y las obligaciones que tiene de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia y supra

Dn Luis Sanz

Lorenzo hijo de Juan Gomez menor y Theresa de la Parra

En diez, y ocho dias del mes de Set.e de mill set.os y treinta y cinco años yo Dn Luis Sanz Cura Rector, y Pp.o de este lug.r de Moz.o de la Ciudad de Seg.a baptize solemnem.te y puse los santos oleos a un Niño que nacio el dia nueve del dho, el dia diez de dho mes hijo legitimo de Juan Gomez menor natural de este dho lugar, y Theresa de la Parra natural de la Pr.a de Escalona. Sus abuelos paternos Juan Gomez natural del lugar de la Cauzuela Pr.a de la Villa de Sepulveda, y Maria Valverde natural de este dho lug.r los Maternos Juan de la Parra natural del lugar de Sanquillo, y Theresa hernandez natural de la Villa de Escalona. fue su Padrino Juan Fernandez de Media aldea, a quien advirtio el parentesco Espiritual, y la obligacion de enseñarle la doctrina xpiana; fue le por nombre Lorenzo, y dile por abogado al glorioso S.n Joseph, y para que conste lo firme dho dia y supra

Dn Luis Sanz

Autor, hijo legitimo
& Autor Tejedor
y Josepha Viejas=

En el Lugar de Moz, Arzobispado de la Ciudad de Segovia, a primero de Sbre de mill set.os y treintay Cinco, yo Dn Luis Sanz Cura Pro.o y Rector deeste dho lugar bapticé solemnem.te y puse los Santos Oleos, a un niño que nacio el dia Veinte de Agto de dho año, hijo legitimo de Autor Tejedor, y Josepha de Viejas naturales de la Villa de Fuentepelayo, mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos Mathias Tejedor natural de dha Villa, y Ana de Fuentepelayo natural del lugar de Navalmazano Dio. de la Vda de Cuellar; los Maternos Juan de Viejas, y Joachina Herrero naturales de dha Villa de Fuentepelayo; fuele por nombre Autor, y dile por abogados a Ntra Sa de Vodega; y al glorioso Sn Bernardo, fue su padrino Manuel Martin Paque Vez deeste dho, a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligacion de instruirle la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y p.a que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Cathalina, y en el Lugar de Moz dho on de la Ciudad de Segovia a dos dias del mes de Sbre de mill set.os y treintay Cinco a, yo Dn Luis Sanz Cura Pro.o y Rector deeste dho lugar, auiendo sido requerido con un despacho, expedido por el Sr Dn Pedro Vidal de Soria, Pro.o y Vicario general de la dha Ciudad y Subrogado en ejecucion de auto, y fha el auto con veinte dias del mes de Octubre del año de mill set.os y treintay quatro, firmado de dhos Sres Pro.o y Vicario por ante Manuel Blazquez Plaza, y el despacho expedido en el dia Veintay uno de Agto deeste presente año de la fha; en que se sirue mandarme ponga en el Archivo deeste libro de Bautizados las partidas de Bautizado de Manuel Pasqual, y Cathalina Pasqual, naturales deeste dho lugar; por no allarse en el libro en la parte, que les corresponderia=

Cumpliendo Cristeno, y arreglado dho que de el auto, que en virtud
de la Informacion, que los dhos Manuel Pasqual, y Cathalina Pasqual
dieron, pa comision, que para ello dio dho Sor Dor Cura, Certifico,
que la dha Catherina Pasqual la Bautizo, Dn Juan Ruiz Escanuela
Curapario, que fue de este dho lugar, auiendo nacido el dia Dha Catha-
lina de Cena, Año de mill set, y Catorze, y que es hija legitima
de Juan Pasqual, y Theresa Garcia Vez, que fueron de este dho Sitio
auiendo sido sus Padrinos Juan Gaia, y Theresa Lazaro Vez de el; y
el dho Manuel Pasqual, hijo legitimo de los dhos Juan Pasqual, y The-
resa Garcia, nacio por vno de los dias del mes de Henero de mill set,
y diez y siete, y le Bautizo el Pdr. Joseph Delgado Religioso Mi
nistro de Dn Juan de Dios, Theniente de cura, que al Presente era
en este dho lugar, y fueron sus Padrinos Juan Pasqual mayor, de
y Cathalina Velasco su Muger. El Padre de los dhos Cathalina Pas-
qual, y Manuel Pasqual fue natural del lugar de Carbonero la
Mayor; y la Madre de los dhos naturales de este Sitio: fue-
ron sus abuelos paternos Pedro Simon Pasqual naturales y Maria
Abeles naturales del Referido de Carbonero. Los Maternos Andres Ga
lea, y Maria Garcia naturales, que fueron del lugar de Aldea de Ley
Para que conste asi de el despacho y Comision, dado por dho Proviso,
lo Certifico, y firmo en este dho lugar dho dia y firma = entre
renglones = treinta = vale = natural = Vala =

Dn Luis Sanz

Maria hija
de Manuel Valle-
tero, y de Lucia
Adrados =

En quatro dias del mes de Octubre de mill set, y quinze y Cinco Años, yo Dn
Pedro Pasqual Presbitero Cappn en este lugar de Horozonillo con
licencia de Dn Luis Sanz Curapario, y Vicario de este dho lugar
puse los Santos oleos, y administrele demas Ceremonias de Xpo
a una Niña, aquien yo el infrascripto Bautize el dia cuatro en su Casa

necesitado Vigente; hijo legitimo de Manuel Vallestero, natural del lugar de Linarnegrillo, y Lucia Prado natural de la Villa de Escalona, y feligreses de esta parrochia; fueron sus abuelos Paternos Antonio Vallestero, y Maria Perez, naturales del lugar de Villa Perez; abuelos Maternos Andres Alvarado, y Manuela galana naturales de la referida Villa de Escalona: nacio dha Niña el dia Veinte y dos de Sepe de dho año; fue la por nombre Maria; dila por abogado a S.n Juan de Dios; fue su padrino en el Catheguismo, Fruto Martin; Vez.o de este dho lugar; y en el Bautismo sirvio de padrino Pablo Pasqual Vez.o de este dho lugar; y para que conste lo firmo dho dia ut supra= Dn. Pedro Pasqual

Sanz

Fran.co hijo legitimo de Juan de Lazaro, y Monica Mart.n

En diez y ocho dias del mes de Oct.e de mill set.os y Cincuenta y Cinco a.os, Yo D.n Luis Sanz, Curato.o, y Vicario de este lugar de Moz, y en la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos Oleos, a un Niño que nacio el dia Diez de dho mes, hijo legitimo de Juan de Lazaro, y Monica Martin naturales deste dho lugar, y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Antonio de Lazaro, y Juana Aguado naturales, deste dho de Moz.; los abuelos Maternos, Matheo Martin natural deste dho lugar, y Maria Sotelo Moz, natural de la Villa de Escalona. fuele por nombre Fran.co, y dile por abogados, a S.n Lucas Evangelista, y S.ta Maria de Xtos; fue su Padrino Fran.co Gomez ma.or Vez.o deste lugar; a quien adverti el parentesco, espiritual, y la obliga.n de enseñarle la doctrina Xphana; y lo que conste lo firmo dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Santos hijo de Miguel herrero, y de Maria de Frutos Pedrazuela =

En ocho dias del mes de Nob.re de mill.s y ciento y cinco de 705 años yo Dn Luis Sanz, Cura Rector, y ppio de este lugar de Moz, bautize solemnem.te, y puse los santos oleos, y Chrisma a una Niña que nacio el dia treinta de Octubre de dho año, hija legitima de Miguel herrero natural de la Villa de Escalona, y Maria de Frutos Pedrazuela natural deste de Moz.o Mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Pedro herrero, de San Cantalejo naturales de la dha Villa de Escalona: los maternos Juan de Frutos Pedrazuela, natural del lugar de Escarauaxosa, y Maria Alguado natural del lugar de Manuel Manzano de la Villa de Cuellar. fue su Padrino Juan Manzano Vez.no deste lugar de Moz.o; a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligacion de ensenarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres: puso por nombre Santos, y dile por abogados a Nra Sra del Rosario, y S.n Simon Apostol y que antes de 30 dias dho dia bautize Curae veng.s = Manuel = ratteat =

Dn Luis Sanz

Maria hija de Juan Balverde y Isabel de la Iglesia =

En doze dias del mes de Nob.re de mill.s y ciento y cinco años Dn Luis Sanz, Cura Rector, y ppio deste lugar de Moz, y de la Ciudad de Leg.a bautize solemnem.te, y puse los santos oleos, y Chrisma a una Niña que nacio el dia dos de dho mes, hija legitima de Juan Balverde natural de Escarauaxosa, y Isabel de la Iglesia, natural del lugar de Pinilla; fueron sus abuelos paternos Juan Balverde, y Isabel Cayetano ambos naturales de Escarauaxosa, los maternos Antonio de la Iglesia, y Ana de Fuentes, naturales del dho lugar de Pinilla; puse la por nombre Maria, y dila por abogados a S.n Martin, obispo; y a Sta Isabel, fueron Padrinos Dn Pedro Vasquez Vezino y Regidor deste dho lugar, aquien adverti el parentesco espiritual y la obligacion de ensenarla la doctrina xpiana, y que antes de 30 dias dho dia bautizo =

Dn Luis Sanz

Josepha Mª, hija legítima de Manuel Martín y Josepha Santos=

En Veinte días del mes de Diz. de mill Rs, y treinta y cinco yo D. Luis Sanz, Curaffio, y Rector de este lugar de Mozonzillo de la Ciudad de Segª baptizé solemnemt, y puse los santos oleos, a una Niña (que nació el día ocho de dhos mes, hija legítima de Manuel Martín natural del Lugar de Carbonero, y Josepha Santos natural de la Villa de Fuente Pelayo en la parrochia de Stª María, y mis feligreses fueron sus abuelos paternos Alonso Martín, y María de Andres, naturales del dho de Carbonero; y la dha María natural del lugar de Bernardos: los maternos Manl Santos, y Manuela Serrano higuera naturales de la dha Villa de Fuente pelayo en la referida parrochia: puesla por nombre Josepha, y dila por abogados a la de la Concepcn y Sn Franco Xavier; fue su Padrino Manuel Prado Cirujano de este dho lugar, a quien advertí el parentesco espiritual, y las obligaciones de enseñarla la doctrina xptiana y buenas costumbres, y lo que firmo dho día ut supra=

D. Luis Sanz

Año de 1736=

Ildefonso hijo de Ildefonso y Muchoxagarcía=

En quatro días del mes de Feb de mill Rs, y treinta y seis yo D. Luis Sanz Curaffio, y Rector de este lugar de Moz, to y de la Ciudad de Segª baptizé solemnemt, y puse los santos oleos a un niño, (que nació el día veinte y tres de Henero del dho año) hijo legítimo de Alonso Gomez, y Muchoxagarcía Vez, y naturales de este dho lugar: fueron sus abuelos paternos Juan Gomez, natural del lugar de la Cauzuela D. de Sepulveda, y María Valverde, natural deste dho de Moz; Abuelos maternos Bartolomé Garcia natural del lugar de Val de Vacas, D. de la Villa de Pedraza de la Sierra, y Brígida Garcia natural de la Villa de Cantimpalos: puesle por nombre Ildefonso,

Dchile por abogados a Dn Julián, y Sta Agueda Vizenta Martín, fue su Padrino Pedro Serrano, Vez deeste Lugar, a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligaz de enseñarle la doctrina Xptiana, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Antonio Valentín=
hijo legítimo de Ant°
Gala y María Velasco=

En Veinte, y Cinco dias del mes de Feb° de mill Sts, y Seiscientos y seis Años, Yo Dn Luis Sanz, Cura Pro, y Vicario deeste Lugar de Moz, Bautize Solemnemt, y puse los Santos oleos a un niño (que nacio el dia Catorze de dho mes) hijo legitimo de Antonio Gala natural de Pinarnegrillo y María Velasco natural de la Villa de Escalona. Sus abuelos Paternos Joseph de Gala natural del lugar de Escarabajosa, y María de Olmos natural del dho Pinarnegrillo. Los Abuelos Maternos Lorenzo Velasco natural de la referida Villa de Escalona, y Isabel Gomez natural del lugar de Barquillo. pusele por nombre Antonio, y dile por abogados, a Nra Sra del Rosario, y Sto Mathias. fue su Padrino Julián Velasco, Mozo Soltero, y dho del Bautizado, a quien adverti el nuebo parentesco Espiritual, y la obligaz que tenia de enseñarle la doctrina Xptiana, y buenas costumbres. Los Padres del Bautizado Vez deeste dho Lugar de Moz, y mis feligreses, y porque conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Isabel hija legitima
de Juan Gomez natural
y Isabel Valverde=

En Veinte y ocho dias del mes de Feb° de mill Sts, y Seiscientos y seis Años, Yo Dn Luis Sanz, Cura Pro, y Vicario, de este Lugar de Moz, en la Ciudad de Leg°, Bautize Solemnemt, y puse los Santos oleos, a una Niña (que nacio el dia diez, y ocho de dho mes) hija legitima de Juan Gomez, Juana, natural del lugar de Pinarnegrillo

de la dha Ygª de Seg.ª y de Isabel Balverde natural de este dho
Mozo, hijo y mui feligreses. Sus abuelos Paternos Andres Gomez, nat.l
de Madronzancho, y de la Villa de Sepulveda, y Ynes de Santos nat.l
del dho Pinar negrillo. Los abuelos Maternos Lorenzo Balverde, y
Maria Domingo naturales, que fueron del lugar de Escarabajosa
de la Ygª de Seg.ª fuela por nombre Isabel, y dila por abogados a
Juachin, y S.ta Ana; fue su padrino Lorenzo Balverde, suso, a quien
advirtí el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarla la doctrina
xpiana, y buenas costumbres, y p.ª que conste lo firmo dho dia ut supra

Luis Sanz

Manuel hijo legitimo
de Juan de Arego,
y Maria de Frutos=

En tres dias del mes de Feb.o de mill set.os y Cuarenta y seis a.s yo D.n Luis Sanz,
Cura ppio, de este lugar de Mozoncillo y de la Ciudad de Seg.ª bautize solemnem.te
y puse los Santos Oleos a un niño (que nacio el dia Veinte y dos del mes de
Marzo) hijo legitimo de Juan de Arego, nat.l de la Villa de Cabezas de Ju-
fado, y de Dona Maria de Frutos, nat.l de la Villa de Cantimpalos
Vecinos feligreses; sus abuelos Maternos digo Paternos Pedro Arego,
y Gaiinta de Lazcas, nat.s de la dha Villa de Cabezas: los Maternos
Juan de Frutos, natural de Vegas rones, y Antonia de Seg.ª natural
de Cantimpalos. fue su padrino Manuel Pasqual menor, a quien
advirtí el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarle la
doctrina xpiana. Pusele por nombre Manuel, y dile por abo-
gado a S.n Juan Bautista, y S.ta Isabel, y para que conste lo firma-
mo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Manuel hijo legitimo
de Juan de Hijosa, y
Maria Gomez=

En nueve dias del mes de Abril de mill set.os y treinta y seis a.s Yo
D.n Luis Sanz, Cura ppio, y Rector de este lugar de Mozoncillo
y en la Ciudad de Seg.ª bapthize solemnem.te y puse los Santos Oleos,
a un niño (que nacio el dia Veinte y nueve del mes de Marzo de dho
año) hijo legitimo de Juan de Hijosa natural del lugar de Roda
de la dha Ygª de Seg.ª y Maria Gomez, natural de este dho Mozo,

d mis feligreses, fueron sus abuelos Paternos, Juan de Ahora, natural del dho lugar de Roda, y Rosa de Sala natural del lugar de Escarabajosa los abuelos Maternos Domingo Gomez, natural de Arelalillo y de la Villa de Pedraza del Sierra; y Dsabel del Moral, natural deeste de Mozoncillo, fue e por nombre Manuel, y dile por abogados a Nra Sa dela Anunciácion. - Y Dn Luis Rey de Francia su Padrino Joseph hijo lo Fro del Pautizado, a quien advertí el parentesco espiritual, y las obligas de enseñarle la dotrina xpiana, y buenas costumbres y para q conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

María hija de
Justo de Aparicio
y Dsabel de Yglesias=

En Seg.a dho mes de Mayo de mill set.os y sesenta y seis a, yo Dn Luis Sanz Curappio, y Rector deste lugar de Mozoncillo y dela Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos Oleos a una niña que nacio el dia Veinte y siete de Abril de dho año) hija legitima de Justo de Aparicio, natural deeste dho lugar; y Dsabel de Yglesias natural de el lugar de Escarabajosa; y mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos Miguel de Aparicio, y María del Moral ambos naturales de este dho Moz.o los sus abuelos Maternos Justo de Yglesias, natural del lugar de Castro de la Villa de Fuenteduena; y Ana María Coloma natural dela Ciudad de Seg.a en la parrochia de Sta Coloma digo de Sta Eulalia: fue la por nombre María, y dila por Abogados a Dn Juan Apostol, y Guangelista; y Sta Monica: fue su Padrino Dn Pedro Basqual Vicario Diretero de Seg.a deeste dho de Moz.o a quien advertí el parentesco Espiritual, y las obligas de enseñarla la dotrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Thereza hija

En primero dia del mes de Junio de mill sete.s y treinta y seis a, yo Dn. Dn. Ambrosio Luis Sanz, Cura Pppo, y Vicario de este lugar de Moz.o y de la Ciudad Gomez, y Melchor Segovia, bautize solemnem.te y puse los Santos Oleos a una Niña que nacio el dia diez y nueve de Mayo de dho año, hija legitima de Ambrosio Gomez, y Melchora del Pozo naturales de este dho lugar fueron sus abuelos Paternos Juan Gomez natural del lugar de la Cabezuela, y Maria Valverde natural de este Moz.o Los abuelos Maternos Lucas del Pozo, y Thereza Jarrada naturales del Lugar de Adea del Rey. Puesta por nombre Thereza, y dila por abogados a S.n Fernando, y S.ta Lucia; fue su padrino Juan Gomez Vez de este Moz.o a quien advertí el parentesco Espiritual, y la obliga de enseñarla la Doctrina Xpiana, y buenas Costumbres, y para que conste lo firmo dho dia Ut supra=

Dn Luis Sanz

Frutos hijo legitimo de Juan Perez, y Catha Domingo=

En ocho dias del mes de Junio de mill sete.s y treinta y seis Yo Dn. Luis Sanz Cura Pppo, y Vicario de este lugar de Mozoncillo y de la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te y puse los Santos Oleos a un Niño que nacio el dia diez, y nueve del mes de Mayo de dho año, hijo legitimo de Juan Perez, natural de la Villa de Fuente Pelayo, y Catharina Domingo natural del lugar de Pinilla ambroz de la dha Ob.po de Segovia, Vez.s de este Moz.o Vnos feligreses fueron sus abuelos Paternos Gregorio Perez, y Isabel Molina naturales de la dha Villa de Fuente Pelayo, Los Maternos Mathias Domingo, natural del lugar de Nagarueses, y Isabel de Alparicio natural de dho Pinilla ambroz fueron por nombre Frutos, y dile por abogados a S.n Juan Bautista, y S.ta Isabel. fue su padrino Frutos Diez Vez de este Moz.o a quien advertí el parentesco Espiritual, y la obliga de enseñarle la Doctrina Xpiana, y buenas Costumbres, y f.a que conste lo firmo dho dia Ut supra=

Dn Luis Sanz

Manuel hijo &

En diez días del mes de Mayo de mill sete, y treintay seis a, Yo Dn Juan Manzanz, y Luis Sanz Curaffio, y Pedro de este lugar de Mozanzillo bautize solemnem, y puse los santos Oleos a un niño (que nacio el día treinta y Vno del mes de Junio de dho año) hijo legitimo de Juan Manzanz natural deeste lugar, y Theresa García natural del lugar de Carbonero el Mayor. Y mis feligreses fueron sus abuelos Paternos Manuel Manzanz, natural deeste dho, y Ana de Pedrazuela natural del lugar de Escarabajosa. Los Abuelos Maternos Pedro Garcia, y Isabel Pastor naturales del dho Carbonero: pusele por nombre Manuel, y dile por abogado a Sn Seun. de y Sta Catharina: fue su Padrino Juan Manzanz mozo soltero, y Primo del Bautizado, a quien adverti el parentesco Espiritual, y la obligacion de enseñarle la Doctrina Xptiana, y buenas Costumbres, y para que conste lo firmo dho dia vt supra=

Luis Sanz

Bernarda hija &

de Juan de Prado, y Antonia Gordo

En onze dias del mes de Julio de mill sete, y treintay seis a, Yo Dn Luis Sanz Curaffio, y Vezo deeste lugar de Mozanzillo bautize solemnem, y puse los santos Oleos a una Niña (que nacio el día treinta del mes de Julio de dho año) hija legitima de Juan de Prado, natural de Villovela, y Antonia Gordo natural del lugar de la Puebla de Pedraza, y Vezo deeste dho de Mozanzillo. fueron sus abuelos Paternos Juan de Prado natural de Ageses, y Lucia Portigo natural del dho Villovela. Abuelos Maternos Antonio Gordo, y Mariana Escrial naturales del dho lug. de la Puebla fuesela por nombre Bernarda, y dila por abogada a Sn Antonio de Padua, y Sta Isabel Reyna de Ungria, fue su Padrino Dn Juan del Castigo, Cura Vicario, en el lugar de Aldea del Rey, a quien advertí el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarla Doctrina Xptiana, y buenas Costumbres, y para que conste lo firmo dho dia, vt supra=

Luis Sanz

Paula hija de Manl
Minguez, y Ma Ju
de Valle =

En Once dias del mes de Julio de mill set.s y treintay seis años
Yo Dn Luis Sanz Cuadrado, Rector de este lugar de Mozoncillo
de la Ciudad de Segovia, fue los santos oleos, y administre las
demas Ceremonias, que previene el Ritual Romano a una Niña
que nacio en este lugar de Mozoncillo, hija legitima de Manuel Minguez
natural del lugar de Nabiela, y Josepha Valle natural de la Villa
de Fuente pelayo, Obpd, de este dho Arzobpdo, y mi feligresia; fueron sus
abuelos Paternos Antonio Minguez, natural de la Ciudad de Zamora,
y Maria Aragueta natural del lugar de Escobar; los abuelos Mater-
nos Blas del Valle, y Josepha Consuegra naturales de la Villa de
Fuente pelayo, su Padrino, q.do el Bautismo in necesitate Juana del
Valle, su tia, y q.do la fuese los santos oleos Juan de Heras Vez.no de
este dho Arzobpdo; fue la por nombre Paula, y dila por aboga-
dos a Juan Bautista, y Sta Isabel; y advertí la obligacion de ense-
ñarla la Doctrina xpiana, y buenas costumbres al dho Juan de
Heras. y para que conste lo firmo dho dia vt supra =

Dn Luis Sanz

Miguel hijo legi.
mo de Joseph
Anton, y Theresa
Gonzalez =

En nueve dias del mes de Octe de mill set.s y treintay seis a, Yo Dn
Luis Sanz, Curappo, y Rector de este lugar de Mozoncillo de la Ciudad
de Segovia bapticé solemnem.te a un niño, que nacio el dia veinteyocho
del mes de dho Arzobpdo, hijo legitimo de Joseph Anton, natural del lugar
de Sabanera, y Theresa Gonzalez, natural del lugar de Aldeacabrera
y mi feligresia; fueron sus abuelos Paternos Juan de Anton natural
de Sabanera, y Josepha Escolar, natural de Sanguesa; los abuelos
Maternos Alonso Gonzalez, y Maria Herrero naturales del referido
de Aldeacabrera. Pusele por nombre Miguel, y dile por abogados a
Joseph, y Santa Monica dho, fue su Padrino Joseph Gonzalez,
del dho de Aldeacabrera, a quien advertí el parentesco q.e prohibe, y
la obliga q.e tiene de enseñarle la Doctrina xpiana, y buenas costumbres,
y que conste lo firmo dho dia vt supra

Dn Luis Sanz

Ana María hija legítima de Manl Venedo, y Ana de Mena=

En Veinte y un día del mes de Nob.e de mill set.os y quinty seis a.s Yo Dn Luis Sanz, Cura Pror.o y Rector de este lugar de Mor.o Dr. de la Ciudad de Segª Cathequizé, Puse los Santos oleos a Ana Viña, que nació el día Veinte y seis de octubre de dho año a quien bautizé necesitate vigentes hija legítima de Manl Venedo, y Ana de Mena naturales deel lugar de Carbonero la Mayor, y mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos + Obisp.o de Burgos Domingo Venedo nat.l de Fuentª. M.a de Manedo y Ana de Guadalajara natural de la Ciudad de Segª a la parroquia de Sta Coloma; los abuelos Maternos Juan de Mena, y Manuela Rodríguez naturales de la dha Ciudad de Segovia en la parroquia de Sta Coloma fue la por nombre Ana María, y dila por abogados a Sn Joachin, y Santa Ana; fue su Padrino en el Cathequismo Fr Mathea Porrero Religioso de mrá S.a del Carmen; y dho la bautizé, firmé de Marina, que la trajo en sus braços Isabel Mena su tía, y para que conste lo firmé dho día vt supra=

Dn Luis Sanz

Pedro Juan de Fuentes hijo de Juan de Fuentes, y Cathalina Salvador=

En Veinte y quatro días del mes de Nob.e de mill set.os y quinty seis a.s Dn Pedro Vasquez Clerigo Presbitero Cap.n en este lugar de Mor.o de mi licencia, bautizo solemn.t y puso los Santos oleos a un Niño que nació el día diez y siete de dho mes; hijo legítimo de Juan de Fuentes, natural del lugar de Villobela; y Cathalina Salvador, natural deeste dho de Mor.o mis feligreses: fueron sus abuelos Paternos Juan de Fuentes, natural del lugar de Villegas, y Lucía Portugo natural del dho Villobela; los Maternos Juan de Salvador, natural deste dho de Mor.o y Lucía Gill, natural del lugar de Torrecilla. fue su Padrino Pedro García vez deste de Mor.o aquien le advirtió el parentesco espiritual, y obligación de enseñarle la doctrina xpiana; puso por nombre Pedro Juan, dile por abogados a Sn Juan Apostol, para que conste, lo firmo yo Dn Luis Sanz Cura Pror.o deste dho lugar, y el dho Dn Pedro dho día vt supra=

Dn Luis Sanz

Dn Pedro Vasquez

Año de 1757 =

Juan hija legiti-
ma de Bernardo Quadrado y Isabel Manso =

En veinte y seis dias del mes de Henero de mill set, y cuenta y siete años, yo D.n Luis Sanz, Cura ppio y Rector de este lugar de Quadrado, Bauticé solemnem.te en la Yglesia de este lugar, a Juana hija legitima de Bernardo Quadrado natural del lugar de Pinillos de Polendos, y Isabel Manso natural del lugar de Roda de esta Dioc.s de Segov.a mis feligreses: fueron sus abuelos Paternos Manuel Quadrado, natural del dho lugar de Pinillos, y Cathalina de Sutor, natural de Cauañas, los abuelos Maternos Andres Manso, natural del lugar de Roda, y Theresa Isabel, natural del lugar de Espido del Arzobispado de Burgos, fue su Padrino Francisca, y la declaro por abogado a S.n Ildefonso, y la Comerenciana, fue su Padrino Nicolas Martin, Vec.o de este dho Mor.o a quien advertí el parentesco, y obligac.on de Enseñarla la doctrina xp.ana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra =

D.n Luis Sanz

Lucas, hijo legitimo
de Juan de Salvador,
y de Ana de Bernave =

En dos dias del mes de Marzo de mill set.s y treinta, y siete, yo D.n Luis Sanz, Cura ppio y Rector de este lugar de Mor.o de esta Ciudad de Seg.a Baptize solemnem.te, y puse los santos oleos a un Niño (que nacio el dia veinte y dos de Febrero) hijo legitimo de Juan de Salvador, y Ana Bernave Vec.s y naturales de este dho lugar; fueron sus abuelos Paternos Andres de Salvador, y Ana de Gazillan, naturales de este dho lugar; los Maternos Juan de Bernave y Maria Mun naturales que fueron de este dho lugar; fuele por nombre Pedro, y dile por abogado, a S.n Juan Bautista, y S.ta Isabel; fue su Padrino Pedro Morera Vec.o de este dho lugar, a quien advertí el parentesco, y espiritual, y obligac.on de Enseñarle la doctrina xp.ana, y buenas costumbres, y p.a que conste lo firmo dho dia ut supra =

D.n Luis Sanz

María hija legítima de Bartholome Suarez, y de María Ana Benito.

En dos días del mes de Marzo de mill set.os y treinta y siete a.s yo D.n Luis Sanz, Curap.o y Rector deeste lugar de Moz, t.mo de la Ciud.d de Seg.a bautize solemnem.te y puse los santos oleos, a una niña (que nació el día veinte y uno de febrero) hija legítima de Bart.e Suarez, y María Ana Benito, el natural de el lug.r de Pineira, de la parrochia de S.n Juan de Cambas, obispado de Astorga; y ella, natural de Fontilla del pinar de la villa de Fuentidueña; fueron sus abuelos paternos, Pedro Suarez, natural el lugar de Andella, obispado de Orense, y Isabel Lopez, del mismo lugar; los abuelos maternos, Juan de Benito, y Juana Perez, naturales deel dho Fontilla; fue su padrino Pedro Moreno, Vez.o deeste dho Moz, t.mo a quien advertí el parentesco, y la obligación de enseñarla la doctrina xp.tiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho día ut supra=

Luis Sanz

Theresa hija legítima de Juan de Lazaro, y Monica Martin=

En diez, y seis días del mes de Marzo de mill set.os y treinta y siete a.s yo D.n Luis Sanz, Curap.o y Rector deeste lugar de Moz, t.mo de la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te y puse los santos oleos a una niña (que nació el día siete de dho mes) hija legítima de Juan de Lazaro, y Monica Martin Perez, naturales deeste dho lugar. fueron sus abuelos paternos Antonio de Lazaro, y Juana Aguado naturales deeste dho lugar. los abuelos maternos Matheo Martin natural deeste dho lugar, y María Gomez, natural de la villa de Escalona: puse la por nombre Theresa, y dila por abogada a S.to Thomas de Aquino, fue su padrino Manuel Domingo Mayor, Vez.o deel, a quien advertí el parentesco, y obligación de enseñarla la doctrina xp.tiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho día ut supra=

Luis Sanz

Sorefo hijo legitimo, de Antonio Salam, y Cathalina Alvarez, en la Ciudad de Segovia, baptize solemnemte, y puse los Santos oleos a un niño (que nacio el dia diez y nueve de dho mes) hijo legitimo de Antonio Salamanca, natural del lugar de Sauquillo, y Cathalina Alvarez natural de este dho Arzobpado, y mis feligreses. fueron sus abuelos paternos Juan de Salamanca, y Maria Gomez naturales del referido lugar de Sauquillo, los maternos Mathias Alvarez, natural del lugar de Aldea del Rey, y Maria Izquierdo natural deste dho Arzobpado, puselefue por nombre Sorefo, y dile por abogados a S. Joaquin, y Sta Ana; fue su padrino Juan Domingo, vez.o deste dho lugar, a quien adverti el parentesco, spiritual, y la obligacion de enseñarle la doctrina xpiana y buenas costumbres. Y para que conste lo firme dho dia ut supra=

Dr Luis Sanz

Segundo hijo legitimo de Manuel Vallestero, y Lucia Rodados=

En ocho dias del mes de Abril de mill set.os y treintay siete a.os yo el Dr Luis Sanz, Cura ppio y rector deste lugar de Sn.to Xpo.al de la Ciudad de Segovia baptize solemnemente, y puse los Santos oleos a un niño (que nacio el dia veintey ocho de Marzo de dho año) hijo legitimo de Manuel Vallestero, natural del lugar de Linarnegrillo de la dha Diocesis, y de Lucia Rodados natural de la Villa de Escalona, de mis feligreses. fueron sus abuelos paternos Antonio Vallestero, y Maria Perez naturales del lugar de Aldea del Rey, los abuelos maternos, Andres de Rodados, y Manuela Gala, naturales de la dha Villa de Escalona; fue su padrino Gregorio Arebes vez.o deste dho Arzobpado, a quien adverti el parentesco spiritual, y la obligacion de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres, puselefue por nombre Segundo, y dile por abogados a S. Juan Bautista, y Sta Theresa de Jhs, y para que asi conste lo firme dho dia ut supra=

Dr Luis Sanz

María hija legítima de Pablo de Sn Juan y Clara de Sn Martín=

En Veinte dias del mes de Abril de mill ts, y Ciento y siete a, Yo Dn Luis Sanz Cura Pro, y Vicar. de este lugar de Moz, Ob. de la Ciudad de Segovia baptizé solemnem. y puse los Santos oleos a una Niña (que nació el dia onze de dho mes) hija legítima de Pablo de Sn Juan, natural de la Villa de Bilvado Señorio de Vizcaya; y Clara de Sn Martín, natural de la Ciudad de Segovia de la parrochia de Sn Martín, mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos Fabian de Sn Juan, y Margarita de Burgos naturales de dha Villa de Bilvao. Los abuelos Maternos Matheo de Sn Martín, natural, que fue del lugar de Matudillo Obispado de Palencia; y Isabel Pesquera natural de la Villa de Fuente pelayo; fue la por nombre María, y dila por abogados a Sn Juan Bautista, y Sta Isabel fue su padrino Nicolas Martín Vez. de este dho lugar, a quien advertí el parentesco espiritual, y la obligación de enseñarla la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Agustin hijo legítimo de Juan Hernanz, y Juana Gomez=

En Quince dias del mes de Mayo de mill ts, y Ciento y siete a, Yo D. Fr Thomas de Sn Luis, Religioso de la mas estrecha observancia de mi P. Sn Juan de mi licencia bautizé solemnem. y puse los Santos oleos, a un Niño (que nació el dia Once de dho mes) hijo legítimo de Juan Hernanz, y Juana Gomez, el natural de Pedro Rubio y ella natural de la Villa de Escalona, fueron sus abuelos Paternos Juan hernanz, y Luisa Hernanz, naturales del dho lugar de Pedro Rubio. Los abuelos Maternos Juan Gomez natural del lugar de la Cañizuela Obispado de Sepulveda, y Ana Sanz natural de la Villa de Escalona; puse le por nombre Agustin, y a los por abogados a Sn Juan Bautista y a la Señora; fue su padrino Juan Gomez menor, a quien advirtio el parentesco espiritual que avia contraido y la obligacion de enseñarle la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Luis Agustín hijo de Pedro Ortega, y Herrera Salvador =

En diez, y ocho dias del mes de Mayo de mill set.os y treinta, y siete a.os el L.do Thomas de S.n Luis Religioso de la mas estrecha Observancia de Nro P.e S.n Juan, del Convento de S.n Gabriel de la Ciudad de Seg.a de mi licencia, bautizó solemnem.te, y puso los santos oleos a un Niño (que nació el dia quatro de dho mes) hijo legitimo de Pedro Ortega, y Herrera Salvador, naturales de este dho Moz.o fueron sus abuelos paternos Andres de Ortega, natural de la Villa de Fuente pelayo; y Maria Veriano Arebalo natural del lugar de Carbonero, los abuelos Maternos Andres Salvador, y Ana Garcillan ambos de este dho de Moz.o le puso por nombre Luis; y le dió por abogado a S.n Agustin; y S.to Thomas: fue yo el dho D.r Luis Sanz su Padrino, y queda advertido de la obligac.on de enseñarle la doctrina xp.iana, y buenas costumbres, y parentesco Spiritual que aqui ha contraido, y p.a que conste lo firmo dho dia ut supra =

D.r Luis Sanz

Sebastian hijo de Sebastian Gonzalez, y de Juliana Garcia =

En veinte y quatro dias del mes de Mayo de mill set.os y treinta, y siete a.os Yo D.r Luis Sanz Cura p.ro, y Vicario de este lugar de Moz.o, y de la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los santos oleos a un Niño (que nació el dia doze de dho mes) hijo legitimo de Sebastian Gonzalez, natural de este dho lugar; y de Juliana Garcia natural de la Villa de Fuente pelayo en el S.r Salvador; fueron sus abuelos Maternos Juan Garcia Gomez, y Cathalina Barroso, naturales de dha Villa en el en la parroquia de S.ta Maria; y vella en la dha de S.n Salvador: los Paternos Juan Gonzalez, natural que fue de Alba de Yeg.a, y Sebastian Pabla, natural de Toro, y Iglesia: puse le por nombre Sebastian, y le dio por abogado a S.n Pelayo, y S.ta Pasqual: fue su Padrino Juan Gomez Mayor Vec.o de este dho de Moz.o a quien advertí el parentesco Spiritual, y la obligac.on de enseñarle la doctrina xp.iana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia, ut supra = En m.a d.o = Sebastian = Vale d =

D.r Luis Sanz

Ignacio hijo
Roque Valverde
y Ines Gomez

En Veinte y Cinco dias del mes de Mayo de mill s.s y Treinta y siete
yo Dn Luis Sanz, Cura Pco y Rector deeste lugar de Monzonzillo
de mi feligresia, bize, a Dn Pedro Carqual Clerigo, presbitero Cap
de las Benditas Animas enese dho lugar, para bautizar: el dho Dn
Pedro Bautizo solemnem.te y puso los santos oleos a un Niño, que
nacio el dia Catorze de dho mes, hijo legitimo de Roque Barveede
natural de este dho lugar, y de Ines Gomez natural del lugar de
Pinarnegrillo, y mis feligreses; fueron su abuelos Paternos Lorenzo
Barveede, natural deeste dho lugar, y Manuela Matesanz
natural del lugar de la Puebla de Villa y declara; los abue
los Maternos Pedro Gomez, natural del Regesado Pinarnegrillo
y Melchora Sanz, natural dela Villa de Cuellar en la parrochia
de S.n Andres: fue puesto por nombre Ignacio, y dio por abogados
a S.n Luis Rey de Francia, y Sta Ines, fue Padrino, y quede ad-
vertido del parentesco, Spiritual, y obligacion de enseñarle la
doctrina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo fir-
mo dho dia vt supra=

Dn Luis Sanz

Antonio hijo legitimo
de Antonio Gala, y
Maria Velasco=

En Veinte y ocho dias del mes de Junio de mill s.s y treinta y siete a.s
Dn Pedro Carqual Clerigo Presbitero Vez.o deeste lugar de Monz.lo dem.o Ti
cenda bap.zo solemnem.te y puso los santos oleos a un Niño, que nacio
el dia diez, y nueve de dho mes, hijo legitimo de Antonio Gala natural
de Pinarnegrillo, y Maria Velasco natural dela Villa de Escalona: fueron
su abuelo Paterno Joseph Gala natural dela dha Villa de Escalona, y Maria
de Olmo natural del dho Pinarnegrillo; los Maternos Lorenzo Velasco
natural de dha Villa, y Isabel Gomez, natural de el lugar de Sauqui
llo; dio le por nombre Antonio, y por abogados a los Gloriosos Apostoles
de S.n Juan y S.n Pedro; fue su Padrino, Manuel Martin Saquillo
deeste dho lugar, a quien advirtio el parentesco, el Spiritual, y la obliga.n
de enseñarle la doctrina xptiana, y para que conste lo firmo dho
dho dia vt supra=

Dn Luis Sanz

Manuel hijo
de Alvino García
y Dabel García

En diez dias del mes de Julio de mill set.os y treinta y siete Dn Dn Pedro Vasquez Clerigo Presbitero Vez.o de este lugar de Moz, tho y Dn de la Ciudad de Seg.a dem.i licencia fuera los Santos Oleos, y hizo las demas Ceremonias que dispone el Ritual Romano a un Niño (que nacio el dia veintey siete del mes de Junio de dho año) hijo legitimo de Alvino García natural del lugar de Escarabajosa, y Dabel García natural deste de Moz, fueron sus abuelos Paternos, Juan García natural de la villa de Cantimpalos, y Theresa Gonzalez natural de el dho de Escarabajosa, los Abuelos Maternos Jacinto García natural deste dho de Moz, y Dabel García, natural de la Villa de Aguila, le puso por nombre Manuel, y por abogados a S.n Juan Evangelista, S.n Juan Bautista, y a este Niño bautizo necesitate exigente el dho Dn Pedro, haciendo de Padrino Juan Gomez mayor Vez.o deste dho lugar, de que Doy Catheguismo siendo de Padrino el dho Jacinto García, a quien advirtio la obligacion de enseñarle la Doctrina Xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia ut supra =

Dn Luis Sanz

Ignacio hijo de
Roque Domingo
y Cathalina Fernandez =

En nueve dias del mes de Agosto de mill set.os y treinta y siete yo Dn Luis Sanz Cura Pp.o y Vector deste lugar de Moz, bautize solemnem.te y puse los Santos Oleos a un Niño (que nacio el dia veinte y nueve de Julio) hijo legitimo de Roque Domingo natural del lugar de Pedro Bello, Dn de la Villa de Cuellar, y Cathalina Fernandez, nat.l deste dho de Moz, y mis feligreses, fueron sus abuelos Paternos Marcos Domingo, natural de la casa de Segovia, y Juan Marquina nat.l del lugar de Ozuelos de Fuentidueña, Abuelos Maternos Juan Fernandez, natural de Sta Maria de Nieva, y Dabel de Matheos, natural deste de Moz, puesele por nombre Ignacio, y dile por abogados a Dn Justo, y Pastor fue su Padrino Pedro García Vez.o deste dho lugar, a quien advertí el parentesco spiritual, y obligacion de enseñarle la Doctrina Xptiana para q.e conste lo firme dho dia ut supra entre renglones= Pedro llo, en mi de Segovia = Dn Luis Sanz

Roque hijo legí- En Veintey Cinco dias del mes de Agosto de mill et, y treintay siete
timo, de Nicolas años, Dn Luis Sanz Curaffpio, y Vicario de este lugar de Mozoncillo
Martin, y Juan, Ca Dn de la Ciudad de Segª bautize solemnem, y puse los santos oleos
Ortega= = = a un Niño, que nacio el dia Catorze de dho mes; hijo legitimo de Nicolas
+ de Carbonero Martin, y Juana Ortega naturales de este Moz, y feligres del lugar
dhos felizes; fueron sus abuelos Paternos Joseph Martin, natural
de Rozal de Galliuas, de la abadia de Medina del Campo, y Maria Sanz
natural del lugar de Escobar de Polendos. los abuelos Maternos
Andres de Ortega, natural de la Vª de Fuente pelayo, y Maria Serra-
no natural del lugar de Carbonero: pusele por nombre Roque, y
dile por abogado a Nra Sra en el titulo de la Assumpcion, y
le Crebio, fue su Padrino Pedro Cesareo Pez deste, y Noti-
nero del Cebo, a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligan
de Doctrina Christiana y buenas costumbres, y por
que conste lo firmo dho dia Vt supra=

Luis Sanz

Ygnacia hija
legitima de En Veintey siete dias del mes de Agto de mill et, y treintay siete a, Dn
Joseph de la Vega y Dn Luis Sanz, Curaffpio, y Vicario de este lugar de Moz.to y de la Ciu,
y Maria Mari- dad de Segª baptize solemnem, y puse los santos oleos a una Niña (que
nas= nacio el dia diez, ocho de dho mes) hija legitima de Joseph de la Vega
natural de la Vª de Cantimpalos, y Maria Marinas natural del lug
de Escarabajosa, y dhos feligreses: fueron sus abuelos Paternos Alonso de
la Vega, y Magdalena Niena naturales de la dha Villa. los Matern-
os Thomas Marinas, y Maria Petralosa, naturales del dho Escara-
bajosa; pusela por nombre Ygnacia y dila por abogado a S.n Laurenzo,
y Sta Theresa de Jhs; fue su Padrino Juan de Frutos Vez deste dho
lugar aquien adverti, el parentesco espiritual, y la obligue de ense-
ñarla la Doctrina Christiana, y para que conste lo firmo dho dia y
Vt supra=

Luis Sanz

Maria hija legítima de Manuel Rubio y Rosa de Lazaro=

En Veintey seis dias del mes de Sep.e de mill set.os y treinta y siete a.os Yo D.r Luis Sanz Cura Pp.o y Rector deeste lugar de Moz.o hijo del S.r de la Ciud.d de Leg.a baptize solemnem.te y puse los santos oleos a una Niña, (que nacio el dia treze de dho mes) hija legitima de Manuel Rubio y Rosa de Lazaro mis feligres, y naturales deeste dho lugar; fueron sus abuelos paternos Juan Rubio, ya difunto natural deeste dho lugar; y Maria de Pedro natural del Campillo de Aranda; los Maternos Juan de Lazaro, ya difunto, y Theresa Martin naturales deeste dho de Moz.o puse la por nombre Maria, y dila por abogados a S.n Zipria no, y Santa Eufimia; fue su Padrino Manuel Domingo mayor Vez.o deeste dho lugar, a quien adverti el parentesco espiritual y la obligac.on que tenia, de ynsenarla la doctrina xp.iana y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Juan hijo de Juan Torquemada, y Theresa Perez=

En Catorze dias del mes de Oct.e de mill set.os y treinta, y siete Yo D.r Luis Sanz Cura Pp.o y Rector deeste lugar de Moz.o hijo del S.r de la Ciud.d de Leg.a baptize solemnem.te y puse los santos oleos a un Niño que nacio el dia Veinteyocho de Sep.e de dho ano hijo legitimo de Francisco Torquemada, natural de la Villa de Roa, y Theresa Perez, natural del lugar de Aldea del Rey, y mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Juan Torquemada, y Maria Sebastian nat.s de dha Villa; los Maternos Bernabe Perez, y Maria Custodio naturales del dho Aldea del Rey; puse por nombre Juan, y dile por abogados a S.n Luis, y S.ta Theresa de Jhs; fue su padrino Nicolas Martin Perez deeste dho lugar, a quien adverti el parentesco espiritual y obligac.on de ynsenarle la doctrina xp.iana, y buenas costumbres y para q conste lo firmo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Juan hijo legítimo de Blas Herranz y Theresa Beranue=

Treinta y un días del mes de Octe de mill set.os y treinta y tres años, Yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Vicario deste lugar de Moz, y.to de la Ciudad de Segª bapticé solemnem.te, y puse los santos oleos a un Niño que nació, el día Veinte y dos deste mes, hijo legítimo de Blas Herranz natural deste dho lugar, y Theresa Beranue natural del lugar de Escarauajosa de la dha Diocesis fueron sus abuelos paternos Juan Herranz, natural deste dho de Moz, y Cathalina Durte natural de la Villa de Alcalá: los Maternos Juan de Beranue, natural del dho Escarauajosa, y Theresa Mateos, natural del lugar de Sanguas: pusele por nombre Juan, y dile por abogado al Glorioso Sn Yuste, y Sta Engracia, fue su padrino Juan Durte, hijo del bautizado aquien adverti, el parentesco espiritual, que auia contraido, y las obligaciones de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Yuste, hijo legítimo de Roque Gomez y Juana Velasco=

Ocho días del mes de Nob.re de mill set.os y treinta y siete a.s yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Vicario deste lugar de Moz, y.to de la Ciudad de Segouia bautizé solemnem.te, y puse los santos oleos a un Niño que nació el día Veinte y Cinco de dcbre, de dho año, hijo legitimo de Roque Gomez, y Juana Velasco naturales deste dho de Moz, y.to fueron sus abuelos paternos Domingo Gomez, y Isabel del Moral naturales deste dho lugar; los abuelos Maternos Gregorio Velasco natural del lugar de Escarauajosa de Segª, y Maria Vermejo, natural de la Villa de Fuente Pelayo: pusele por nombre Yuste, y dile por abogados, a S.n Juan Bautista, y Sta Isabel Reyna de Hungria fue su padrino Miguel de Sotto Vec.o deste dho lugar aquien adverti el parentesco, y las obligaciones de enseñarle la doctrina xpiana y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Simon hijo de Agustin [illegible] Dasqual, y Angela Gomez=

En ocho dias del mes de Octe de mill.s et.s y treinta y siete a.s Yo D.n Luis Sanz, Cura ppio. y Vicario de este lugar de Moz.o bautize solemn.te y puse los santos oleos a una Niña que nacio el dia veinte y ocho de Dz.e hija legitima de Agustin Dasqual, y Angela Gomez naturales de este dho lugar; fueron sus abuelos paternos Juan Dasqua natural de este dho lugar, y Maria Vermeja natural de la Villa de [illegible] fuente pelayo; los abuelos Maternos Domingo Gomez, y Ma. del Rl del Moral naturales de este dho de Moz.o; fue le puse por nombre Simon, y dije por abogados a S.n Andres, y S.ta Cathalina; fue su padrino Pedro Serrano Vec.o de este dho lugar a quien advertí el pa. rentesco espiritual, y las obligac.nes de christiano; lo firme dho dia ut supra y lo demas ad cautelam, y para que conste lo firme dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Maria hija de Simon Dasqual y Bern.a da Rubio=

En nueve dias del mes de Octe de mill.s et.s y treinta y siete a.s Yo D.n Luis Sanz, Cura ppio. y Vicario de este lugar de Moz.o bautize solemn.te a la Ciudad de Segovia puse los santos oleos a una Niña que nacio el Veinte y nueve de Octe de dho año hija legitima de Simon Dasqual, y Bern.a da Rubio naturales de este dho lugar; fueron sus abuelos paternos Juan Dasqual natural que fue de este dho lugar; y Cathalina Delarco natural del lugar de Calbonero Mayor; los Maternos Juan Rubio natural de este dho de Moz.o, y Maria de Pedro natural del Campillo de Aranda: fue la por nombre Maria, y dila por abogados a S.n Narzio, y S.ta Isabel: fue su padrino D.n Pedro Dasqual Clerigo Presbitero Vec.o de este dho lugar, quien quedo advertido de las obligac.nes y para que conste lo firme dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Joseph, hijo legítimo de Miguel Pascual y Ana García

En siete días del mes de Dizbre de mill set.os y treinta y siete años, Yo Dn Luis Sanz, Curappio y Rector de este lugar de Moz, hize las Cúdas de exg.a baptize solemnem.te, y puse los Santos oleos a un niño que nació el día veinte y cinco del mes de Nob.re de dho año, hijo legítimo de Miguel Pascual, y Ana García, naturales y Vez.s de este dho lugar; fueron sus abuelos paternos Pedro Pascual, natural del lugar de Carbonero la Mayor; y Angela Herrador, natural de este de Moz.; los abuelos maternos Juan García, natural del lugar de Ontalvilla de la Villa de Cuellar; y María Conde, natural de este de Moz.; pusele por nombre Joseph, y dile por abogados a S.n Ambrosio y Sta Cathalina, y N. fuese padrino Dn Pedro Pascual clerigo presbitero Vez.o de este; quien, quido advertido de la obligac.n de parentesco espiritual, y para que conste lo firmo dho día ut supra=

Dn Luis Sanz

Isabel hija legítima de Juan de Heras, y Juana del Valle=

En veinte y quatro días del mes de Dizbre de mill set.os y treinta y siete años Yo Dn Luis Sanz Curappio y Rector de este lugar de Moz, bapticé solemnem.te y puse los santos oleos a una niña que nació a quince días del dho mes, hija legítima de Juan de Heras natural de este dho lugar; y Juana del Valle, natural de la Villa de Fuente Pelaja; sus abuelos paternos, Juan de Heras natural de este dho lugar; y Herera Lopez natural de Somo Sierra; los abuelos maternos Blas del Valle, y Josepha Enriquez naturales de dha Villa; pusela por nombre Isabel, y dila por abogados a Sta Ysabel y S.n Joseph, fueron padrino Jacinto García Vez.o de este dho lugar; a quien advertí el parentesco espiritual, y la obligac.n de enseñarla la doctrina xp.ana y demas costumbres, y para que conste lo firmo dho día ut supra=

Dn Luis Sanz

Josepha, hija de Andres Cardiel, y Josepha Viesas=

año de 1738=

En quatro dias del mes de Henº de mill setes, y beinta y ocho a, yo D. Luis Sanz, Cura Pppo, y Rector de este lugar de Moz, Obpado de la ciudad de Segovia bautize solemnemte, y puse los Santos oleos a una niña, que nacio el dia Veinte y quatro del mes de Dizbre de mill setes, y veinta y siete a, hija legitima de Andres Cardiel, natural de la villa de Cabanillas; y Josepha Viesas natural de la villa de Fuente Pelayo, y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Joseph Cardiel, y Josepha Alvarez de naturales de dha villa: los Maternos Juan de Viesas, y Sebastiana Herrero, naturales de dha villa de Fuente Pelayo; pusela por nombre Josepha, y dila por abogados al dulze nombre de Jhs, y de Santa Chatarina de Sena; fue su padrino Gregorio Nieves, Vez. de este dho lugar a quien advertí el parentesco spiritual, y la obligazn de enseñarla la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

D. Luis Sanz

Thomas hijo de Thomas Fernandez y Theresa Aparicio=

En diez, y siete dias del mes de Henro de mill setes, y beintay ocho años yo D. Luis Sanz Cura Pppo, y Rector de este lugar de Moz Obpado de la Ciudad de Segovia bautize solemnemte, y puse los Santos oleos a un niño (que nacio el dia quatro de dho mes) hijo legitimo de Thomas Fernandez natural del lugar de Aldea del Rey, y Theresa Aparicio natural de este dho Moz, y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Simon Fernandez, y Maria Garcia naturales del dho Aldea del Rey; los abuelos Maternos Miguel de Aparicio, y Maria del Moral naturales de este dho Moz, puesele por nombre Thomas, y dile por abogado a S. Antonio Abad; fue su padrino Juan Gomez Vez. de este dho lugar; a quien advertí el parentesco espiritual, y la obligazn de enseñarle la doctrina xptiana, y buenas costumbres y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

D. Luis Sanz

Antonio hijo de Antonio Cuado, y Angela Sanz=

En primero día del mes de Marzo de mill set, y treinta y ocho años, Yo D.n Luis Sanz, Cura Pro, y Vector deeste lugar de Moz, to en la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos a un Niño, (que nació el día diez, y nueve de febrero de dho año) hijo legitimo de Antonio Cuado, y Angela Sanz naturales deeste dho lug.r, y mi feligreses; fueron sus abuelos paternos Juan Cuado, natural de la Villa de Cantimpalos, y Manuela Martin, natural deeste Moz, to los Maternos Pedro Sanz, natural de Aldea del Rey, y Angela Ortega, natural de Zamarra a quien por nombre Antonio, y dile por abogado ama Ja de los Remedios, y Sn Judas Tadeo; fue su padrino Juan de Valverde Vez.o deeste dho de Moz, to a quien adverti el parentesco espiritual, y obligac.on de enseñarle la doctrina Xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Fran.co hijo legitimo de Antonio Salamanca, y Catalina Alvarez=

En Veinte y dos dias del mes de Marzo de mill set, y treinta y ocho años, Yo D.n Luis Sanz, Cura Pro, y Vector deeste lugar de Moz, to en la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos a un Niño (que nació el dia nueve de dho mes) hijo legitimo de Antonio Salamanca, natural del lugar de Sanquillo, y Catalina Alvarez natural deeste dho de Moz, to mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Manuel de Salam, y Maria Gomez naturales, que fueron del dho Sanquillo los Maternos Mathias Alvarez, natural, que fue del lugar de Aldea del Rey, y Maria Vzquierdo natural que fue deeste dho de Moz, to a quien por nombre Juan, y dile por abogados a S.n Benito, y S.n Theresa de Jhs, fue su padrino Juan Dominguez, Vez.o deeste dho lugar, a quien advertí el parentesco Spiritual y obligac.on de enseñarle la doctrina Xpiana, y buenas costumbres y para que conste lo firme dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

María hija de Joseph Pasqual, y Rosalía de Fuentes=

En Veinte y Cinco día del mes de Marzo de mill set, y treinta y ocho a, yo Dn Luis Sanz, Cura Pprio, y Rector de este lugar de Moz, ho Dn de la Ciudad de Segª baptize solemnem, y puse los Santos oleos, a una Niña (que nació el día quinze de dho mes, hija legitima de Joseph Pasqual natural de este dho lugar, y Rosalía de Fuentes natural del lugar de Pinillos de Polendos, y mis feligreses. fueron sus abuelos paternos Manuel Pasqual natural, que fue del lugar de Cazalla, y Helena de Alonso natural de este de Moz. ho Los abuelos maternos Geronimo de Fuentes natural que fue de dho Pinillos, y María Sacristan natural de este dho de Moz. ho puesla por nombre María y dila por abogados a dha N. Sª de la Asumpción, y Sn Joseph. fue su Padrino Jacinto Garcia, Vez de este dho lugar; a quien advertí el parentesco. Spiritual, y las obligaz de enseñarla la doctrina xpiana y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho de ut supra=

Dn Luis Sanz

Benita Bernarda hija de Manl Fernandez, y Isabel de Frutos=

En treinta dias del mes de Marzo de mill set, y treinta y ocho a, yo Dn Luis Sanz, Cura Pprio, y Rector de este lugar de Moz, ho Dn de la Ciudad de Segª, lo baptize solemnem, y puse los Santos oleos, a una Niña (que nació el día Veinte y uno de dho mes) hija legitima de Manuel Fernandez natural de este dho lugar, y Isabel de Frutos natural de la Villa de Beganzones y mis feligreses: fueron sus abuelos paternos Pedro Fernandez natural de este dho lugar, y Isabel Lopez, natural de Sta María de Fernelos obispado de Lugo: los maternos Juan de Frutos natural de dho Beganzones, y Antonia Segovia natural de la Villa de Cantimpalos. pusela por nombre Benita Bernarda, y dila por abogados a dha Sñ Sn Juan Bautista: fue su padrino Juan Garcia de la Vada Vez de la Ciudad de Segovia, a quien advertí el parentesco, Spiritual y las obligaz de enseñarla la doctrina xpiana y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho de ut supra=

Dn Luis Sanz

Fulon hijo de Mart, Martin, y Josepha Santos =

En Cinco dias del mes de Abril de Mill setez. y treinta y ocho a. Yo Dr Luis Sanz, Cura Propio, y Rector deeste lugar de Moz, Obpdo de Segª, bapticé solemnemt. y puse los Santos oleos a un niño que nacio el dia Veinte, ocho del mes de Marzo hijo legitimo de Mant Martin natural del lugar de Carbonero, y Josepha Santos natural de la Villa de Fuente pelayo, mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos Alonso Martin natural del dho Carbonero, y Maria de Sotrades natural de Bernardos: Los Maternos Mant Santos, y Manuela Seriano Riquelma naturales de dha Villa de Fuentepelayo Padrino futo Martin diez Diez Vecº deeste dho lugar, aquien advirtio el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarle la doctrina y buenas costumbres; puse le por nombre futo; y dile por abogados a Sn Joachin y Santa Ana, y para que conste lo firmo dho dia ut supra =

Dr Luis Sanz

Maria hija legitima de Juan Dalua, y Theresa Pasqual =

En Veintey un dias del mes de Abril de mill setez. y treinta y ocho a. Yo Dr Pedro Pasqual Clerigo presbitero Capn de la Animas deeste lugar de Moz, Obpdo de la Ciudad de Segovia, dem. Consentimto y licencia bapticé solemnemt. y puse los Santos oleos a una niña que nacio el dia ocho de Abril hija legitima de Juan Dalua, natural de Labanera la Buenga, y Theresa Pasqual, natural deeste de Moz, mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Juan Dalua, natural del dho Labanera, y Melchora del natural de la Villa de Ataçaron sus abuelos Maternos Juan Pasqual, natural deeste dho de Moz, y Maria Bermejo, natural de la Villa de Riguelas: puse la por nombre Maria, y dila por abogados a Sn Juan Bautista y Sn Anselmo; fue su padrino Agustin Pasqual vecino, aquien advirtio el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarla la doctrina Xpiana, y buenas costumbres; y para que conste lo firmo dho dia ut supra =

Dr Luis Sanz

Pedro, hijo legíti-
mo de Justo de Yglesias y
Aparicio, y Ysabel
de Yglesias =

En treinta y un dias del mes de Mayo de mill set.s y treinta y ocho
años, Dn Pedro Raigual Clerigo Presbitero Capn de las Animas
deeste lugar de Moz.o demi Orden y licencia bautizo solemne
y puso los Santos oleos aun Niño (que nacio el dia diez, y nueve de
dho mes) hijo legitimo de Justo de Aparicio natural deeste dho lug.r
y de Ysabel de Yglesias, natural del lugar de Escamilla, y mis
feligreses fueron su abuelos paternos Miguel de Aparicio, y Ma-
ria del Moral naturales deeste dho de Moz.o los abuelos mater-
nos Justo de Yglesias natural del lugar de Cortes de Fuentidue-
ña, y Ana Maria Osorio, natural de la Ciudad de Seg.a en la
Parrochia de Sta Eulalia: fue su padrino Miguel de Aparicio su
abuelo aquien advirtio el parentesco espiritual, y la obligacion
de ensenarle la doctrina xpiana, y para que conste lo firme
dho dia vt supra =

Dn Luis Sanz

Fernando hijo legitimo
de Juan de Arroyo,
y Maria de Justos =

En diez, y nueve dias del mes de Junio de mill set.s y treinta
y ocho años Yo Dn Luis Sanz, Cura Ppo y Rector deeste lugar
de Moz.o Dn de la Ciudad de Seg.a puse los Santos oleos, y adminis-
tre las Ceremonias del Bautismo, a un Niño (que nacio en dia
treinta de Mayo, de dho ano, aquien auia bautizado yo mismo necesi-
tate vigente) hijo legitimo de Juan de Arroyo, natural de la Villa
de Cabezas, Dn de la Ciudad de Sala, y Maria de Justos natural de
la Villa de Cantimpalos. Sus abuelos Paternos Pedro de Arroyo, y Jacinta
de Lazaro nat.s de dha Villa de Cabezas; los Maternos Juan de
Justos natural de Zengoronzes, y Antonia de Segovia, natural de
dha Villa de Cantimpalos. Fuele su padrino Fernando, y dile por
abogados a Dn Pedro Regalado, y a la S.a del Rosario. fue su padrino,
en el Catequismo Antes Juan a Vez deeste dho le eche de agua
y sal. y Madrina Maria Martina, aquienes acabo de ad-
vertir, su obligacion y lo firme dho dia vt supra =

Dn Luis Sanz

Juana hija legítima de Plutor hernanz y Juan Gomez=

En Cinco días del mes de Julio de mill set.s y treinta y ocho años, yo, D.n Luis Sanz Curaspio, y Vecino de este lugar de Moz.lo en la Ciud.d de Segovia, bauticé solemnem.te, y puse los Santos oleos, a una Niña (que nació el día Veinte y tres de Junio de dicho año) hija legítima de Plutor hernanz natural del lugar de Pedro Rubio, y Juan Gomez, natural de la Villa de Escalona, y mis feligreses: fueron sus abuelos Paternos, Juan hernanz, y Luisa hernanz naturales, que fueron del dicho Pedro Rubio, los abuelos Maternos Juan Gomez, natural de la Cañizuela tierra de Segovia, y Ana Sanz natural de la dicha Villa de Escalona. fue la por nombre Juana, y dila por abogador a los Glorios Apostoles S.n Pedro, y S.n Pablo, fue su padrino Juan Gomez menor Vec.o de este dicho Moz.lo a quien advertí el parentesco Spiritual, que auia contraido, y obligacion de enseñarla la doctrina Christiana y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho. de ut supra=

D.n Luis Sanz

Juan hijo legitimo de Juan Perez y Cathalina Domingo=

En Seis días del mes de Agosto de mill set.s y treinta y ocho años yo D.n Luis Sanz, Curaspio, y Vecino de este lugar de Moz.lo en la Ciudad de Segovia Exorcize, y puse los Santos oleos a un Niño, aquien yo mismo auia bautizado recientemente, el qual nacio, el dia Veinte y dos de Julio de dicho año hijo legitimo de Juan Perez, natural de la Villa de Fuente pelayo, y Cathalina Domingo, natural del lugar de Rivilla ambos, Vec.s de este dho Moz.lo fueron sus abuelos paternos Gregorio Perez, y Isabel Molina naturales de la dha Villa de Fuente pelayo, los Maternos Matheas Domingo, natural del lugar de Aragoneses, y Isabel de Aparicio natural del dicho Rivilla; fue su padrino en el catequi zmo, Pedro Rivera; y al tiempo de echarle el agua bautismal su Padrino Pedro Ortega Vec.o de este dho lugar: puse le por nombre Juan, y dile por abogador al Glorioso San

Andres, y Sta María Magdalena, y para que conste lo firmo, dho día, ut supra =

Dr Luis Sanz

María hija legítima de Juan, de Pedrazuela

En diez, y nueve días del mes de Agosto de mill setos y treinta y ocho años, yo Dr Luis Sanz, Cura Rector, y Ppio deste lugar de Moz, ho Dr de la Ciudad de Leg.a bautize solemnemte, y puse los santos oleos a una niña que nació el día siete deste dho mes, hija legítima de Juan de Pedrazuela, y Ana Domingo natural deste dho de Moz, ho y mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Roque Pedrazuela natural deste de Moz, ho y Juan Trapero natural del dho Villadelrey. Los abuelos maternos Manuel Domingo, natural de la Villa de Alcalena, y María Domingo, natural de Piñarnegrillo, fue la por nombre María, y dila por abogados a Sn Lorenzo, y Sn Roque. Fue su padrino el dho Roque Pedrazuela, a quien advertí el nuevo parentesco, que auia contraido, y la obligacion de enseñarla la doctrina xptiana, y para que conste lo firmo dho día ut supra =

Dr Luis Sanz

Agustina hija legítima de Manuel Renedo, y Ana de Mena

En siete días del mes de Sep.e de mill setos, y treinta y ocho años, yo Dr Luis Sanz, Cura Rector, y Ppio deste lugar de Moz, ho Dr de la Ciudad de Leg.a bautize solemnem.te, y puse los santos oleos a una niña que nació el día veinte y siete de Mes de Agosto dho año, hija legítima de Manuel Renedo, y Ana de Mena naturales del lugar de Arbones y mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Domingo,

Reynoso natural de Sta María de Nabredo obpado de Burgos, y Ana de Guadalajara natural de la Ciudad de Leg.
en la parrochia de Sta Columba, los abuelos maternos Juan de Mena, y Manuela Rodriguez naturales de dha Ciudad, de
la referida parrochia: fue la Sra nombre Agustina, y dila Sor
abogados a Sn Vizente Ferrer, y Sra Theresa de Jhs; fue cuya pa-
drina Pedro Rivera, vez. de este dho Moz.to a quien adver-
ti el parentesco espiritual, que avia contraido, y obligan de ense-
ñarla la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y para
que conste lo firmo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Juan hijo legitimo
de Juan Gomez me
y Theresa de la Parra=

En diez, y nueve dias del mes de Oct, de mill set, y treinta y
ocho a, yo Dn Luis Sanz, Cura ppio, y rector de este lugar de
Moz.ros, hé Dn de la Ciudad de Leg.a baptize solemnem.te, y puse
los Santos oleos, a un niño, que nacio de dho mes, hijo legi-
timo de Juan Gomez menor natural de este dho lugar, y Teresa,
de la parra, natural de la Villa de Escalona, y mis feligreses,
fueron sus abuelos paternos Juan Gomez, nat.l de dho lugar de la
Cañizuela, y Dna de Espulveda; y Maria Valverde nat.l de este
dho de Moz.ro los maternos, Juan de la parra natural del lug.r
de Sanquillo, y Theresa herrero natural de la Villa de Escalo-
na; fue le su nombre Francisco, y dile por abogados a Sn
Pedro de Alcantara, y Sta Theresa de Jhs. fue su padrino su
hno Ambrosio Gomez, a quien adverti el parentesco espiri
tual, y obligan de enseñarle la doctrina xptiana, y bue-
nas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia
ut supra=

Luis Sanz

Yuito, hijo legitimo de Manuel Garcia, y Maria Martin=

En seis dias del mes de Nob.re de mill set.os y quinta y ocho años Yo D.n Luis Sanz, Cura Pp.o, y Rector, de este lugar de Moz, hize Bautizé solemnem.te, y puse los Santos oleos a un Niño (que nacio el dia veinte y quatro de Oct.re de dho año) hijo legitimo de Manuel Garcia, y Maria Martin, naturales de este dho lugar, y mi feligres: fueron sus abuelos paternos Juan Garcia natural del lugar de Ontalvilla, D.ese de la Villa de Cuellar, y Maria Casado natural de este dho de Moz, los abuelos maternos, Matheo Martin natural de este dho de Moz, y Lucia Perez, natural de Alcea del Rey: fuele por nombre Yuito, le dile por abogador a S.n Nicolas de Tolentino, y Ana de la Carmen; fue su padrino Nicolas Martin Vez.o de este dho lugar, y lo firmo, y lo del Bautizado, a quien advertí la obligac.on de enseñarle la doctrina xp.iana, y buenas costumbres; y el parentesco espiritual que avia contraido; y para que conste lo firmé dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Maria hija legitima, de Juan de Herras, y Juana del Valle=

En Veinte y siete dias del mes de Dez.e de mill set.os y treinta y ocho años, Yo D.n Luis Sanz Cura Pp.o, y Rector de este lugar de Moz, hize D.n y Obligado de Beg.a Bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos, a una Niña (que nacio el dia diez, y ocho de dho mes) hija legitima de Juan de Herras, natural de este dho lugar, y de Juana de Haro, dijo del Valle, natural de la villa de Fuentepelayo, y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Juan de Herras natural de este dho lugar, y Herera Lopez, natural de Somoñerra. los abuelos maternos Blas del Valle, y Josepha Ordoñez naturales de dicha villa, fuele por nombre Maria, le dile por abogador a S.n Juan Baptista, y S.a Isabel, fue su padrino Jacinto Garcia Vez.o de este dho lugar, a quien advertí el parentesco espiritual y obligac.on de enseñarla la doctrina xp.iana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

D.n Luis Sanz

Juan hijo legitimo de Juan de Lazaro, y Monica Martin=

En nueve dias del mes de Henero de mill sets. y treinta y nueve a, yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Rector de este lugar de Moz, ho D. dela Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos a un niño (que nacio el dia treinta y siete de Dez.e de mill sets. y treinta y ocho a) hijo legitimo de Juan de Lazaro, y Monica Martin Vez.s y naturales de este dho lugar, fueron sus abuelos Paternos Antonio de Lazaro, y Juana Izquierdo, naturales de este dho de Moz, ho los Maternos Matheo Martin natural de este dho lugar, y Theresa Gomez, natural de la Villa de Escalona fue le por nombre Juan, y dile por abogado a n.tro Esteban, para Martin, y Monica, fue su padrino Antonio Gomez, Vez.o de este dho de Moz, ho a quien adverti el parentesco spiritual, y obligac.n de enseñarle la doctrina xp.ana y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Alfonso hijo legitimo de Roque Balverde y Ines Gomez=

En treinta y tres dias del mes de Henero de mill sets. y treinta y nueve a, yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Rector de este lugar de Moz, ho D. dela Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos a un niño (que nacio el dia onze de dho mes) hijo legitimo de Roque Balverde natural de este dho lugar, y de Ines Gomez, natural del lugar de Pinarnegrillo, Arz.p.do de Toledo; fueron sus abuelos Paternos Lorenzo Balverde, natural de este dho lugar de Moz, ho, y Manuela Matesanz natural de la Puebla de la Y.a de Pedraza; los Maternos Pedro Gomez, natural del referido Pinarnegrillo, y Melchora Sanz, natural de la Y.a de Cuellar, en la parroquia de S.n Andres, fue le por nombre Alfonso, y dile por abogados a n.tro Sugeto, y a Ines: fue su padrino D.n Ygnacio Martinez, Curatto, y Rector del lugar de Villa-vela, quien quedo enterado de su obligac.n spiritual parentesco, y para que conste lo firme dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Juan hijo legítimo de Juan de Fuelo, y Cathalina Salvador=

En veintey vn días del mes de Xbre de mill setez y beinta y nueve años, yo Dn Luis Sanz, Cura Rector, y Juez de este lugar de Moz, Dto Dn de la Ciudad de Seg.a bautizé solemnemente, y puse los Santos Oleos a vn niño que nació el día diez, del dho mes, hijo legítimo de Juan de Fuelo, natural del lugar de Villovela, y de Cathalina Salvador, natural deeste de Moz, Dto mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Juan de Fuelo, natural del lugar de Villesa, y Lucia Postigo, natural del dho Villovela; los abuelos maternos Juan de Salvador, natural deeste dho de Moz, y Lucia Gill, natural del lugar de Torrezuela, fuele por nombre Juan, y dile por abogados a la Sta del Rosario, y S.n Juan Chrisostomo: fue su padrino Pedro Garra, Vezino deeste dho lugar de Moz, Dto a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligaz.on de enseñarle la doctrina xptiana y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Simon Pasqual, la puesta esta parte, en el Corriente deeste libro de Orden de S.n Dezv=

En diez y seis días del mes de Marzo de mill set.s y beinta y nueve años, yo Dn Luis Sanz, Cura Rector deeste Lugar de Moz, Dto de la Ciudad de Seg.a aviendo sido requerido con vn despacho dado por el S.r Dr Pedro Vidal de Sobia, Canonigo de la Sta Yg.a Cat.l de dha Ciudad, Prior y Vicario General deeste obispado, firmado de su Nbre, y refrendado ante Manuel Arzanz Plaza Notario de la Audiencia Ecl.ca de dha Ciudad, en los doze de dho mes, y año, en que se me manda, ponga en el Corriente de este libro de Baptizados, la partida de Bautismo de Simon Pasqual, para no allarse adonde le Corresponde; y Amplian-do Corrientemente digo, que el dho Simon Pasqual, fue bautizado por Dn Juan de Ruiz de Cantude Cura proprio de la Yglesia que fue deeste dho lugar, en la Yglesia parroquial de el, abra como Veintey vno, a Veintey dos años; aviendo sido su Padrino

Ignacio Garua, y Maria Valverde y abuelos Pes, que fueron deeste dho lugar; hijo legitimo de Juan Pasqual, natural que fue deeste dho lugar, y Cathalina Velasco, natural del lugar de Carbonero fueron su abuelos Paternos Pedro Pasqual, natural del dho Carbonero, y Angela Herrador, natural deeste dho Moz.ho los abuelos Maternos, Juan de Velasco, y Isabel Garcia naturales del dho Carbonero; y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Manuel, hijo Joseph Gonzalez y Josepha Perez=

En Veinte y nueve dias del mes de Abril de mill set.os y treinta, y nueve a.os el P.e Fr. Pedro Moreno, Religioso de la Ss.a Trinidad Conventual en el Convento de la Ss.a Trinidad de Segov.a de orden y licencia de mi el Lic.do Dn Luis Sanz, Cura Pp.o, y Rector de este lugar de Moz.ho, bautizo, solemnem.te, y puso los Santos oleos, a un nino, que nacio el dia diez, y ocho de dho mes, hijo legitimo de Joseph Gonzalez, natural de la Vill.a de Fuente Pelayo en la parrochia de S.n Salv.or, y Josepha Perez, natural del lugar de Sinarnegrillo, y mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos Rodrigo Gonzalez, y Juana Mayo, naturales de dha Villa, en dha parrochia; los Maternos Juan Perez, natural del lugar de Nieva de Ney, y Isabel Alvarez, natural del dho Sinarnegrillo; puse por nombre Manuel, y profesa abogado a S.n Pedro Martir; fue su padrino Manuel Revedo Vezino, y Sinesano deeste dho Moz.ho, a quien advirtio el parentesco espiritual, y la oblig.on de enseñarle la doctrina xp.iana, y buenas costumbres. y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Juan hijo legitimo de Simon Pasqual, y Bern.da Rubio=

En dos dias del mes de Mayo de mill set.os y treinta y nueve a.os, yo Dn Luis Sanz, Cura Pp.o, y Rector deeste lugar de

Moz.lo Dn. dela Ciudad de Seg.a Catequize, y puse los Santos
oleos, y administre las demas Zeremonias, Al Bautismo, a vn
niño, aquien bautizo necesitate Vrg.te, Dn. Pedro Pasqual,
Clerigo, Presbitero Capn. dela Capellania delas animas deeste
dho lugar; el qual nacio el dia diez, y ocho del mes de Abril dedho
año; hijo legitimo de Simon Pasqual, y Bernarda Rubio,
naturales deeste dho lugar; fueron sus abuelos paternos Juan
Pasqual natural deeste dho Moz.lo, y Cathalina Velasco na-
tural el lugar de Carbonero lamayor; los Maternos Juan
Rubio, natural que fue deeste dho Moz.lo, y Maria de Pedro,
natural del Campillo de Arianda: fuele por nombre Juan
y dile por abogados a Sn. Phelipe, y Santiago Apostoles,
fue su padrino enel Catequismo Juan Lopez, Vez.o dela Ciudad de
Seg.a y elmismo, que firmio enel Bautismo in necesitate; y para que
Conste lofirmo dhodia, auiendole advertido el parentesco, Obli-
gacion de enseñarle ladoctrina xpstiana, y buenas costumbres; ut
supra=

Dn. Luis Sanz

Andres hijo legiti-
mo de Juan de
Rosa, y Maria
Gomez=

En dos dias del mes de Mayo de mill set.os y beinta y nueve a.os Yo Dn. Luis
Sanz, Cura Ppio y Rector deeste lugar de Moz.lo Dn. de la Ciudad de
Segovia bautize solemnem.te y puse los Santos oleos aun niño, (que
nacio el dia veinte y quatro de Abril de dho año) hijo legitimo de
Juan de Rosa natural el lugar de Roda, y Maria Gomez, natural
deeste dho Moz.lo, y mis feligreses. fueron sus abuelos paternos Juan
de Rosa natural deel dho Roda, y Rosa de Gala, natural de el
caraballosa los abuelos Maternos Domingo Gomez, natural de Sieba-
tillo de la Dn. de Pedraza de la Sierra, y Isabel del Moral, natural de
este dho Moz.lo; puse le por nombre Andres, y dile por abogado a
Sn. Atanasio: fue su padrino Juan de Rosa su abuelo, aquien adver
ti el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarle Ladoctrina
xpstiana y para que Conste lofirmo dhodia. ut supra=

Dn. Luis Sanz

Antonio hijo legí-
timo de Miguel Sanz
y Catalina García.

En Veintey vn dias del mes de Mayo de mill set.s y treinta y
nueve años, yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Vector deeste lugar
de Moz.to en la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te y puse los
Santos oleos a un niño (que nacio el dia doze de dho mes) hijo
legitimo de Miguel Sanz, y Cathalina García, naturales
deeste dho Moz.to y mis feligreses: fueron sus abuelos pater-
nos Pedro Sanz, natural del lugar de Aldea del Rey, y Angela
Ortega, natural de la Colacion de Zamarramala; los abuelos
Maternos Jacinto García, natural deeste dho Moz.to, y Isa-
bel García natural de la V.a de Aguilafuente: fue le puesto por nombre
Antonio, y dile por abogados a N.ra S.ra del Rosario, y S.n Luis
Gonzaga; fue su padrino Joseph Anton Vez deeste dho lug.r
a quien advertí el parentesco, y obligacion de enseñarle la
doctrina xp.tiana, y buenas costumbres: y p.a que conste lo
firmo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Luisa hija legitima,
de Man.l Minguez y
Josepha del Valle.

En Veinte y vn dias del mes de Julio de mill set.s y treinta y nueve a.s,
yo D.n Luis Sanz Curatto, y Vector deeste lugar de Moz.to
de la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos,
a una niña (que nacio el dia Veinte y vno de Junio de dho año)
hija legitima de Man.l Minguez, natural del lugar de Villove-
la, y Josepha del Valle, natural de la V.a de Fuente pelayo, mis feli-
greses; fueron sus abuelos paternos Antonio Minguez, natural de
la Ciudad de Zamora, y Maria Aragueta natural del lugar de
Escobar; los Maternos Blas del Valle, y Josepha Consuegra natura-
les de dha V.a de Fuente pelayo. fue le puesto por nombre Luisa, y dila por
abogados a S.n Pedro, y S.n Pablo, fue su padrino Juan Domingo
Vez deeste dho lugar, a quien advertí el parentesco espiritual, y obligacion de
enseñarla la doctrina xp.tiana, y p.a que conste lo firmo dho dia ut supra

Luis Sanz

Ysabel, hija de Alº vin Garcia, y Ysabel Garcia=

En diez y siete dias del mes de Julio de mill set.s y treinta y nueve a.s yo Dn Luis Sanz, Cura ppio, y Rector deeste lugar de Moz, hize Dn de la Ciudad de Segª bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos, a una niña que nacio el dia siete de dho mes, hija legitima de Alvin Garcia natural del lugar de Escarabajosa, y Ysabel Garcia, natural deeste dho de Moz, mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Juan Garcia, natural de la Vª de Cantimpalos, y Herera Gonzalez, naturas del dho de Escarabajosa. los Maternos Jacinto Garcia natural deeste de Moz, y Ysabel Garcia natural de la Villa de Aguila, fue puesta por nombre Ysabel, y dila por abogados a dha niña Ntra Sra del Carmen, y S.n Alfes, fue su padrino Jacinto Garcia su abuelo, aquien adverti el nuebo parentesco, y obligacion de ense-ñarla la doctrina xpiana, y para que conste lo firme dho dia ut supra=

Dn Luis Sanz

Maria hija de Ambrosio Gomez, y Melchora del Pozo=

En catorze dia del mes de Agosto de mill set.s y treinta y nueve a.s yo Dn Luis Sanz, Cura ppio, y Rector deeste lugar de Moz, hize Dn de la Ciudad de Segª bautize solemnem.te, y puse los Santos oleos a una niña (que nacio a quatorze dho mes) hija legitima de Ambrosio Gomez, y Melchora del Pozo Vez.s naturales deeste dho lugar, fueron sus abuelos paternos Juan Gomez, natural deel lugar de la Cauizuela Dn de Segovia, y Maria Valverdejana, deeste dho de Moz, los Maternos Lucas del Pozo, y Herera Ferrada naturales de Toldea del Rey: fue puesta por nombre Maria, y dila por abogados a dha niña la de la Asumpcion de S.n Lorenzo, fue su padrino Juan gomez, Vez.o deeste dho lug.r aquien adverti el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñarla la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme el dho dia, ut supra=

Dn Luis Sanz

María hija legit.
de Phelipe Gillanz
y Juana de Fuentes
Pedrazuela=

En siete dias del mes de Sep.e de mill.s set.os y treinta y nueve años
yo D.n Luis Sanz, Cura ppo y Rector deste lugar de Moz.o en la
Ciud.d de Seg.a bautize solemnem.te y puse los Santos oleos,
a una niña (que nacio el dia veinte y seis del dho mes) de dho año)
hija legitima de Phelipe Gill Sanz, natural del lugar de
Nava el manzano de la Villa de Cuellar, y de Theresa
de Fuentes de Pedrazuela, natural deste dho lugar de Moz.o y mis
feligreses; fueron sus abuelos paternos Blas de Gill Sanz y
Maria Nieto natural del dho Nava el manzano. Los
maternos Juan de Fuentes de Pedrazuela natural deste dho
Moz.o y Maria Aguado natural que fue del dho nava el
manzano. Fue la por nombre Maria; y de la por Abogados
a S.n Juan Bautista, y S.n Roque. fue su padrino Juan
Gomez mayor, a quien advertí el parentesco espiritual, que
avia contraido, y obligacion, en de la enseñarla la doctrina xp.ana
dha; y buenas costumbres. y para que conste lo firmo dho.
dia ut supra= = D.n Luis Sanz

Agustin hijo legitimo
de Justo Hernanz
y Juana Gomez=

En doze dias del mes de Sep.e de mill.s set.os treinta y nueve años
yo D.n Luis Sanz, Cura ppo y Rector deste lugar de Moz.o
D.n de la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te y puse los santos
oleos a un niño (que nacio el dia veinte y siete de Ag.to de dho año)
hijo legitimo de Justo Hernanz, Natural del lugar de Pedro
Rubio, y Juana Gomez natural de la V.a de Escalona, mis feligre-
ses; fueron sus abuelos paternos Juan Hernanz, y Lucia Hernan
naturales de dho Pedro Rubio, los maternos Juan Gomez natural
de la Cauzuela de Pedrahita, y Ana Sanz, natural de la V.a de
Escalona fue le por nombre Agustin, y de le por abogados a S.n
Juan Bautista, fue su padrino Nicolas Martin Vec.o deste dho lu-
gar, a quien advertí el parentesco espiritual, y la obligacion de ensenarle la
doctrina xp.iana y buenas costumbres; y lo firmo dho dia D.n Luis Sanz

Phelipe hijo legítimo
de Andres Perez
y Theresa Alvarez=

En Veinte y tres dias del mes de Sep.re de mill set.os y treinta y
nueve años Yo D.n Luis Sanz Cura Pp.o y Rector de este lugar
de Moz.o bautize solemnem.te y puse los Santos oleos y Catequize conforme
el Ritual, a un niño (que nació el dia treze de dho mes) aquí
en bautizo de Soroya. Ana García Vez.a de este dho lugar
y comadre) hijo legítimo de Andres Perez natural de la Villa
de Escalona, y Theresa Alvarez natural de este dho lugar; sus
mui legítimos padres fueron sus abuelos paternos Andres Perez,
y María Medina naturales de dha Villa. Los maternos
Mathias Alvarez natural del lugar de Robledo, y María
Salvador natural de este dho de Moz.o le puse por nombre
Phelipe, y dile por abogados a la Virgen; y a los Santos
Apostoles, fue padrino en el Catequismo Juan Do-
mingo, a quien adverti la obligazion de enseñarle la Doc-
trina Xptiana, y buenas costumbres; y para que conste lo
firme dho dia mes y supra=

D.n Luis Sanz

Juan hijo de
Pedro Carretero,
y María Asensio=

En Veinte y una dias del mes de Sep.re de mill set.os y treinta y nueve
años Yo D.n Luis Sanz Cura Rector y Pp.o de este lugar de Moz.o y de
la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te y puse los Santos oleos a un niño
que nació el dia diez y siete de dho mes hijo legítimo de Pedro Carretero
natural del lugar de Fuente Olmo de Fuentidueña, y María Asensio
natural de este dho de Moz.o fueron sus abuelos paternos
Juan Carretero, natural de la Villa de Sacramenia, y Lucrecia Ma-
drueño, natural del dho Fuente Olmo, los abuelos maternos
Miguel de Asensio y María del Moral naturales de este dho
de Moz.o fue su padrino Pedro Ortega, Sacristan de este dho de Moz.o
a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligazion de enseñarle
la Doctrina Xptiana; pusele por nombre Juan, a quien dije por abogados
a D.n Juan Bautista, y a la Virgen y a los Santos firme dho dia mes y supra

D.n Luis Sanz

Joachin, Juan de
hijo de Bern.o Quadrado, y Isabel Manso =

En Veintey seis dias del mes de Sep.e de mill sete.tos y Veintay nueve años, Yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Vicario de este lugar de Sto Ll.r y de la Ciud.d de Seg.a Cathequize, y puse los Santos oleos un niño aquien Vautizo necesitate Vigente Jacinto Garcia Vez.o de este dho lugar, (que nacio el dia, diez, y siete de dho mes) hijo legitimo de Bernardo Quadrado, natural del lugar de Linillos de Polendos, y Isabel Manso, natural del lugar de Roda, y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos, Manuel Quadrado natural del Vesedo Linillos, y Cathalina de Frutos natural del lugar de Cabañas. los abuelos Maternos Andres Manso, natural del dho Roda, y Theresa Isabel natural del lugar de Espido. puse le por nombre Bern.do Juan, y le Vse por abogados a N.ra S.ra del Carmen, y S.n Pedro Polanco: fue su padrino en el Cathequismo Juan Manso, Vez.o de Roda, aquien advert el parentesco espiritual fue el dho Jacinto, quien le Vautizo, y al padrino en el Cathequismo la obligac.on de le enseñarle la doctrina xptiana y buenas costumbres, y lo q.e Vnste lo firmo dho dia Ut supra =

D.n Luis Sanz

Theresa, hija leg.a
de Pablo de S.n Juan,
y Clara de S.n Martin =

En Cinco dias del mes de Oct.e de mill set.tos y Veintaynueve años, Yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Vicario de este lugar de Roz.o y de la Ciudad de Seg.a Vautize solemnem.te, y puse los Santos oleos a una niña, que nacio el dia Veinte, y Vno del mes de Sep.e de dho año, hija legitima de Pablo de S.n Juan, natural de la Villa de Vilas en Vizcaya, y de Clara de S.n Martin natural de la Ciudad de Seg.a en la Parrochia de S.n Martin, y mis feligueses fueron sus abuelos paternos Juan de S.n Juan, y Margarita de Burgos, naturales de dha Villa; los Maternos Matheo de S.n Martin natural del lugar de Arrudillo del Obispado de Palencia, y Isabel Pequesa natural de la Villa de Fuente Pelayo, fue la por nombre Theresa, y de la fue por abogados a S.n Roque, y S.ta Pequeda fue su padrino San.to Domingo Vez.o de este dho lugar, aquien advert.o el parentesco espiritual, y la obligac.on de le enseñarla la doctrina xptiana y buenas costumbres, y lo q.e Vnste lo firme dho dia =

D.n Luis Sanz

Barbara hija legitima
de Antonio Gala y de
Maria Velasco =

En Cinco dias del mes de Oct.e de mill set.os y treinta y nueve años
Yo D.r Luis Sanz, Cura ppio, y Rector de este lugar de Mozonzillo
en la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te y puse los Santos oleos
a una Niña que nacio el dia Veinte y tres de Sept.e de dho año; hija
legitima de Antonio Gala, natural del lugar de Sinarnegrillo
y Maria Velasco, natural de la villa de Escalona, mis feligre-
ses: fueron sus abuelos paternos Joseph Gala natural de dho lugar
y Maria de Olmos natural del dho Sinarnegrillo: los Maternos
Lorenzo Velasco, natural de dha villa, y Isabel Gomez, natural
del lugar de Saugquillo: fue su padrino Juan Martin
Jaque, vez.no del Campo de este dho lugar, a quien advertí el paren-
tesco espiritual, y obligac.on de enseñarla la doctrina xp.tiana
y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra =
En m.a de tres = Valeat =

Dr Luis Sanz

Ana, hija legitima,
de Juan de Salv.r y
Ana Bernaue =

En Catorze dias del mes de Nov.e de mill set.os y treinta y nueve
años, Yo D.r Luis Sanz, Cura ppio, y Rector de este lugar de Moz.o
en la Ciudad de Seg.a Catequize, y puse los Santos oleos a una
Niña que nacio el dia Veinte y quatro de Oct.e, hija legitima de Juan de
Salvador, y Ana de Bernaue, vez.os y naturales de este dho lugar,
fueron sus abuelos paternos Andres de Salvador, y Ana de Gar-
cillan, naturales, que fueron de este dho lugar, los abuelos Mater-
nos, Juan de Bernaue y Maria Martin, naturales, que fueron
de este dho lugar; dha Niña, bautize, necesitate Vrgente Pedro
Ortega, Vez.o y Sacristan de este dho lugar; fue su padrino
Ana, y dila por abogado a su Hija S.ta del Rosario, y la lugenio,
fue su padrino en el Catheq.mo, Juan de Arriba Vez.o de este
dho lugar, a quien advertí la obligac.on que avia tomado, de
enseñarla la doctrina xp.tiana y buenas costumbres, y para
que conste lo firmo dho dia ut supra =

Dr Luis Sanz

Ramon hijo y N. Cinco dias del mes de Diz de mill set.os y treinta y nueve años Dn
legitimo de Dn Luis Sanz, Cura Pp.o y Rector deeste lugar de Moz.o y
Martin y de la Ciudad de Seg.a bapticé solemnemente y puse los Santos oleos,
Josepha Santos = avn hijo, que nacio el dia Jueves dor. de Mob, de hijo legitimo de
Manuel Martin, natural del lugar de Carbonero, y Josepha
Santos, natural de la Villa de Fuentepelayo; fueron su abuelos
paternos Alonso Martin, natural del dho Carbonero, y María de
Andres, natural del lugar de Bernardos: los maternos Manuel,
Santos, y Manuela Serrano Yglesia, naturales de dha Villa
fue el por nombre Ramon: y le dije por abogado avrá y de las
Mrzedes, y S.n Pedro Horaco, fue su padrino Pedro Ortega, a
quien adverti el parentesco espiritual, que avia contrahido, y
las obligac.nes de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas cos-
tumbres, y para que conste lo firme dho dia ut supra =

Dn Luis Sanz

Año de 1790 =

Una hija de Agustin Parqual, y Angela Gomez =

En nueve dias del mes de Henero de mill set.os y quarenta a.os
Dn Luis Sanz, Cura Rector, y Pp.o deeste lugar de Moz.o bapticé
solemnem.te, puse los Santos oleos, a una niña que nacio el dia
treinta de Diz de mill set.os, y treinta y nueve de hija legitima de
Agustin Parqual, y Angela Gomez, mis feligreses, y naturales
deeste dho lugar; fueron su abuelos paternos Juan Parqual nat.l
deeste dho lugar, y María Bermeja natural de la V.a de Fuentepelayo; los
maternos Domingo Gomez, y Isabel del Moral naturales deeste
dho de Moz.o: fue la por nombre Ana, y le la por abogado a S.n
Silvestre, y a Isabel, fueron padrinos Justos Diez, vez.o Alcalde
deeste dho lugar, a quien adverti el parentesco espiritual, y la obli-
gacion de ensenarla la doctrina Xpiana, y buenas costumbres,
y para que conste lo firme dho dia ut supra = Dn Luis Sanz

María hija de Joseph Valverde y Theresa Garcia = En siete dias del mes de Febro de mill set.os y quarenta de mi Cura, y Rector deeste lugar de Moz, Dn Ignacio Garcia, exigo á Presvitero Capellan del lugar de Carbonero, baptizo solemnem.te y puse los Santos oleos a una Niña, q nacio el dia veinte y siete del mes de Henero deste año, hija legitima de Joseph Valverde natural deeste dho lugar, y Theresa Garcia natural del lugar de Carbonero, y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Lorenzo Valverde natural deeste dho de Moz, y Manuela Mate Sanz, natural del lugar de la puebla de Dela, Villa de Pedraza los abuelos Maternos Pedro Garcia, y Isabel Pastor, naturales que fueron del dho Carb.o puso la por nombre Maria, y dijo la por abogada a Sn Romualdo, y Sta Dorotea y Sn Mig.l fue su padrino Lorenzo Valverde su abuelo quien quedo advertido del nuebo parentesco espiritual, y obligacion de enseñarla la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y por que asi lo firmo dho dia vt supra =

Dn Luis Sanz

Isabel hija de Frutos Seriano, y de Isabel Alvarez = En quatro dias del mes de Marzo de mill set.os y quarenta y, yo Dn Luis Sanz Cura Pp.o y Rector deeste lugar de Moz, y en la Ciudad de Seg.a baptize solemnem.te y puse los santos oleos a una niña (que nacio el dia tres del mes de febrero deste año) hija legitima de Frutos Seriano, y Isabel Alvarez naturales de la Villa de Fuente Pelayo, y feligreses deeste, fueron sus abuelos paternos Manuel Seriano, y Antonia Perez, naturales de la misma Villa, los abuelos Maternos, Frutos Alvarez, y Isabel Plaza, naturales de la misma Villa; puso la por nombre Isabel, y dio la por abogados, a Sn Casimiro, y Sta Rosa de Biterbo; fue su

Padrino Manuel Renedo Cirujano deeste dho lugar, a quien adverti el parentesco espiritual, y la obligaz.on de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia vt supra=

Dn Luis Sanz

Curebio hijo de Roque Domingo, y Cathalina fernandez ===

En treze dias del mes de Marzo de mill set.os y quarenta a.os Dn Luis Sanz Curappio, y Vellon deeste lugar de Moz.on hize con la Ciudad de Segovia papatize solemnem.te y puse los santos oleos a un niño que nacio el dia cinco de dho mes, hijo legitimo de Roque Domingo natural del lugar de Pedrosillo con la villa de Cuellar y Cathalina fernandez natural deeste dho de Moz.on hijo mas feligres: fueron sus abuelos paternos Marcos Domingo natural del lug.r de Escarabajosa de la dha con.a de segovia, y Juan de Marquina natural del lugar de Cozuelos con la villa de fuentiduena, los maternos Juan fernandez natural de la villa de Sta Maria de Nieva, y Isabel de Matheos natural de este dho de Moz.on hijo fue le puesto por nombre Curebio, y dile por abogados a Sn Gregorio, y Sta Isabel fue su padrino Pedro Moreno Vez.o deeste dho lugar, a quien adverti el parentesco espiritual, que auia contraido, y la obligazion de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia vt supra=

Dn Luis Sanz

Pablo hijo de Man.l fernandez, y Isabel de Matos

En Veinte dias del mes de Marzo de mill set.os y quarenta a.os Dn Luis Sanz Curappio y Vellon deeste lugar de Moz.on con la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te y puse los santos oleos, a un niño que nacio dia de dho mes, hijo legitimo de Manuel fernandez natural

deeste dho lugar, y Ysabel Esputos natural de la Villa de Begamzones, y mis feligreses, fueronsus abuelos paternos Pedro fernandez, natural deeste dho Sñor lo y Ysabel Lopez natural de Stª Maria de Seseros Obispado de Lugo, y maternos los abuelos maternos Juan Esputos natural deho Begamzones, y Antonia Segoña natural de la Villa de Cantimpalos: fuele por nombre Pablo, y dile por abogados a nra Señora de Noresh; fue su padrino Pablo Pasqual Vezino deeste dho Lugar de Sñor a quien adverti el parentesco espiritual, y obligacion de enseñarle la dotrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dr Luis Sanz

Benito hijo de Juan de Sputos y Antonia Gordo.

En primero dia del mes de Abril de mill set, y quarenta años, yo Dr Luis Sanz, Cura Rro, y Vicario deeste lugar de Sñor lo en la Ciudad de Leg bautize solemnemte un niño (que nacio el dia Veinte y uno de Marzo de dho año) hijo legitimo de Juan Esputos, natural de Villovela, y Antonia Gordo, natural de la Puebla de la Dr de Pedraza, Vecinos deeste dho Sñor lo: fueron sus abuelos Paternos Juan Esputos natural de Ageza, y Luna portugo natural del dho Villovela, lo maternos Antonio Gordo, y Mariana Cecilia, naturales del dho lugar de la Puebla. Fuele por nombre Benito, y dile por abogado a Sn Juan de Paula, y Santa Teresa; fue su padrino Juan de Sputos, tio del bautizado, aquien adverti el parentesco espiritual, y obligacion de enseñarle la dotrina xpiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Dr Luis Sanz

Herera hija &
Sebastian Gonza & Dn Luis Sanz, cura ppio, y Vicario deeste lugar de Moz, &
Iez, y Juliana Garcia Vzad de Seg.a bautize solemnem.te y puse los Santos oleos, a
cia =

Vna niña que nacio el dia veintey vno de Marzo dedho año
hija legitima de Sebastian Gonzalez natural deeste dho lugar
y de Juliana Garcia natural de la Villa de Fuente de Layo en la par-
rochia de San Salvs y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos
Juan Gonzalez natural el lugar de Aldealdey, y Phelipa Gill, na-
turales de dha Villa, y los maternos Juan Zarriaguez, y Cathalina
Barros, naturales de dha Villa, fue su padrino Sebastian Gonzalez
y dixo ser abogado a dha Sta Ameltruto de Horcajo, de que doy fee
& Paula, fue su padrino Joseph Anton, Vez deeste dho lugar
a quien advertí el parentesco espiritual, y obligacon que avia
contraido de Enseñarla la Doctrina xptiana, y buenas costum-
bres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra =

Dn Luis Sanz

Joseph, hijo &
Manuel Vallestero, En Veintey ocho dias del mes de Abril de mill sets y quarenta a,
y Luisa Alvarez Vo Dn Luis Sanz Cura ppio deeste lugar de Moz, Vo en y obligado
de Seg.a bautize solemnem.te a un niño que nacio el dia doze de dho
mes hijo legitimo de Manuel Vallestero, natural de lugar de Linar-
negillo, y de Luisa Alvarez natural de la Villa de Escalona, mis feligre-
ses, fueron sus abuelos paternos Antonio Vallestero, y Maria Perez
naturales el lugar de Aldea del Rey, los abuelos maternos Andres
Alvarez, y Angela Gala naturales de dha Villa: fue su padrino
Joseph Anton Vez deeste dho Moz, a quien advertí el parentesco
espiritual, y obligacon de enseñarle la doctrina xptiana, y buenas
costumbres: y fue por nombre Joseph, y dixo ser abogado de dho
Luis y de Herera & hs, y p.a que conste lo firmo dho dia ut supra =

Dn Luis Sanz

Manuela hija
de Estuto de Asparrio
y Isabel de Iglesias

En Diez, y Seis dias del mes de Mayo de mill set, y quarenta, yo D.n Pedro Pasqual Clerigo de Reverito, Cap.n deeste lugar de Roz, lo con mi Consentimiento, bautizo solemnem.te, y puse los santos Oleos a una niña (que nacio el dia quatro de dho mes) hija legitima de Estuto de Asparrio natural deeste dho lugar y Isabel de Iglesias natural del lugar de Escarabasosa mi feligresa; fueron sus abuelos paternos Miguel de Asparrio, y Maria del Moral naturales deeste dho de Roz; los maternos Estuto de Iglesias, natural del lugar de Castro de Fuentidueña, y Ana Maria Colona natural de la Ciudad de Segovia, Con la parrochia de Sta Eulalia, puesta por nombre Manuela, y dezo la por abogados a Juan Bautista, y Ana, fueron padrino Tarsicio Garcia Diez deeste dho lugar, a quien advirtio el parentesco espiritual, y obligacion de enseñarla la doctrina xpiana y buenas costumbres, y para que Conste lo firmamos dho dia ut supra = entre renglones = fe = valeat =

D.n Pedro [illegible] D.n Luis Sanz
[illegible]

Antonio hijo de
Ignacio de Arribas,
y Agueda de Lazaro

En Nueve y dos dias del mes de Junio de mill set, y quarenta, yo D.n Luis Sanz, Cura Pp.o, y Vicario deeste lugar de Roz, Con lizencia del Sor Provisor de Segovia, bautize solemnem.te, y puse los santos oleos, a un niño que nacio el dia trece de dho mes, hijo legitimo de Ignacio de Arribas, natural de la Villa de Escalona, y Agueda de Lazaro natural deeste dho de Roz, mis feligreses: fueron sus abuelos paternos Domingo de Arribas, y Isabel de Morados naturales de dha Villa: los maternos Antonio de Lazaro, y Juana Aguado naturales deeste dho lugar, puesto por nombre Antonio, y dile por abogados a D.n Luis Gonzaga, y Isabel: fueron padrino Juan Martinez Aguado deeste lugar, a quien advertí el parentesco espiritual, y obligacion de enseñarle la doctrina xpiana, y buenas costumbres, y p.a q.e Conste lo firmo = D.n Luis Sanz

Manuel hijo de Antonio Cuado y Angela Sanz

En Veinte y Cinco dias del mes de Junio de mill set.os y quarenta años; Yo Dn Luis Sanz, Curatto, y Vicario deeste lugar de Moz.o Con y obispado de Seg.a baptize solemnem.te y puse los Santos oleos, a un Niño (que nacio el dia diez, y seis dedho mes) hijo legitimo de Antonio Cuado, y Angela Sanz, naturales deeste dho lugar; fueron sus abuelos Paternos Juan Cuado natural de la Villa de Cantimpalos, y Manuela Martin, natural deeste de Moz.o los abuelos Maternos Pedro Sanz, natural del lugar de Albea del Rey, y Angela Ortega natural de Zamarramala fuele por nombre Manuel, y dele por abogados a Ntra Señora del Rosario, y Sn Roque; fue su padrino Juan Valverde Vezino deeste dho Moz.o a quien adverti el parentesco espiritual y la obligacion de enseñarle la doctrina xptiana, y buenas costumbres y para que conste lo firme dho dia ut supra—

Dn Luis Sanz

Simon hijo legitimo de Simon de Vizente y María Alvarez—

En dose dias del mes de Julio de mill set.os y quarenta años, Yo Dn Luis Sanz, Curatto, y Vicario deeste lugar de Moz.o Con obispado de Seg.a bautize solemnem.te y puse los santos oleos a un Niño, (que nacio el dia quatro de dho mes) hijo legitimo de Simon de Vizente, natural del lugar de Pinillos, y María Alvarez natural deeste de Moz.o y mis feligreses, fueron sus abuelos Paternos Jacinto de Vizente, natural deeste dho de Moz.o y Isabel de Noa, natural del dho de Pinillos; los Maternos Mathias Alvarez natural de Albea del Rey, y María Alvadon, natural deeste dho Moz.o fue su padrino Juan de Noa Vezino de Pinillos siendo a quien adverti el parentesco espiritual, y obligacion de enseñarle la doctrina xptiana, y buena costumbres, fuele por nombre Simon, y dele por abogados a Sn Isidro, y Sn Felix; y para que conste lo firme dho dia—

Dn Luis Sanz

Magdalena hija de Manl Rubio y Rosa de Lazaro =

En treinta dias delmes de Julio de mill set.os y quarenta a.s Yo Dn Luis Sanz, Curaspio, y Vecino deeste lugar de Mozonzillo del Obispado de Segovia bautize solemnem.te a una niña (que nacio eldia Veintey dos dedho mes) hija legitima de Manuel Rubio, y Rosa de Lazaro Vez.os y naturales deeste dho lugar: fueron sus abuelos Paternos Juan Rubio natural, que fue deeste dho lugar, y Maria de Pedro, natural del Campillo de Aranda; los abuelos Maternos Joseph de Lazaro, y defunto, y Theresa Martin naturales deeste dho Moz.lo fue la por nombre Maria Magdalena, y de la fue abogados a Sta Marta, y Sn Juan fue su Padrino Pablo Pasqual, Vez.o deeste lugar, y para que conste lo firmo dho dia vt supra Advierto el parentesco espiritual que auia contraido de Enseñar la la doctrina xptiana, y lo q.e conste lo firmo =

Dn Luis Sanz

Miguel, hijo legitimo de Juan Valua y Theresa Pasqual =

En diez dias del mes de Oct.e de mill set.os y quarenta a.s Yo Dn Luis Sanz, Curaspio, y Vecino deeste lugar de Moz.lo de la Ciudad de Seg.a bautize solemnem.te y puse los santos Oleos a un niño que nacio eldia Veintey ocho dell mes de Sep.e dedho año) hijo legitimo de Juan Valua natural de Tabanera la Luenga, y Theresa Pasqual, natural deeste dho Moz.lo y mis feligreses; fueron sus abuelos paternos Juan Valua natural dedho Tabanera, y Melchora Gil natural de Villa de Alcazaren: los abuelos Maternos Juan Pasqual, natural deeste dho Moz.lo y Maria Fermesa natural de Villa de Aguilafuente le por nombre Miguel, y de le fue abogados a Sn Geronimo

Santa Theresa de Jhs fue su padrino Agustin Pasqual Vezino
de este dho Moz.to fio el Bautizado, aquien adverti el paren-
tesco spiritual, que avia contraido, y obligacion de enseñarla la Doc-
trina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firme
dho dia= Dr Luis Sanz

Theresa, hija de Joseph
Pasqual, y Agueda de fuentes=

En Veinte y dos dias del mes de Dez.e de mill set.os y quarenta años
yo el Dr Luis Sanz, Cura Pp.o y Rector de este lugar de Moz.lo y de la
Ciudad de Segovia, bautize solemne.te y fize los santos oleos
a vna, Niña (que nacio el dia Catorze de dho mes) hija legitima
de Joseph Pasqual, natural de este dho lugar, y Agueda de
fuentes, natural de el lugar de Vinillos de Polendos, mis
feligreses, fueron sus abuelos paternos, Manuel Pasqual natu-
ral del lugar de Carbonero, y Theresa de Alonso natural de este
de Moz.lo los abuelos maternos, Geronimo de fuentes natural
del dho Vinillos, y Maria Sacristan natural de este dho de
Moz.lo, fuela por nombre Theresa, y dila por abogados
a Sn Pablo, y Santa Rosa de Viterbo: fue su padrino Juan Diez
de Arazuri Dominguez, y residente en este de Moz.lo aquien adver
ti el parentesco spiritual, y la obligacion de enseñarla la Doc-
trina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo
firme dho dia ut supra= Dr Luis Sanz

Martina hija legitima,
de Juan de Pedrazuela,
y Ana Domingo= En Veinte y vn dias del mes de Nov.e de mill set.os y qua-
renta años yo Dr Luis Sanz, Cura Pp.o y Rector de este lugar
de Moz.lo y de la Ciudad de Segovia bautize solemne.te y fize
los santos oleos, a vna Niña, (que nacio el dia onze de

de dho m.co hija legitima de Juan de Pedrazuela, natural del lugar de Aldea del Rey, y Ana Domingo, natural de este de Thoz.lo mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Roque de Pedrazuela, natural de este dho de Thoz.lo, y Juana Tapia natural del dho Aldea del Rey; los abuelos maternos Manuel Domingo, natural de la Villa de Alcalá, y María Domingo natural del lugar de Pinarnegrillo: fuele por nombre Martina, y dila por abogado a S.n Martin obis-po, y S.ta Cecilia V.s y M.r fueron Padrino mi Tio Roque Pedrazuela, Vez.o de Aldea del Rey, a quien advertí el pa-rentesco Spiritual, y obligacion de enseñarla la doctrina xp.ana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia ut supra=

Manuel hijo de Bernardo Quadrado, y Isabel Manso=

Luis Sanz

En diez dias del mes de Dz.e de mill set.s y quarenta y, yo D.n Luis Sanz, Cura Pro.o, y Vicario, de este lugar de Thozoncillos y de la Ciudad de Segovia bautize solemne.te, y puse los santos oleos a un niño (que nacio el dia diez, y dho el mes de Nob.e de dho año) hijo legitimo de Bern.do Quadrado natural del lugar de Pinillos de Polendos, y Isabel Manso natural del lugar de Roda, y mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Manuel Quadrado natural del referido Pinillos, y Catharina de Frutos natural del lugar de Cabañas: los abuelos maternos Andres Manso natural de el dho Roda, y Theresa Isabel natural del lugar de Espinzo. Pusele por nombre Manuel, y dile por abogado a S.n Juan Xavier y S.ta Barbara; fue su Padrino Juan de Arriba, mayor, Vez.o de este dho de Thoz.lo, a quien advertí el parentesco, spiritual, y obligacion de enseñarle la doctrina xp.iana, y buenas costumbres, y p.a que conste lo firmo dho dia ut supra=

Luis Sanz

Franco hijo legitimo
mo de Manuel Lopez, y Andrea Carrera=

En doze dias del mes de Diz.e de mill.s set.os y quarenta años Yo D.n Luis Sanz, Curatto, y Vicario deeste lugar de Moz.lo Y, de la Ciudad de Segovia, bautize solemnem.te y puse los santos oleos a vn niño (que nacio el dia tres de dho mes) hijo legitimo de Manuel Lopez, natural del lugar de Aldea del Rey, y Andrea Carrera, natural del lugar de Sauquillo, Y obligados de la Carrera enesta dha de Moz.lo; Y Vez.no del dho Aldea del Rey, fueron sus abuelos Paternos, Franco Lopez, natural del lugar de Gomezserracin, Y de la Vz.a de Cuellar, Y Maria Ruano natural del dho Aldea del Rey, Los abuelos Maternos Santiago Carrera, natural del de la Vz.a de Begamones, Y Maria de la Rosa, natural del dho Sauquillo, pusele por nombre Franco Xavier; Y dile por abogado a D.n Ygnacio de Loyola, Y a.ta Luisa; fue su padrino Pedro Ortega Vez.no deeste de Moz.lo aquien adverti el parentesco Espiritual, que auia contraido, Y obligue.on de enseñarle la Doctrina xp.iana, Y buenas costumbres, Y para que conste firmo dho dia Vt supra

D.n Luis Sanz

Maria hija legitima
de Lucas del Pozo Y Antonia Gomez=

En quatro dias del mes de Diz.e de mill.s set.os y quarenta años Yo D.n Luis Sanz Curatto Y Vicario deeste lugar de Mozoncillo, Y, de la Ciudad de Segovia, bautize solemnem.te y puse los santos oleos a vna niña (que nacio el dia diez, y seis de dho mes) hija legitima de Lucas del Pozo, Y Antonia Gomez naturales deeste dho lugar, y mis feligreses; fueron sus abuelos Paternos Lucas del Pozo natural de Aldea del Rey, Y Maria Fernandez natural del dho Aldea del Rey, Los abuelos Maternos Domingo Gomez natural del lugar de Trebalillo de la Vz.a de Cabeza, Y Isabel del Moral natural deeste dho de Moz.lo; fue la por nombre Maria, Y dila por abogados a S.n Esteban, Y Santo Thomas

tauriense, fuesu padrino Pedro Morera, a quien advertí el parentesco espiritual, y la obligación que avía contraído de enseñarla la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia, ut supra =

Dr Luis Sanz

Angel hijo legítimo
de Juan de Urzúbas,
y Isabel de Frutos =

En onze dias del mes de Marzo de mill set.os y quarenta y vn.o
yo el Dr Luis Sanz, Cura ppio, y Vicario de este lugar de Hoz,
en la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te y puse los santos
oleos, a vn niño que nació el día dos de dho mes, hijo legítimo
de Juan de Urzúbas, y Isabel de Frutos, naturales y Vez.os de este dho
lugar, fueron sus abuelos paternos Juan de Urzúbas, natural
de la Villa de Escalona, y Magdalena Salvada natural de este
dho Hoz: los abuelos maternos Juan de Frutos Portigo,
natural del lugar de Escarabajosa, y María de Lazaro
natural de este dho Hoz: puse le por nombre Angel, y dele
por abogados a S.n Juan Bautista, y Sta Isabel, fue su padrino
Pedro García, Vez.o de este dho lugar de Hoz: a quien advertí el
parentesco espiritual, y obligación de enseñarle la doctrina xptia-
na y buenas costumbres, y para que conste lo firmo dho dia =

Dr Luis Sanz

Theresa, hija legítima,
de Blas Hernanz y
Theresa Fernandez =

En treze dias del mes de Marzo de mill set.os y quarenta y vn.o
yo el Dr Luis Sanz, Cura ppio, y Vicario de este lugar de Hoz,
en la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te y puse los
santos oleos, a vna niña, que nació el día quatro de dho
mes, hija legítima de Blas Hernanz, natural de este dho
lugar, y Theresa Fernandez, natural del lugar de Escarabajosa

d mis feligreses, abuelos paternos Juan herranz, natural
que fue de este dho Mor.lo y Cathalina Iuste natural dela
Villa d Escalona, Abuelos Maternos, Juan de Bernabe natural
de dho Escarabajosa, y Herera Matheos, natural del lugar de
Sanguas, fuesela por nombre Herera, y dila por abogador a
S.n Leandro, y Sta Florentina, fueron Padrino, Juan ~~de Bernabe~~
Herranz, hubo, aquien advert. el parentesco espiritual, q.e
auia contraido, y la obligac.n de enseñarla la doctrina xp.a
riana, &.a que comte lo firmo dho dia vt supra =

D.r Luis Sanz

Juan hijo d Juan de
Arroyo, y Maria de Frutos =

En primero dia d mes d Abril d mil.s y quarenta y vn.o, Yo
D.r Luis Sanz, Cura ppio y Rector de este lugar de Mor.lo, y de la
Ciudad de Seg.a, fue los santos oleos, y admin.te los exorcis.
mos, demas ceremonias de la Sta Yglesia a vn niño, que nacio el dia
ynte y Mar.zo 20 mes d Marzo de dho año, hijo legitimo d Juan de
Arroyo, natural del lugar de Cabreras d dho, y de la Ciudad
de Soria, y Maria de Frutos natural de la villa de Cantimpalos,
mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Pedro Arroyo, y Jacinta
de Lazaro nat.s de dho Cabreras, los Maternos Juan de Frutos
natural de la S.ta de Veganzones, y Antonia de Seg.a nat.l de dha
de Cantimpalos, al tierno, auia nacido nezesitado vigente D.r
Pedro Parqual Cap.n de las Animas, fueron padrino en el Cathequismo
Simon Parqual, aquien advert. la obligac.n de enseñarle la doctri-
na xptiana, y buenas costumbres, pusele por nombre Juan, y
dile por abogados a S.n Pedro Apostol, y a N.a S.ra de Valvanera, y
p.a que conte lo firmo dho dia vt supra = D.r Luis Sanz

Bernardo hijo legítimo de Bernardo Rosa, y de Dn Luis Sanz Cura Pro deeste lugar de Moz, y de Maria Martin de la Cuesta deeste lugar de Moz, fueron sus abuelos paternos Juan Rosa, y Maria Martin = En veze dias del mes de Mayo de mill set, y quarenta y un años, yo Dn Luis Sanz Cura Pro deeste lugar de Moz, le bautize solemnem, y fue el Santos Oleos un niño (que nacio el dia 3 deste dho mes) hijo legitimo de Bernardo Rosa, natural del lugar de Piñarnegrillo, y Maria Martin natural deeste dho de Moz, y mis feligreses, fueron sus abuelos paternos Juan Rosa, natural del lugar de Sanquillo, y Maria Perez, natural deste dho Piñarnegrillo, los abuelos Maternos Joseph Martin natural deeste dho de Moz, y Herera Perez, natural de Aldeacelrey, fue le por nombre Bernardo, y dile por abogado a Dn Segundo fue su Padrino Juan Martin, Alcalde q fue deeste dho de Moz, a quien adverti el parentesco spiritual, que auia contraido, y obligacion de enseñarle la doctrina xptiana y buenas costumbres, y para que conste lo firme dho dia =

Dn Luis Sanz

Ignacio hijo legitimo de Gil Sanz, y Herera de Pedrazuela = En doze dias del mes de Agto de mill set, y quarenta y un a, Dn Pedro Raquel Clerigo Presbitero Capn de la Capa de las animas deeste lugar de Moz, de mi licencia bautizo solemnemte, y fue los Santos oleos, un Niño, que nacio el dia treinta y uno del mes de Julio, hijo legitimo de Phelipe Gil Sanz, natural del lugar de Navalmanzano Dr de la Vda de Cuellar, y Herera de Frutos de Pedrazuela, natural deeste dho de Moz, fueron sus abuelos Paternos Blas de Gil Sanz, y Maria herrera, nats del dho Navalmanzano, los Maternos Juan de frutos de Pedrazuela, nat, deeste dho de Moz, y Maria Aguado nat, del dho Navalmanzano, fue su Padrino Miguel herrero, aquien adi vixtio la obligacion de enseñarle la doctrina xptiana, y buenas costumbres, y el parentesco espiritual, Ignacio le por nombre, Ignacio le dio por abogados a S. Ignacio de Loyola, y Sta Clara y q. que conste lo firme = Dn Luis Sanz y el parentesco espiritual = Valga = Dn Luis Sanz

Monica, hija de Nicolás Martín y Josepha Viesa=

En doze dias del mes de Sep.e de mill set.os y quarenta y uno, yo Dn Luis Sanz, Curaffio y Rector deeste lugar de Moz.lo, dn
la Ciudad de Segovia, puse los santos oleos, y administre
los zeremoniales, que previene el Ritual, a una niña (que nació
con el día) a quien bautizo necesitate urgente,
siendo de padrino Dn Pedro Pasqual clerigo
Presviteo, hija legitima de Nicolas Martin, natl deeste lugar
y Josepha de Viesa, natl de la Villa de Fuentepelayo, Abuelos pater-
nos, Joseph Martin natural del lugar de Coral de Gallinas,
y María Sanz, natl del lugar de Pinillos de Polendos. Los mater-
nos Juan de Viesa, y Joachina Herrero, natles de dicha Villa
de Fuentepelayo; fue la por nombre Monica, y dila por
abogados a Ntra Sa el rosario, y S.n Juan Xavier, fue padri-
no el Catechumo Pedro Serrano, aquien advertí la
obligacion de enseñarla la Doctrina Xptiana, y buenas
costumbres, y para que conste lo firmo=

Dn Luis Sanz

Agustina hija de Ambrosio Gomez, y Melchora del Pozo

En trece dias del mes de Sep.e de mill set.os y quarenta
y una, yo Dn Luis Sanz, Curaffio y rector deeste
lugar de Moz.lo Catequize, y puse los santos oleos a una
niña, que nació el dia veinte y ocho de Agt.o de dho año a
quien dia bautizado necesitate urgente, Juan Gomez
sutio Carnal, y me asegure de averle administrado bien;
y sirvio de padrino, teniendola en sus brazos Ana Garcia
mujer de Thomas del Rincon, hija legitima de Ambrosio
Gomez, y Melchora del Pozo nat.s y vez.s deeste dho lug.r,
sus abuelos Paternos Juan Gomez natural de la Cabre-
ra, y María Ruiz, nat.s deeste dho Moz.lo y los Maternos
Lucas del Pozo, y Theresa Serrada del nat.l del lugar de Adea
del

fuesela por nombre Agustina, y dila por abogado a Sn Pedro, y Sn Pablo, fue su Padrino, en el Catequismo Grand de Garcia, Vez. de dicho lugar, aquien adverti la obligacion de enseñarla la doctrina xpiana y buenas costumbres, y para que conste lo firme=

Dr. Luis Sanz

Eugenia Lopez legitima de Mig.l Herrero, y Maria Pastor=

En veinte dias del mes de Septiembre de mil setecientos y Quarenta y Uno yo D. Antonio Muñoz Presbitero de N.S. de la Victoria de Segovia y Beneficiado de esta de N.S. de la Victoria de Segovia y Beneficiado de esta de Lugar de Mozoncillo Jurisdicion de dha Ciudad= Bapticé solemnemente, y puse los Santos oleos a Ana Maria que nacio el Dia Quince de dho mes, hija legitima de Mig.l Herrero natural dela Villa de Brea lona, y Maria Pastor natural del Lug.r de Pinarnegrillo, Vecinos de este dho de Mozoncillo: fueron sus Abuelos Paternos = Pedro Herrero, y Fran.ca Carvalero, naturales de dha Villa = Abuelos Maternos Joseph Pastor, y Barbara Diez, naturales del Lug.r de Carbonero: Sacola por nombre Eugenia, y dila por Abogado a Santa Maria Magdalena: fue su Padrino Juan de Arambarri menor Vecino de dho Pueblo. Le aquien adverti el parent.co Lig.l y oblig.n de ense nala la doctrina xpna, y para que conste lo firme en dho dia Ut supra. Dr. Antonio Muñoz

Josepha, hija de
Pablo de S.n Juan
Clara de S.n Marn.

En Veinte Chaydel mes de Sep.re de dho año de mil 1742
Setecientos y Quarenta y Dos, yo F. Antonio Mu
ñoz Religioso de N.P.S.n Juan de Dios de esta
el Conv.to de S. de la Victoria de Segovia, y Theniente
de Cura de dho Lugar de Mozoncillo Juris.
de Dha Ciudad de Segovia: Bapticé solemnem.te y pu
se los Santos Oleos a Una hija que nacio el dia
nueve de dho mes — Hija legitima de Pablo de S.n Juan,
natural de la Villa de Bilbao, y Clara de S.n Martin natura
del dho Ciudad de Segovia en la Parr.a de S.n Martin
Vezinos deese dho Lug.r fueron sus Abuelos paternos
Juan de S.n Juan, y Margarita de Burgos naturales
de dha Villa: Maternos Mathias de S.n Martin, natural
del Lugar de Ituribil Obispado de Palencia, y Ysabel de
quera natural de la Villa de Fuentepelayo, puesta por
Nombre Josepha. y citado por Abogado a S.n Juan.
de Sales. fue su Padrino Juan de Arriba Menor de
Dho Lugar, a quien advertí el parentesco es
piritual, y obligacion de enseñarla la doctrina Xpna. y pa
ra que conste lo firmo en dho dia Ut Supra

F. Antonio Munoz

Juan hija le
gitima de Ant.o
Casado, y Ang.a
Sanz.=

En Veinte tres dias del mes de Sep.re de mill set.s y quarenta y
dos yo el P.e F. Antonio Munoz Religioso de N.P.
S.n Juan de Dios, Morador Conv.to en mi Sta de la Victoria
de la Ciudad de Seg.a bapticé solemnem.te y puse los Santos
Oleos a una niña, que nació el dia doce de dho mes
hijo legitimo de Antonio Casado, y Angela Sanz Ve.s
de este lugar de Moz.o, y Naturales deel; Lo que hize como

Ntº de Cura, por enfermedad, y D.r Luis Sanz Curaſſo
de Sto Thoz. fueron sus abuelos Paternos Juan Casado
nat.l de la V.a de Cantimpalos, y Martin nat.l deeste
los Maternos Pedro Sanz nat.l de Aldea del Rey, y Angela
Ortega natural de la Alaeja de Zamarramala; fueron
Padrino Juan Valverde Vez.o deeste dho Thoz, aquien ad-
vertí el parentesco espiritual, que auia contraido y obligar,
de enseñarla la doctrina xptiana, fuelapor nombre
Francisca, y dila por abogado a Ntra Sra
que corte lo firmo ut supra= Dr. Antonio Muñoz

Juana hija legitima
de Julian Velasco, y
Catalina Guijar=

En diez dias del mes de Octubre de mill.s y quarenta y vn.o, Yo
el Dr Luis Sanz Curaſſo, y Vicor deeste lugar de Thoz,
con licencia, y obligado de Vez.o bautize solemnem.te, y puse los santos
oleos, a vna niña, que nacio el dia diez deeste mes, hija le-
gitima de Julian Velasco, natural de la Villa de Escalona, y Catha-
lina Guijar natural deeste, y mi feligresa: fueron sus abue-
los Paternos Lorenzo Velasco natural de dha Villa, y
y Isabel Gomez natural del lugar de Sanquillo: los Mater-
nos Juan Guijar, y Maria Lugo nat.s deeste dho de Thoz,
fuela por nombre Juana, y dila por abogado a Sn Juan
de Avila: fue su Padrino Antonio Sala Vez.o deeste dho de
Thoz, aquien advertí el parentesco espiritual, y la obligacion
de enseñarla la doctrina xptiana, y buenas costumbres
y para que conste lo firmo= Dr. Luis Sanz

Juan de Bozo
hijo de Manuel
Martin, y Josepha
Santos=

En diez y nueve dias del mes de Octe de mill set.os y quarenta
y vn años Yo D.n Luis Sanz, Cura Pro, y Rector de este lugar
del Moz.o bautize solemnem.te y puse los santos oleos a
vn Niño que nacio el dia onze de dho mes, hijo legitimo
de Manuel Martin natural del lugar de Carb.o y Jose-
pha Santos natural de la v.a de Fuentepellejo, y mis feli-
greses, fueron sus abuelos paternos Alonso Martin, nat.l
del dho Carb.o y Maria de Andres, nat.l del lugar de Bezmar
dos, los Maternos Manuel Santos, y Manuela Serrano
Figuera, naturales de dha Villa, fue le puesto por nombre Juan
de Bozo, y le salio por abogado de S.n Luis Beltran, fue
su padrino Pedro Ortega, Sacristan, y Ved.o de este dho
Moz.o a quien adverti el parentesco espiritual, que auia
contraido, y la obligacion de ensenarle la doctrina Xp.ana,
y buenas costumbres, y para que conste lo firmo=

Luis Sanz

Theresa hija legitima
de Lucas del Pozo
y Antonia Gomez=

En diez dias del mes de Nob.e de mill set.os y quarenta y vn años Yo
D.n Luis Sanz Cura Pro, y Rector de este lugar del Moz.o y de la
Ciudad de Leg.a bautize solemnem.te y puse los santos oleos,
a vna Niña (que nacio el dia diez, y nueve de Octubre
de dho año) hija legitima de Lucas del Pozo, y Antonia
Gomez naturales, y Ved.os de este dho lugar: fueron sus abuelos
paternos Lucas del Pozo, y Theresa Fernandez nat.s del lug.r
de Alfaro del Rey, sus abuelos maternos Domingo Gomez
nat.l del lugar de Arebalillo D.n de la Villa de Pedraza
y Isabel del Moral natural de este dho del Moz.o

puselasca nombre Theresa, y dila por abogada a Sn Martin
Obispo, que su Padrino Juan Gomez, aquien advirtio el pa-
rentesco Spiritual, y la obligazn de Enseñarla ladoctrina
Xptiana, y buenas Costumbres, y para que conste lo firma-
mo dho dia = Dr Luis Sanz

Joseph hijo legitimo
de Juan de Yoza y
Maria Gomez =

En diez, y siete dias del mes de Nob.e de mill set.os y quarenta y uno
Dn Pedro Larqual Capn de las Benditas animas en este lug.r
de Moz, Nto Dn de la Ciudad de Beg.a dem Consentim.to bautizo
Solemn.te, y puso los Santos Oleos a un Niño, que nacio el
dia Seis de dho mes, hijo legitimo de Juan de Yoza, nat.l
el lugar de Roa, y Maria Gomez, nat.l de este de Moz, fio de
mi feligresia: fueron sus abuelos paternos Juan de Yoza, nat.l
de el dho lugar de Roa, y Rosa de Gala natural de el lugar
de Guarabayosa: abuelos Maternos Domingo Gomez nat.l
de Rebalillo Dn de la Villa de Pedraza, y Isabel del Moral
nat.l de este dho de Moz. fio fuele por nombre Joseph, y
diole por abogado a Sn Martin Obispo, fue su Padrino Jacin-
to Garcia, aquien advirtio el parentesco espiritual, y obligazn
de Enseñarle ladoctrina Xptiana, y buenas Costumbres
y para que conste lo firmo = Dr Luis Sanz

Isabel hija de
Roque Sanz, y de
Ines Gomez =

En Veinte y nueve dias del mes de Nob.e de mill set.os
y quarenta y un.o, yo Dn Luis Sanz Cura Rector, y Vicario
de este lugar de Moz, Nto Dn de la Ciudad de Beg.a bautize
Solemn.te, y puse los Santos Oleos a una Niña, que

nacio el dia diez, y nuebe del dho mes, hijo legitimo de
Roque Valverde, natural de este dho lugar, y de Ana Gomez
natural del lugar de Pinarnegrillo, y mis feligreses, fueron
sus abuelos paternos Lorenzo Valverde, natural de este
dho S.or lo, y Manuela Matesanz, natural del lugar
de la Puebla de S.an Ju.o de Pedraza; los maternos Pedro
Gomez natural del referido Pinarnegrillo, y Melchora
Sanz, natural de la Villa de Cuellar en S.n Andres; fue el
por nombre Isabel, y de su abogado a S.n Andres: fue
su padrino el referido Lorenzo Valv.e quien quedo ad-
vertido de la obligac.on de enseñarla la doctrina Xp.tiana
y buenas costumbres, el nuebo parentesco, y para que
conste lo firmo dho dia = Dr. Luis Sanz

Pedro hijo de Joseph
Gonzalez, y Josepha
Perez =

En Veinte y nueve dias del mes de Diz.e de mill.s
y quatrocientos y una, Don Luis Sanz, Cura propio y Rector
de este lugar de S.n Juan Bap.ta de la Ciudad de Seg.a bapticé
solemnem.te, y puse los Santos oleos a un niño que nacio
el dia diez y seis de dho mes, hijo legitimo de Joseph
Gonzalez, nat.l de la V.a de Fuente Pelayo en S.n Salvador
y Josepha Perez, nat.l del lugar de Pinarnegrillo, y mis
feligreses: fueron sus abuelos paternos Roque Gonzalez, y
Juana Mayo, naturales de dha Villa = los maternos Juan
Perez, natural del lugar de Aldea del Rey, y Isabel Al-
varez nat.l del dho Pinarnegrillo = fue el por nombre Ped.o
y dile por abogado a S.n Pedro Cantoviense: fue su padrino
Pedro Ortega, a quien advertí la obligac.on parentesco y
virtud, y lo firme dho dia = Dr. Luis Sanz

Manuela, hija de
Roque Gomez, y de Juana Velasco = Fue
año de 1722 = En
Cinco dias del mes de Enero de mill set.os y quarenta y dos
yo Dn Luis Sanz, Cura Pro, y Rector deeste lugar de Nor,
Dn de la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te, y puse los santos
oleos a una Niña que nacio el dia Jueves seis deste mes,
y año al tras = hija legitima de Roque Gomez, y Juana Velasco, naturales
deeste dho lugar, fueron sus abuelos paternos Domingo
Gomez, y Isabel del Moral naturales deeste dho; los ma-
ternos Gregorio Velasco, natural del lugar de Escarabosa
Maria Dame, natural de la Villa de Fuentes: fue la
por nombre Manuela, y dile por abogados a Dn Juan Bau-
tista, y Sta Isabel; fue su padrino Juan hermanz Ves
deeste dho Nor lo aquien advertí el parentesco spiritual
y lugar de leuantarla, la doctrina Xptiana, y buenas
costumbres, y para que conste lo firme dho dia = sobre
ren.z = Enero = entre ren.z = Diez =
tent.o = Diez = fuera de ren.z =
del año de 1741 = Valleat = et
non Valeat =

Manuel, hijo de
Albin Garcia, y
Isabel Garcia =

En doze dias del mes de Febrero de mill set.os y quarenta y dos yo
Dn Luis Sanz Cura Pro, y Rector deeste lugar de Nor,
Dn de la Ciudad de Segovia bautize solemnem.te, y puse los san-
tos oleos, a un niño que nacio el primero dia deste mes, y año,
hijo legitimo de Albin Garcia natural del lugar de Escarabosa
y Isabel Garcia natural deeste dho de Nor, lo mismo feligres
fueron sus abuelos paternos Juan Garcia natural de la Villa de
Cantimpalos, y Maria Gonzalez, natural deeste dho Escarabosa; lo
dos maternos Jacinto Garcia, natural deeste dho de Nor, y
Isabel Garcia, natural de la Villa de Aguilafuente: fue por nombre
Manuel, y dile por abogados a Ntra Sra del Rosario, y Sn Juan, fue
su padrino Pedro Ortega, aquien advertí el parentesco spiritual,
y lugar de leuantarle la doct.a y lo firme = Dn Luis Sanz

Manuel hijo de Lazaro = En diez, y seis dias del mes de Mbre de mill sets, y quarenta
Manuel Rubio, y Rosa, años, yo Dn Luis Sanz, Cura Pppo, y Rector deste lugar
= Mozo, le Dn en la Ciudad de Segovia, bautize solemne-
mente, y puse los santos oleos, a una Niña (que nacio el dias
seis deste mes) hija legitima de Manuel Rubio, y Rosa de
Lazaro Vecs y naturales deste dho lugar; fueron sus abuelos
paternos Juan Rubio natural, que fue deste dho lugar, y Ma-
ria de Pedro natural del Campillo de Aranda: los mater-
nos Juan de Lazaro, y Herrera Martin naturales deste dho
Mozo le pusele por nombre Manuel, y dile por abogados alos
santos Reyes; fue su Padrino Manuel Martin Vaquerizo del
Arroyo, a quien advertí el parentesco Spiritual, que auia contra
ido, y obligue de enseñarle la doctrina Xptiana y buenas
costumbres, y para que conste lo firmo dho dia =

Dn Luis Sanz

Franca hija de Autor
de Algancio, y Isabel
de Iglesias = En Veinte y Cinco dias del mes de Nbre de mill sets, y quarenta y dos
años, el Ldo Dn Ygnacio Garcia, Clerigo Presbitero Capn en el hug
de Carb, de mi Comision, to bautize solemnemte, y puse los santos
oleos, a una Niña (que nacio el dia catorze de dho mes) hija legitima
de Autor de Algancio, natural deste dho lugar, y Isabel de Iglesias,
natural del lugar de Cuevas baxa; fueron sus abuelos paternos
Miguel de Algancio, y Mª del Moral ambos nat deste Mozo, lo
los maternos Autor de Iglesias, nat del dho y Juana Mª Coloma, nat, de Seg en la parroquia de Sta Coloma
fue su padrino Juan Gonzalez herrero en este dho lug, a qn
advertí el parentesco Spiritual, y obligue de enseñarla la doctrina
Xptiana nombre Juan y dila por abog a Dn Ygnacio de Novoa,
y para que conste lo firmo = Dn Luis Sanz

Angel, hijo de Simon de Vicente, y de Maria Alvarez

En diez, y seis dias del mes de Marzo de mil, setezientos y quarenta, y dos años Yo D. Luis de Olmedo y Herrones del Orden de la Santa Trinidad de Calz. y Cura Ynterino por el Yltmo. Sor. Obispo de Oviedo, obispo Gobernador, bautize solemnemente, y puse los Santos oleos a un niño, que nasio el dia veinte, y ocho de Febrero, hijo legitimo de Simon de Vicente, y de Maria Alvarez Abuelos Paternos Lorenzo Vicente, y Ysabel de Rioda Vezinos de Pino Abuelos Maternos Mathias Alvarez, y Maria de Salas Vezinos de este dho Lugar = fue su Padrino Dn. Domingo V.e dho Morozzillo, aquien adverti del parentesco, y obligacion espiritual deb.e por abogados a Nro Sor de Madrid, y a Sanpelix de Valor = y fueron testigos Pedro Ortega, y Andres Perez, y Dn. de Lazaro = y para que conste lo firme

D. Luis de Olmedo y Herrones

Angel

En treinta de Marzo de mil, set.os y quarenta, y dos años echo agua, y bautize D.n Pedro Pasqual en su casa a un niño que por estar enfermo fue preciso hazerlo asi, y no dio lugar la enfermedad aguese le llebase a la Yglesia a poner los Santos oleos, pues murio de alli a poco tiempo, fue hijo de Joseph del Sanz, y de Maria Diez su legitima muger, y lo firme en dho dia mes y año =

D. Luis de Olmedo y Herrones

Joseph Valverde hijo de Joseph Valverde, y de Theresa Sanzia Arevalo

En veinte, y seis dias del mes de Abril de mil, set.os y quarenta, y dos años, yo D. Luis de Olmedo y Herrones Cura Thenimte de la Parro quial de S.ta Ma Bautista de este Lugar de Morozzillo, Jurisdiccion de la Ziudad de Leg.a por el Yltmo Señor obispo de Oviedo, de todas mis vezes a Dn Ygnazio Garzia Capellan del Lugar de Carvoneros para que Bautizase, y pusiese los S.tos oleos a Joseph Valverde su sobrino, y hijo de Joseph Valverde, y de Theresa Sanzia Arevalo, Vezinos de este Lugar y Dha Theresa Natural de Carvoneros, fueron sus Abuelos Paternos Lorenzo Valverde, y Manuela Mata Sanz, y sus Abuelos Maternos Pedro Sanzia Arevalo, y Ysabel Pastor V.da de Carvoneros, fueron Padrinos Lorenzo Valverde su abuelo, y fueron testigos Pedro Ortega, y

y Bernardo Vanedo, y pri presente a dho Bautismo
y lo firme. Nazo el dia doze de Abril=

D. Luis de Olmedo
y Ferrones

Magdalena Ju-
ja de Vogue Domin
go, y de Cathalina Fer
nandez

En Zinco dias del Mes de Julio de mil, set.s y quarenta
y dos años el Liz.do D.n Pedro Lasgual Pres.o y Capellan de
este lugar de Morozillo, de mi consentim.to bautizo solem
nem.te y puso los santos oleos a una niña que nazio el dia
veinte, y zinco de Junio, hija legitima de Vogue Domingo, y
de Cathalina Fz, fueron sus Abuelos Paternos Marcos Domin
go, y Franca Martina, Materno Jun Fz, y Isabel Ma
nzos. fue su Padrino Pedro Parra, a quien se le advir
tio el Parentesco espiritual, y de la obligazion de
enseñarla la doctrina xptiana. Puso la por nom bre
Magdalena, y dio la por Abogados, a.d N.S. y a Santa
dad, y S.n Pablo, y para q conste lo firme dho dia mes,
y año = Ut supra = fue mi derecho Portuja, y Jun Perez

D. Luis de Olmedo y
Ferrones

Rosa hija de Si-
mon Lasgual y
Bernarda Vivro

En siete dias del Mes de Agosto de mil, set.s y quaren
ta, y dos años el Liz.do D.n Pedro Lasgual Pres.o y Cap.n
de este lugar de Morozillo de mi consentim.to y licencia
bautizo solemnem.te y puso los santos oleos a una niña
que nazio el dia veinte, y zinco del Pulio del dho año
puso la por nombre Rosa, hija legitima de Simon
Lasgual, y de Bernarda Vivro naturales de este lu-
gar, Abuelos Paternos Jun Lasgual, natural de este
Cathalina Velasco natural de Cazorno la Mayor
Materno Juan Vivro natural de este, y Maria de Pedro
natural del Campillo de Aranda, fue su Padrino Pablo
Lasgual a quien se le advirtio el Parentesco Espiritual, y
demas obligaziones dieron se la por Abogados a S.n Hago
Abostol, y a S.n Cayetano fueron testigos Pedro Ortega, y
Lorenzo Valverde, y Juan Valverde Vezinos, y lo firme

D. Luis de Olmedo, y
Ferrones

Fuera del Año de 1742

Baptz

En Nue el Cura enpone la parida de Baptizados Conta forma de Dereche que para aquí axe sido ynbiados a el S.r Dnor de Osceranz. Los bueno Sabuer el Lic.do D.n Antonio Gonzalez Canonigo en la Santa Yglesia Cathedral de la Ciudad de Segovia Vicario del Partido para de la misma Ciudad. En la Villa de Escalona a quinze dias del mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y dos de que Doy el Notario doi fee =

D.n Antonio Gonzalez

Antte mi

Juan Manuel de Helguera

Luisa Agustina hija de Manuel Parqual, y de Isabel Martin

En quatro días del Mes de Agto. de mill, ie 2ª y quarenta, y dos años. Yo Fr. Luis de Olmedo y Zerezo Cura Theniente de este de Mozorrillo obispado de Segovia bautize solemnemte. y puse los Santos oleos a una niña que nasio el día veinte, y seis de Agosto, hija legitima de Manuel Parqual natural de este dho lugar. y de Isabel Martin natural de Escarabajosa; fueron sus Abuelos Paternos Dn. Parqual natural de Carvonero, y Theresa Garcia natural de Aldealengo. y Maternos Alonso Martin, y Maria Valverde naturales de Escarabajosa Pusela por nombre Luisa Agustina. fue su Padrino Fray Luis Freyre, a quien advertí el parentesco Espiritual, y obligacion de enseñar la doctrina Xptiana= Dn la por Abogada a

Fr. Luis de Olmedo y Zerezo

Luisa Rosa, hija de Pedro Serrano, y de Isabel Izquierdo.

En ocho días del Mes de Septiembre de este año de mill, setec. y quarenta, y dos Yo Fr. Luis de Olmedo y Zerezo, Cura Theniente de Mozorrillo, obispado de Segovia bautize solemnemte. y puse los Santos oleos a una niña, que nasio el día treinta de Agosto, hija legitima de Pedro Serrano natural de fuente Pelayo, y de Isabel Izquierdo, natural de Pinarnegrillo, fueron sus abuelos Paternos Pedro Serrano, y Isabel Herrero naturales de fuente Pelayo. Maternos Dn. Isabel Izquierdo natural de Pinarnegrillo, y Maria Agudo natural de Somosierra. Pusela por nombre Luisa Rosa. fue su Padrino Nicolas Martin, a quien advertí el parentesco Espiritual, y la obligacion de enseñar la Doctrina Xptiana, y dila por Abogados a Sn Pedro, y Sn Pablo, y para que conste lo firmo. Ut supra=

Fr. Luis de Olmedo y Zerezo

Miguel hijo de Miguel Sanz, y de Basilia Garcia

En catorce días del Mes de Septiembre de mill, setec. y quarenta y dos años de mi licencia, y consentimt. bautize el Lic. Dn.

Fran.co Gonzalez del orden de la S.ma Trinidad y puse los S.tos Oleos con Rito guarazo el dia diez de dho mes, y Año de Mozquitillo) hijo legitimo de Miguel Sanz, y Catharina Zarria V.o deste de Mozquitillo, fueron sus Abuelos Paternos Mathias Sanz natural dela Villa del Frexno, y Catharina Moreno natural de Ledigos dela Jurisd.on Materno Laurento Zarria, natural de Mozquitillo, y Isauel Zarria natural de Aguila fuente. Puso por nombre Miguel que su Padrino Barthol.me de Tudela, a q.n advertí el parentesco, Espiritual, y la obligazion de enseñarle la doctrina xpiana, y lo dijo por abogado a S.n Ju.n Bautista, y lo firmo ut supra-

D. Luis de Olmedo y Lezones

Ramon, hijo de Ju.n de Lazaro, y Monica Martin

En catorze dias del mes de Septiembre de mill, set.os y quarenta, y dos años dimi licencia, y consentim.to el R.do P. Fran.co Gonzalez del orden de la Sant.ma Trinidad, puse los Santos Oleos (por tener ya agua de Socorro) a un niño hijo legitimo de Ju.n de Lazaro, y de Monica Martin natural de este Lug.r de Mozquitillo. Su Abuelos Paternos, Antonio Lazaro, y Juana Aguado naturales de Mozquitillo. Maternos Mathio Martin natural de esta, y Maria Gomez natural de Ricaracoza. Puso por nombre Ramon. fue su Padrino Fran.co Domingo, a q.n advertí el parentesco Espiritual, y obligazion de enseñar la doctrina xpiana, y dile por Abogado a S.n Fran.co y lo firmo en Mozquitillo ut supra-

† quarazo el dia treinta y uno de Agosto.

D. Luis de Olmedo y Lezones

Ana hija de Joseph Aparicio, y de Ana de Puente.

En veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mill. y set.os y quarenta, y dos años Yo D.n Luis de Olmedo Cura Interino de este Lug.r de Mozquitillo. bautize solemnem.te y puse los santos Oleos a una niña, hija legitima de Joseph Aparicio, y Ana de Puente naturales deste Lug.r Abuelos Paternos Miguel Aparicio natural de este, y Juana Pasqual natural de Carrascoy. Maternos Juan de Puente natural de Mozquitillo, y Isauel de Yglesias

natural de Cacabelosa. Puse la por nombre Ana fue su Padrino Andr. Sala, aq.n advertí el parentesco espiritual, y obligazion de enseñarla la doctrina Xpiana. Dila por Abogados a Srpian, y Santo Domingo, y lo firmo de Supra-nacio el dia onze de Septiembre. Fr. Luis de Olmedo y Jaones

Joseph, hijo de Fran.co de Fuebo, y Cathalina Salvadora

En veinte, y quatro dias de Septiembre de mill, set.os y quarenta, y dos años Yo Fr. Luis de Olmedo y Jaones bauticé solemne.te y puse Santos oleos a un niño que nacio el dia trece de dho mes de Septiembre, hijo legitimo de Fran.co de Fuebo, y Cathalina Salvador Vezinos deste lugar, Abuelos Paternos Jun. de Fuebo natural de Aguiar, y Lucia Ponze natural de Villovela - Maternos Jun. de Salvador natural de Moroxillo, y Lucia Xpl natural de Donezteria. Puse por nombre Joseph. fue su Padrino Jun. de Fuebo aq.n advertí el parentesco espiritual, y obligazion de enseñarla doctrina Xpiana dila por Abogados a Srs Fabian, y Sebastian, y para que conste lo firme como Cura Theniente Moroxillo de Supra

Fr. Luis de Olmedo y Jaones

Fran.co hijo legitimo de Pedro Ortega, y de Berna Salvador

En ~~treinta~~ dias del mes de Sep.bre de mill, set.os y quarenta, y dos años, Yo Fr. Luis de Olmedo, y Jaones Cura Theniente deste de Moroxillo Obligado de Negociado puse los S.tos oleos a un niño, a quien antes yo clerigo dho Fr. Luis de agua de Refugio, q.e nazio el dia diez, y siete dho mes de Sep.bre hijo legitimo de Pedro Ortega natural de Carzonero, y de Theresa Salvador natural de Moroxillo. Abuelos Paternos Andres de Ortega natural de Fuentes de Pelayo, y Maria Serrano natural de Carzonero

Paternos Andres de Salcedo, y Ana Garzillan naturales de este lugar. Fuele por nombre Franco. fue su Padrino Bernabe Garcia Arevalo, a quien advertí la obligazion, y el parentesco espiritual, y dile por Abogado a S. Geronimo, y lo firmo ut supra.

D. Luis de Olmedo y Ferrones

Franca hija de Juan Herranz, y de Franca Pedrazuela

En diez, y seis de Octubre de mill, set.tos y quarenta y dos años yo D. Luis de Olmedo y Ferrones Cura theniente de la Parroquial de S.n Juan Baptista deste lugar de Morozillo, baptize solemne.te y puse los santos Oleos a una niña, que nazio el dia quatro de dho mes, hija legitima de Juan Herranz, y de Franca Pedrazuela naturales de este dho lugar: Abuelos Paternos Juan Herranz natural de este lugar, y Catharina Juste natural de Escalona, Maternos Joseph Pedrazuela natural de dho Morozillo, y Theresa Gonzalez natural de Villa del Rey. Fuela por nombre Francisca. fue su Padrino Blas Herranz, a quien advertí el parentesco espiritual, y de la obligazion de ensenarla la doctrina xptiana. Dila por Abogada a Sta. Theresa de Jesus; y lo firmo ut supra=

D. Luis de Olmedo y Ferrones

Franco hijo de Geronimo Domingo, y de Juliana de Olmos=

En diez, y seis dias del mes de Octubre de mill, set.tos quarenta, y dos años: yo D. Luis de Olmedo, y Ferrones del Orden de la Santa.ma Trinidad, y Cura theniente de esta Parroquial de S.n Juan Baptista de este de Morozillo, Obispado de Segovia Baptize solemne.te y puse los santos Oleos a un niño, que nazio el dia zinco de dho mes, hijo legitimo de Geronimo Domingo, natural de Morozillo, y de Juliana de Olmos natural de Villa del Rey= fueron sus Abuelos Paternos Sebastian Domingo natural de Escalona, y Geronima Lopez de Tierra de Aylon, Maternos Fco. de Olmos, y Maria Herrera naturales de Villa del Rey. fuele por nombre Francisco. fue su Padrino Simon Garcia, a quien advertí la obligazion de ensenarle la doctrina xptiana, y del Parentesco espiritual= Dile por Abogado a S.n Lucas Evang.ta y lo firmo ut supra=

D. Luis de Olmedo y Ferrones

† Sta. Maria de Aylon

Barbara hija de Antonio Sala, y de Ma. Betaco =

En onze de Novembre de mil. Y quatro. Y quarenta y dos años yo el Lic.do Alonso de Olmedo y Quesada del Orden de la Sanct.ma Trinidad y Cura Theniente de la Parroquial de N.tra Sen.ra de la Asumpta de este Lugar de Monreal del Campo hize el Bautismo de agua y Sal y Olios y puse por nombre a una niña que nazco en Quatro de los dhos mes hija legitima de Antonio Gala y de Ma. Betaco Vez.s deste Lugar Nieta por Parte de Joseph Gala natural del Lugar de Cascalla de la Cuenca y de Maria de Olmos natural y Vez.s deste Lugar Nieta por parte de Pedro Betaco natural del Lugar de Cascalla de la Cuenca y de Catalina Sanchez natural del Lugar de Cascalla de la Cuenca fueron Padrinos Thomas Gala y Maria Gala Vez.s deste Lugar a los quales Advertí el parentesco espiritual y obligacion que tienen de enseñarla la Doctrina Christiana y lo firmo Yo el dho Cura Rector = Joseph Garcia Alvarez

dela Parro q.al dho S.n Juan Baptista deste luzar de Thozonzillo Obispado
de Segovia Baptize, y puse solemnemente los Santos Oleos aun niño q.nacio
el dia nuebe de dichos mes, Hijo legitimo de Andres Ganzo natural dela Villa
de Licalona, y Theresa Alvarez natural deste dho lugar, fueron sus Padri-
nos Patrinos Andres Perez, y Maria Medina natural de dha Villa: los
Patrinos Mathias Alvarez natural de Aldea del Rey, y Maria Salvador
natural deste dho Thozonzillo, q.se les jo.r nombre Manuel y dileron
Abogados A.l S.n Juan N.P. y a S.n Bernardo, fueron Padrino Fran.co Domingo
aquienadvertí la obligacion de ensenarle la doctrina Xptiana, y buenas co-
tumbres = Y para q.conste lo firmo dho dia Ut Supra =

Fr. Juan de S.n Bernardo

Fran.co Garcia y
Jo.e Fran.co Garcia
Maria Salv.or

En veinte y un de febrero del Año de mill setecientos y
y quarenta y tres, Yo fr. Jul.n Mn.el Roda Barrios Religioso de
Hra. S.ra del Carmen de Antequera y reglar observancia dela
Provincia de Castilla la Vieja como teniente puesto por el
S.r Dn. Manuel de Laguna Cura propio dela Parroq.l de S.n
Jul.n Baptista de este Lug.r de Thozonzillo, Obispado de Se-
govia Baptize solemnemente, y puse los Santos Oleos, aun
Niño, q.e nacio el dia diez y siete de febrero, q.el por mo-
bre Fran.co Legitimo de Fran.co Garcia natural de este Lug.r
y de Maria Salvador, natural de Nabal Mariano Ver.s, de
dicho Lug.r fueron sus Aguelos Paternos Paulo Garcia Ver.s
de este y Ma. Gomez vecina de este Lug.r y los Aguelos Maternos
Jul.n Garcia Salvador y Maria el cubano vecinos de Nabal
Mariano, fue su Padrino Bernardino Garcia aquien
le advertí la obligacion que tiene, la cual me dicho Bapti-
zante por su Abogado a S.n Jul.n Baptista y a dho Sr. Isidro y para
que conste lo firmo en el dicho de su Bautismo que fue el
de Veinte y cinco de Henero de mill setecientos y tres
ut supra. =

Fr. Juan Mn.el Roda Barrios

Josepha Santos.

En Catorce de Abril de este presente año de mill setecientos
y quarenta y tres Yo fr. Jul.n Mn.el Roda Religioso de Hra. Señora
del Carmen dicha Baptize solemnemente y puse los Santos
Oleos a una Niña que nacio el dia tres de dho mes y la puse

Josepha y la lexitima de Jul de Justos y Antonia Gordo
fueron los Aguelos Paternos Jul de Justos y Lucia Dorigo Vecinos.
que fueron de Villa Yuto, sus Aguelos Maternos Antonio Gordo
y Mariana Hernandez Vecinos que fueron dela Puebla. fueron
sus Padrinos Nicolas Sanz y Josepha Diego les advertí la obli
gacion como tan bien el parentesco que contrajeron. Lo firmo por
Abogado al Dicho Nombre de Suso y a Santa Theresa de Jesus.
y Para que conste lo firmo en este Lug.r de Mozonzillo a quinze
de Abril de Mill setecientos y quarenta y seis años.

D. Juan Ceda Sanz y

En veinte y quatro de Abril de este año de mille-
setecientos y quarenta y seis yo D.n Manuel Laguna
Cura Propio de este Lugar de Mozonzillo
Solemnemente bautizo, puso oleo y
na nina que nacio el dia ocho dedicho mes y año
Hija legitima de Joseph Gil Sanz natural de
Navalmanzano, y de Maria Diez natural y ambos
vecinos de este Lugar, fueron sus Abuelos Pa-
ternos Joseph Gil Sanz y Maria Gonzalez ve-
cinos de dicho Lugar de Navalmanzano, Mater-
nos fueron Diego natural de Alcazaren, y Ana
Sanz natural y ambos vecinos de este Lugar
de Mozonzillo, se la dio por nombre a la bautiza-
da Maria y por Abogada la dicha Santa Theresa;
fue su Padrino Pedro Hortega vecino de este
dicho Lugar de Mozonzillo a quien advertí el
espiritual parentesco, y obligacion de enseñarla
la doctrina Christiana, y porque conste lo firme

D. Manuel Laguna

Manuel Minguez hijo legt.mo de Manuel Minguez y de Josepha Valle

En diez y siete de Maya de este año de mill setezientos y quarenta y nueve yo D.n Manuel Laguna cura proprio de este lugar de Morenzillo bautize solemnemente y puse los santos oleos a Manuel, que nacio dia trese de dicho mes hijo legitimo de Juan Valverde, y de Maria Gomez vezinos de dicho lugar, fueron sus abuelos paternos Roque Diego Lorenzo Valverde, y Manuela Matheo natural de la Puebla tierra de Sepulveda, y amos vezinos, y el abuelo natural de Morenzillo, abuelos maternos Fran.co Gomez, y Rosa Castellano, natural de la villa de Escalona, y el natural, y amos vezinos de dicho lugar de Morenzillo. Fue su padrino Fran.co Gomez quien advirtio el parentesco espiritual, y obligacion, y lo firmo por no saver lo firmar.

D.n Manuel Laguna

Manuel hijo de Juan Valverde, y de Maria Gomez

En diez y siete de Junio de mill setezientos y quarenta y nueve yo D.n Manuel Laguna cura proprio de este lugar de Morenzillo bautize solemnemente y puse los santos oleos a Manuel, que nacio dia trese de dicho mes hijo legitimo de Juan Valverde, y de Maria Gomez vezinos de dicho lugar, fueron sus abuelos paternos Roque Diego Lorenzo Valverde, y Manuela Matheo natural de la Puebla tierra de Sepulveda, y amos vezinos, y el abuelo natural de Morenzillo, abuelos maternos Fran.co Gomez, y Rosa Castellano, natural de la villa de Escalona, y el natural, y amos vezinos de dicho lugar de Morenzillo. Fue su padrino Fran.co Gomez quien advirtio el parentesco espiritual, y obli-

gazion de cristiana la boca misma española; dr. por abo
gado a su pedimo, y por verdad lo firme.
+ Manuel Laguna

Manuel Laguna

María hija de Manuel Fernandez y de Isabel de Santos.

En diez y seis de Julio de mil ochocientos y quarenta y seis
nacio una niña legitima de Manuel Fernandez, na-
tural de esta Vezindad de Mozuzillo, y de Isabel de Santos
natural de la Villa de Vergaretos, aquien por ur-
gencia fue bautizo en casa por Pedro Parquel pri-
mitivo cappellan de dicho lugar, y fue Padrino en
dicho bautismo Bernardino Gª. residente en este lu-
gar, y en el dia dos de Agosto de dicho año dicho
Sr. Don Pedro Parquel de licencia de mi Sr. Cura
el Sagrado Cura propio de este dicho lugar le
puso los Santos oleos y Chrisma y lugo le dimos
las Ceremonias de la Yglesia, y la puso por nombre
Maria, y por Abogados S. Pedro de Roma y Nª.
Sª. de los Dolores, fue Padrino en las Ceremonias di-
cho Señor Vicario de este dicho lugar aquien advir-
tio la obligacion; fueron testigos Ramon de la
Sed Lopez vecinos

Joseph hijo de Bernardo Vozaz y Isabel Mansio.

En treinta de Agosto de este año de mil setecientos y quarenta y tres yo D.n Manuel Laguna Cura propio y Vicario de esta Yglesia de S.n Juan Bautista parroquial de esta Villa de Monzon hize solemnemente en ella ante mi Vicario a quien di por nombre Joseph y avia nacido el dia veinte del dicho mes y año hijo legitimo de Bernardo Vozaz y de Ysabel Mansio natural de Voda, y ambos vez.os de Monzon, fueron Abuelos Paternos del bautizado Juan Vozaz natural de Soaquibel, y Maria Juez natural y ambos vez.os de dicho Lugar de Voda, y Maternos Andres Mauricio Negrete, Abuelos natural de dicho Lugar de Voda, y Maria Ysabel natural de Espinal; fue su Padrino Joseph Antonio Mauricio, a quien advertí el Parentesco Espiritual que avia contraido, y otras obligaciones, y por verdad lo firme.

D.n Manuel Laguna

Thomas hijo de Ant.o Calodo y Angela Sanz

En veinte y siete de Septiembre de este año de mil setecientos y quarenta y tres yo D.n Manuel Laguna Cura propio de esta Lugar de Monzon bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a Thomas que nacio el dia diez y ocho de dicho mes hijo legitimo de Antonio Calodo, y Angela Sanz naturales y vecinos de dicho Lugar, fueron sus Abuelos Paternos Juan Calodo natural de la Villa de Castiliscar, y Manuela Sarsa natural, y ambos vecinos de este, Abuelos Maternos Pedro Sanz natural de Aldea del Rey, y Angela Ortiga natural de la Ciudad de Zaragoza, y ambos vecinos de este de Monzon; fue su Padrino Jacinto Garcia a quien advertí el Parentesco Espiritual, y demas Obligaciones; dije por Abogados los Santos Cosme, y San Damian, y por verdad lo firme.

D.n Manuel Laguna

Ysabel En veinte y ocho de Setiembre de este año de mill setecientos
hija de y quarenta y tres yo D.n Manuel Sayana Cura propio de este
Ygnacio lugar de Morentillo bautize solemnemente y puse los S.tos Oles
Rodrigo a Maria Ysabel hija legitima de Ygnacio Rodrigo, y Maria Fernandez
Fernandez vecinos de este lugar, y natural el sarodicho del lugar de
Pinillos de Polendos; fueron Padrinos Agustin Antonio Fruto Rodri-
guez natural de Villoria, y Maria Horrazo natural de la Villa
de Escalona vecinos que fueron de dicho lugar de Pinillos
Agustin Antonio Manuel Fernandez natural de Alcaudete
Rey, y Manuela Gonzalez natural, y ambos vecinos de este
de Morentillo, fue su Padrino Fran.co saluando aquien
educn el parentesco espiritual, y demas obligaciones; dixo
por Vegada S.ta Juliana, nacio la Semana el dia viente
y uno de dicho mes, y por verdad lo firme.

D.n Manuel Sayana

Matheo En veinte y ocho de Setiembre de mill setecientos y quarenta y tres yo
hijo legi.o D.n Manuel Sayana Cura propio de este lugar de Morentillo bau-
tizo solemnemente y puse los S.tos Oles a Matheo, que nacio dia
Julian veinte y dos de dichomes hijo legitimo de Julian Velasco natural de
Velasco, y Cathalina Guisa natural, y ambos vecinos
y Cathalina la villa de Escalona, y Cathelina Guisa natural, y ambos vecinos
na Guisa de este, fueron Agustin Antonio Horrazo Velasco natural de dicha
villa, y Ysabel Gomez natural del lugar de Sanquirce; los Padrinos
Fran.co Guisa, y Maria Hugo naturales de este de Morentillo; fue
su Padrino Fuyarte Orcen vecino de este aquien aduerti el espi-
ritual Parentesco, y obligacion de enseñar la Doctrina Xpiana; dixe por
Sn Miguel Archagel, y por verdad lo firme.

D.n Manuel Sayana
abogado

En el dia quatro de octubre de este año de mill setecientos y quarenta
y tres yo D.n Manuel Sayana Propio de este lugar de Morentillo ba-

Lucia hija
de Juan Mar.
Sanz, y Maria
Dominga

...ze solemnemente y puse los santos oleos a Lucia, que nacio el dia
veinte y cinco de Setiembre de dicho año hija legitima de Juan
Manuel Sanz natural de Vilbao, y Maria Dominga natural y
ambos vecinos de este de Mozoncillo, fueron abuelos paternos
Alonso Martin y Maria Sanz naturales y vecinos de dicho
Sarz de Vilbao, abuelos Maternos Manuel dominga natural
de Peranvasoa, y Maria Gonzalez natural de Jauquana y v.
cinos de este de Mozoncillo; fue Padrino Francisco dominga
vecino de este aquien advertí la obligacion, de cuydar la
Doctrina Christiana y el Catecismo, y dela por abogada
de S.te Francia y por verdad lo firme

Dn Manuel Layuna

Juan Chisp
de Alvin
y de Ysabel
Garcia

En el dia diez y nueve de Octubre de mil setecientos, y qua-
renta y tres yo Dn Manuel Layuna Cura Propio de este lugar
de Mozoncillo bautize solemnemente y puse los santos oleos
a Juan, que nacio dia diez del dicho mes, hijo legiti-
mo de Alvin Garcia, y Ysabel Garcia vecinos de dicho
lugar, fueron abuelos Paternos Franco Garcia natural de
la villa de Castrejon, y Maria Gonzalez natural, y ve-
cina de Peranvasoa, los Maternos Domingo Garcia
natural de este de Mozoncillo, y Ysabel Garcia natural
de la Villa de Aguilafuente, fue su Padrino el dicho
Jacinto Garcia su abuelo, aquien advertí el parentesco y
obligacion, y el Cathecismo que debe saber, y dela por aboga-
da, y por verdad lo firme

Dn Manuel Layuna

Joseph hijo
de Simon
Garcia, y de
Maria Do-
minga

En el dia quince de Noviembre de este año de mil setecien-
tos y quarenta y tres yo Dn Manuel Layuna Cura Propio
de este lugar de Mozoncillo bautize solemnemente y puse
los santos oleos a un niño que nacio el dia cinco de este mes, hijo legitimo
de Simon Garcia natural de la Villa de Ecaleja, y Maria Dominga
natural y ambos vecinos de este lugar, fueron abuelos pa-

Juan Sanz natural de Manzanedo, y Maria Teresa natural de Ecedo; fueron abuelos Matheo Segarra Domingo natural de Ecedo, y Geronima Lopez, natural de Sta Maria de Ayllon pusele por nombre al bautizado Joseph, y por Abogado Sn Antonio de Padua; fue su Padrino Geronimo Dominguez a quien adverti el parentesco y demas obligaciones, y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

En veinte y siete de Diziembre de mil setecientos quarenta y tres yo Dn Manuel Laguna Cura propio de este Lugar de Monzon bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Francisco, que nacio el dia diez y seis del mes, hijo legitimo de Francisco de Parra natural de la villa de Ecedo, y de Isabel Perez natural de Estravoste y ambos mis feligreses, fueron sus abuelos Paternos Juan de la Parra natural de Sanquillo y Theresa Herrero natural y ambos vecinos de dicha villa; Maternos Dn Pedro Perez natural de la villa de Villafuente, y Isabel Marinas natural y ambos vecinos de dicho Lugar de Estravoste; fue su Padrino Francisco Collado vecino de dho de Monzon a quien adverti el parentesco y obligacion de Cristiano le declare Espiritu; de por Abogado Sn Francisco el Hermano y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

En dicho dia mes y año yo dho Cura Propio de dho Lugar de Monzon bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Juana Clara hija legitima de Pedro Pascual Perez natural de Villa Fuente y de Maria Sanz natural de Estravoste vecinos de dicho Lugar de Monzon fue su Padrino Dn Manuel Laguna Cura propio de dho Lugar de Monzon a quien adverti el parentesco y demas obligaciones, y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

del Villado, y Clara de San Martin natural de esta
Juzon sus Abuelos Paternos Juan de San Juan y Ma-
yorga de Burgos naturales de dicha Villa; Materno
Matheo de San Martin natural del Lugar de Arm-
dicho Villado de Polentinos, y Isabel Junquera na-
tural de la Villa de Fuente Ynojos, fueron Padrino
Fran.co Lopez mayor, a quien advirtio el Parentesco
Espiritual y Obligacion de cuydar de su Ahijada doctrina Chr-
stiana, de que Doy fee. Baptizado al Bautizado a Sn Ambrosio
y Sta Lucia y primera de Septiembre, y lo firme, y el dicho Cura

Dr. Pedro Gonzalez Manuel Laguna

Sucesivamente En veinte y dos de Diciembre de mil setecientos y qua-
de Joseph renta y tres Yo Dn Manuel Laguna Cura propio de
qual y de este Lugar de Nozaniello Bautize solemnemente y puse
Joseph la Sal a una niña que nacio en dicho dia, que se llama Lucia y nacio el
Laguna dia antes de dicho mes y año hija legitima de Joseph
Parroquial natural de este y de Agueda de Juanes natural
del Lugar de Pinilla; fueron Padrinos Pedro Gonza-
lez Manuel Parroquial natural de Cordovero, y Ma-
ria de Mateo de este de Nozaniello; Materno
Geronimo de Juanes natural de dicho Lugar de Pinil-
los, y Maria Sacristana natural de este; fue la Pa-
drino D.o Ortega Sacristan y vecino de este a quien ad-
virtio de Parentesco Espiritual y demas Obligacio-
nes de Padrinazgo, lo firme

Dn Manuel Laguna

Año de 1799

Manuela hija de Juan del Salvador y Ana Bernal

En quatro días del mes de henero de este año de mil setecientos y quarenta y nueve yo D.n Manuel Laguna Cura propio de la Parroquial de S.n Juan Bautista de este Lugar del Moron hize los santos Oleos y supletas demas Ceremonias de la Yglesia a Thomas quinario el dia veinte y dos de diciembre del año pasado de mil setecientos y quarenta y seis a quien yo el dicho Cura administre en casa por necesidad el Bautismo, y el Sacrizio de Lisa Hijo legitimo de Juan de Salbador natural de este dicho Lugar y Ana Bernal natural de dicho Lugar, fueron sus Abuelos Paternos Padres de dicho Salbador, y Ana Garrido naturales de dicho Lugar, Maternos Juan de Bernal, y Maria Martin naturales y vecinos que fueron de dicho Lugar a quien advertí el Espiritual parentesco y demas obligaciones y para verdad lo firme Ut supra

D.n Manuel Laguna

Manuela hija de Ygnacio Martin y de Ysabel Garbon

En el dia ocho de diciembre dho de mesmo Año yo D.n Manuel Laguna Cura propio de la Yglesia parroquial del S.r S.n Juan Bautista de este Lugar del Moron bautize solemnemente y puse los santos Oleos a Manuela que nacio el dia veinte y cinco de diciembre del año proximo pasado de mil setecientos y quarenta y tres hija legitima de Ygnacio Martin, y de Ysabel Garbon, abuelos Paternos son Alonso Martin, y Maria Andres naturales, y el Padre de Carbonero el mayor; Maternales

no Pedro Sanz y Catharina Garcia naturales y la Madre de Alda del Rey fue su Padrino Alonso Merino su Abuelo; doy fee lo echo ut supra, y por verdad lo firme en dicho Lugar en dicho Dia ocho de Marzo del presente año de mil setecientos y quarenta y quatro, advertí el Parentesco y Obligacion

Dn Manuel Laguna

Ramon hijo de Miguel Sanz y Catharina G

En veinte y nueve de Marzo de mil setecientos y quarenta y quatro yo Dn Manuel Laguna Cura propio de la Yglesia Parroquial del Sr San Juan Bautista de este Lugar de Monzonzillo bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a Ramon, que nacio el Dia diez y nueve de dicho mes y año, hijo legitimo de Miguel Sanz, y Catharina Garcia naturales, vecinos y feligreses de dicho Lugar; fueron Padrinos Pedro Sanz natural de Alda del Rey, y Angela Ortiz natural de la Alcoba de Zamarramala. Doy Mathias Garcia natural, y vecino de este de Monzonzillo y Isabel Garcia natural de la Villa de Aguilafuente; fue su Padrino Bartholome Padilla Viudo vecino de este dicho de Monzonzillo a quien advertí sus Obligaciones, y parentesco; y dixe al Bautizado por todo yo Francisco de Salis y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

En el Dia diez de Marzo de este año de mil setecientos y quarenta y quatro yo Dn Pedro Parral con licencia de Dn Manuel Laguna

Maria hija de Cura propio de este Lugar de Mazanillo Juan de Vispo y Maria Gomez que nacio el dia dos de diziembre y año proximo pasado fue bautizada por mi Theniente de Cura

Joseph hijo de
Manuel Parqual
y Ana Nuño

En nueve de Mozo de este año de mill setecientos
quarenta y quatro baptize Joseph que nacio dia
veinte y dos de dicho mes y año hijo legitimo de Ma-
nuel Parqual natural de este Lugar de Moronille
y Ana Nuño natural de Aldeadelrey; fueron abu-
elos Paternos Manuel Parqual natural de Corbo-
ses y Maria Alonso natural de este; abuelos
Maternos Andres Nuño, y Isabel G.a del Lugar
de Aldeadelrey; fue su Padrino Joseph Anto
aquien advertí el parentesco y obligacion de en-
señar doctrina Christiana; dile el baptizado por
Ministro. Doctor Don Francisco, y por verdad lo firme.
abogado de Sn Francisco, y por verdad lo firme.

Dn Manuel Laguna

Gregoria hija en nueve de Mayo de este año de mill setecientos y qua-
renta y seis yo Dn Manuel Laguna Cura propio de
Jamanca, y Ma- este Lugar de Moronille baptize solemnemente y pu-
ria Marinal- so los oleos a Gregoria hija legitima de Anto
nio Salamanca natural de Sauquillo, y de Maria Ma-
rinas de Escarabosa; fueron abuelos Paternos Ma-
nuel de Salamanca y Maria Lopez naturales de
dicho Lugar de Sauquillo; abuelos Maternos Thoma
Marinal, y Maria Lopez del dicho de Escarabosa; fue
su Padrino Gregorio Perez aquien advertí el
parentesco, y obligacion de enseñar la doctrina Chri
tiana, dila por abogado a Sn Miguel Archangel y por
verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

Lucia hija de M. Ballesteros y Lucia de Abrados

En el día veinte y dos de Julio de este año de mil setecientos
cinco y quarenta y quatro yo Dn Manuel Laguna cura
propio de esta Yglesia Parroquial del Sr. S. Juan Bau-
tista de este lugar de Moraleja bautizé solemne-
mente y puse los santos oleos a una niña que nació
el dia diez de dicho mes y año, y de la dicha pila nom-
bre Lucia, es hija legítima de Manuel Ballesteros natu-
ral de Piedrahita, y de Lucia de Abrados natu-
ral de la villa de Candeleda, y mis feligreses, fueron
abuelos paternos Antonia Ballesteros y Maria Prieto
naturales del lugar de Oliva del Rey, y los maternos Ber-
nardo de Abrados, y Angela Gala naturales de dicha vi-
lla, fue su padrino Manuel Martin Jayuel, aquien
advertí el parentesco, y obligacion de enseñar la doc-
trina Christiana, dicha por Abogada Sta Chaistina y
por verdad lo firmé

Dn Manuel Laguna

Bernardino hijo de Bernardino García y Angela Gal- Gil

En treinta y uno de Julio de este año de mil setecientos y qua-
renta y quatro yo Dn Manuel Laguna cura propio de la
Yglesia Parroquial del S. S. Juan Bautista de este lugar
de Moraleja Obispado de Segovia bautizé solemnemente
y puse los santos oleos a Bernardino que nació el dia veinte
y dos de dicho mes y año hijo legítimo de Bernardino Ga-
natural de Navalmanzano, y Angela Gal de dichos Moral
tillos, feligreses son mis feligreses, fueron abuelos paternos
del bautizado Juan García, y Theresa Gil naturales, y ve-
cinos del lugar de Navalmanzano, maternos Juan Gal
difunto, y Catholina Velasco ambos vecinos, y el sarodicho
natural de dicha Moraleja, y villa de Cebreros la Mayor
fue su padrino Juan Gomez aquien advertí el parentes-
co, y obligacion de enseñar la doctrina Christiana, y dí al Sor
vino por Abogado a S. Ignacio de Loyola, y por verdad lo
firmé

Dn Manuel Laguna

Santiago hijo de Juan de Anibal Salbador, y Isabel de Frutos

En tres de Agosto de ese año de mil setecientos y quarenta y tres, Yo, quanto, yo D.n Manuel Laguna Cura propio de la Yglesia Parrochial del Señor S.n Juan Bautista de este lugar de Moranzillo bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a Santiago, que nació el dia viente y quatro de Julio de dicho año hijo legitimo de Juan de Anibal Salbador, y de Ysabel de Frutos vecinos, y naturales de dicho lugar; fueron Abuelos Paternos Juan de Anibal natural de la Villa de Escalona, y Magdalena Salvadora natural de dicho Moranzillo; Maternos Juan de Frutos Borrego natural de Escarabosa, y Magdalena de Lazaro natural de dicho lugar de Moranzillo; fue su Padrino Simon de Frutos a quien le advertí la obligacion y Parentesco Espiritual y por verdad lo firme= + D.n Manuel Laguna

+ dije por abogado ante testigos

Catharina hija de Blas Hernandez y Theresa Bernal

En el dia seis de Agosto de este año de mil setecientos y quarenta y quatro Yo D.n Manuel Laguna Cura propio de este lugar de Moranzillo Obispado de Salamanca solemnemente y puse los Santos Oleos a Catharina, que nacio el dia veinte y siete de Julio de dicho año hija legitima de Blas Hernandez y Theresa Bernal; fueron Abuelos Paternos Juan Hernandez natural y de este dicho lugar, y Catharina Ruiz de la Villa de Escalona; Abuelos Maternos Juan de Bernal natural y la Madre de Escarabosa, y Theresa Martinez natural de Tamayo; fue su Padrino Juan de Bernal de Bernal de su Abuela, a quien advertí el parentesco y Obligacion de Christiana la doctrina Christiana; y por abogada Santa Theresa, y por verdad lo firme=

D.n Manuel Laguna

Manuel hijo de Manuel de Miguel y Cathalina Dominguez

En el dia onze de Agosto de este año de mill setecientos quarenta y quatro yo Dn Manuel Laguna Cura propio de este lugar de Moraleja obligado de Segovia bautize solemnemente y puse los oleos a Manuel que nacio el dia veinte y ocho de Julio de dicho año hijo legitimo de Manuel de Miguel, y Cathalina Dominguez mis feligreses; fueron Padrinos Joseph Miguel y Magdalena Vallejo naturales y el Padre de esta Vega, y Juan Dominguez y Maria de Hernandez naturales y el Padre de esta Vega, a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion de enseñar la doctrina Christiana por lo firme

Dn Manuel Laguna

Juana hija de Juan de la Vega y Maria Vallejo

En quinze de Agosto de este año de mill setecientos y quarenta y quatro yo Dn Manuel Laguna Cura propio de este lugar de Moraleja obligado de Segovia bautize solemnemente y puse los oleos a Juan que nacio en dicho dia siendo legitimo hijo de Juan de la Vega, y de Maria Vallejo mis feligreses; fueron Padrinos Joseph de la Vega natural de Cuellar y Cathalina Ayuso natural y el Padre de esta de Moraleja, Mateo Juan Vallejo y Andres Sanchez naturales y la Madre de esta Vega, fue su Padrino Juan de Lazarillo, a quien advertí el parentesco y obligacion; y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

[illegible] en veinte y dos dias del mes de Agosto de este año
[illegible] de mil setecientos quarenta y quatro Yo D.n Manuel Se-
[illegible]ma del Pue- guna Cura propio de esta Yglesia Parroquial de
[illegible]nal del Pueblo S.n Juan Bautista de este Lugar de Monzon
[illegible]no y de Ja- le baptize solemnemente y puse los Oleos
[illegible]el Garcia a Maria, que nacio el dia doze de dicho mes. Es
[illegible] hija legitima de Thomas de Ozeo natural de dicho
[illegible] de Perez Yglesias y Isabel Garcia natural de Sen-
[illegible] Jovita nieta paterna de Mauro Ozeo, y Ana Gil na-
[illegible] materna de Pedro Garcia, y Maria Rodriguez naturales de
[illegible] dicho Lugar de Villovita. Fue su Padrino Fran-
[illegible] cisco Garcia, a quien dixe el parentesco, y
[illegible] obligacion de Cristiana le declare, y para
[illegible] dicho Lugar de Sesa, y por verdad
[illegible] lo firme=

D.n Manuel Segura

Sebastian hijo de Sebastian de Media Oliva y Ana de

En veinte y siete dias del mes de Agosto de mil
setecientos quarenta y quatro Yo D.n Manuel Segura Cura propio de esta Yglesia Parro-
chial del S.n Juan Bautista de este Lugar de Monzon Obispado de Lerida bautize solem-
nemente y puse los Oleos a Sebastian que nacio
el dia diez y ocho de dicho mes, hijo legitimo
de Sebastian de Media Oliva, y Ana de Vosa mis fe-
ligreses: fue su Padrino de dicho Media Oliva y Ma-
ria de Salvador viudas, y el Padre de esta dicha
Criatura natural de Sanguesa, y
la Madre de Pina de Ebro aquien
advertí el parentesco, y obligacion de cristiana la doc-
trina Christiana, dixe ser hija de este dicho Lugar de Sesa, y
por verdad lo firme=

D.n Manuel Segura

En el dia veinty ocho de Setiembre de este año de mil-
setecientos quarenta y quatro yo D.n Manuel Laguna cura
propio de la Yglesia Parrochial del S.r S.n Juan Bau-
tista de este Lugar de Morentin obispado de Segovia
bauticé solemnemente y puse los S.tos Oleos a Maria, que
nacio el dia catorze de dicho mes y año hija legitima
de Joseph Alsorz, y Cathalina Marin vezinos y natu-
rales de dicho Lugar, nieta paterna de Matheo Alsa-
rz natural de Olleta del Rey, y Maria de Salsada natu-
ral de esta, materna de Nicolas Marin natural de dicho
Morentin, y de Francª Ortiga natural de este de Ma-
rentin, fue su Padrino Nicolas Marin su Abuelo
a quien advertí el parentesco y obligacion, dijo ser
bautizada de q.e firmo yo D.n Manuel Laguna cura

En dicho dia mes y año de mil setecientos q.ta
dos y quatro yo D.n Manuel Laguna cura pro-
pio de este Lugar de Morentin obispado de Segovia
bauticé solemnemente y puse los S.tos Oleos a Ma-
ria Ana de Joseph Volante de Carrera y natural de dicho
Lugar, y de Ana Florentz natural de Cardenete, nieta
paterna de Lorenzo Volante de natural de dicho Mo-
rentin, y de Manuela Martinez natural de la
Puebla hija de Pedro, materna de Pablo Florez
de natural de Fuente de Cardenete, y Ana Florentz
natural de dicho Cardenete, fue su abuelo Pablo
Florentz Padrino, aquien advertí la obligacion del
parentesco espiritual, y lo dixo entender
bien, y por verdad lo firme

D.n Manuel Laguna

Maria hija de Joseph Alsorz y Cathalina Marin

Ca hija de Juan Joseph Volante y Ana Florentz

Maria hija legitima de Joseph Aparicio y Maria de Fuente

En esta Yglesia de Nuestra Señora de la Asumpcion de Fuente Nueva en veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos sesenta y quatro años yo Don Manuel Laguna Cura propio de esta Yglesia de Fuente Nueva y Vicario de Moranzillo bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a una niña que nacio el dia veinte y siete del mes de Octubre de dicho año hija legitima de Joseph Aparicio y Maria de Fuente Nueva de este Lugar, vecinos de dicho Lugar; nieta por parte de Miguel Aparicio natural de dicho Lugar, y Maria de Fuente natural de este Lugar, por parte de Juan de Fuente natural de Moranzillo, y de Isabel de Yglesias natural de Fuente Nueva; fueron sus Padrinos Don Pedro Pasqual Capellan de este Lugar, y Maria Josepha Laguna hija legitima de Don Manuel Laguna Cura propio de esta Yglesia, a quien advertí el parentesco espiritual que contrahia con la Madre de la Criatura, y lo firmé.

Don Manuel Laguna

Maria hija legitima de Hermenegildo Perez natural de Fuente Nueva y de Maria de Fuente natural de Moranzillo y de Isabel de Yglesias natural de Fuente Nueva

En esta Yglesia de la Asumpcion de Fuente Nueva en veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos sesenta y quatro años yo Don Manuel Laguna Cura propio de esta Yglesia de Fuente Nueva y Vicario de Moranzillo bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a una niña que nacio el dia veinte y nueve del dicho mes, hija legitima de Hermenegildo Perez natural de este Lugar, y de Maria de Fuente natural de dicho Lugar; nieta por parte paterna de Lazaro Perez natural de la Villa de Escarabajosa y de Isabel Gonzalez natural de dicho Lugar; materna de Juan de Fuente natural de dicho Moranzillo, y de Isabel de Yglesias natural de Escarabajosa; fueron sus Padrinos Juan Antonio Martinez y Maria Josepha Laguna vecinos de este Lugar, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrahian con la Madre de la Criatura, y lo firmé.

Don Manuel Laguna

Don Pedro Pasqual

Thomas
hijo de Do-
mingo Gomez
y Juana
Velasco

En el dia tercera de diciembre de este año de mil setecien-
tos quarenta y quatro yo D.n Manuel Laguna cura propio
de este lugar de Mozoncillo bautize solemnemente y puse
los santos oleos a Thomas que nacio en el dia veinte de
dicho mes y año, hijo legitimo de Roque Gomez y Ju-
ana Velasco naturales de dicho lugar: fueron Padrinos de
Domingo Gomez y de Ysabel del Moral naturales tambien
de el, Martino de Grajanos velasco y Maria vermeja, aguis
natural de Cravasperos, y para que conste lo firme. Fecha
ut supra. Juan Gomez, aquien advertí el
parentesco y obligacion de enseñar la doctrina Christiana,
y por verdad lo firme

D.n Manuel Laguna

Juan hijo
de Juan Val-
laso y Antonia
Sylvestra

En el dia siete de henero de este año de mil setecientos
quarenta y cinco yo D.n Manuel Laguna cura pro-
pio de este lugar de Mozoncillo bautize solemne-
mente y puse los santos oleos a Jacinto que nacio el
dia veinte y ocho de diciembre de mil setecientos qua-
renta y quatro hijo legitimo de Juan Valles, y de
Antonia Sylvestra vecinos de dicho lugar: nieto pa-
terno de Juan de Valles natural y el padre del
mismo de Salamanca, y de Micaela Sylvestra natural de Al
lugar de Salamanca, y de Micaela Sylvestra natural de Al
deanueva de Flores maternos de Segovia: fueron Padri-
nos de Bautismo Juan Sylvestra y Maria de Se-
govia casados naturales del dicho Segovia; fue su
Padrino Jacinto Garcia vecino de este de Mozon-
cillo a quien advertí el parentesco y obligacion di
cho ut supra. Y por verdad lo firme

D.n Manuel Laguna

En veinte y cinco dias del mes de Mayo de este año de
mil setecientos quarenta y cinco, yo D.n Pedro Pas

En siete de febrero de este año de mil setecientos qua-
renta y cinco yo D.n Manuel Layuna Cura Propio
de este Lugar de Morentin Obispado de Pamplona
bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a
Maria hija de Juan Cardiel y Catha-
lina Hernandez natural de Lorana, y de
dicho Morentin y mis feligreses; fueron
Juan Cardiel natural de dicho Lugar de Lorana; y de
Isabel de Mateo natural de Viana; padrina
de suyos hermanos natural de Berbinzana, y de
Maria Yolando de la Villa de Carcastillo; fue su
padrino dicho suyos hermanos su abuelo, a quien
advertí lo que se obligaciones y de lo Bautiza-
da por Abogada Sta Ayuda vtayen y Marrazy
lo firme

D.n Manuel Layuna

Alonso hijo de Sylbestre Martin y de Isabel Jardon

En el Lugar de Morentin Obispado de Pamplona
a siete dias del mes de Febrero de este año de mil se-
tecientos quarenta y cinco yo D.n Manuel Layuna
Cura Propio de la Yglesia Parroquial de dicho
Lugar bautize solemnemente y puse los Santos Oleos a
Alonso, que nacio el dia veinte y seis de Henero de dic-
ho año hijo legitimo de Sylbestre Martin y de Ysa-
bel Jardon; fueron Padrino de Alonso Martin y de
Maria Andres naturales y el Padre de carbonero
de Mayor, Martino de Pedro Jardon, y de Catha-
lina Garcia naturales y la Madre de dicha del Rey; fue
su Padrino Juan de Lorca, a quien advertí la obliga-
cion y parentesco; y de el Bautizado por Abogada
de S.ta Nomualda Abadesa lo firme

D.n Manuel Layuna

Fe de Bautismo de Gala y de Maria Velasco

En el dia veinte y dos de febrero de este año de mil sete-
cientos quarenta y cinco yo dn Manuel Sayuna Cura
propio de la Yglesia Parroquial del Sr San Juan
Bautista de este Lugar de Monzon hize bautizo solemne
y puse los Santos oleos a una criatura que nacio
el dia veinte y seis de dicho mes hijo legitimo de Antonio Gala
y de Maria Velasco vecinos de dicho Lugar, nieto pa-
terno de Joseph Gala natural de Escarrasoa y de Ma-
ria de Olmos natural de Lupiton, materno de Simon de Lupiton y Ma-
riana de Lorenzo Velasco natural de la villa de El-
corobarren y de Ysabel Gomez natural de Sanguesa, y am-
bos vecinos, y la Madre natural de dicha villa; fue su
Padrino Manuel Marin Sayue vecino de este Lugar a
quien advertí el parentesco y obligacion; de lo que
fize la presente abeyada de verdad y por verdad firmo
Ut supra
Clemen. de Egurdi=vasyo=

Dn Manuel Sayuna

Vease hija de Nicolas Marin y de Josepha Velasco

En el dia diez y seis de Marzo de este año de mil sete-
cientos y quarenta y cinco yo dn Bruna Pasqual Pon
vicario confesion de este Lugar de Monzon con Titu-
lo de dn Manuel Sayuna Cura de el Bautizo solem-
ne y puse los Santos oleos a una, que nacio el dia ocho
de dicho mes y año, hija legitima de Nicolas Marin y de
Josepha Velasa; nieta paterna de Joseph Marin natu-
ral de Gallinas abedia de la villa de Medi-
na del Campo y de Maria Sanz natural de Olmos de
Portales; materna de Juan de Velasa y Joachina Her-
nandez naturales de la villa de Puente Larreya; fue su Padri-
no Manuel Marin Sayue vecino de este de Monzon
a quien advertí la obligacion y parentesco; y por verdad
lo firme.

Dn Pedro Pasqual

Dn Manuel Sayuna

En veinte y quatro de Marzo de este año de mil setezien-
tos quarenta y cinco yo D.n Manuel Laguna Cura pro-
pio de esta Yglesia de Monzuelo Vecino de Monz.
nuevo y puse los Stos Oleos a una criatura, que nació
el dia catorze de dicho mes y año, hija legitima de
Ambrosio Gomez natural de dicho lugar, y de Mecha
de del Pozo natural de dicho Pozo de Lucas del Pozo, y de Theresa Gonzalez natural de di-
cho dicho; Padrino fue Blas Gomez natural de la co-
munidad, y de Maria Cortes de natural de dicho Monz.
zuelo, fue su Padrino Juan Gomez, y quien advirti
el parentesco espiritual, y de ligacion de que doy fe
rma de verdad, y lo firme

D.n Manuel Laguna

En veinte y siete de Abril de mil setezientos quarenta
y cinco yo D.n Manuel Laguna Cura propio de la
Yglesia Parroquial del Sr. San Juan Bautista de
este lugar de Monzuelo bacante administre el
Stos Oleos a un niño que nació dia dicho siete
de dicho mes y año hijo legitimo de Juan de Ortega y
de Theresa Garcia vecina de dicho lugar, fue Padrino
de Juan de Ortega, y Maria de Benabe, vecinos que fueron
de dicho lugar, Motivo de Jacinto Garcia, y
de Ysabel Garcia vecinos de dicho lugar, se le dio el
nombre Manuel, y fue Padrino Manuel Morin Joven
casado de dicho lugar, de que doy fe
en dicho dia mes y año
rma Manuel Laguna

Manuel hijo de Juan de Ortega y de Thera Garcia

Antonia hija de Lucas del Pozo, y de Antonia Gomez

En Catorce de Mayo deeste año de mill
tecientos, y quarenta y Cinco, yo Fr. Diego de l
Visitacion, Religioso Descalzo de N. P. S. Fran.co
los santos Oleos, y Supli, las demas Ceremonias de
Iglesia, á Antonia, aquien por necesidad, avia Ba
ptizado en Casa Dn. Juan Laguna Cura propriet
este Lugar de Mozonzillo, es Hija legitima de Luc
de el Pozo, y de Antonia Gomez Vezinos y natura
de dicho Lugar. Nieta paterna, de Lucas de el Poz
y de Theresa Fazadal, naturales de Aldea de el=Re
Nieta materna de Domingo Gomez, natural, de Azeb
llos, Jurisdicion de Pedraza, y de Isabel, de el Mora
natural, de dicho Mozonzillo; fue su Padrino Anto
nio Gomez, aquien advertí, el parentesco, y obligacion,
en señar la Doctrina Christiana; dila por Abogada a
Coleta; y lo firme

Dn. Manuel Laguna

Fr. Diego de la Visita

En el dia veinte y cinco de Mayo de mill setecientos qu
renta y cinco, yo Dn. Isidro Borgnal Vezino Capp
n de este Lugar de Mozonzillo con licencia de Dn.
nuel Laguna Cura propio de el, bautize sus condi
ne á Manuela que nacio el dia ocho de dicho mes
año, es hija legitima de Simon de Frutos, y de Andrea
Salvador Vezina de Juan de Frutos Domingo
natural de Escarabajosa, y de Maria Domingo natu-
ral y los Padres de este de Mozonzillo, Materna
de Juan de Salvador natural de Sim.n de este, y de
Manuela Mordomingo natural de esta Villa de Escara
josa, fue su Padrino Manuel Nuevo, aquien adverti
el parentesco y obligacion de enseñar la Doctrina Chri
ana; administrole el Sacramento Subscribo dicho Cura

Simon de Frutos, y de Andrea Salvador

Manuela hija de Simon de Frutos, y de Andrea Salvador

avienda informado dicho cura de la gravedad
la ovia administrado sacramento de Extrema Unción
de valor, y no previsto que se le administrase uso de
condición para la seguridad, lo que los firmo, y
di por Abogados San Juan, y San Urban y lo fir-
mamos.

Dn. Pedro Carpual

Dn. Manuel Laguna

Bernabe hijo de Francisco y de Maria Salvadora

En diez y nueve de Junio de este año de mil setecientos
guarenta y cinco yo Dn. Manuel Laguna cura propio
de la Yglesia Parroquial del Sor. San Juan Bautista
de este lugar de Monzon le bautize solemnemente
y puse los Stos oleos a Bernabe que nacio dia diez
de dicho mes y año hijo legitimo de Francisco Garcia
y de Maria Salvadora vecinos de este; nieto pater-
no de Pablo Garcia, y de Gloria Gomez vecinos y
padres naturales de dicho lugar, Materno de Juan Gar-
cia Salvador y de Maria Escriuano vecinos y
padres naturales de Valdemorillo: fueron Padrino
Joseph Serrano vecino de dicho Monzon, aquien
advertí el espiritual parentesco, y obligacion de ense-
ñarle doctrina Christiana, lo dijo por Abogados a Dn.
Gervasio, y Prothasio, y por verdad lo firme

Dn. Manuel Laguna

Ana hija de Simon de Vicente y de Maria Salvador

En el dia quatro de Agosto de este año de mil se-
tecientos quarenta y cinco yo Dn. Manuel Laguna
cura propio de la Yglesia Parroquial de este lugar
de Monzon bautize solemnemente y puse los Stos
oleos a Ana que nacio el dia veinte y quatro de Julio

de dicho año hija legitima de Simon de vizente Vel
y de maria Alvarez vecinos de dicho lugar; nieta
Padrina de Jacinto de vizente natural de este, y de
Isabel Vodo de natural y el Padre de ~~dicho~~ el lugar de
pinillo de Jolindo; Madrina de Mathias Alba-
rez natural de Alora del Rey, y de maria Salba-
dor natural y lo Padre de dicho Morcuillo; fue
su Padrino Andres Jurado, a quien advirtio el pa-
rentesco y obligacion de enseñar la doctrina Christi-
ana y lo firmo por Sabogado a Sto Domingo, y por verdad lo
firme= Testado= dicho=

Dn Manuel Laguna

Santiago hijo de Francisco y de Catharina Salbador

En siete de Agosto de este año de mil setecientos qu
arenta y cinco yo Dn Manuel Laguna Cura pro-
pio de esta Yglesia del Sor San Juan Bautista de
el lugar de Morcuillo bautize solemnemente y pu
se los Stos Oleos a Santiago, que nacio en el dia
veinte y nueve del mes de Julio de dicho año, hijo l
legitimo de Francisco de Santos y de Catharina Salba
dor vecinos de dicho lugar; nieto Paterno de Juan d
Santos natural de Alcaudete, y Lucia Dominga natu-
ral y el Padre de Villerta; Materno de Juan de
Salvador natural de dicho Morcuillo, y de Lu
Gil natural de Torre Yglesia; fue su Padrin
Simon de Santos, a quien advirtio el parentesco y
obligacion de enseñar la doctrina Christiana, l. d
por Sabogado Sr Capellan y por verdad lo firm

Dn Manuel Laguna

En el lugar de Morón a dos días del mes de Setiembre de este año de mil setecientos quarenta y cinco yo D.n Pedro Pasqual Valbuena cappellan con licencia de D.n Manuel Laguna cura propio de la Yglesia de S.n Juan Bautista de dicho lugar baptize solemnemente y puse los Stos Oleos a Agustín, que nació en el día veinte y tres de Agosto de dicho año hijo legítimo de Fran.co Laparra natural de la villa de Escalona, y de Juana Diego Isabel Gonz.z natural de Cerecedilla; nieto paterno de Juan del Pozo natural de Vaquilla, y de Juana Gonz.z natural y vecinos de dicha villa; nieto materno de Mat.s Diez natural de la villa de Aguilafuente, y de Isabel Moreno natural y vecinos de dicho lugar de Cerecedilla fue su padrino Fran.co Gonz.z mayor de dias vecino de dicho lugar de Morón, a quien le advertí el parentesco espiritual y obligacion de enseñar la doctrina Christiana lo firmo con migo y por ausente lo hizo por abogado por su testimonio y por verdad lo firmamos

Agustín hijo de Fran.co Laparra y de Juana Diego.

Dn. Pedro Pasqual

D.n Manuel Laguna

En el dia quatro de Setiembre de este año de mil setecientos quarenta y cinco yo D.n Manuel Laguna cura propio de la Yglesia Parroquial de S.n Juan Bautista de este lugar de Morón

Joachin hijo de Manuel Pasqual y de Ysabel Martin

Bautizé solemnemente y puse los Stos Oleos a Joachin
que nació en el día veinte y seis de Agosto de dicho
año hijo legítimo de Manuel Pasqual natural de
dicho lugar, y de Ysabel Martin natural de Ecca-
vaspa, nieto paterno de Juan Pasqual natural
de Carboneras, y de Angela García natural de di-
cha del Rey, materno de Alonso Martin, y Maria
Cabrera naturales de Escavaspa; fue su Padri-
no Juan Minguez natural de Guespi hijo de Pas-
cual aquien advertí el parentesco espiritual y de-
más obligaciones de Christiano, y por verdad lo firmé
Dr. Dn. Manuel Laguna

En dicha Iglesia en quince de Setiembre de dicho año de mil sete-
cientos quarenta y nueve yo dicho Pasqual
Matthias hijo bauticé solemnemente y puse los Stos Oleos a Juan
de Manuel Antonio, hijo legítimo de Manuel Laguna cura propio de el
Pasqual lugar de Ynaraano. Nació el dia quince de dicho mes y año
hijo legítimo de Manuel Pasqual natural de di-
cho lugar, y de Ana Maria natural de dicho lugar de Ynaraano
nieto paterno de Manuel Pasqual natural de Car-
boneras, y de Maria Blasco natural de dicho lu-
gar, materno de Andres Blasco, y de Ysabel
Gonzalo; fue su Padrino Andres Blasco, y de Ysabel
Gracia de dicho Viuda del Rey, fue su Padrino Mat-
thias García viudo natural de dicho lugar de Ynaraano
a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones de Christiano
la declaro y lo firmo
Dr. Dn. Manuel Laguna

Dr. Pedro Pasqual

En el dia diez y siete de Setiembre de este año de mill-
setecientos quarenta y cinco yo Dn Manuel Laguna Cura
propio de esta Yglesia Parroquial del Sor S.n Juan
Bautista de este Lugar de Mozoncillo bauticé so-
lemnemente y puse los Stos Oles a Maria hija le-
gitima de Miguel Sanz, y de Catalina Garcia natu-
rales y vez.s de dicho Lugar, nieta Paterna de
Pedro Sanz natural de Aldea del Rey, y de Ma-
ria Ortega natural de la Colacion de Zamora
nada. Nieta Materna de Ygnacio Garcia natu-
ral de dicho Mozoncillo, y de Isabel Garcia
natural de Aguilafuente; fue su Padrino
Pedro Sanz, a quien adverti el parentesco, y obli-
gacion de enseñar la doctrina Christiana, y lo di-
gan Abogado de S.n Juan de Alli, y por verdad
lo firme

Dn Manuel Laguna

En el dia cinco de Octubre de este año de mill.s cien-
tos quarenta y cinco yo Dn Pedro Basquez Pri-
vado Cura en este Lugar de Mozoncillo con li-
cencia de Dn Manuel Laguna Cura propio de
el bautize solemnemente y puse los Stos Oles a Mo-
nica, que nacio en el dia veinte y seis de Setiembre de
dicho año hija legitima de Leon de Lazaro, y de Mo-
nica Martin naturales y vez.s de dicho Lugar; Nieto
Paterno de Antonio Lazaro, y Juana Aguado natura-
les de dicho Lugar; Materno de Matheo Mar-
tin natural de dicho Mozoncillo, y de Maria Gomez
natural de Escarabajosa; fue su Padrino Franco Domingo
a quien adverti el parentesco y obligacion de enseñar
la doctrina Christiana, y lo dijo por Abogado Dr. S.to
al Rosario, y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

Dn Pedro Basquez

En el dia cinco de octubre de este año de mill setecientos
quarenta y cinco yo Dn Pedro Pasqual Parroqui-
no Cappn en este Lugar de Mozoncillo con Licencia
de Dn Manuel Laguna Cura Propio de el Concejo
solemnemente y puse los Stos oleos a Maria que na-
cio en el dia veinte y siete de Setiembre de dicho año
hija legitima de Juan Lorenzo natural de dicho lugar
y de Phelipa Arandilla natural de Aguilafuente
fueron Padrinos Pedro Lorenzo y Maria Gomez
naturales el de Mozoncillo y esta dha villa de Lo-
rena, Nicta Matrona de Sepulveda, y de
Joseph Vecil de dicho Abuin, fue su Padrino
Juan Lorenzo vezino de dicho Mozoncillo, quien
advirtio el Sacramento y Obligacion y lo firmo con
dho Dn Bruno y lo firme. Dn Manuel Laguna
Dn Pedro Pasqual

En el dia cinco de Octubre de este año de mill setecien-
tos quarenta y cinco yo Dn Pedro Pasqual Parroqui-
no Cappn de este Lugar de Mozoncillo con Licen-
cia de Dn Manuel Laguna Cura Propio de el Con-
cejo solemnemente y puse los Stos oleos a Ysabel
que nacio dia veinte y seis de Setiembre de dicho año hija
legitima de Juan de Arroyo natural de Cabezuela Obis-
pado y Jurisdicion de Segovia y de Maria de Frutos
natural de la villa de Carrascal, nicta Matrona
Pedro Arroyo y Juana de Lorenzo naturales de dicho
Cabezuela, Matrona de Juan de Frutos natural de la vi
lla de Veganzones, y de Gonzalo de Segovia natural de
la dicha de Carrascal, fue su Padrino Bartholom
tuvo la — aquien advirti el Parentesco y Obligacion
de enseñar la Doctrina Xpiana, y lo firme con abogado ut
supra y lo firme
Dn Manuel Laguna
Dn Pedro Pasqual

En el dia cinco de Octubre de este año de mil setecientos
quarenta y cinco yo Dn Pedro Borgual Presvitero
Cura vicario Juez de Moron hize bautizar solemne-
mente y puse los Stos oleos a Jazinta, que nacio en
el dia veintey ocho de Setiembre de dicho año hija legitima
de Juan de Arroyo y de Maria de Fuentes, vecinos de
esta de Moron. Abuelos Paternos Juan de Arroyo y
de Maria Fuentes. Maternos Juan de Leon natural
de Sevilla, y de Maria Josepha Lopez natural
de Moron. Fue su Padrino Dn Manuel Laguna
y la Madrina Maria Josepha Lopez natural
de Moron, a quien advertí el parentes-
co y obligacion de instruirla en los misterios de nuestra
Santa Fee Catolica, como tambien la Madrina
Josepha de la Cruz natural de Moron, a quien
advertí el parentesco y obligacion de instruirla en los
misterios de nuestra Santa Fee Catolica, como tambien la
Madrina

Juan Gomez, aquien advertí el parentesco, y obligacion, y firmé
Abogado de Su Juzgado y Vicaria
Dn. Pedro Pasqual
Cn. Manuel Laguna

En el lugar de Mozoncillo en el dia siete de octubre
de este año de mil setecientos y quarenta y cinco yo
Cn. Pedro Pasqual Servitto Coll en dicho lugar
con licencia de Dn. Manuel Laguna Cura propio
de el bautize solemnemente y puse los Stos oleos a
María que nacio en el dia veinte y siete de Janeiro
de este dicho año hija legitima de Juan Hernandez
natural de dicho lugar, y de Francisca Bedarmilla
natural tambien de el, dicho padrino de Juan Her-
nandez natural de este, y de Catalina Yuste de la
villa de Escalona, madrina de Joseph de Pedra-
huela de dicho Mozoncillo, y de Theresa Gonzalez
natural de Olmedo de Cauj, fue su padrino Fulga-
cio Perez, aquien advertí el parentesco, y obliga-
cion de enseñar la doctrina. Y para q. conste lo
firmé
Abogado de Sta Brigida, y lo firmé
Dn. Pedro Pasqual
Cn. Manuel Laguna

María hija de Juan del Sebastian y de Maria Arroyo

En el dia veinte de octubre de este año de mil setecien-
tos quarenta y cinco yo Cn. Manuel Laguna
Cura propio de este lugar de Mozoncillo ba-
ticé solemnemente y puse los Stos oleos a Maria
la que nacio en el dia natal de dichomes y año
hija legitima de Juan del Sebastian natural de
este, y de Maria Arroyo natural de Fuente Pelayo, Vie-
jo padrino de Manuel de Frontan natural de este
pueblo, y de Maria Sanchez natural de dicho Mozon-
cillo madrina de fuente de Arroyo natural de
dicha villa de fuente Pelayo, y de Abel de Pedro Gon-
zalez de dicha villa, fue su padrino Pedro Gon-

Juan Gomez de Vaga
Laguna

Y aquien advirtió el parentesco y obligacion, lo di
por Abogado de Pobres y Cárcel
Dn Manuel Laguna

En el dia veinte y dos de Noviembre de este año de
Manuela hija de mil ochocientos quarenta y cinco yo D.n Manuel La-
Bra do Casado guna Cura propio de esta Yglesia del D.n D.n Juan
y de Ana Mora Bautista Gonzalez de este Lugar de Moraleja
fue bautizada, y supli las ceremonias de
la Yglesia de Martin, que nacio el dia ocho de dicho
mes y año aquien yo por necesidad bautize en casa,
el hijo legitimo de Bernardo Verdu natural de dicho
lugar, y de Ana Mora; fue Padrino de Manuel Ver-
do natural de Carvajales, y de Mariana Gonzalez
natural de la Villa de Puente Delgado; Madrina de
Juan de Mora y Ana Moreno naturales, y la ma-
dre de Carnecal de lo Cierto; fue su Padrino en las
Ceremonias Juan Moreno, aquien advertí la obliga-
cion, y di por abogado de bautizado a Juan Bautis-
ta, y por verdad lo firme

Dn Manuel Laguna

En el dia ocho de Diciembre de mil ochocientos quaren-
Theresa hija ta y cinco yo Dn Manuel Laguna Cura propio
de Juan Lia- de este lugar de Moraleja bautize solemne
brado, y de mente, y puse los Oleos a Theresa que nacio el
Josepha Pa- dia veinte y nueve de Noviembre del año pasado
lacios de mil ochocientos quarenta y cinco hija legitima
de Juan Lia brado natural de este dicho lugar
y de Josepha Palacios natural de Navalmoral
no: fue Padrino Juan Gonzalez y Chavelina de

Mariano Ignacio Blanco, Vez. de Sn Pedro Apostol
de Jerez de Maxcala, fue Padrino Dn.
Salvador de Jesus de Morazan, y de este de Morazanillo, a quien advertí el
parentesco espiritual q. contrajo, y obligaciones. Y lo firme

Dn Manuel Laguna

En Morazan dia 1º del Mes de febrero de este año de mil
setecientos y quarenta y tres, yo Dn Juan Laguna Cura Vicario
Juez Eclesiastico de este Lugar de Morazanillo, y con licencia
del Sr. Dn. Juan Laguna Cura, y Vicario de Jerez de
Maxcala, Bautize solemnemente, puse los Santos Oleos, y
Crisma, a un Infante que nacio el dia Veinte y quatro de
Enero proximo pasado de este presente año, hija legitima
de Andres Perez natural de Jerez de Maxcala, y de
Theresa de Escalona, natural de esta Villa de Morazanillo, fue
sus Abuelos paternos Andres Perez natural de Jerez de
Maxcala, y Maria Escalona natural de esta Villa de
Morazanillo, fue sus Abuelos maternos Andres Perez natural
de Jerez de Maxcala, y Maria Escalona natural de esta
Villa de Morazanillo, fue le puse por nombre Paula, fue
fue Padrino Angel Perez natural de Jerez de Maxcala, a quien advertí el Parentesco Espiritual
y demas obligaciones. Y para que conste lo firme
como abogado de Padrinos. San Jose de Morazanillo
dicho dia mes y año

M. Ygnacio de Sn Joseph

Ygnacio hijo de
Ygnacio Bottijo
y de Maria Fer-
nandez

En la Villa de Morazanillo en veinte y quatro dias del Mes de Enero de mil setecientos
y quarenta y tres años, yo Dn Juan Laguna Cura Vicario Juez Eclesiastico de este Lugar
de Morazanillo, y con licencia del Sr. Dn. Juan Laguna Cura, y Vicario de Jerez de
Maxcala, Bautize solemnemente, puse los Santos Oleos, y Crisma, a un Infante que
nacio el dia Veinte y tres del Mes proximo pasado de este presente año, hijo legitimo
de Ygnacio Bottijo, y de Maria Fernandez vecinos de este Lugar de Morazanillo, y naturales de
dicho Lugar, fue sus Abuelos paternos Ygnacio Bottijo, y de Maria Fernandez
vecinos de este Lugar de Morazanillo, y naturales de dicho Lugar, fue sus Abuelos
maternos Pedro Sanchez natural de Villaviciosa, y Maria
Sanchez natural de la Villa de Escalona, a quien

Manuel Fernandez natural de Vda del Sg.r y Manuela
Gonzalez natural de dicho Monumbe. fue su padrino
Joseph Marra vezino de este y le advirtio el parentesco
espiritual y obligacion de enseñar la doctrina Christiana y
lo firmo por ser casado de que doy fee Agosto 1.° y por
verdad lo firme
D.n Manuel Laguna

En 11 de Julio de mil setecientos
Mathias hijo quarenta y seis yo D.n Manuel Laguna Cura propio
de Manuel de esta Feligresia de Monumbe bautize solemnemente
Ruvio, y de y puse los Santos oleos a Mathias que nacio el dia
Vda de Lazaro veinte y tres de Febrero de dicho año hijo legitimo
de Manuel Ruvio, y de Vda de Lazaro vez.n de dicho
Feligresia, fue Padrino de pila Ruvio natural de dicha
Feligresia y de Maria de Leon natural del Pueblo de Chan-
de, padrino de Juan de Lazaro, y Theresa Ramirez na-
tural de este de Monumbe, fue de Padrino Manu-
el Ramirez Laguna a quien advertí el parentesco, y obliga-
cion de enseñarle la Christiana; lo dixe por casado
de Thomas de Aquino, y por verdad lo firme
D.n Manuel Laguna

En el dia ocho de Marzo de este año de mil setecientos
Juan Christi cuarenta y seis yo D.n Pedro Pasqual Cura Vicario ex-
de Leon Pueblo de S.n Juan de esta Feligresia de Monumbe en licencia de D.n
y de Vda de Manuel Laguna Cura propio de el bautize solemnemen-
de S.n Martin te y puse los Santos oleos a Juan que nacio el dia veinti
y quatro de Febrero de dicho año hijo legitimo de Pablo
de S.n Juan natural de la Villa de Virtudes y de Ma
ria de S.n Martin natural de este Pueblo fueron
Juan de S.n Juan, y de Thomasina de Aquino Viuda
del de dicha villa; Mathias de S.n Matheo de la Pue
rta, Viudal de Nicolasa Obispo de Salucia, y de que doy fee

Joaquin natural dela villa de Fuente Olmayo, fue su padrino Juan Valverde aquien advirtio el parentesco, y de lo que
on de enseñar la doctrina, y los demas q.e tiene S.ta Iglesia
de Dios, y lo firmo

Dr. Pedro Barquero

Dr. Manuel Laguna

En el dia ocho de Marzo de este año de mil setecientos
senta y seis yo Dn. Pedro Barquero Parroco propio
en este lugar de Moranillo en licencia de Dr. Manuel
Laguna Cura propio de el puesto de Sto Domingo
Parroquial de la Yglesia de esta villa aquien yo mismo a
via bautizado en caso de necesidad, aquien puse por nom
bre Maria, y nacio el dho viente y quatro de febrero de dicho
año hija legitima de Juan de Ortega, y de Maria Gar-
cia naturales y vecinos de esta; nieta Materna de Jacinto
Garcia tambien natural de dha y de Isabel Garcia natural dela
villa de Aguilafuente, Paterna de Andres Ortega, y de
Maria de Bermudez que fueron de este dho año, fue fe pa-
drino Thomas Ortega aquien advirti el parentesco y obligacion
y lo firme

Dr. Pedro Barquero

Dr. Manuel Laguna

En el dia dicisiete de Marzo de este año de mil sete-
cientos quarenta y seis yo Dn. Manuel Laguna Cura Pro-
pio de este lugar de Moranillo bautize solemnemente
y puse los Stos Oleos a Catharina que nacio el dia
nueve de dicho mes y año hija legitima de Antonio Ca-
sado natural de este dicho lugar, y de Angela Sanz
natural tambien de; Nieta Paterna de Juan Casado
natural dela villa de Cantalpino, y de Manuela Sanz
tambien natural de dicho Moranillo, Materna de Pedro
Sanz natural de Alba del Rey, y de Angela Ortega na-
tural dela Collacion de Zamarramala; fue su padri-
no Pedro Moreno aquien advirti el parentesco y obli-
gacion y lo firme de mi abogado de Cabrieles y Segovia

Dr. Manuel Laguna

María hija de Juan de Ortega y de Maria Garcia

+ Materna

Catharina hija de Antonio Casado, y Angela Sanz

En el dia primero de Abril de este año de mil sete=
cientos quarenta y seis yo Dn. Manuel Laguna Cura pro=
pio de este lugar de Morenilla bautize solemne=
mente y puse los stos Oleos a Manuela hija de Ma=
nuel Fernandez, y de Ysabel de Fuentes vez.s de dicho
lugar, y naturales el de dicho Morenilla, y esta de la vill=
a de Cuellar; fue Padrino Dn. Pedro Fernan=
dez Cubillas natural de dicho lugar, y de Ysabel Lope=
z natural de Fuentes obispado de Lugo; fue Ma=
drina Juana de Fuentes natural de dicho lugar Zorr=
y de Antonia de Segovia natural de la Villa de
Cantimpalos; fue Padrino Juan Valverde a quien ad=
virtí el parentesco y obligacion, y lo firmé ut supra
Dn. Manuel Laguna

En el dia primero de Abril de mil sete=cientos quar=
enta y seis yo Dn. Manuel Laguna Cura propio
de este lugar de Morenilla bautize solemnemente
y puse los stos oleos a Maria que nacio el dia
veinte y uno de Marzo de dicho año hija legitima
de Simon Borgual y de Bernarda Recio vecinos
y naturales de dicho lugar; fue madrina Juana
Borgual tambien natural de el, y de Catalina ve=
cina natural del lugar de Carbonero; Padrino el
Franco Recio natural de dicha Morenilla, y el
Maria el Pozo natural del Campillo de Arenda
obispado de Segovia; fue Padrino Dn. Pedro
Borgual Vecino en dicho lugar, quien sabia
el parentesco y obligacion y por verdad lo firme
Dn. Manuel Laguna

En el dia veinte y uno de Abril de este año de
mil setecientos quarenta y seis yo Dn. Manuel Lagu=
na Cura propio de esta Yglesia Parroquial

Maria hija del Sor Sn Juan Bautista de este lugar de
Ambrosio Gomez Monzon y la Bautize solemnemente y puse los Sos
y Pachora a la q[ue] nacio el dia diez de dicho
dho a Maria, q[ue] nacio el dia diez de dicho
mes y año. Hija legitima de Ambrosio Gomez
Pachora del Pozo vez. y natural de dicho
lugar, y de Maria Antonia de Sn Juan Gomez natural del
Sn Coscuela, y de Maria Valuena natural del
dicho Monzon. Padrino Martin de Sn Juan del Pozo. y
Maria Gonzalez natural de Olvera del Rey; fue
su Padrino Juan de Olmo de vecino de Villo-
dia, q[ue] advertí el parentesco y obligacion de en-
señarle la doctrina, y lo firme
Dr. Manuel Laguna

En la villa de Monzon a veinte y dos de Abril de mil setecientos q[ue]
renta y siete yo Dr. Manuel Laguna Cura propio de
este lugar de Monzon Bautize solemnemente y
puse los Sos oleos a Juan, q[ue] nacio el dia diez de dic-
ho mes y año hijo legitimo de Joseph Gonzalez na-
tural de la villa de Fuente Pilloyo, y de Josepha
natural de Pinar de Villoslada mis feligreses: ni-
eto paterno de Roque Gonzalez y de Juana Pilloyo nat-
urales de dicha villa; materno de Juan Perez de
natural de Olvera del Rey y de Ysabel Alberca natural de
dicho Pinar de Villoslada. fue su Padrino Juan Gonzalez
natural de esta, a quien advertí el parentesco, y obliga-
cion de enseñarle la doctrina, y lo firme
Dr. Manuel Laguna

En la Villa de Cestona a trece de Mayo de mil setecientos
setenta y seis yo D.n Manuel Laguna Cura
Propio Garcia de Loyola y de Maria
Domingo — Solemnemente y por los Stos Oleos a Faustos que
nacio el dia primero del mes corriente de Simon Gar-
cia, y de Maria Domingo Segura, y la Madrina
fue Maria Ygnacia Garcia natural de dicho
lugar, nieto Paterno de Fausto
Garcia natural de Munuzuri, y de Maria Lopez
natural, y el Padrino Don Ygnacio Lopez de Quelona, nieto
Materno de Sebastian Domingo natural de di-
cha Villa, y de Geronima Lopez natural de esta
Villa, y de Maria de Villar, fue su Padrino Fran.co Lo-
renzo, a quien advertí el parentesco y obligacion de
enseñar la Doc.a Christiana y lo firmo
+ Le di por abo-
gado en Segun-
da —

D.n Manuel Laguna

En la Villa de Cestona a trece de Mayo de mil setecientos seten-
ta y seis yo D.n Manuel Laguna Cura Propio
de esta Villa y Su Jurisdicion de Mozumbe bautize solemnemente
y puse los Stos Oleos a Juliana, que nacio en el dia
primero de dicho mes corriente de Julian Bellate natural de la
Villa de Escoria, y de Ysabel Garcia natural y ve-
cina de Villoyela; fue su Padrino Fran.co Lorenzo
natural de dicha Villa, y de Ysabel Gomez natu-
ral de Sanguillo, nieto Materno de Pedro Garcia
y Maria Arzamendi naturales de dicho Villoyela; fue
su Padrino Fran.co Domingo a quien advertí el parentesco y
obligacion, le di por abogado en Segunda y lo firme
Testado = ca Thalina Euisa = y ambos vecinos de dicho lugar
valga - entre renglones, Ysabel Garcia = villoyela = mo

D.n Manuel Laguna

Dominga hija de Manuel de Sanz y de Isabel Gomez

En el dia veinte y siete de Mayo de ese año de mil setecientos quarenta y seis yo Dn Manuel Laguna cura propio de este lugar de Moronillo bauticé y puse los stos oleos a Dominga, que nasio el dia doze de dicho mes y año hijo legitimo de Manuel Sanz y de Ysabel Gomez vecinos de dicho lugar; fue padrino de Juan Sanz de Olmedo y Josepha del Campo, maturales y el padre y la primera de Navalmanzano, Matrino de Ambrosio Gomez, y Maria Prieto de este lugar de Moronillo; fue su padrino y lo firmo. Y para que conste aquien advertí el parentesco y obligacion de enseñar la doctrina, lo firme ut supra

Dn Manuel Laguna

En el dia veinte y ocho de Mayo de ese año de mil setecientos quarenta y seis yo Dn Manuel Laguna cura propio de este ~~de~~ lugar de Moronillo bauticé solemnemente y puse los stos Oleo a Maria hija de Juan de Miguelañez y de Ana Alvarez; fue padrino de Juan de Miguelañez natural y el padre de lugar de Carbonero; y de Ysabel Garcia natural de Marugan abuela de Garcia; Madrina de Matias Alvarez natural de Alcazar del Rey; y Maria Salvadora natural y la madre de este de Moronillo. fue padrino Juan de Lorenzo a quien advertí el parentesco y obligacion de enseñar la doctrina y lo firma y dicho por Delegado su Juez de Arsis, y lo firme ut supra

Dn Manuel Laguna

Maria hija de Juan de Miguelañez y Alvarez

esta partida es-
ta puesta en la
plana antes de esta
y es la primera
de ella-

En el dia veinte y siete de Mayo de este año de mil
setecientos quarenta y seis yo dn Manuel Sayuna Cura
propio de este lugar de Mozonzillo bautize solemne
mente y puse los Stos Oleos a domingo que nacio
el dia doze de dicho mes y año hijo legitimo de Ma-
nuel Sanz natural de Navalmonzano, y de Ysabel
Gomez natural de este, fueron Padrino de Sacra
Albarez, y Josepha del Campo vecinos que fueron de
dicho Navalmonzano; Madrina de Ambrosio
Gomez, y Maria de Peñalosa de este de Mozonzil-
lo; fue la padrina y lisoze cariuze ve-
zino de este dicho Mozonzillo, a quien ad-
virtí el parentesco espiritual que contraia
con el bautizado, Padre, y Madre, y obligacion
de enseñarle la doctrina Christiana; lo firmo
abogado Sr. Flores Agosto, y lo firmo
dn Manuel Sayuna-

Roque hijo de
Roque Volver-
de y de Yuri
Gomez

En el dia quatro de Junio de mill setecientos y qu-
arenta y seis yo dn Manuel Sayuna Cura propio
de este lugar de Mozonzillo Obaundze solemnemente
y puse los Stos Oleos a Roque hijo legitimo de Ro-
que Volverde, y de Yuri Gomez, fueron Padrino
de Roque Diego Lorenzo Volverde natural y el pa-
dre de este dicho lugar, y de Manuela Martinez
natural del Pueblo Jurisdiccion de Pedroza Ma-
dre de Pedro Gomez natural de Sinarcayllo
y Jurisdiccion de la misma, y de Melchora Sanz

natural de Zarzilla de Gallocanta Arzobispado de Zaragoza fue su Padrino Pedro Gomez ausente
hizo Parentesco y Obligacion y dixo lo tocante
de Dn Juan y lo firmo Dn Manuel Laguna

En el dia diez de Junio yo Dn Pedro Gargual Cura
de esta villa de Monreal en este lugar de Monreal con licencia
del Dor Dn Manuel Laguna Cura propio de el Lugar de Monreal
de Medinilla bautize solemnemente y puse los Santos
Oleos a Pedro que nacio el dia primero de dicho mes hijo legitimo de Silvestre
de Medina Alba natural de este, y de Ana de Vega natural
de Pinarejo Arzobispado de Toledo fueron padrinos Diego de
Medina Alba, y Da Isabel Salvadora naturales de dicho
de Monreal, Antonio de Sanchez Vega natural de dicho
Sanquillo, y de Maria Perez natural de dicho Pinarejo
Vizcaino, fue su Padrino Jacinto Garcia
a quien advertí el parentesco y obligacion, y por ser
dello firmo Abogado Dn Bernardo Dn Pedro Vasquez
Dn Manuel Laguna

En veinte y tres de Junio de este año de mil seteci
entos quarenta y seis, yo Dn Pedro Vasquez
Parroco de esta villa en este lugar de Monreal
de Medinilla con licencia del Dor Manuel Laguna Cura pro
pio del Lugar solemnemente y puse los Santos
Oleos a Antonio que nacio el dia tres de dicho
mes y año hijo legitimo de Juan Domingo, y de
Juana de Medina Alba vecinos y naturales de este dicho
lugar Padrinos de Santo Domingo natural de Cirue
lo de Coca, y de Melchora Garcia natural de Di

Morenzio. Padrino de Baptismo Nicolás Hidalgo y de Ysabel Salgado, naturales de esta dicha Villa de Zamora, fue su Padrino Manuel Martín Zamorano, y para que conste lo firmé. Doy fee.

Dr. Pedro Pasqual

Sayago

Zamora 21 de 1746

Para que Vuestra Señoría mande lo que fuere servido

Nuevo Letrado